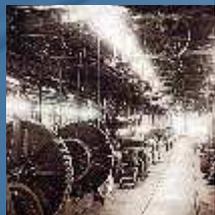
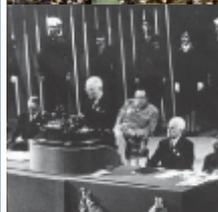


Línea del Tiempo



Historia de las Políticas Ambientales, Climáticas y Energéticas en América Latina 1940 - 2015



Konrad
Adenauer
Stiftung

Línea del Tiempo

Historia de las Políticas Ambientales, Climáticas y Energéticas en América Latina 1940 - 2015



EKLA

Programa Regional Seguridad
Energética y Cambio Climático
en América Latina

2016

Línea del Tiempo - Historia de las Políticas Ambientales, Climáticas y Energéticas en América Latina 1940 - 2015

Konrad Adenauer Stiftung / KAS

Av. Larco 109, Piso 2, Miraflores | Lima 18 - Perú

Telf.: +51 (1) 416 6100 Fax: +51 (1) 447 4378

kasperu@kas.de - www.kas.de/peru

Programa Regional Seguridad Energética y Cambio Climático en América Latina de la Fundación Konrad Adenauer e. V.

Calle Cantuarias 160 Of. 202, Miraflores, Lima 18 - Perú.

Telf: (+51 1) 320 2870

energie-klima-la@kas.de - www.kas.de/energie-klima-lateinamerika/

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú 2015-17954

Editorial: Fundación Konrad Adenauer Stiftung e.V.

Autor : Valeria Biffi Isla

Editores: Dr. Christian Hübner, Giovanni Burga

Diagramación y diseño: Ronald E. Cotillo Martínez

Segunda edición, Julio 2016

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Editorial

La Fundación Konrad Adenauer (KAS) es una fundación política de Alemania, con nuestro trabajo europeo e internacional pugnamos para que las personas puedan vivir independientes en libertad y con dignidad, contribuyendo a una orientación de valores para que Alemania pueda cumplir con su creciente responsabilidad en el mundo.

El Programa Regional de Seguridad Energética y Cambio Climático en América Latina (EKLA) se diseñó como una plataforma de asesoramiento y diálogo con el objetivo de impulsar los procesos de tomas de decisiones políticas y como un centro de orientación regional, el cual presta asesoramiento y coordina las actividades de la Fundación en este campo.

Desempeñamos el rol de promotores y asesores, contribuyendo en la labor de los programas locales realizados por KAS en Latinoamérica y, de esta manera, potenciar su efecto a través de la conexión regional y la transmisión de conocimientos técnicos. Nuestra principal misión consta en sensibilizar a los actores políticos en cada país de América Latina en el tema de seguridad energética y cambio climático.

En el marco de estos objetivos, nos complace presentar esta investigación, la cual hace un recorrido histórico de los sucesos en las políticas ambientales, climáticas y energéticas de América Latina desde 1940 hasta la actualidad, a fin de tener un visión general de la evolución histórica en la región, que nos permita conocer nuestro pasado, interpretar con nuestro presente y poder deducir y orientar nuestro futuro.

Dr. Christian Hübner

Director del Programa Regional de Seguridad
Energética y Cambio Climático en América Latina
Fundación Konrad Adenauer

Contenido

Introducción.....	15
1940: Convención de Washington para la protección de la naturaleza PAÍS: EEUU.....	21
1943: Revolución Verde en América Latina PAÍS: México.....	23
1945: Creación de las Naciones Unidas PAÍS: EEUU.....	25
1945: Creación del Banco Mundial PAÍS: EEUU.....	27
1946: Primera investigación ambiental sobre bosques húmedos tropicales en América Latina PAÍS: Panamá.....	29
1948: Resistencia popular campesina en Colombia PAÍS: Colombia.....	31
1948: Creación de la Organización de Estados Americanos PAÍS: Colombia.....	33
1948: Creación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza PAÍS: Francia	35
1948: Primera ley de protección de recursos forestales en América Latina PAÍS: Argentina.....	37
1949: El Salvador recibe su primer préstamo del Banco Mundial, para la Presa Hidroeléctrica del río Lempa PAÍS: EL Salvador.....	39
1950: The Nature Conservancy en América Latina (TNC) PAÍS: EEUU.....	41
1950: Creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica en Argentina PAÍS: Argentina.....	43
1952: Se promulgó la Ley de Petróleo en Perú PAÍS: Perú	46

1952: Reforma Agraria de Guatemala	
PAÍS: Guatemala	48
1952: Nacionalización de minas bolivianas y creación de la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL)	
PAÍS: Bolivia	50
1952: Fundación del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil - BNDES	
PAÍS: Brasil	52
1953: Reforma Agraria de Bolivia	
PAÍS: Bolivia	54
1954: Inauguración de la carretera Cochabamba-Santa Cruz y el desarrollo del Oriente Boliviano	
PAÍS: Bolivia	56
1955: Inicio de la gran extracción petrolera en Bolivia	
PAÍS: Bolivia.....	58
1956: Fundación de la Comisión Nacional de Energía Nuclear en México - (CNEN)	
PAÍS: México	60
1957: Convenio 107 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales	
PAÍS: México.....	62
1957: Inauguración de la Presa Endhó en México	
PAÍS: México.....	64
1958: Nació el Derecho del Mar y las 200 millas	
PAÍS: Suiza.....	66
1959: Reforma Agraria en Cuba (17 de mayo)	
PAÍS: Cuba.....	68
1959: Creación del Banco Interamericano de Desarrollo	
PAÍS: EEUU.....	70
1960: Venezuela consolidó su política energética	
PAÍS: Venezuela.....	72
1961: WWF en América Latina	
PAÍS: EEUU.....	74

1961: Creación de Alianza para el Progreso	
PAÍS: Estados Unidos y América Latina.....	76
1961: Reforma Agraria de Colombia	
PAÍS: Colombia.....	78
1962: Reforma Agraria de Chile	
PAÍS: Chile.....	80
1963: Construcción de la Carretera Marginal de la Selva	
PAÍS: Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela.....	82
1964: La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN	
PAÍS: Suiza.....	84
1964: Construcción de la Presa Infiernillo en México	
PAÍS: México.....	86
1965: Creación de la Comisión Chilena de Energía Nuclear	
PAÍS: Chile.....	88
1966: Acta de Foz de Iguazú	
PAÍS: Paraguay y Brasil.....	90
1966: Nació el ambientalista venezolano Danilo Anderson	
PAÍS: Venezuela.....	92
1967: Tratado de Tlatelolco sobre armas nucleares en América Latina	
PAÍS: México.....	94
1968: Se creó la Corporación Andina de Fomento (CAF)	
PAÍS sede: Venezuela.....	96
1968: Influencia de la Teología de la Liberación en las luchas socio ambientales	
PAÍS: Colombia	99
1969: Reforma Agraria de Perú	
PAÍS: Perú.....	101
1969: Creación de la Comunidad Andina de Naciones	
PAÍS: Colombia.....	103
1970: Informe Prebisch: Transformación y desarrollo: La gran tarea de América Latina	
PAÍS: Argentina.....	105
1971: Inicio de la explotación petrolera en el lote 1AB en Perú	
PAÍS: Perú.....	107

1972: Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Declaración de Estocolmo–Cumbre de la Tierra) PAÍS: Suecia.....	109
1972: Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) PAÍS: México	111
1972: Inauguración de la Carretera Transamazónica en Brasil PAÍS: Brasil.....	113
1972: Séptimo Congreso Forestal Mundial en América Latina PAÍS: Argentina.....	115
1972: Firma de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de UNESCO PAÍS: Francia.....	117
1973: Firma de la Convención para el Comercio de Especies de Flora y Fauna Amenazadas - CITES PAÍS: EEUU.....	119
1973: Creación de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) PAÍS sede: Ecuador.....	121
1973: Tratado de Itaipú sobre aprovechamiento hidroeléctrico PAÍS: Paraguay y Brasil.....	124
1973: El impacto de la crisis petrolera en América Latina PAÍS: América Latina.....	126
1974: Primera Central Nuclear en América Latina - Atucha I PAÍS: Argentina.....	128
1975: Descubrimiento de litio en Bolivia PAÍS: Bolivia.....	130
1975: Brasil lanza el Programa Nacional Energético Pro Alcohol PAÍS: Brasil.....	132
1976: Expansión de la frontera agrícola en bosques de Acre y las primeras manifestaciones de shiringueros PAÍS: Brasil.....	135
1977: Primer Ministerio del Ambiente de América Latina PAÍS: Venezuela.....	137

1978: Firma del Tratado de Cooperación Amazónica	
PAÍS: Brasil.....	139
1979: Reforma Agraria en Nicaragua	
PAÍS: Nicaragua	141
1979: Primera Conferencia Mundial Sobre el Clima	
PAÍS: Suiza.....	143
1980: Creación de Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP	
PAÍS: Perú.....	145
1980: Surgimiento del Movimiento por el Desarrollo de la Transamazónica y de Xingú	
PAÍS: Brasil.....	147
1981: Chile, primer país de América Latina en la Convención sobre los Humedales Ramsar	
PAÍS: Chile.....	149
1981: Convenio para la protección del medio marino y la zona costera del Pacífico Sudeste	
PAÍS: Perú.....	151
1981: Murió Barbara Ward activista ambiental	
PAÍS: Gran Bretaña.....	153
1982: Los principios del desarrollo sostenible en la Carta Mundial de la Naturaleza	
PAÍS: Naciones Unidas.....	155
1982 - 1983: Fenómeno del Niño en América del Sur	
PAÍS: Ecuador y Perú.....	157
1983: La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y el Informe Brundtland	
PAÍS: Naciones Unidas.....	159
1984: Fundación de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)	
PAÍS: Ecuador.....	161
1985: Declaración de Foz de Iguazú	
PAÍS: Brasil.....	163
1986: Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de Naciones Unidas y el inicio del énfasis ambiental	
PAÍS: Naciones Unidas.....	165

1986: Contaminación en Colombia por combate al narcotráfico PAÍS: Colombia.....	168
1987: Bolivia, primer país en canjear deuda por conservación PAÍS: Bolivia.....	171
1987: Publicación del Informe "Nuestro Futuro Común" (o Informe Brundtland) PAÍS: Naciones Unidas.....	173
1987-1988: Expedición en Canoas del Amazonas al Caribe PAÍS: Cuba.....	175
1988: Asesinato de Chico Mendes PAÍS: Brasil.....	177
1988: Creación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) PAÍS: Naciones Unidas.....	179
1989: Elaboración del Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe PAÍS: Brasil, Trinidad y Tobago.....	182
1990: Definición de desarrollo sostenible de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina PAÍS: CEPAL-Naciones Unidas.....	184
1991: Creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) PAÍS: Paraguay.....	186
1991: Evaristo Nugkuag, líder indígena peruano, gana el premio Goldman para el Medio Ambiente PAÍS: Perú.....	188
1992: Rigoberta Menchú, Indígena guatemalteca, ganó el Nobel de la Paz PAÍS: Guatemala.....	190
1992: Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo PAÍS: Brasil.....	193
1992: Convenio sobre la Diversidad Biológica PAÍS: Brasil.....	195
1992: Convención Marco de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático PAÍS: Naciones Unidas.....	198

1992: Creación del Grupo de Trabajo de la Amazonía (GTA)	
PAÍS: Brasil.....	200
1994: Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA)	
PAÍS: EEUU y América Latina.....	203
1994: Declaración del Ejército Zapatista de Liberación Nacional contra México	
PAÍS: México.....	206
1994: Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación	
PAÍS: Francia.....	208
1995: Inicio del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo en Colombia	
PAÍS: Colombia.....	211
1996: Firma del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central	
PAÍS: Guatemala.....	213
1996: Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial	
PAÍS: Italia.....	215
1997: Foro Intergubernamental de Bosques	
PAÍS: EEUU.....	217
1998: Huracán Mitch en Honduras	
PAÍS: Honduras.....	220
1998: Convenio de Aarhus	
PAÍS: Dinamarca.....	222
1998: Convenio de Rotterdam	
PAÍS: Países Bajos.....	224
1999: Creación de la Red de Fondos Ambientales para América Latina y el Caribe (REDLAC)	
PAÍS: Colombia.....	227
2000: Firma del Comunicado de Brasilia, primer precedente de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)	
PAÍS: Brasil	229
2000: Protestas en Cochabamba por la privatización del agua	
PAÍS: Bolivia.....	231
2000: Elaboración de los Objetivos del Milenio, Objetivo 7. Medio ambiente	
PAÍS: Naciones Unidas.....	233

2001: Primer Foro Social Mundial	
PAÍS: Brasil.....	235
2001: Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua	
PAÍS: Nicaragua	237
2002: Referéndum en Tambogrande en contra de la minería	
PAÍS: Perú.....	239
2003: La República Unida de la Soja	
PAÍS: Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia.....	241
2003: Primera Conferencia Regional de Energías Renovables	
PAÍS: Brasil.....	243
2004: Décima Conferencia de las Partes en Buenos Aires	
PAÍS: Argentina.....	246
2004: Huracán Catarina llegó a Brasil	
PAÍS: BRASIL.....	248
2004: Inicio de la operación del proyecto de Gas de Camisea	
PAÍS: Perú.....	250
2004: Creación de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), luego UNASUR	
PAÍS: Brasil.....	253
2005: Entró en vigor el Protocolo de Kioto	
PAÍS: Naciones Unidas.....	255
2006: Creación del Instituto del Aire Limpio para América Latina	
PAÍS: EEUU y América Latina.....	258
2006: Firma del Acta de Dorissa entre Población Indígena de Perú y empresa petrolera	
PAÍS: Perú.....	261
2006: Apareció el término "ecoterrorismo"	
PAÍS: EEUU.....	264
2007: Creación de la Articulación Regional Amazónica – ARA	
PAÍS: Brasil.....	266
2007: Lanzamiento de la Iniciativa Yasuní ITT en Ecuador	
PAÍS: Ecuador.....	269
2007: Primera Cumbre Energética Presidencial de América del Sur	
PAÍS: Venezuela.....	271

2008: Reconocimiento del “buen vivir” en la Constitución de Ecuador	
PAÍS: Ecuador.....	273
2008: Lanzamiento del Programa ONU REDD	
PAÍS: Naciones Unidas.....	275
2009: Baguazo: Protesta indígena por regulaciones sobre recursos naturales	
PAÍS: Perú.....	278
2009: Simposio de las Américas sobre Energía y Clima	
PAÍS: Perú.....	280
2010: Derrame de petróleo en el Golfo de México	
PAÍS: Estados Unidos y México.....	282
2010: Acuerdo de Cancún y creación del Fondo Verde para el Clima	
PAÍS: México.....	284
2011: Salvadoreño Francisco Pineda, gana el Premio Ambiental Goldman	
PAÍS: El Salvador.....	286
2011: Aprobación de la Ley de Consulta Previa en Perú	
PAÍS: Perú.....	288
2012: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Cumbre de Río + 20)	
PAÍS: Brasil.....	290
2013: Nohra Padilla, gana el Premio Ambiental Goldman	
PAÍS: Colombia.....	292
2014: Ruth Buendía Mestoquiari, gana el Premio Ambiental Goldman	
PAÍS: Perú.....	294
2014: Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático (COP20) en Lima	
PAÍS: Perú.....	296
2015: Representantes de constructoras Odebrecht y Andrade Gutiérrez arrestados por presuntos actos de corrupción vinculados a Petrobras	
PAÍS: Brasil.....	298
2015: Agenda de Desarrollo Post 2015, lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
PAÍS: Naciones Unidas.....	300

Introducción

América Latina es una de las regiones más biodiversas, con más de la mitad de los bosques tropicales del mundo. Dicho perfil biodiverso pero también complejo socialmente, hacen de esta región un espacio prioritario y desafiante para la implementación de políticas que sepan conjugar la preocupación por la conservación de la naturaleza y el desarrollo, tomando en consideración que los recursos naturales juegan un papel importante en la vida económica de miles de familias en América Latina.

Este documento presenta una línea de tiempo que identifica, de manera concisa y descriptiva, los principales hitos en la historia contemporánea de las políticas ambientales, climáticas y energéticas en América Latina en el periodo 1940 - 2015. En este proceso se entrecruzan desde la promulgación de tratados internacionales hasta luchas campesinas locales, a fin de dar cabida a todos los actores, acuerdos y eventos significativos, que impactan en la gobernanza ambiental, y que van desde lo local a lo global.

Para entender esta línea de tiempo es preciso tomar en cuenta que las políticas ambientales, climáticas y energéticas en América Latina no pueden entenderse fuera de los procesos económicos y políticos internacionales, sobre todo, del hemisferio norte. Lo cual no quita que América Latina tenga sus propias iniciativas y discusiones regionales. Es decir, en diálogo y con retroalimentación.

Por otro lado, en esta línea del tiempo será posible identificar tendencias temáticas a lo largo de las décadas, que parte de una mirada transformadora de la naturaleza para fines económicos a una mirada preocupada por el uso sostenible de los recursos naturales. No obstante, puede decirse que, al día de hoy, se mantiene la tensión entre la necesidad económica de la extracción de los recursos, sobre todo energéticos y la necesidad de proteger, por ejemplo,

los bosques tropicales para mitigar efectos del cambio climático. Hoy, el gran reto de estas políticas radica en su capacidad real de implementación y de articulación con las políticas nacionales, internacionales y en los ecosistemas compartidos entre los países de la región, sobre todo la cuenca amazónica donde se han concentrado las principales iniciativas ambientales, climáticas, pero también energéticas y productivas.

Esta línea de tiempo empieza en la década de los cuarenta del siglo XX. Esta decisión parte de las primeras preocupaciones internacionales por el manejo adecuado de los recursos naturales después de la Segunda Guerra Mundial. Pero también porque se iniciaron cambios de gran magnitud en América Latina, ligados a procesos de industrialización.

A mediados del siglo XX, en América Latina, la explotación de recursos naturales fue prioritaria para el desarrollo económico, social y político de la región (Alimonda 2011, cf. De Castro et al. 2015). En este período, las principales tendencias económicas se concentraron en la denominada "Revolución Verde", que conjugó una serie de estrategias enfocadas en la aplicación de tecnologías de punta a la agricultura campesina.

Además, se fomentó la expansión de la frontera agrícola, la ganadería, la extracción de madera y la industrialización, sobre todo en sectores textil y alimentario. Estas políticas estuvieron acompañadas de un proceso de articulación nacional e internacional a través de la construcción de infraestructura vial.

La consecuencia de estas actividades fue la gran deforestación de bosques, la migración y la urbanización desordenada. Sobre estos impactos ambientales, surgieron los organismos multilaterales de desarrollo y movimientos ambientales internacionales, que articulados con grupos de la sociedad civil locales, fomentaron la discusión sobre la conservación de la naturaleza tanto en la política pública, como en la sociedad en general. La articulación de estos

movimientos locales logró diferentes grados de influencia en las políticas e investigaciones científicas de la región, mediante el posicionamiento de temas concretos en agendas globales, en los respectivos convenios internacionales y en la promoción de leyes. Desde fines de la década del cuarenta, los movimientos socio ambientales demostraron tener una cuota de poder importante en la toma de decisiones y de implementación de políticas de desarrollo dando apertura a la problemática ambiental.

A inicios de la década del cincuenta, empezaron las primeras revoluciones nacionales, primeras reformas agrarias y la intensificación de la explotación petrolera. Las reformas agrarias, como Bolivia (1953) y Cuba (1959), incluyeron la nacionalización de grandes industrias y la reivindicación de los derechos laborales de campesinos, mineros, entre otros (Leal et al. 2013). En términos energéticos, los países de América Latina optaron por intensificar la explotación petrolera, sin tomar en consideración los costos ambientales de su exploración y explotación. Por otro lado, países como México y Argentina iniciaron investigaciones y convenios sobre energía nuclear. En esta década, se crearon también bancos internacionales que facilitaron la inversión y desarrollo de megaproyectos, como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES). Con este último, Brasil se posicionó como un actor geopolítico de importancia en la región.

La década de los sesenta estuvo marcada políticamente por dictaduras populistas y revoluciones sociales, algunas de ellas influenciadas por la Teología de la Liberación. En este periodo, continuaron las reformas agrarias, iniciativas de integración física y energética regional, así como la aparición de bloques políticos, como la Comunidad Andina de Fomento y Comunidad Andina de Naciones. Estas estrategias fueron principalmente promovidas por el programa de cooperación entre Estados Unidos y América Latina, Alianza para el Progreso, para mejorar la productividad agrícola, promover la modernización y el libre comercio. En cuanto infraestructura, nacieron los megaproyectos

de integración física, la construcción de una represa hidroeléctrica binacional (Brasil y Paraguay) y la construcción de la carretera marginal de la selva. Se mantuvo el interés por la colonización de zonas rurales y el uso productivo de los bosques aún sin prestar mayor atención a los impactos ambientales. Por ejemplo, durante la dictadura militar en Brasil, la colonización de áreas rurales alejadas y la ampliación de la frontera agrícola impactaron directamente sobre los bosques amazónicos y sus habitantes, como los pueblos indígenas. No obstante, es en esta época cuando también se publicó la Lista Roja de Especies Amenazadas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

En la década de los setenta, se definió el interés de América Latina en la protección de la naturaleza producto de fortalecimiento de Naciones Unidas y la crisis petrolera. Aun así, siguió la expansión de la frontera agrícola. Parte del debate político sobre todo desde la sociedad civil, se enfocó en cómo conciliar el uso de los recursos naturales y el alivio a la pobreza. La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, la Declaración de Estocolmo, y la creación del Programa de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (PNUMA), fueron especialmente importantes para responder dicho debate y sobre todo para que América Latina visibilice su propia agenda y visión de desarrollo y política ambiental. Las crisis del petróleo, en 1973 y 1979, impactaron también en las políticas energéticas de la región y promovió la investigación sobre fuentes energéticas alternativas al petróleo. En Brasil se lanzó el Programa Nacional Energético Pro Alcohol para fomentar el uso de combustible vehicular derivado de la caña de azúcar.

En la década de los ochenta, se posicionó la discusión sobre el cambio climático. Apareció en la agenda global de desarrollo, la preocupación por el cambio climático, producto de la degradación ambiental y causa de desastres naturales más intensos. Los impactos económicos y sociales del Fenómeno del Niño, de los años 1982-1983, fueron evidencia sobre la necesidad de

incrementar investigaciones discusiones y políticas sobre cambio climático. A nivel mundial, en 1988, se creó el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). A nivel regional, aumentaron significativamente la creación de áreas naturales protegidas en la región, sobre todo en la Amazonía (Leal et al. 2013). Lo que no dejó de generar conflictos con poblaciones ubicadas colindantes con muchas de las áreas protegidas. Asimismo, la degradación ambiental producto de las políticas desarrollistas de las décadas previas visibilizó el estado de vulnerabilidad a los más pobres: campesinos, indígenas, shirangueros. En este periodo, se crearon organizaciones sociales que reclamaron una redistribución económica más justa para estos grupos principalmente, tomando en consideración el uso adecuado de los recursos naturales (De Castro et al. 2015).

En la década de los noventa, veinte años después de la Declaración de Estocolmo, se redefinieron y generaron nuevos compromisos ambientales. Los debates tuvieron como eje a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo en Río de Janeiro, en 1992. De este evento, surgieron tres importantes acuerdos: el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención sobre el Cambio Climático y la Convención para la Lucha contra la Desertificación. Los países de América Latina que ratificaron dichos convenios adaptaron sus políticas y marcos legales para responder a los objetivos de dichas convenciones. Después de años de creación y consolidación de movimientos socio ambientales, las trayectorias individuales empezaron a ser también reconocidas. Así, se otorgaron reconocimientos internacionales a representantes indígenas, como Evaristo Nugkuag (Perú) y Rigoberta Menchú (Guatemala), por luchar a favor de los bosques amazónicos y los derechos de sus pueblos.

Al inicio del siglo XXI (2000) los movimientos socio ambientales ampliaron sus repertorios de lucha. A nivel normativo hubo lentos avances en políticas climáticas. En la década del 2000 se materializó la presión internacional que los

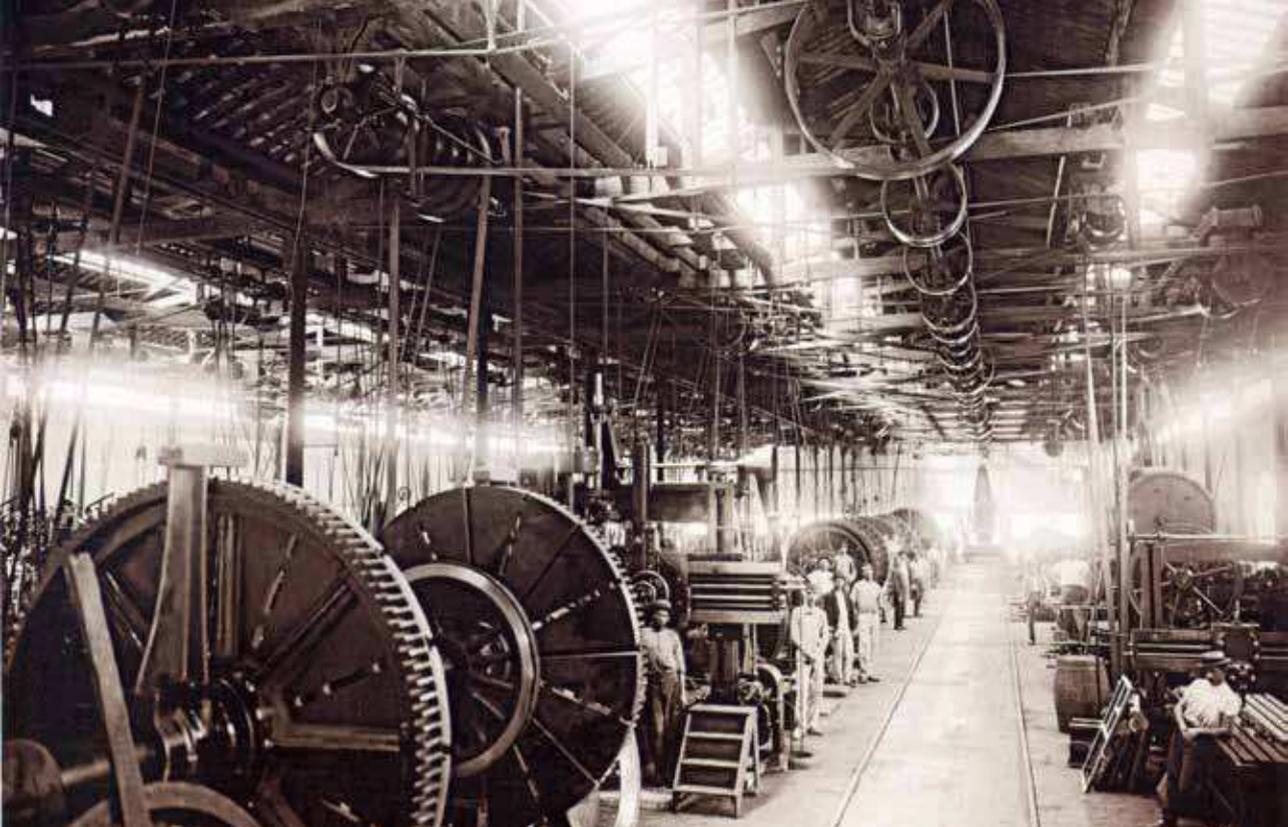
movimientos sociales podían ejercer frente a la debilidad en la implementación de los marcos normativos, sobre todo ambientales y climáticos que se fueron consolidando desde la década de los noventa. Los repertorios sociales para el fortalecimiento de la política ambiental incluyeron nuevos discursos donde a los bosques y otros ecosistemas naturales, a diferencia de lo que ocurriera desde las décadas de los cincuenta, se les empezó a identificar sus valores culturales y simbólicos. Ello abriría el camino, para luego entender el valor económico de los ecosistemas naturales y la necesidad de fomentar las compensaciones ambientales que aparecieron en años recientes.

En primera década del 2000 (2000 – 2010) se ejecutaron megaproyectos de extracción de recursos naturales, como la extracción del gas de Camisea en Perú, mientras también iban apareciendo programas REDD vinculados al Protocolo de Kioto. En este periodo, algunos países intentaron diversificar sus matrices productivas y generaron nuevas propuestas legales que retomaron discursos ambientales. A consecuencia del peso indígena que ganó el movimiento indígena en Bolivia y Ecuador, se introdujeron las ideas del suma qamaña y el sumak kawsay en las Constituciones políticas de dichos países, las cuales promueven modos de vida con mayor conexión con la tierra (o pachamama). Sin embargo, la implementación de estas propuestas aún no se han desarrollado del todo, como lo evidenció la Iniciativa Yasuní ITT en Ecuador.

Finalmente, el periodo que comprende el intervalo 2010-2015 se caracterizó por la diversificación de iniciativas para la ratificación de compromisos ambientales en la región. Se han retomado agendas y compromisos vinculados al cambio climático, Acuerdo de Cancún 2010, COP 16, al Desarrollo Sostenible tanto en la Conferencia Río+20 como en los nuevos objetivos de desarrollo post 2015.

Valeria Biffi Isla

Autora



Fabrica en Brasil, 1880

1940: Convención de Washington para la Protección de la Naturaleza

PAÍS: EEUU

DESCRIPCIÓN:

El Convenio de Washington se firmó por casi todos los países americanos para salvaguardar de la extinción a la fauna y flora nativas del continente americano, así como preservar formaciones geológicas y paisajes con valor científico, histórico y estético. Se firmó a raíz de la preocupación de Estados Unidos por los impactos ambientales del avance de la industrialización y del desarrollo urbano. Este fue el primer intento continental de vincular la conservación del medio ambiente con el desarrollo. En los países de América Latina también

existía la urgencia de generar regulaciones para la conservación de la naturaleza dado que bosques, principalmente en Argentina, Brasil, Cuba, entre otros, habían sido deforestados y deteriorados para dar paso a la industrialización y urbanización. De ese modo, el Convenio de Washington impulsó la creación de normativa a nivel de cada país firmante para regular el tráfico de especies protegidas de flora y fauna. Además, a partir del convenio, se establecieron las categorías de parque nacional, reserva nacional, monumento natural, reser-

vas de regiones vírgenes y aves migratorias. (Cajiao et al. MARVIVA 2006: 10). Los países que ratificaron el Convenio se vieron instados a estudiar en sus respectivos territorios la posibilidad de crear parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, etc; así como a generar mecanismos que regulen el tráfico de flora y fauna protegida. Además de sentar las bases para políticas de conservación, el Convenio de Washington sirvió como un punto de partida para la clasificación de especies en peligro en América y contribuyó al intercambio de información científica sobre vida silvestre y parques (Sheinin 1998: 20).

Los países que firmaron el Convenio desde 1940 fueron, Bolivia, Cuba, El Salvador, Nicaragua, Perú, República Dominicana, EEUU, Venezuela, Ecuador. Desde 1942, Guatemala, Haití, México. Desde 1946, Argentina. Desde 1965, Brasil. Desde 1967,

Costa Rica. Desde 1968, Chile. Desde 1969, Trinidad y Tobago. Desde 1970, Uruguay. Desde 1972, Panamá. Desde 1981, Paraguay. Desde 1985, Surinam.

Algunos antecedentes de regulación ambiental a la firma del Convenio de Washington fueron la firma de convenio entre México y Estados Unidos para proteger aves migratorias y mamíferos cinegéticos en 1936; la implementación del Código Forestal de la legislación brasileña de 1934; la octava Conferencia Panamericana de la OEA, celebrada en Lima, en 1938, buscó un acuerdo inter-americano para la preservación de la vida silvestre y empezó a trabajarse más a fondo en el borrador del Convenio. Aquí participó el Doctor Alexander Wetmore, del Instituto Smithsonian. Según David Sheinin, con el Convenio, EEUU demostró su habilidad para promover lineamientos políticos a la Unión Panamericana (Sheinin 1998: 2).

FUENTE:

Cajiao Jiménez, María Virginia; Florez, Margarita; González, Amelie; Hernández, Patricio; Martans, Claudia; Porras, Natalia y Juan Antonio Zamora (2006). Manual de Legislación Ambiental para los países del corredor marino de conservación del Pacífico Este Tropical. San José, C.R.: Fundación Marviva, 2006. Disponible en: http://www.marviva.net/Publicaciones/manual_legislacion_ambiental.pdf - Fecha de consulta: [18 /06/2015].

OEA (1940). Convención para la protección de la flora, de la fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América. Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/c-8.html> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Sheinin, David (1998). Wilderness and Pan American Preservation, 1910-1948. Latin American Studies Association, XXI International Congress. Chicago, Illinois, 24-26 de setiembre de 1998. Disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/lasa98/sheinin.pdf> -Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Fabrica_brasil_1880.jpg



El Dr. Norman Borlaug (de pie) con estudiantes en un campo agrícola de México

1943:

Revolución Verde en América Latina

PAÍS: México

DESCRIPCIÓN:

La "Revolución Verde" fue una iniciativa mundial que apoyó la industrialización y supuesta modernización de la agricultura para aumentar la producción de alimentos. Para ello, se basó en el uso intensivo de fertilizantes inorgánicos para la producción de monocultivos. La Revolución Verde surgió de la rápida conversión de las innovaciones bélicas a usos civiles en tiempos de la Segunda Guerra Mundial. Así, por ejemplo, se fabricaron tractores a partir de la experiencia en el diseño de tanques de combate (Ceccon 2008: 23). Tuvo como principal soporte la selección genética de variedades

de cultivos de alto rendimiento, con capacidad de explotación intensiva gracias al riego y uso masivo de fertilizantes químicos, pesticidas, herbicidas, y de tractores y maquinaria pesada. Este paquete tecnológico sirvió como modelo para muchos países en lo que concierne al incremento del rendimiento agrícola. Esta iniciativa, tuvo un fuerte impacto en la agricultura de América Latina y sobre todo en México.

En 1943, se inició en México un programa de cooperación entre la Secretaría de Agricultura de México y la Fundación Rockefeller a fin de

aumentar la producción de maíz, trigo y frijol. En el marco del programa, se realizaron estudios sobre genética de los cultivos, fertilidad de suelos, fitopatología y entomología así como los factores que limitaban la producción de estos productos. A medida que las investigaciones avanzaban, sus recomendaciones e innovaciones se incorporaban en los programas de producción en la agricultura campesina. Esto supuso un cambio radical en las prácticas agrícolas, donde el conocimiento tecnológico fue suplantado el conocimiento empírico, cultural y ancestral de los agricultores. Así, los agricultores en México empezaron a usar máquinas agrícolas, agro tóxicos y fertilizantes inorgánicos. En el periodo de 1943-1963, más de 500 jóvenes mexicanos participaron en programas de investigación, de los cuales, 200 recibieron el grado de maestro en ciencias y 40 el de doctor en ciencias. Con este cuerpo de científicos, en 1961 nació el nuevo Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas de México. Proyectos simi-

lares fueron iniciados en casi todos los países de América Latina, bajo los auspicios del Departamento Norteamericano de Agricultura (USDA) y de universidades norteamericanas de agricultura. Se extendió a Brasil, Argentina y otros países fuera de la región.

En sus inicios, la Revolución Verde fue considerada como un aporte prometedor a la erradicación del hambre en el planeta; pero a comienzos de la década de los ochenta, este modelo tecnológico mostró la ausencia de sostenibilidad económica y ecológica (Arias 2009: 9). Después de muchos años de revolución verde, se observó que los suelos agrícolas se transformaron en sustratos de sustentación de plantas que exigen técnicas artificiales cada vez más caras. Los usos indiscriminados de agro tóxicos y fertilizantes químicos esterilizaron los suelos, reduciendo al mínimo la actividad microbiana y la fauna, además de provocar contaminación de las aguas subterráneas principalmente con nitratos (Ceccon 2008: 24).

PERSONAJE:

Norman Ernest Borlaug (Estados Unidos, 1914 - 2009). Es conocido como "el padre de la Revolución Verde". Estudió agronomía y fitopatología en la Universidad de Minnesota, Estados Unidos. Trabajó para el Servicio Forestal de Estados Unidos y para la Fundación du Pont Nemours. En 1944 fue nombrado para dirigir el Programa de Investigación y Producción Cooperativa de trigo en México. Este programa fue una iniciativa conjunta entre el gobierno de México y la Fundación Rockefeller, que implicaba investigación en mejoramiento fitogenético y el desarrollo de tecnologías de producción agrícola. Los altos rendimientos obtenidos, hicieron que el modelo tecnológico fuera exportado a otros países de América, Asia y África. Norman Borlaug obtuvo el Premio Nobel de la Paz en 1970, por su trabajo humanitario y contribución a la lucha contra el hambre en el mundo.

FUENTE:

Arias Guevara, María de los A. (2009). Cuba: reforma y transformación agraria. La crisis de los noventa y el proceso de desestatalización de la agricultura. Revista IDEAS. Interfaces em Desenvolvimento, Agricultura e Sociedade. Vol. 3, N°1, pp. 6-29, enero-junio 2009. Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4059613.pdf - Fecha de consulta: [21/06].

Borlaug, Norman E. (1970). La Revolución Verde, paz y humanidad. Conferencia en ocasión a la entrega del Premio Nobel de la Paz 1970. Disponible en: http://www.profmex.org/mexicoandtheworld/volume13/1winter08/borlaug_np.html [Fecha de consulta: [21/06].

Ceccon, Eliane (2008). La revolución verde tragedia en dos actos. Ciencias. Vol. 1, N° 91, julio-setiembre, 2008, pp. 21-29, Universidad de México, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/644/64411463004.pdf> [Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/cimmyt/4578622062>



Firma de la Carta de Naciones Unidas, en San Francisco, EEUU, 1945

1945:

Creación de las Naciones Unidas

PAÍS: EEUU.

DESCRIPCIÓN:

La Organización de las Naciones Unidas se constituyó el 24 de octubre en San Francisco, Estados Unidos como la organización internacional para promover el progreso económico y social de los países del mundo. Se creó después de la Segunda Guerra Mundial, reemplazando a la Sociedad de Naciones (SDN, fundada en 1919), la cual había fallado en su propósito de evitar otro conflicto internacional. En 1945, 18 de los 51 estados miembros fundadores eran de América Latina. La creación de la ONU incluyó también un eje ambiental, para

proteger el medio ambiente y los recursos naturales, a través del cumplimiento de obligaciones emanadas de tratados y otras fuentes del derecho internacional.

Ese mismo año, 1945, se creó también la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) siguiendo los compromisos de la reunión de representantes de 44 países en Hot Springs, Virginia (Estados Unidos) en setiembre de 1943 de fundar una organización

permanente dedicada a la alimentación y la agricultura. La FAO nació con el compromiso de garantizar la seguridad alimentaria y asegurar que todas las personas del mundo tengan acceso a alimentos de buena calidad. Además, la FAO busca fomentar el uso sostenible de los recursos naturales, incluida la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

La ONU contó inicialmente con 51 Estados Miembros. Actualmente, cu-

enta con 193. Los países de América Latina miembros de Naciones Unidas son: desde 1945, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Desde 1961, Jamaica, Trinidad y Tobago. Desde 1966, Barbados, Guyana. Desde 1973, Bahamas. Desde 1974, Granada. Desde 1975, Surinam. Desde 1978, República Dominicana. Desde 1979, Santa Lucía. Desde 1980, San Vicente y las Granadinas. Desde 1981, Antigua y Barbuda, Belice.

FUENTE:

FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Disponible en: <http://www.fao.org/about/es/> - Fecha de consulta: [21/06/2015]

Naciones Unidas (1945). Carta de las Naciones Unidas. Disponible en: <http://www.un.org/es/documents/charter/preamble.shtml> Fecha de consulta: [21/06/2015].

Prado Lallande, Juan Pablo (2009). El impacto de la cooperación internacional en el desarrollo de la democracia y los derechos humanos. Perfiles latinoamericanos. Vol. 17, N°33, México, enero-junio 2009. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532009000100003 Fecha de consulta: [21/06/2015].

FMI. Ficha Técnica: El FMI y el Banco Mundial. 30 de setiembre de 2014. Disponible en: <https://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/imfwbs.htm>. Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:UnitedNationsconference.jpg>



Sede del Banco Mundial en Washington D.C.

1945:
Creación del Banco Mundial
PAÍS: EEUU
DESCRIPCIÓN:

El Banco Mundial se concibió en 1944 durante la Conferencia de Bretton Woods, Estados Unidos. Esta conferencia conocida también como la Conferencia Monetaria y Financiera de las Naciones Unidas, tuvo la finalidad de regular el sistema monetario y orden financiero después de la Segunda Guerra Mundial. En esta conferencia, 19 de los 44 gobiernos presentes fueron de América Latina. Inicialmente, el Banco Mundial fue conocido como Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo (IBRD, por sus siglas en inglés) y

tuvo el objetivo de promover la reconstrucción y el desarrollo después de la Segunda Guerra Mundial. Fueron los países de América Latina, que no tenían necesidades inmediatas de reconstrucción, los que propusieron que se brindara igual importancia tanto al eje de desarrollo como al de reconstrucción, estando estos más interesados en los fondos y préstamos para el desarrollo. En 1945 entró en vigencia el Convenio de creación del Banco para la Reconstrucción y el Desarrollo (IBRD) con la firma de 28 países (9 de los cuales fueron de

América Latina: Bolivia, Honduras, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Paraguay, México, Chile y Perú).

Los primeros países de América Latina en recibir préstamos del Banco Mundial fueron Chile, en 1948 y México, en 1949. Tanto Chile como México solicitaron préstamos para la construcción de hidroeléctricas y desarrollo agrícola. En 1978, el Banco Mundial comenzó a revisar sus políticas ambientales y se comenzó a estudiar la manera de controlar mejor los impactos ambientales de sus proyectos. Con ese fin, se crea en 1987 el Departamento de Medio Ambiente del Banco Mundial.

El Banco Mundial ha tenido un papel significativo en las negociaciones de las Naciones Unidas para alcanzar

un acuerdo global sobre el cambio climático. En diciembre de 2010, los gobiernos firmaron el Acuerdo de Cancún y crearon un Fondo Climático Verde para financiar la respuesta mundial al cambio climático. Sin embargo, el Banco Mundial no se ha comprometido a reducir su propio impacto en el cambio climático y no mide la manera en que sus inversiones contribuyen a las emisiones de gases de efecto invernadero.

Actualmente, el Banco Mundial tiene más de 184 países miembros y otorga alrededor de USD 24 mil millones anuales para actividades de agricultura, políticas comerciales, salud, educación, energía y minería, entre otras. Proporciona fondos para proyectos de infraestructura, como para promover regulaciones económicas y políticas que se supone fomentarán el crecimiento económico.

FUENTE:

Bank Information Center. Banco Mundial. Disponible en: <http://www.bicusa.org/es/banco-mundial/>.

Fecha de consulta: [22/06/2015].

Bank Information Center. Revisión de las políticas salvaguardas del Banco Mundial. Disponible en: <http://www.bicusa.org/es/issues-2/salvaguardas/> - Fecha de consulta: [22/06/2015].

World Bank. Web oficial: <http://www.worldbank.org/en/about/history> - Fecha de consulta: [22/06/2015]

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/shinythings/153758214/>



La reserva biológica Isla de Barro Colorado en Panamá se convirtió en la sede de la estación científica del Instituto Smithsonian

1946:

Primera Investigación Ambiental sobre Bosques Húmedos Tropicales en América Latina

PAÍS: Panamá

DESCRIPCIÓN:

En 1946, la reserva biológica Isla Barro Colorado en Panamá se convirtió en la base de investigaciones del Instituto Smithsonian, centro de educación e investigación científica administrado por el Gobierno de los Estados Unidos desde 1846. Esta fue la primera vez que los bosques tropicales de América Latina eran estudiados científicamente por una institución dedicada a enriquecer el conocimiento sobre la diversidad biológica de los trópicos.

La historia del Instituto Smithsonian

en América Latina comenzó con la construcción del Canal de Panamá (1904-1914), mientras crecía el interés por estudiar la flora y fauna de del área con el propósito de controlar enfermedades tropicales como la fiebre amarilla y la malaria, que atacaban a los trabajadores que construían el canal. Además, durante la construcción del canal, se deforestaron miles de hectáreas de bosque, contribuyendo con la disminución de especies de animales y se usaron explosivos que impactaron negativamente la acción de las aguas y las lluvias.

Se suma a esto, el uso masivo de insecticidas para proteger a los trabajadores de enfermedades tropicales. En 1910, el Gobierno de Panamá le solicitó al Instituto Smithsonian que realizara un inventario biológico del área de intervención del canal, el cual posteriormente se extendió a

todo el país. En 1966, el Smithsonian amplió sus investigaciones a otras áreas de los trópicos y estableció un programa de ciencias marinas en las costas atlántica y pacífica de Panamá. Actualmente, es una de las primeras reservas biológicas de América Latina y recibe casi mil investigadores cada año.

FUENTE:

Elbers, Jörg (2011). Las áreas protegidas de América Latina. Situación actual y perspectivas para el futuro. Quito, Ecuador, UICN. Disponible en: <https://cmsdata.iucn.org/downloads/areasprotegidaslasur.pdf> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Portocarrero Valda, Gustavo (2015). Del canal de Panamá al canal de Nicaragua. América Latina en Movimiento (ALAINET). 26 de febrero de 2015. Disponible en: <http://www.alainet.org/es/active/81094> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

STRI. Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales. Historia. Disponible en: http://www.stri.si.edu/espanol/acerca_stri/historia.php - Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Forest_on_Barro_Colorado.png



43) Al caer la tarde los criminales revoltosos tuvieron la «jurídica» idea de poner en libertad a sus colegas de presidios y panópticos.



44) Pocos minutos después el suntuoso Palacio de Justicia era otra tea ardiente.

Historieta de 1949 que cuenta e ilustra los sucesos del Bogotazo

1948: Resistencia Popular Campesina en Colombia

PAÍS: Colombia

DESCRIPCIÓN:

Se conoce como Bogotazo a la resistencia popular campesina y consecuente represión gubernamental tras el asesinato del líder del partido liberal Jorge Eliecer Gaitán (el 9 de abril de 1948) mientras se celebraba la IX Conferencia Panamericana que dio nacimiento a la OEA. El Bogotazo marcó el inicio del periodo de "La Violencia" en Colombia, caracterizada por el conflicto entre el partido liberal y conservador. A consecuencia del Bogotazo, se inició también el abandono de tierras por parte de los latifundistas para refugiarse en las

ciudades, y ello generó una tradición de resistencia indígena y campesina, que dio cabida a la formación de guerrillas en la década de los 50. Frente a la constante amenaza que sufrían los líderes de la Federación Nacional Agraria, muchos campesinos se vieron obligados a emigrar a zonas más alejadas y organizarse para defenderse. Esta situación generó un clima de tensión por el control de la tierra (Fals Borda 1975).

En 1953, bajo la dictadura de Gustavo Rojas Pinilla, se intentó poner fin a La

Violencia, concediendo una amnistía a todos los campesinos armados y respondiendo a su reivindicación de reforma agraria con la Creación de la Oficina de Rehabilitación y Asistencia. Sin embargo, esta oficina hizo poco por el problema agrario y se centró principalmente en la colonización. El desplazamiento de campesinos sin

tierra a nuevas zonas de colonización no resolvió las condiciones de vida del campesino sino, las deterioraron al tener que asentarse en lugares cada vez más inhóspitos, sin infraestructura, de suelos pobres, limitaciones para el manejo de agua, etc. Todo esto constituiría las bases para la formación de las FARC (que aparecería oficialmente en 1966).

FUENTE:

Albán, Alvaro (2011). Reforma y contrarreforma agraria en Colombia. Revista de Economía Institucional. Vol 13, N°24, Bogotá, enero-junio 2011. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-59962011000100011&lng=es&nrm=iso&tlng=es - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Fajardo Montaña, Darío (2013). Colombia: dos décadas en los movimientos agrarios. Cahier des Amériques Latines. 71, 2013. Disponible en: <http://cal.revues.org/2690> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Fals Borda, Orlando (1975) Historia de la Cuestión Agraria en Colombia. Bogotá: Publicaciones de la Rosca.

Roa Avendaño, Tatiana (2009). La cuestión agraria en Colombia. Agencia Prensa Rural. Publicado el 29 de octubre de 2009. Disponible en: <http://www.prensarural.org/spip/spip.php?article3153> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/juglardelzipa/2399374594>



Estatua de Isabel I La Católica delante de la sede de la Organización de los Estados Americanos en Washington D.C., Estados Unidos de América

1948:

Creación de la Organización de Estados Americanos

PAÍS: Colombia

DESCRIPCIÓN:

La creación de la Organización de Estados Americanos (OEA), el 30 de abril de 1948 en Bogotá Colombia, buscó fortalecer las relaciones entre los países de América para garantizar la democracia, el respeto a los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo. Como parte de esta organización se creó el Departamento de Desarrollo Sostenible para abordar proyectos de conservación de biodiversidad, ciudades sostenibles, gestión sostenible del suelo y recursos hídricos; derecho ambiental, energía, adaptación y mitigación del cambio

climático; gestión del riesgo, entre otros. En el marco del Departamento de Desarrollo, se han realizado dos reuniones interamericanas de Ministros y Altas Autoridades del Desarrollo Sostenible (Bolivia, diciembre de 2006; República Dominicana, noviembre de 2010) para acordar convenios de cooperación frente a los desafíos ambientales de la región.

En 2006, en la "Declaración de Santa Cruz + 10", se sentaron las bases de la cooperación internacional para enfrentar temas como la planificación

de desastres naturales, principios y legislación ambiental, implementación de planes para la seguridad del agua, mitigación de desastres, derecho y política ambiental en las Américas. En esta declaración se subraya el importante papel que juegan la sociedad civil y los pueblos indígenas para promover el desarrollo sostenible.

La OEA inicialmente contó con 21 miembros. Actualmente son 35 países miembros. Miembros fundadores: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Co-

lombia, Costa Rica, Cuba (suspendida entre 1962-2009), República Dominicana, Ecuador, El Salvador, EEUU, Guatemala, Haití, Honduras (suspendida entre 2009-2011), México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela. Desde 1967, Barbados, Trinidad y Tobago. Desde 1969, Jamaica. Desde 1975, Granada. Desde 1977, Surinam. Desde 1979, Dominica, Santa Lucía. Desde 1981, Antigua y Barbuda, San Vicente y las Granadinas. Desde 1982, Bahamas. Desde 1984, San Cristóbal y Nieves. Desde 1990, Canadá. Desde 1991, Belice, Guyana.

FUENTE:

Amazon Watch (2000). El BID recibe críticas por sus Políticas de Energía que aceleran el cambio climático e ignora las necesidades de la ciudadanía. Amazon Watch. Publicado el 24 de marzo de 2000. Disponible en: <http://amazonwatch.org/news/2000/0324-el-bid-recibe-criticas-por-sus-politicas-de-energia-que-aceleran-el-cambio-climatico-e-ignora-las-necesidades-de-la-ciudadania> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Los Tiempos (2006). 34 países de la OEA acuerdan defensa del medio ambiente. Los Tiempos. Nacional. Publicado el: 6 de diciembre de 2006. Disponible en: http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20061206/34-paises-de-la-oea-acuerdan-defensa-del-medio_28234_28234.html - Fecha de consulta: [21/06/2015]

OEA. Organización de los Estados Americanos, Nuestra Historia. Disponible en: http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Socha_Izabely_I_Katolickej.JPG



“Sede de la UICN , Suiza”

1948: Creación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

PAÍS: Francia

DESCRIPCIÓN:

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) se creó en 1948, con el objetivo de valorar y conservar la naturaleza, así como para analizar y distribuir información científica sobre el medio ambiente. La UICN promovió el Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES, 1963), la Convención sobre Humedales de importancia Internacional (Ramsar, 1971) y el Convenio sobre la Protección del PATRIMONIO MUNDIAL, CULTURAL Y NATURAL (1972). También en 1964, la

la UICN publicó la Lista Roja de Especies Amenazadas.

Todos estos hechos impactaron positivamente en las políticas ambientales nacionales incluida América Latina y evidenciaron la importancia de la labor de instituciones ambientalistas de la sociedad civil. Actualmente, la UICN cuenta con más de 1200 organizaciones miembros y con 45 oficinas alrededor del mundo. En América Latina, la UICN empezó a trabajar aproximadamente desde los ochenta. En esta región, busca la protección

de áreas naturales de conservación, el empoderamiento de la sociedad civil, la generación de conocimiento técnico para la conservación y el fortalecimiento de marcos legales, políticas para la protección ambiental y la equidad social. El interés en esta región se debe, entre otras cosas, a que es una de las más biodiversas del mundo. Entre las iniciativas de la UICN en América Latina está la promoción de mecanismos REDD+ y un Observatorio Ambiental de la Inicia-

tiva para la Integración Regional Suramericana (IIRSA). Este último busca fortalecer la capacidad de la sociedad civil, los gobiernos y el sector privado para evaluar los impactos, oportunidades y amenazas asociados a los proyectos de interconexión de IIRSA. Otra de las iniciativas más recientes en América Latina es la Iniciativa 20x20, que consiste en que los países de la región consigan llevar 20 millones de hectáreas de tierras degradadas a la restauración para el 2020.

FUENTE:

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. Disponible en: <http://www.iucn.org/es/sobre/> - Fecha de consulta: [22 /06/2015].

UICN. La UICN lanza propuesta para crear el Observatorio Ambiental de IIRSA, 2006. Disponible en: <http://www.proteger.org.ar/iirsa/pagina.php?id=4> - Fecha de consulta: [22 /06/2015].

IMAGEN:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:IUCN-Headquarters.jpg>



Selva quemada para la agricultura en el sur de México

1948:
**Primera Ley de Protección de Recursos Forestales
en América Latina**

PAÍS: Argentina

DESCRIPCIÓN:

La creación de esta ley para proteger los recursos forestales de Argentina, influyó en la creación de legislación forestal en América Latina, enfocada tanto en la explotación de los recursos forestales como en la conservación de los mismos. No obstante, la legislación forestal de América Latina no ha impedido el progresivo descenso de la participación de la industria forestal en el producto interno ni en el incremento de la tasa de deforestación. (Brañes 2001: 81). En México, en 1992, se promulgó la sexta Ley Fo-

restal desde 1917. En la década del 90 se pusieron en vigor nuevas leyes en otros países de América Latina: Guatemala (1996), Bolivia (Ley 1700, 1996), Cuba (Ley 85, 1998). En Perú en 2015 se encuentra en discusión del reglamento de la ley forestal.

En Argentina, ya existía desde 1932 la Sección Técnica de Bosques, dependencia del Ministerio de Agricultura. Entre 1934 y 1943, científicos nacionales y extranjeros efectuaron importantes trabajos para el releva-

miento de bosques nacionales, utilización de maderas, introducción de especies forestales de valor comercial, entre otros. La Segunda Guerra Mundial había impactado en el interés gubernamental por expandir la frontera agrícola en Argentina y el resto de países de la región. Con ello, un intenso proceso de deforestación se inició en Argentina.

En 1943, se creó la Dirección Forestal de Argentina, la cual representó el

primer reconocimiento de la importancia de recurso forestal dentro de la economía nacional. Las limitaciones de esta dirección para ejecutar sus políticas forestales conllevaron a la sanción de la Ley 13273, Ley de Defensa de la Riqueza Forestal (1948). A consecuencia de esta ley, se creó la Administración Nacional de Bosques –ANB, una red de viveros forestales, plantaciones forestales experimentales, un servicio de estadística forestal, entre otros.

FUENTE:

Brañes, Raúl (2001). Informe sobre el desarrollo del derecho ambiental latinoamericano. Su aplicación después de diez años de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. PNUMA. Oficina Regional para América Latina y el Caribe, México, 2001. Disponible en: <http://www.pnuma.org/gobernanza/cd/Biblioteca/Derecho%20ambiental/17%20InformeDerechoAmbiental-ALC.pdf> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Fernández, Nilda (sf). Reseña histórica de la institución forestal argentina. Disponible en: http://64.76.123.202/new/0-0/forestacion/_archivos/_biblioteca/ifona22.htm - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Montenegro, Celina; Gasparri, Ignacio; Manghi, Eduardo; Strada, Mabel; Bono, Julieta; Parmuchi, Maria Gabriela. (2004). Informe sobre deforestación en Argentina. Dirección de bosques. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Diciembre, 2004. Disponible en: http://www2.medioambiente.gov.ar/documentos/bosques/umsef/cartografia/deforestacion_argentina.pdf Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/74281168@N00/173937750/>



Presa 5 de Noviembre del Río Lempa, El Salvador

1949: El Salvador recibe su primer préstamo del Banco Mundial, para la presa hidroeléctrica del río Lempa

PAÍS: El Salvador

DESCRIPCIÓN:

El primer préstamo que recibió El Salvador del Banco Mundial fue aprobado el 14 de diciembre de 1949 y ascendió a USD 12,5 millones para el financiamiento del Proyecto de la Presa Hidroeléctrica 5 de Noviembre del Río Lempa, cuya cuenca abarca los países de Guatemala, Honduras y El Salvador. Diez años después, se aprobó un nuevo préstamo de USD 3 millones para el Proyecto de Planta del Río Lempa.

Cuatro años antes, en 1945, el General Salvador Castañeda Castro,

quien gobernó entre 1945 y 1948, emitió el Decreto Ejecutivo de creación de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), dando el primer paso para la electrificación de El Salvador. Esta comisión se encargó de realizar los estudios preliminares de carácter técnico para establecer la factibilidad del desarrollo hidroeléctrico de dicho río. Luego del préstamo, la construcción de la obra comenzó en 1950 y la presa empezó a ser ejecutada en 1954. Así, El Salvador pasó de tener una electrificación rural inexistente a

cubrir casi la totalidad de su territorio en 1970. En los setenta también se concluyó el pago del préstamo realizado por el Banco Mundial.

En términos ambientales, los embalses de las represas que son lagos artificiales que modificaron el entorno, transformando valles y cañones en parajes lacustres, se volvieron el hábitat de diversas especies acuáticas y

aves. El embalse Cerrón Grande fue aceptado por diversas especies migratorias de aves.

Actualmente, el CEL cuenta con nuevos proyectos, entre los que destacamos: proyectos de investigación foto voltaica y eólica, estudios de proyectos hidroeléctricos binacionales, expansión de la Central 5 de noviembre, generación eléctrica de biogás y de energía marina.

FUENTE:

CEL. Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa – Historia. Disponible en:

http://www.cel.gob.sv/index.php?option=com_content&view=article&id=49:historia&catid=84:institucion&Itemid=84

Fecha de consulta: [25/06/2015].

Landavere, Diana y Evelin, Gutiérrez (2003). Ley de integración monetaria: formación, aplicación y efectos en la sociedad salvadoreña. Trabajo para optar el grado de licenciada en relaciones internacionales. Universidad de El Salvador, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. Disponible en:

<http://ri.ues.edu.sv/5889/1/Ley%20de%20integraci%C3%B3n%20monetaria,%20formaci%C3%B3n,%20aplicaci%C3%B3n.pdf>

Fecha de consulta: [25/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Rio_Lempa_Presa_Enero_2011.jpg



Logo de The Nature Conservancy

1950:

The Nature Conservancy en América Latina (TNC)

PAÍS: EEUU

DESCRIPCIÓN:

TNC, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ambientalista de influencia global, se creó para conservar "hotspots" en todo el continente. En 1975, ayudó a respaldar la creación de sistemas de parques nacionales en Costa Rica. En 1980 lanzó su Programa de Conservación Internacional para identificar áreas naturales y organizaciones de conservación en América Latina y en 1994 abrió su primera oficina en América del Sur (Brasil). TNC, al igual que otras ONGs ambientalistas, ha desarrollado dispositivos científico-políticos para esta-

blecer prioridades de conservación.

TNC tiene sus antecedentes en The Ecological Society of America (1915) y en The Ecologist Union (1946). Estos eran grupos científicos que buscaban tener acción directa en la conservación de áreas naturales amenazadas. La Unión de Ecologistas cambia su nombre a TNC en 1950.

TNC hoy trabaja en el Caribe: Bahamas, Cuba, República Dominicana, Haití, Jamaica, Puerto Rico, Islas Vírgenes. En Centroamérica, Belice,

Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá. En América del

Sur, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Venezuela.

DATOS DE INTERÉS

En el mundo hay alrededor de 209 000 áreas protegidas marinas y terrestres que corresponden a más de 30 millones de kilómetros cuadrados (Deguignet et al 2014: 1). América Central y América del Sur son las regiones que cuentan con más porcentaje de áreas protegidas. Así, América Central cuenta con 28% de su territorio bajo alguna categoría de protección; América del Sur, con 25% de su territorio bajo alguna categoría de protección. De otro lado, El Caribe, cuenta con 15% de su territorio con áreas protegidas. En términos generales, América latina tiene casi 5 millones de kilómetros cuadrados bajo alguna categoría de protección. (Deguignet et al. 2014: 15).

FUENTE:

Deguignet, Marine; Juffe-Bignoli, Diego; Harrison; MacSharry, Brian; Burgess, Neil y Naome Kingston (2014). United Nation List of Protected Areas. UNEP-WCMC: Cambridge, UK. Disponible en: http://wdpa.s3.amazonaws.com/WPC2014/2014_UN_LIST_REPORT_EN.pdf - Fecha de consulta: [22/06/2015].

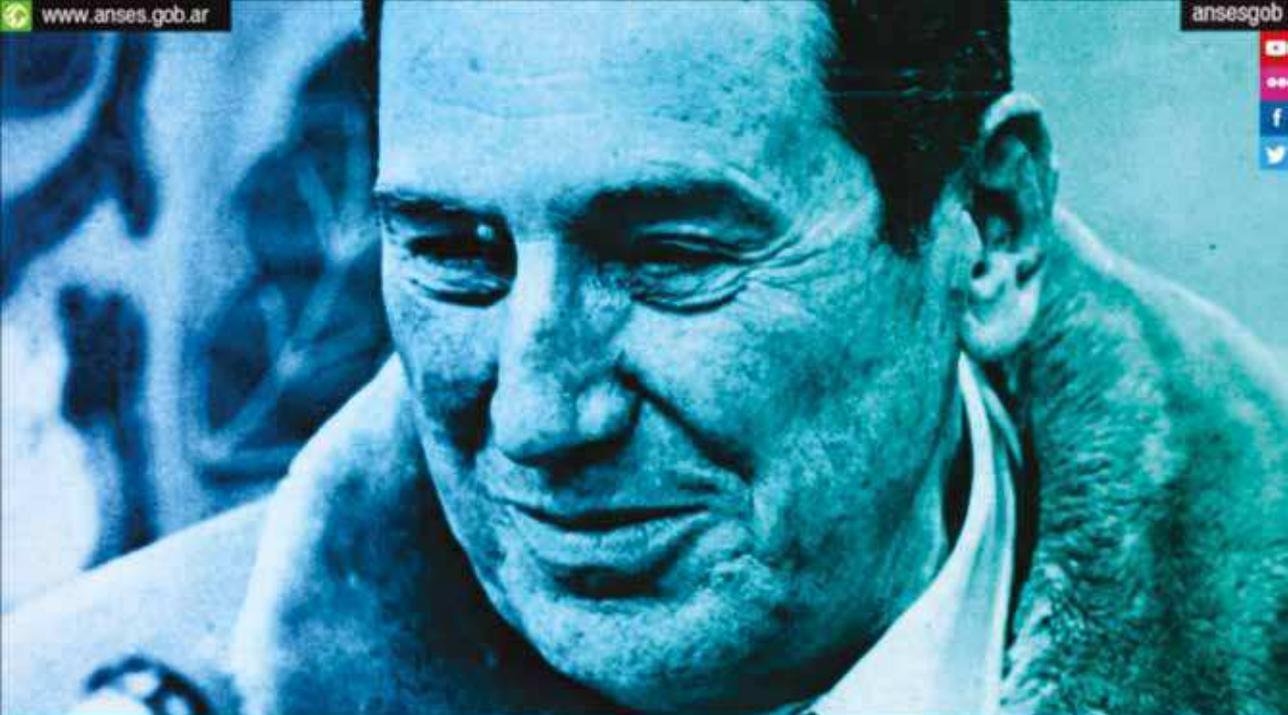
Granizo, Tarsicio y María Elena Zúñiga (editores) (2007). Desafíos de las agendas de conservación y energía en las áreas protegidas en América Latina y el Caribe. TNC. Santiago, julio 2007. []. Disponible en:

http://www.cepal.org/drni/noticias/documentosdetrabajo/4/30204/CEPAL_DRNI_TNC.pdf - Fecha de consulta: [21/06/2014].

TNC (sf). The Nature Conservancy. Our History. Disponible en: <http://www.nature.org/about-us/vision-mission/history/>> Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

https://www.flickr.com/photos/paul_houle/3799135884/in/photostream/



8 de octubre de 2014

Aniversario del Nacimiento de Juan Domingo Perón

ANSES

Juan Domingo Perón, Presidente de Argentina 1946-1952

1950:

Creación de la Comisión Nacional de Energía Atómica en Argentina

PAÍS: Argentina

DESCRIPCIÓN:

Argentina la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), convirtiéndose así Argentina en el primer país de América Latina en utilizar energía nuclear. El CNEA apareció para fomentar las investigaciones nucleares, a fin de desarrollar fuentes alternativas de energía como pilar de la economía argentina post Segunda Guerra Mundial (Decreto N° 10.936/50).

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, la utilización de energía atómica fue clave para la economía de los países industrializados de Europa y la Unión

Soviética. En Argentina, el gobierno peronista (1946-1955) emprendió un proyecto de industrialización en el que el desarrollo de la energía nuclear sería el inicio de una serie de proyectos para lograr la independencia científico-tecnológica del país. A partir de 1952, se emprendió la promoción de la geología y la minería nuclear, la explotación y el procesamiento de uranio; entre otros.

En Argentina, la CNEA se preocupó por estudiar el territorio argentino con miras a determinar su riqueza

en minerales nucleares. En 1952, se inició la extracción de uranio del yacimiento de Agua Botada, en la provincia de Mendoza, y se instaló en Córdoba una pequeña planta experimental para el tratamiento de esas primeras extracciones uranífera, que sirvió como base para el diseño de las posteriores. Complementariamente, en 1953 se construyó en Ezeiza una planta piloto para la producción de uranio metálico por calcioterapia. A partir de 1955, se inició el estudio sistemático de las reservas uraníferas. Como resultado de los primeros estudios geológicos realizados se determinó la existencia de 1 300 000 km² de territorio continental con posibilidades uraníferas, de los cuales 400 000 fueron catalogados como de interés inmediato (CNEA 2010: 8). La CNEA motivó la promoción de la industria nuclear también en México, con la creación de la Comisión Nacional de Energía Nuclear - CNEN (1956), y en Chile con la Comisión Chilena de Energía Nuclear (1965).

La energía nuclear es criticada no solo por el riesgo que representan los accidentes en plantas nucleares, sino también porque todavía no se ha encontrado ningún plan de tratamiento adecuado para los residuos radiactivos. El Complejo Minero Fabril San Rafael (CMFSR), conocido como Sierra Pintada, es uno de los yacimientos mineros que ha generado conflictos en Argentina debido a que la CNEA dejó residuos sin el tratamiento necesario para evitar la contaminación en la zona.

Por otro lado, los militares argentinos tenían, además, un interés geopolítico en la energía nuclear. En 1973, hubo una crisis en las relaciones argentino-brasileñas por el Tratado de Itaipú en el que se formalizaba la construcción de una enorme represa sobre el río Paraná, cercana a la frontera Argentina. A esto se sumaba, la firma de un convenio entre Brasil y Alemania Federal (junio 1975), en el que se acordaba la mayor de las transferencias de tecnología nuclear a un país en desarrollo (de Alemania a Brasil).

DATO DE INTERÉS

A mediados de los setenta, el desarrollo nuclear argentino era considerado, detrás de China e India, el más avanzado de los países en desarrollo. Durante el régimen militar (1976-1983) se aceleró el desarrollo nuclear en Argentina. Con ello, se buscaba controlar el ciclo completo del combustible nuclear, para liberar al país de los contratos "llave en mano". En estos contratos de "llave en mano", los Bancos Multilaterales de Desarrollo asumían todo el proceso de construcción, y todos los riesgos que este proceso implicaba y, en ocasiones, se hacían cargo también de la operación. Este modelo tenía la desventaja de que impedía al cliente (o país) realizar cualquier modificación del proyecto (por no contar con los recursos materiales y/o humanos), lo que generaba una dependencia con la contraparte.

FUENTE:

Energía Nuclear. Energía nuclear en Argentina. Disponible en: http://energia-nuclear.net/situacion/energia_nuclear_argentina.html
Fecha de consulta: [21/06/2015].

Greenpeace (2012). Uranio. Combustible de los reactores atómicos y la industria militar. Agosto 2012. Disponible en: <http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/report/2008/8/uranio.pdf> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Honty, Gerardo (2011). Energía nuclear en América Latina: el día después. Nueva Sociedad, N° 234, julio-agosto de 2011. Disponible en: http://nuso.org/media/articulos/downloads/3784_1.pdf - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Hurtado de Mendoza, Diego (julio 2005). El primer reactor argentino (1955-1958): Átomos, militares y civiles. Encrucijadas, N° 33. Universidad de Buenos Aires. Disponible en: http://repositorioubi.sisbi.uba.ar/gsd/collect/encruci/index/assoc/HWA_532.dir/532.PDF - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Hurtado de Mendoza, Diego (2009). Periferia y fronteras tecnológicas. Energía nuclear y dictadura militar en la Argentina (1976-1983). Revista iberoamericana de ciencia, tecnología y sociedad. Vol. 5, N°13. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, setiembre 2009. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1850-00132009000200003&script=sci_arttext
Fecha de consulta: [21/06/2015].

Kreß Kerstin (2011). La política nuclear en América Latina. Breve análisis sobre el uso de la energía nuclear en América Latina. Policy Paper 16. Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS. Quito, octubre 2011. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueeros/quito/08677.pdf> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Ornstein, Roberto (2010). El desarrollo nuclear argentino: 60 años de una historia exitosa. CNEA, Año 10, N°37-38, enero-junio 2010. Disponible en: <http://www.cnea.gov.ar/sites/default/files/60anios.pdf> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/ansesgob/15404074212>



Manuel Odría Amoretti, Presidente del Perú 1950-1956

1952:

Se promulgó la Ley de Petróleo en Perú

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN:

En 1952 se promulgó en Perú, la ley N° 11780, que señalaba que los yacimientos petroleros e hidrocarburos eran propiedad imprescriptible del Estado peruano. La historia de esta ley, se inició a mediados del siglo XX, cuando el petróleo empezó a convertirse en un tema sensible en la opinión pública, ya que tenía cada vez un peso más importante en la economía. Para esa entonces, el estado peruano tenía mucho interés en encontrar nuevos yacimientos de petróleo, pero, no contaba con los recursos para para los trabajos de exploración y

explotación. Esta situación llevó al estado peruano a firmar en 1946 el Contrato de Sechura con la empresa norteamericana International Petroleum Company (IPC). Este contrato firmado durante el gobierno de José Luis Bustamante y Rivero, fue sumamente polémico y nunca logró ser aprobado en el Congreso debido a que fue considerado "entreguista" en la medida de que el estado solo se podría beneficiar del 30% de la explotación.

Este hecho fue una de las razones

que conllevó al golpe de Estado de Manuel Odría (quien gobernó desde 1948 hasta 1956). Durante su gobierno, Odría contrató especialistas para que elaboraran una nueva Ley del Petróleo N° 11780, la cual fue finalmente aprobada en 1952 con la opinión favorable de la Sociedad de Minería y Petróleo (fundada en 1896). Como tenía el objetivo de alentar inversiones privadas y encontrar nuevos yacimientos, facultaba al estado de otorgar nuevas concesiones de exploración y explotación sin mayores exigencias y eliminaba los impuestos a la exportación y regalías de producción (Lossio 2014:34). De esta manera, la Ley N° 11780 de 1952 incentivó la aparición de empresarios nacionales y extranjeros interesados en explorar la región. Se formó por ejem-

plo la Petrolera Peruana, que fue dirigida por el magnate del azúcar Augusto Gildemeister, la cual fue comprada pocos años después por la estadounidense Belco Petroleum Corporation y se convirtió en la tercera empresa en importancia luego de la IPC (que prácticamente monopolizaba la producción) y la Compañía Petrolera Lobitos S.A.

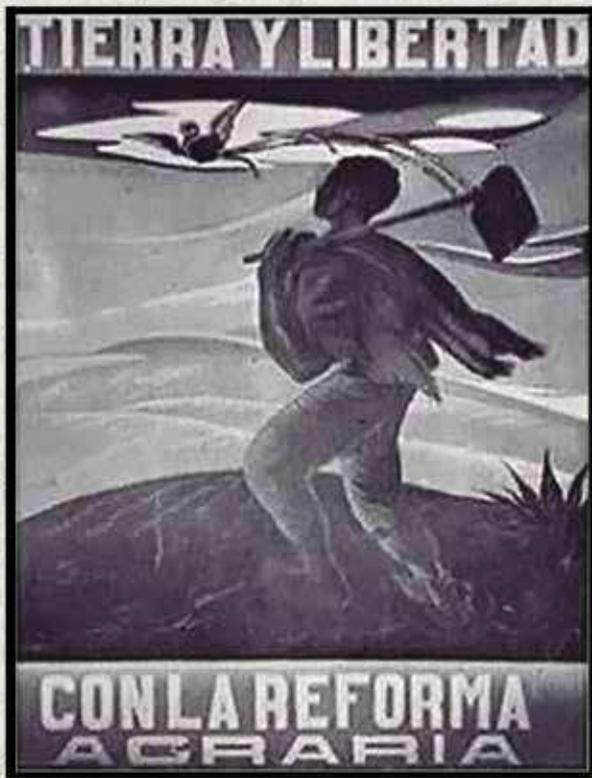
En 1993 esta ley fue derogada por la Ley 26221 que norma las actividades de hidrocarburos en el territorio nacional. Esta norma creó Perupetro S.A., empresa estatal de derecho privado encargada de promover la inversión en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, negociar y suscribir contratos a nombre del estado.

FUENTE:

Lossio, Jorge Luis (2014). Del copey a las energías alternativas: Panorama histórico de las fuentes de energía en la Región Piura. Revista Peruana de Energía. N°4, pp. 12-57. Disponible en: <http://www.santivanez.com.pe/wp-content/uploads/2015/05/1-Del-Copey-a-las-energias-alternativas.pdf> - Fecha de consulta: [24/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Odría_Manuel_A.jpg



Propaganda de la Reforma Agraria de Guatemala

1952:

Reforma Agraria de Guatemala

PAÍS: Guatemala

DESCRIPCIÓN:

La Reforma Agraria en Guatemala se inició el 17 de junio de 1952, mediante decreto supremo 900 durante el gobierno comunista del presidente Jacobo Árbenz Guzmán (1951-1954). La reforma quiso desarrollar la "economía agrícola capitalista" expropiando terrenos de grandes extensiones agropecuarias que supuestamente no eran operadas eficientemente. A raíz de esto, aparecieron los sindicatos campesinos y de trabajadores, cuyos representantes se preocuparon de ocupar posiciones estratégicas en los comités agrarios y nacionales.

Derrocado Árbenz en 1954 por un golpe de estado a manos del Movimiento de Liberación Nacional, se inició un proceso de contra-reforma y se devolvieron la mayoría de las tierras expropiadas durante la reforma. La contra reforma no estuvo exenta de violencia. Desde 1954, la represión y persecución de los líderes comunitarios, sindicalistas, campesinos, estudiantes, intelectuales y demás que apoyaron la revolución se hizo efectiva desde el comienzo del gobierno de Castillo Armas. En este escenario apareció la

figura de Rigoberta Menchú (Nóbel de la Paz en 1992).

En la medida en que las presiones desde la población por la cuestión agraria continuaron, en 1962 se promulgó la Ley N°1551. Ley de Transformación Agraria y se creó, posteriormente, el Instituto de Transfor-

mación Agraria (INTA). Con esta, se impulsaba la colonización de tierras nacionales y la privatización de baldíos. Durante este periodo se desarrollaron programas de colonización en la zona del Petén (al norte del país, con vocación forestal), lo que generó impactos ambientales sobre la región.

FUENTE:

Barrios, Mayra. (2007). Rupturas, reconstrucción y continuidad en cinco comunidades q'eqchi'. Primera Parte: I. Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Rupturas/02.pdf> - Fecha de consulta: [21/06/2015].
Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). Programa de Ciencias y Derechos Humanos de la Asociación Americana del Avance de la Ciencia. Disponible en: [http://web.archive.org/web/20130506054225/http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap1/](http://web.archive.org/web/20130506054225/http://shr.aaas.org/guatemala/ceh/mds/spanish/cap1/ante.html)
Fecha de consulta: [21/06/2015].

ante.html>Handy, Jim (sf). 7. Reforma y contrarreforma: política agraria en Guatemala, 1952-1957. Disponible en: <http://memoriacentroamericana.ihnc.edu.ni/uploads/media/capitulo7.pdf> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

OTROS ACTORES

United Fruit Company (1899-1970). Era una firma comercial multinacional estadounidense que producía y comercializaba frutas tropicales, principalmente plátano, cultivados en América Latina. Se convirtió en una fuerza política y económica determinante en muchos países de la región. Durante la reforma agraria guatemalteca, a la compañía bananera United Fruit Company (UFCO), que mantenía sin cultivar el 85% de sus 220 mil hectáreas, se le expropiaron 156 mil hectáreas; el 64% de su superficie.

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Reforma_agraria_1952.jpg



Victor Paz Estenssoro, Presidente de Bolivia 1952-1956

1952:
**Nacionalización de Minas Bolivianas y Creación de la
Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL)**

PAÍS: Bolivia

DESCRIPCIÓN:

La Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), se fundó por Decreto Supremo 3196, el 2 de octubre de 1952, en el marco de la revolución boliviana. La COMIBOL, como empresa minera estatal se encargó de administrar la cadena productiva de la minería en Bolivia: prospección, exploración, refinación y comercialización. Con esta medida, se nacionalizaron las minas de estaño que estaban bajo el monopolio de tres grandes empresarios: Simón Patiño, Carlos Víctor Aramayo y Mauricio Hoshchild. Después de dicha nacionaliza-

ción, se encomendó a COMIBOL la administración y operación de las minas expropiadas. Tras esta reforma, el 80% de los ingresos de las exportaciones y los recursos del subsuelo pasaron a poder del estado. La nacionalización de las minas fue la primera gestión presidencial del Movimiento Nacionalista Revolucionario – MNR, liderado por Víctor Paz Estenssoro. El decreto de nacionalización fue considerado como una medida política sin precedente en el continente que demostraba la importancia capital del poder sindical. Ya en 1944

se había creado la Federación de Mineros, liderada por Juan Lechín y en 1945 el gobierno había organizado el primer congreso indígena, en el que se abolió el pongaje (régimen de explotación de los campesinos que vivían en haciendas y eran usados gratuitamente por los hacendados y otros empresarios).

Por otro lado, la COMIBOL transfirió fondos para diversas obras que fomentaron el crecimiento de Santa Cruz de la Sierra, como la construcción de la carretera Cochabamba-

Santa Cruz, la construcción de un ingenio azucarero, la exportación de petróleo por el oleoducto a Arica, entre otros. Lamentablemente, estas transferencias descapitalizaron la empresa minera boliviana.

En 1952, se creó también el Ministerio de Minas y Petróleo (Decreto Supremo 3037) quien tendría el mandato de supervisar y controlar la gestión de COMIBOL, de la empresa nacional Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), el Banco Minero de Bolivia y del Instituto Metalúrgico Boliviano.

PERSONAJE:

Simón Patiño (Cochabamba, 1 de junio de 1860 - Buenos Aires, 20 de abril de 1947). Empresario y magnate minero de Bolivia. Su fortuna comenzó con el descubrimiento en 1900 de la mina La Salvadora, ubicada en el cerro Llallagua, Departamento de Potosí, Bolivia. Para 1910 ya había formado un complejo minero poderoso con las minas del cerro Llallagua, Catavi, Siglo XX, Uncía, Huanuni, entre otras. Además, para transportar minerales desde sus minas construyó el Ferrocarril Machacamarca Uncía en 1911. Estaba vinculado con firmas norteamericanas, británicas y alemanas. En julio de 1924 consolidó sus intereses en la Patiño Mines and Enterprises Consolidated, Inc, que registró en Estados Unidos. En los años 1940 se encontraba entre los hombre más ricos del mundo. Durante la Gran Depresión de 1929 jugó un papel importante en fundar el Comité Internacional de Estaño para regular la oferta de estaño e intentar proteger su precio. Patiño, junto a Mauricio Hirsch y Carlos Víctor Aramayo, fueron conocidos como los barones del estaño y tuvieron una gran influencia política en Bolivia hasta la Revolución Nacional de 1952, que nacionalizó las empresas mineras.

FUENTE:

COMIBOL. Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL). Disponible en: http://dimacomibol.gob.bo/es/quienes_somos/la_comibol
Fecha de consulta: [21/06/2015].

Mansilla, H.C.F (2003). La Revolución Nacional de 1952 en Bolivia: un Balance Crítico. Temas Sociales, Nº 24, La Paz, 2003. Disponible en: http://www.revistasbolivianas.org.bo/scielo.php?pid=S1234-43212003000100007&script=sci_arttext

Fecha de consulta: [21/06/2015].

Mesa Gisbert, Carlos D. (sf) Historia de Bolivia (Época Republicana). Siglo XIX (1828-1899). Instituto Nacional de Estadística. Bolivia. Disponible en: <http://www.ine.gob.bo/html/visualizadorhtml.aspx?ah=historia2.htm>

Fecha de consulta: [21/06/2015].

Serrano Bravo, Carlos. Historia de la Minería Andina Boliviana (siglos XVI-XX). Potosí, Diciembre de 2004. Disponible en: <http://www.unesco.org.uy/phi/biblioteca/archive/files/370d6afed30afdca14156f9b55e6a15e.pdf>

Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Victor_Paz_Estensoro_1958.jpg



Logo del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social

1952:

Fundación del Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil - BNDDES

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

El Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Brasil (BNDDES) se creó el 20 de junio de 1952 mediante Ley 1682. El BNDDES fue fundado para promover inversiones financieras en proyectos energéticos en Brasil y la región. También, se encargó de apoyar el proceso de industrialización y expansión de infraestructura a largo plazo para promover el comercio exterior en Brasil y posteriormente América Latina. La creación del BNDDES guardó una estrecha relación con el auge de la primera gran estrategia nacional de Brasil durante

el periodo democrático comprendido entre 1945 y 1964. BNDDES se convirtió en el organismo público más capacitado para coordinar y ejecutar la planificación económica. Durante el gobierno de Getulio Vargas (1950-1954) en el que se crea el BNDDES, se creó también Petrobras (1953) y Electrobras (1954, aprobado en 1961).

En los últimos años, los proyectos hidroeléctricos impulsados por BNDDES, como el complejo Río Madeira o la Hidroeléctrica de Belo Monte, susci-

taron la crítica del movimiento ambientalista e indígena por el alto impacto ambiental de sus construcciones. Después de ello, BNDES inició la creación de regulaciones ambientales, que aún producen polémica. En 2008 creó el Fondo Amazonía para captar donaciones destinadas a inversiones no reembolsables en proyectos de lucha contra la deforestación. En 2009, creó el Fondo Clima para fomentar emprendimientos tecnológi-

cos relacionados a la reducción de emisiones de gases del efecto invernadero. Al 2012, los proyectos financiados por el BNDES priorizaban aquellas obras del Programa de Aceleración del Crecimiento – PAC. Para ese año, se tenía previsto construir 82 carreteras y vías navegables (37 en el estado de Amazonas, 14 en Rondonia y 10 en Pará). De estas, por lo menos 43 afectaban al menos un territorio indígena.

FUENTE:

BNDES. El banco de desarrollo de Brasil. Historia. Disponible en: http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/bndes/bndes_es/Institucional/BNDES/ - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Bachiller Cabria, Juan Vicente (2012). El BNDES y las estrategias de desarrollo económico en Brasil. Banca pública de desarrollo, instituciones gubernamentales y trayectorias de intervención estatal (1952-2010). Tesis Doctoral. Programa de Doctorado Procesos Políticos Contemporáneos. Universidad de Salamanca. Salamanca, enero 2012. Disponible en: http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/115583/1/DDPG_Bachiller_Cabria_J.V._El_BNDES.pdf - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Eco-Finanças (2012). BNDES: movimentos sociais querem transparência. Entrevista especial con Maira Finguelernt. Eco-Finanças. Publicado el 24 de mayo de 2012. Disponible en: <http://ef.amazonia.org.br/2012/05/bndes-movimentos-sociais-querem-transparencia-entrevista-especial-com-maira-fainguelernt/> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Verdum, Ricardo (2012). As Obras de Infraestrutura do PAC e os Povos Indígenas na Amazônia brasileira. Observatorio de Investimentos na Amazônia. Disponible en: <http://www.inesc.org.br/biblioteca/noticias/biblioteca/textos/obras-do-pac-e-povos-indigenas/> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Bndes-financiamento.jpg>



Logo del Movimiento Nacionalista Revolucionario

1953: Reforma Agraria de Bolivia

PAÍS: Bolivia

DESCRIPCIÓN:

El 2 de agosto de 1953 se dio inicio a la Reforma Agraria de Bolivia, liderada por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR). Esta reforma se enfocó en el establecimiento de ajustes económicos de corte populista, en el campo de los minerales e hidrocarburos, la economía agropecuaria y con la consecuente inclusión de movimientos sociales campesinos en la agenda política nacional al establecer el voto universal. Esta revolución se desarrolló en el contexto de la Guerra Fría y fue la única de las revoluciones sociales de América Latina que contó

con el apoyo de los Estados Unidos.

La Reforma Agraria promovió la expropiación de grandes propietarios a favor del campesinado. En esa entonces, el 4,5% de los propietarios rurales, detentaban el 70% del total de las tierras cultivables en Bolivia. La reforma expropió alrededor del 80% de la tierra agrícola (Jemio 1973: 22). Por otro lado, promovió la inclusión de técnicas capitalistas de producción en el campo para la población rural. Así, buscó incorporar a los campesinos al mercado interno

en su doble condición de productores y consumidores. La Reforma Agraria fue completada con programas de asentamientos emprendidos por el Instituto Nacional de Colonización para promover movimientos migratorios mejor conocidos como la "marcha al oriente", la cual suponía la colonización desde las tierras altas hacia las zonas bajas para desarrollar una política agropecuaria de diversificación y sustitución de la dependencia de alimentos importados.

De acuerdo a los planes del gobierno de la Revolución Nacional, la primera fase de la Reforma Agraria era

principalmente jurídica y de titulación y se concluiría en 1968. Luego, vendría la segunda fase que consistía en la organización de la producción y el desarrollo técnico y social del campesinado. Sin embargo, estos planes fueron interrumpidos el 4 de noviembre de 1964 junto con el golpe militar. La interrupción de la Reforma Agraria desató una ola de acaparamiento ilegal de tierras en el oriente boliviano. En 1996 fue aprobada la Ley 1715 del Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA para corregir estas distorsiones, pero sin éxitos notables, excepto el reconocimiento de territorios a favor de los pueblos indígenas de tierras bajas.

FUENTE:

Jemio Ergueta, Ángel (1973). La reforma agraria de Bolivia. Nueva Sociedad, Nº 7, julio-agosto 1973. Disponible en: <http://nuso.org/articulo/la-reforma-agraria-de-bolivia/> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/antoinecourmont/3804613096>



Vista aérea de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra

1954:

Inauguración de la Carretera Cochabamba-Santa Cruz y el Desarrollo del Oriente Boliviano

PAÍS: Bolivia

DESCRIPCIÓN:

La carretera Cochabamba-Santa Cruz fue la primera asfaltada de Bolivia y se inauguró, en el contexto de la Revolución Nacional, el 25 de agosto de 1954. La construcción de esta carretera significó la inserción de la economía regional de Santa Cruz en la economía nacional, pues permitió que esta se vincule con el eje dinámico de los departamentos de Cochabamba, Oruro, Potosí y la Paz, dedicados en la época a la agricultura y a la producción y exportación de minerales de estaño, plata, zinc y antimonio. Con la activación de la economía en Santa

Cruz, la oligarquía terrateniente cruceña pasó a ser burguesía agraria, al ser reconocidas por la reforma agraria las empresas agrícolas, y el uso de capital generado por COMIBOL. Además, Esta carretera significó la explosión demográfica de la ciudad de Santa Cruz, la cual pasó de tener una población de 42746 habitantes en 1950 a 254682 en 1976. La articulación del occidente con el oriente boliviano a través del eje cruceño, llevó a un progresivo desplazamiento del eje de poder económico. Paralelamente, el Servicio Agrícola Intera-

americano condujo operaciones de deforestación en el área de Santa Cruz, invirtiendo USD 7 millones en saneamiento de nuevas tierras y maquinaria agrícola. Con la colonización de estas tierras y el establecimiento de una infraestructura de transporte, Santa

Cruz se convirtió en un importante productor de arroz y azúcar, y gradualmente en el centro de la economía nacional. La producción de arroz creció de 14 500 toneladas métricas en 1956 a 24 500 en 1961 (USAID 2013:10)

FUENTE:

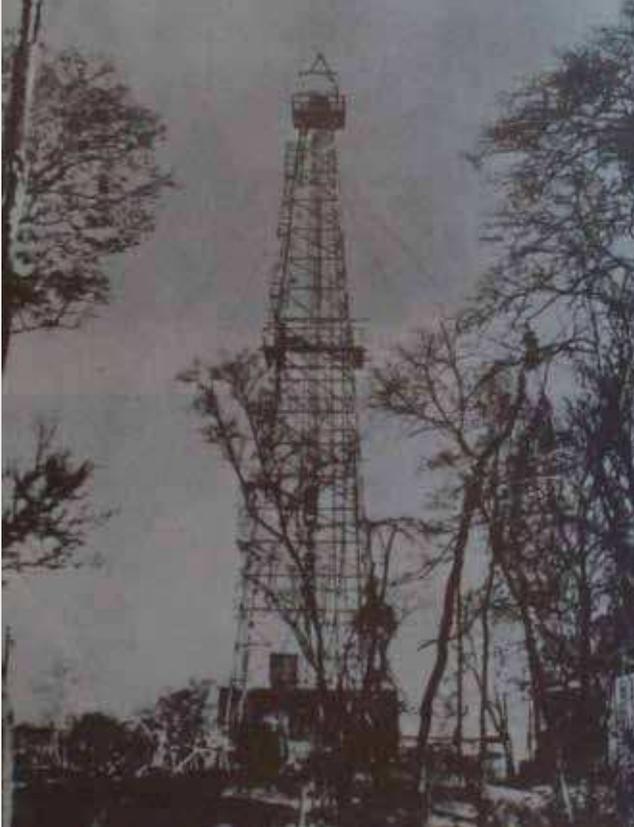
Diálogo Departamental 2010-2015. Departamento autónomo de Santa Cruz. . Disponible en: <http://www.santacruz.gob.bo/archivos/PN18032011161539.pdf> - Fecha de consulta: [26 /06/2015].

USAID (2013). Construyendo un futuro mejor. USAID en Bolivia 1961-2013. . Disponible en:

http://photos.state.gov/libraries/bolivia/337500/gallardoca/bolivialegacysp_low_res.pdf - Fecha de consulta: [26 /06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Northern_Skyline_Santa_Cruz.jpg



Uno de los primeros pozos petroleros de la YPF en Latinoamérica

1955:

Inicio de la Gran Extracción Petrolera en Bolivia

PAÍS: Bolivia

DESCRIPCIÓN:

El Código de Hidrocarburos se aprobó como Decreto Supremo el 26 de octubre de 1955 y se ratificó como ley 4210 en 1956. Este código y consecuente ley, estipuló que los yacimientos de petróleo, asfalto, gas natural y demás hidrocarburos, en cualquier estado que se encuentren dentro del territorio boliviano, ya sea en el subsuelo o en la subsuelo, son del dominio directo, inalienable e imprescriptible de la nación además, declaró de utilidad pública todo lo relativo a exploración, explotación, refinación o manufactura o transformación de

de hidrocarburos, así como a su almacenaje y transporte por oleoductos u otras vías especiales.

Este código se creó para superar las dificultades financieras del país mediante la explotación inmediata y a gran escala del petróleo. Previamente, la década de los 30, había sido fundamental para la industria petrolera boliviana. En esa década se dio la Guerra del Chaco, la creación de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). La primera mitad de los años cincuenta fue conocida

como “La Etapa de Oro de YPFB”. Con el apoyo y refuerzo económico brindado por el Movimiento Nacionalista Revolucionario – MNR, la YPFB incrementó su producción petrolera, descubrió nuevos campos de exploración y explotación y en 1955 se inició la operación del oleoducto Camiri-Yacuiba, en Santa Cruz.

La Standard Oil Company of Bolivia fue una empresa privada norteamericana dedicada a la comercialización de petróleo. Adquirió 3 millones de hectáreas de concesión de petróleo entre 1920 y 1922, teniendo el monopolio del petróleo en Bolivia. A finales de la década del veinte comenzaron las tensiones entre el estado bolivia-

no y la compañía, tensiones que coincidieron con las tensiones fronterizas entre Bolivia y Paraguay. Fue durante la Guerra del Chaco entre Bolivia y Paraguay (1932-1935) que la Standard Oil Company afectó los intereses bolivianos trasladando maquinarias y herramientas a territorio argentino y negándose a refinar gasolina de aviación y aumentar la producción de combustibles para el ejército de campaña (Fernández 2010: 13). Ante esta situación, el estado boliviano intervino los pozos petrolíferos de Camiri, y en 1937, se nacionalizó la Standard Oil, y el correspondiente traspaso de sus bienes a YPFB, convirtiéndose en la primera empresa de hidrocarburos en ser nacionalizada en América Latina.

FUENTE:

CEDLA (2006). Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB). 22 de setiembre de 2006. Disponible en: <http://plataformaenergetica.org/obie/content/2154> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Fernández Terán, Roberto (2010) Poder, petróleo y nacionalizaciones en Bolivia. Disponible en: http://promex.iese.umss.edu.bo/uploads/docs/articulo_1331851361.pdf - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Hines, Sarah T. (2013) A review of The Nature of Oil in Bolivia, 1896-1952, by Stephen Conrad Cote. Dissertation information. Publicado el 9 de mayo de 2013. Disponible en: <http://dissertationreviews.org/archives/3797> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Pozo_de_Campo_Dur%C3%A1n.JPG



La Planta Nuclear Laguna Verde es propiedad de la Comisión Federal de Electricidad de México (CFE), fue puesta en operación en 1987

1956:

Fundación de la Comisión Nacional de Energía Nuclear en México (CNEN)

PAÍS: México

DESCRIPCIÓN:

Luego de la iniciativa de Argentina, México fundó la Comisión Nacional de Energía Nuclear el 1 de enero de 1956 (desde 1972, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares) para realizar investigaciones en el área de la ciencia y tecnología nucleares y proporcionar servicios especializados a la industria en general y a la rama médica en particular. En la década del sesenta, el proyecto científico, más importante de México fue la construcción del Centro Nuclear Salazar en el Estado de México (iniciada en 1964). México, Argentina y Brasil, son los

tres únicos países en América Latina que cuentan con plantas nucleares. Al 2011 México contaba con una planta nuclear en Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, en el estado de Veracruz, y una central nuclear llamada Laguna Verde, que son propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Según la Estrategia Nacional de Energía aprobada el 2010, la energía nuclear es considerada energía "limpia" y es obligatorio hacer los estudios necesarios para ampliar su participación en la matriz energética mexicana, pues sólo aporta alrededor de 2,4%

al total de la electricidad producida en el país (Honty 2011: 36-37).

Hoy en día, el gobierno mexicano sigue apostando por la expansión de la energía nuclear para reducir la dependencia del gas natural y reducir las emisiones de dióxido de carbono. Según la legislación mexicana, el combustible nuclear es propiedad del estado. El estado mexicano también es responsable del almacenamiento y la eliminación de los residuos radioactivos, independientemente de su origen, y principalmente del combustible nuclear quemado. En Piedrera, entre 1985 y 1987, operaba un sitio cerca de la superficie para residuos nucleares de bajo nivel (DBN). En ese momento, se almacenan 20.858 m³ de residuos. Actualmente hay centro de almacenamiento y tratamiento de

residuos nucleares en Maquixco desde 1972. En 1995 se firmó un acuerdo de cooperación nuclear entre México y Canadá para el intercambio de información en salud, seguridad, planificación de emergencias y protección del medio ambiente. La Constitución mexicana establece que la energía nuclear sólo podrá ser utilizada para fines pacíficos y esto se reitera en la Ley de 1984 sobre las actividades nucleares. México ratificó el Tratado de No Proliferación Nuclear en 1969 y el Protocolo Adicional en 2004. También es parte de la Convención de 1979 sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, ratificado en 1988. Además, México es el depositario del Tratado de 1967 para la Prohibición de las Armas Nucleares en América Latina (Tratado de Tlatelolco) y ha sido parte en el Tratado desde 1967.

FUENTE:

Honty, Gerardo (2011). Energía nuclear en América Latina: el día después. Nueva Sociedad, N° 234, julio-agosto de 2011. Disponible en: http://nuso.org/media/articles/downloads/3784_1.pdf - Fecha de consulta: [21 /06/2015].

ININ. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares. Historia. Página web: <http://www.inin.gob.mx/plantillas/acercadeinin.cfm?clave=2> - Fecha de consulta: [21 /06/2015].

IMAGEN:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:2-CLV.jpg>



Juegos tradicionales indígenas en Pará, Brasil

1957: Convenio 107 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales

PAÍS: México

DESCRIPCIÓN:

El Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), organismo especializado en temas laborales de Naciones Unidas se estableció en México en 1957. Este fue el primer intento para reglamentar las obligaciones internacionales de los Estados en relación con los pueblos indígenas y tribales y su relación con el derecho a la tierra, contratación y condiciones laborales, formación profesional, industrias rurales; seguridad social, salud, educación y medios de comunicación. El Convenio de 107 tuvo un enfoque integracionista que

refleja el discurso sobre el desarrollo del momento de su adopción. En esta época, las sociedades indígenas y tribales eran consideradas "atrasadas" o "transitorias". De manera que se creía que debían asimilarse a la sociedad mayor. En ese sentido, este convenio no valoraba positivamente las costumbres propias de estos pueblos, sus formas de vida y tradiciones. A pesar de las críticas posteriores, el Convenio 107 fue clave para la creación del Convenio 169 de la OIT (1989) donde se establecieron los derechos territoriales de los pue-

blos indígenas, punto de partida para muchas políticas indígenas, ambientales y últimamente cambio climático.

Los primeros antecedentes al Convenio 107 de la OIT datan de la década de los veinte. Al concentrarse en la situación de los trabajadores en el mundo, la OIT notó que los pueblos indígenas estaban particularmente expuestos a graves formas de explotación laboral. Se hizo cada vez más evidente que estos pueblos necesitaban contar con una protección especial en los casos en que se veían expulsados de sus dominios ancestrales, convirtiéndose en trabajadores

temporales, migrantes, serviles y domésticos.

El Convenio de la OIT fue ratificado por 27 países. Actualmente está en vigencia en 18 países. Países de América Latina que ratificaron el Convenio: Desde 1958, Cuba, República Dominicana, El Salvador, Haití. Desde 1959, Costa Rica (hasta 1994, C169), México (hasta 1991, C169). Desde 1960, Argentina (hasta 2001, C169), Perú (hasta 1995, C169). Desde 1965, Bolivia (hasta 1992, C169), Brasil (hasta 2003, C169). Desde 1969, Colombia (hasta 1992, C169), Ecuador (hasta 1999, C169), Panamá, Paraguay (hasta 1994, C169).

DATOS DE INTERÉS:

El Convenio 169 de la OIT (1989) se promulgó en 2005 para proteger los derechos de los pueblos indígenas y tribales del mundo. El Convenio, da cuenta de la vulnerabilidad y discriminación a la que están expuestos estos pueblos y busca establecer medidas especiales para salvaguardar sus instituciones, bienes, culturas, medio ambiente, entre otros. El Convenio 169 reconoce las diferencias culturales e identidades indígenas y tribales y busca garantizar que estas sean respetadas y tenidas en cuenta a la hora de tomar medidas que seguramente tendrán un impacto sobre ellos. En ese sentido, la piedra angular del Convenio es el mecanismo de consulta y participación, el cual exige que los pueblos indígenas y tribales sean consultados y que puedan participar de manera informada, previa y libre en relación a los procesos de desarrollo y de formulación de políticas que los afectan.

FUENTE:

OIT (1957). Convenio N° 107. Disponible en: <http://www.ilo.org/indigenous/Conventions/no107/lang--es/index.htm>
Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/wilfredpaulse/15040339210>



Río Tula en el Estado de Hidalgo, México

1957:

Inauguración de la Presa Endhó en México

PAÍS: México

DESCRIPCIÓN:

En 1957 se inauguró la Presa Endhó en el municipio de Tula, Hidalgo, a 85 kilómetros de la ciudad de México. La presa Endhó fue construida entre 1947-1957 y en un principio concentró agua dulce proveniente del río Tula. Ahí se practicaban deportes acuáticos y la pesca, hasta que pasó a convertirse, en 1975, durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976), en depósito de las aguas residuales del valle de México y de la capital del país. Con una superficie de 1260 hectáreas y capacidad de almacenamiento de 182 millones de

metros cúbicos, es el mayor depósito de aguas residuales a cielo abierto de México. Actualmente, la presa Endhó recibe por día 1456 millones de litros de aguas negras. El uso de aguas residuales en los campos es parte medular del Programa de Sustentabilidad Hídrica de la Cuenca del Valle de México, pero se plantea como una paradoja: una parte de los implicados reivindica su derecho a ella, pues ha sido la causa de la prosperidad agrícola del valle (pues el agua es usada para el cultivo de frijoles, calabaza, trigo, hortalizas,

maíz, entre otros), mientras otra parte de la población se opone a seguir recibiendo aguas residuales que contaminan su entorno y pueden contraer problemas de salud, sobre todo por la detección de metales pesados.

En esta región se ha creado la Federación Independiente de Obreros

Agrícolas y Campesinos del Estado de Hidalgo (FLOAC), las cual busca defender sus intereses en relación a la actividad agrícola en la zona. De otro lado, la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales (ANAA) de México ha hecho hincapié en la situación sanitaria y ambiental que afrontan las comunidades ribereñas a la Presa Endhó.

FUENTE:

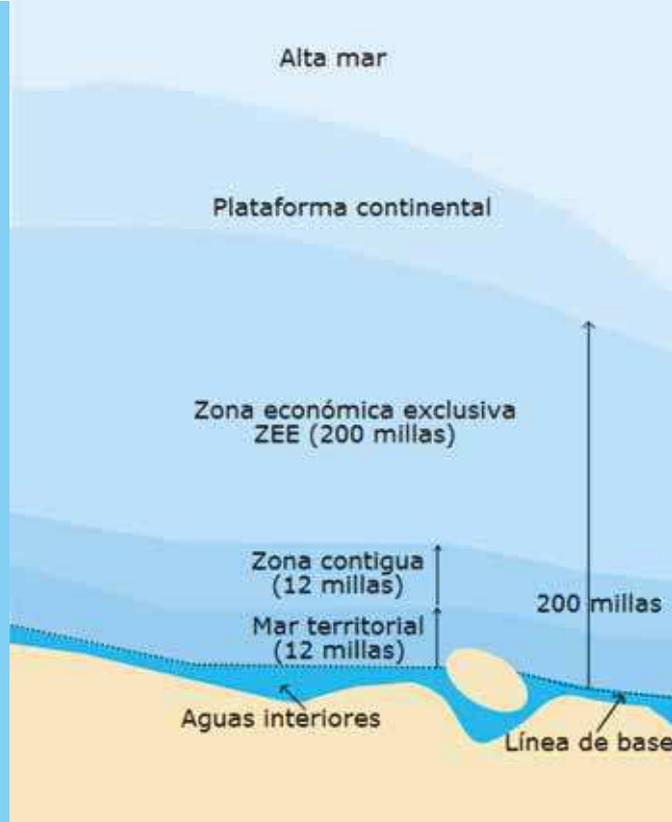
ANAA. Espejo del Olvido: La Presa Endhó es la gran cloaca del Distrito Federal. Asamblea Nacional de Afectados Ambientales. Disponible en: <http://www.afectadosambientales.org/espejo-del-olvido-la-presa-endho-es-la-gran-cloaca-del-distrito-federal/> Fecha de consulta: [21/06/2015].

De Alba, Rodrigo (sf). Aguas residuales. El oro negro del valle del Mezquital. Disponible en: <http://www.cronicaambiental.com.mx/ediciones/09/cronica-ambiental-residuales.pdf> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Federación Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos del Estado de Hidalgo. Disponible en: <http://foac.blogspot.com/> Fecha de consulta: [26/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Tula_River_in_Tula.jpg



Las zonas marítimas en el Derecho Internacional

1958:

Nació el Derecho del Mar y las 200 Millas

PAÍS: Suiza

DESCRIPCIÓN:

En 1956, Naciones Unidas convocó a la primera Conferencia sobre el Derecho del Mar en Ginebra, Suiza. Dicha conferencia concluyó en 1958, con la elaboración de cuatro convenciones relativas a la regulación del mar: la Convención sobre Mar Territorial y Zona Contigua, que entró en vigor el 10 de septiembre de 1964; Convención sobre Alta Mar, que entró en vigor el 30 de septiembre de 1962; Convención sobre Plataforma Continental, que entró en vigor el 10 de junio de 1964, y Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos

Vivos de la Alta Mar, que entró en vigor el 20 de marzo de 1966. A pesar de que fue considerado un evento exitoso la aplicación de las convenciones fue limitada. En 1960 se convocó a la II Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que no produjo ningún acuerdo internacional, pues ninguna de las proposiciones relativas a la anchura del mar territorial alcanzó el quórum necesario. En 1967, la Asamblea General de Naciones Unidas creó el Comité para la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y

Oceánicos más allá de los Límites de la Jurisdicción Nacional. En diciembre de 1970, la Asamblea General de Naciones Unidas convocó a la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que se realizaría desde diciembre de 1973 hasta 1982. En esta conferencia, tras nueve años de trabajo, se firmó la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en Nueva York. Esta convención se caracterizó por confirmar el derecho internacional del mar vigente, al incorporar muchos aspectos de las Convenciones de Ginebra de 1958 y, por desarrollar progresivamente el derecho internacional del mar, al establecer nuevos institutos en la materia, como la zona económica exclusiva.

Desde América Latina, el sistema interamericano de derecho aportó a la convención la tesis de las 200 millas marinas que se vio precedida, entre otras, por la Declaración de Panamá de 1939, que establecía un mar territorial de 300 millas marinas de ex-

tensión; la Resolución VIII sobre Extensión del mar territorial, de la Segunda Reunión de Consulta de los Ministros de Relaciones Exteriores de La Habana en 1940; la recomendación del Comité Jurídico Interamericano de 1941 de extender el mar territorial hasta las 12 millas marinas. Recién en julio de 1952 el Comité Jurídico Interamericano presentó un Proyecto de Convención sobre Mar Territorial y Cuestiones Afines, basando en la tesis de las 200 millas marinas. Ese mismo año, 1952, Chile, Ecuador y el Perú celebraron una Conferencia sobre Explotación y Conservación de las Riquezas Marítimas del Pacífico Sur en Santiago de Chile, suscribiendo la Declaración sobre Zona Marítima (o Declaración de Santiago de Chile) en la que proclamaron "la soberanía y jurisdicción exclusivas que a cada uno de ellos corresponde sobre el mar que baña las costas de sus respectivos países, hasta una distancia mínima de 200 millas marinas desde las referidas costas".

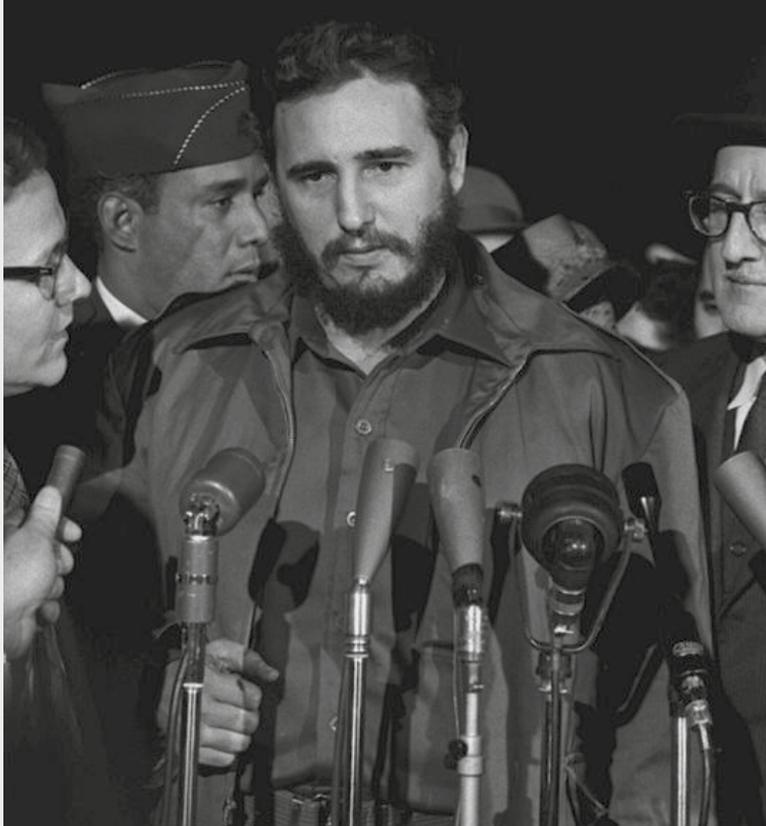
FUENTE:

Naciones Unidas. 1982. Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Disponible en: http://www.un.org/depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf - Fecha de consulta: [29/06/2015].

Villalta, Ana Elizabeth. La Contribución de América al derecho Internacional. Disponible en <http://www.oas.org/dil/esp/59-94%20Villalta%20def.pdf> - Fecha de consulta: [29/06/2015].

IMAGEN:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Zonmar-es.svg>



Fidel Castro

1959: Reforma Agraria en Cuba (17 de mayo)

PAÍS: Cuba

DESCRIPCIÓN:

El 17 de mayo de 1959 se dio inicio a la Reforma Agraria en Cuba y fue una de las medidas principales tomadas con el triunfo de la Revolución Cubana. La Revolución Cubana (1953-1959) representó un hito importante en la historia de América al ser la primera y con más éxito de varias revoluciones de izquierdas que sucedieron en diversos países. A partir de la revolución cubana se intensificó el debate político internacional sobre la necesidad de reformar el latifundio. Esto se apreció en la Declaración de

Punta del Este (1961) y con la Alianza para el Progreso, iniciativa que promovió el estudio de la estructura agraria en América Latina durante la primera mitad de la década del sesenta.

En ese marco, la Reforma Agraria cubana tuvo por objetivo eliminar la explotación del campesinado y la concentración de tierras. Con estos ideales se inició un proceso de expropiaciones, nacionalizaciones y confiscación de bienes que afectaron fuertemente a la clase alta y las

empresas extranjeras, sobre todo, norteamericanas. Antes de la Reforma Agraria 1,5% de los propietarios poseían más del 46% del área nacional de fincas. Por otro lado, el 49% de las tierras del país estaba sembrada de caña de azúcar, el azúcar constituía 75% del valor exportado- (Arias 2009: 10). El Gobierno bajo el liderazgo de Fidel Castro extendió la propiedad campesina, dando títulos de propiedad a un estimado de 160 mil individuos En 1963, se lanzó una segunda ley complementaria de Reforma Agraria para limitar de manera más efectiva el avance del latifundismo.

El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) fue el órgano ejecutor de las políticas agrarias. Se encargó de establecer la política azucarera, prácticamente el único producto de exportación de la economía cubana, los precios de venta, la expropiación de latifundios, el pago de indemnizaciones, las nacionalizaciones, entre otros. Se convirtió así, en el organismo más poderoso de Cuba. El INRA creó una serie de organismos locales denominados Zonas de Desarrollo Agrario (ZDA) que promovieron la formación de cooperativas y organizaron la producción agropecuaria. Fue reemplazado en por el Ministerio de Agricultura en 1976.

PERSONAJE:

Fidel Castro (1926 -). Fue presidente de Cuba desde 1976 hasta 2008. Además fue el militar revolucionario más importante de Cuba y personaje clave de la revolución cubana. Estudió Leyes en la Universidad de La Habana, donde se involucró en la agitada vida política de su estudiantado. Fidel Castro denunció públicamente al presidente Fulgencio Batista por la vulneración del orden constitucional, razón por la cual tuvo que pasar a la clandestinidad. Desde esta entonces, Castro alentó la formación de un grupo opositor que se planteó el objetivo –utópico en ese momento– de derrocar a Batista por las armas. Así, Fidel Castro encabezó la Revolución Cubana que derrocó a la dictadura de Fulgencio Batista, luego de algunos intentos frustrados y varias victorias del MR-26-7 y gracias al aporte constante de voluntarios y la colaboración de campesinos. Desde 1959 la política exterior castrista se concentró en propagar la experiencia revolucionaria cubana a otras partes del continente; así despachó pequeños grupos guerrilleros a países de América Central y el Caribe donde las dictaduras personalistas y corruptas eran más evidentes (los Somosa de Nicaragua, los Duvalier en Haití, los Trujillo en la República Dominicana). Este hecho y otros característicos de su gobierno conllevaron al embargo económico de Estados Unidos a Cuba. Fidel Castro se constituyó en 1959 como presidente del Instituto Nacional de Reforma Agraria – INRA y Primer Ministro. Fue presidente de Cuba desde 1976 hasta el 2008 y primer secretario del Partido Comunista de Cuba desde 1965 hasta el 2011. Es uno de los políticos que ha desatado más polémica en la segunda mitad del siglo XX.

FUENTE:

Arias Guevara, María de los A. (2009). Cuba: reforma y transformación agraria. La crisis de los noventa y el proceso de desestatalización de la agricultura. Revista Ideas. Interfaces em Desenvolvimento, Agricultura e Sociedade. Vol. 3, Nº1, pp. 6-29, enero-junio 2009. Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4059613.pdf - Fecha de consulta: [21/06/2015].
Ortiz de Zárate (2015) Fidel Castro Ruz. CIDOB. Barcelona Centre for International Affairs. Disponible en: http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_central_y_caribe/cuba/fidel_castro_ruz - Fecha de consulta: [23/06/2015].
Pérez Villanueva, Omar Everleny (2009). La estrategia económica cubana: medio siglo de socialismo. Cahiers des Amériques Latines. Disponible en: <http://cal.revues.org/1206#tocto1n1> - Fecha de consulta: [21/06/2015].
Rojas Rodríguez, Marta (2014). Y la Reforma Agraria fue (+fotos). Granma. Publicado el 15 de mayo de 2014. Disponible en: <http://www.granma.cu/cuba/2014-05-24/y-la-reforma-agraria-fue> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Fidel_Castro_-_MATS_Terminal_Washington_1959.jpg



Encuentro con el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Luis Alberto Moreno, junto a Eduardo Fernández-Arias y Ernesto Stein (investigadores), y José Juan Ruiz, economista jefe del BID. Madrid-España.

1959:

Creación del Banco Interamericano de Desarrollo

PAÍS: EEUU

DESCRIPCIÓN:

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) nació en 1959 como la principal fuente de financiamiento de proyectos de desarrollo América Latina y el Caribe, a través de préstamos, donaciones y asistencia técnica, enfatizando programas de salud, educación e infraestructura. Su creación fue posible gracias a las ratificaciones de 18 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Pana-

má, Paraguay, Perú y República Dominicana.

En 1961, el BID dio su primer préstamo (de USD 3,9 millones) para agua y alcantarillado en Arequipa, Perú. Por otro lado, el primer financiamiento del Fondo de Operaciones Especiales (FOE), de USD 10 millones fueron para un programa global de agricultura, energía eléctrica y crédito industrial en Bolivia. En ese año, 1961, también se dieron los primeros préstamos para agricultura (incluyendo

reforma agraria), energía, transporte y vivienda. En 1964, dio un crédito para un proyecto eléctrico en Colombia que incluyó la conexión con Venezuela. En 1965, dio su primer préstamo para mitigar los efectos de un desastre natural: USD 5,2 millones a Costa Rica, a raíz de la erupción del volcán Irazú. También en 1965, brindó el primer crédito para un proyecto de integración binacional: la carretera Paranaguá, Brasil, a la frontera con Paraguay, y mejoras en puerto de Paranaguá, usado para exportaciones paraguayas. En 1966, el BID estableció el Fondo de Pre inversión para la Integración de América Latina. Ese mismo año, junto con el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, coordinaron proyectos de créditos agrícolas y reforma agraria.

A partir de la década de los setenta aumentaron los préstamos para infraestructura (transporte, comunicaciones y energía eléctrica), que superaron a la agricultura como principal beneficiaria. En 1974, se otorgó el primer préstamo (USD 1,5 millones) para la reforestación y y protección forestal de más de 320 000 hectáreas en Nicaragua. En

la década de los noventa, el BID tuvo gran interés por promover proyectos de combustibles fósiles. Entre 1995-1998, el 83% del financiamiento del BID para electrificación se dirigió a proyectos basados en combustibles fósiles como carbón, petróleo o gas natural. El saldo del 17% fue para proyectos de energías renovables y muchos de estos últimos han sido proyectos hidroeléctricos que tienen como consecuencia el desplazamiento de poblaciones locales, como la represa Itá en Brasil, el cual es un proyecto privado. Las inversiones del BID que promueven energía eficiente constituyeron sólo un 1,5% de la cartera entre 1995-1998 (Amazon Watch 2000).

El 2014, el Banco aprobó un programa de 168 proyectos por un financiamiento de USD 13 843 millones: 148 proyectos eran de inversión, 19 de apoyo a reformas políticas y uno bajo la Línea de Crédito Contingente para la Sostenibilidad del Desarrollo. El 42% del financiamiento se dirigió a apoyo institucional para el desarrollo, el 38% a los sectores de infraestructura y medio ambiente, 16% en programas para el sector social y 5% a programas de integración y comercio interior.

FUENTE:

Amazon Watch (2000). El BID recibe críticas por sus Políticas de Energía que aceleran el cambio climático e ignora las necesidades de la ciudadanía. Amazon Watch. Publicado el 24 de marzo de 2000. Disponible en: <http://amazonwatch.org/news/2000/0324-el-bid-recibe-criticas-por-sus-politicas-de-energia-que-aceleran-el-cambio-climatico-e-ignora-las-necesidades-de-la-ciudadania>
Fecha de consulta: [21/06/2015].

BID. Marcos históricos 1959 -1968. Disponible en: <http://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/marcos-historicos-1959-1968,3617.html>
Fecha de consulta: [21/06/2015].

BID (2014). Reseña del año. Informe anual. Disponible en: <http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6855/Informe%20anual%202014.%20%20Rese%C3%B1a%20del%20a%C3%B1o.pdf?sequence=16> - Fecha de consulta: [23/06/2015].

OEA. Organización de los Estados Americanos. Nuestra Historia. Página web: http://www.oas.org/es/acerca/nuestra_historia.asp
Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/casamerica/15429491330>



Países de la OPEP

1960:

Venezuela consolidó su Política Energética

PAÍS: Venezuela

DESCRIPCIÓN:

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC, por sus siglas en inglés) se creó en setiembre de 1960 para coordinar y unificar políticas sobre petróleo entre los países miembros, y para asegurar precios justos y estables para los productores. Venezuela fue el primer país de América Latina en hacerse miembro y uno de los cinco fundadores, junto con Irán, Iraq, Kuwait y Arabia Saudita. El único otro miembro de América Latina fue Ecuador que se integró en 1973 pero suspendió su membresía entre 1992 y 2007. La OPEC pareció

en el marco del proceso de transformación económica y política de países del tercer mundo. En el ámbito político se sucedieron democracias y dictaduras en los países de América Latina, dando lugar a una serie de reformas (agrarias, estructurales, de fomento de la industrialización, entre otras) y a medidas populistas que fueron de la mano con un rápido proceso de urbanización, debido a la explosión demográfica y a las migraciones del campo a la ciudad. Si bien globalmente existían para la región mayores oportunidades expor-

tadoras, el periodo estuvo caracterizado por el débil precio de las materias primas, particularmente evidente en el caso del petróleo (Ruiz-Caro 2001: 15).

En 1968 se dio la Declaratoria de la Política Petrolera de los países miembros, la cual enfatizó el derecho inalienable de los países al permanente ejercicio de la soberanía sobre sus recursos naturales en interés de su desarrollo nacional. Estos enunciados fueron traduciéndose sobre todo en

diversas formas de nacionalización (gradual, parcial y total) que se llevaron a cabo en los países miembros sobre todo durante los primeros años de la década del setenta.

La OPEC abrió el camino para el surgimiento de diversas asociaciones de países exportadores de materias primas durante esta etapa, las cuales fueron creadas para productos básicos como el café, cacao, caucho natural, hierro, cobre, entre otros (Ruiz-Caro 2001: 15).

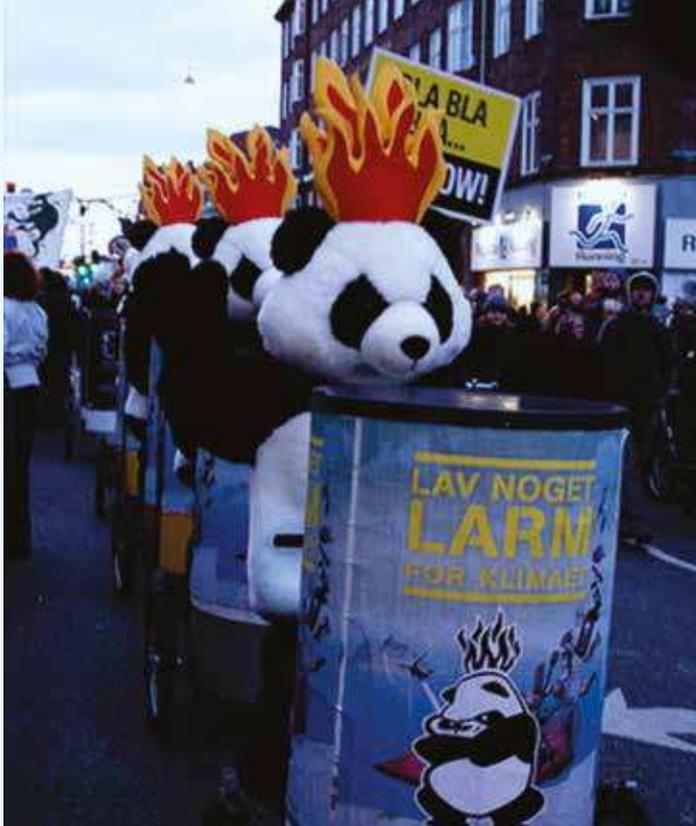
FUENTE:

OPEC. Organization of the Petroleum Exporting Countries. Brief History. Página web: http://www.opec.org/opec_web/en/about_us/24.htm - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Ruiz-Caro, Arela (2001). El papel de la OPEP en el comportamiento del mercado petrolero internacional. CEPAL. Recursos naturales e infraestructura. Serie 21. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6372/S0103287_es.pdf?sequence=1 Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Opec_Organization_of_the_Petroleum_Exporting_Countries_countries.PNG



Manifestación pública de la WWF

1961:

WWF en América Latina

PAÍS: EEUU

DESCRIPCIÓN:

La Asociación para la Defensa de la Naturaleza (WWF por sus siglas en inglés) se creó en 1961 como organización internacional de la sociedad civil para fortalecer las políticas de conservación del medio ambiente. Desde su creación WWF tuvo un fuerte componente de intervención en América Latina, sobretodo, en áreas naturales protegidas, y en zonas específicas como el arrecife mesoamericano, las Islas Galápagos, la Amazonía y el sur chileno. WWF apareció como la entidad internacional recaudadora de fondos para trabajar en

colaboración con los grupos de conservación ya existentes. Hoy, junto con Conservación Internacional (1989) y TNC (1950) son las "multinacionales de la conservación" que apoyan a los gobiernos, en la gestión de sus políticas ambientales, y a otras entidades de la sociedad civil en proyectos de conservación (Dumoilin Kevran, en Guillame 2007: 60).

En sus primeros tres años, WWF recaudó y donó casi USD 1.9 millones a proyectos de conservación. Uno de los programas de financiamiento fue

para la Fundación Charles Darwin en las Islas Galápagos. WWF todavía apoya proyectos en las Galápagos, y ha ayudado al Gobierno de Ecuador a establecer el Parque Nacional Galápagos, controlar a las especies introducidas que amenazan a las plantas y animales autóctonos únicos, y establecer programas de fortalecimiento de capacidades en investigación y educación. Otra concesión inicial

fue para financiar un estudio de monos araña de barba blanca en Costa Rica. En 1975 WWF se embarcó en su primera Campaña Mundial por el Bosque Lluvioso Tropical, reuniendo fondos y apoyando a que varias áreas representativas de bosque lluvioso tropical en América Latina, África Central y Occidental y el Sudeste Asiático y América sean manejadas como parques naturales o reservas.

FUENTE:

Dumoilin Kevran, David (2007). Estudio de caso: "Las políticas de las áreas naturales protegidas como laboratorio para los esquemas público-privado. Una interpretación a partir del Fondo mexicano para la conservación de la naturaleza". En Fontaine, Guillaume; Geert van Vliet y Richard Pasquis (coordinadores). Políticas ambientales y gobernabilidad en América Latina. FLACSO, IDDRI, CIRAD, 2007. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/40373.pdf> - Fecha de consulta: [23/06/2015]. WWF. History. Disponible en: <http://www.worldwildlife.org/about/history.cfm> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/bennohansen/4180501856>



John F. Kennedy habla en una recepción en honor del Comité de la "Alianza para el Progreso" por su primer aniversario (1962).

1961:

Creación de Alianza para el Progreso

PAÍS: Estados Unidos y América Latina

DESCRIPCIÓN:

En 1961 se creó la Alianza para el Progreso, programa de cooperación entre Estados Unidos y América Latina, de ayuda económica, política y social. La alianza impulsó reformas agrarias para mejorar la productividad agrícola, la modernización de la infraestructura de comunicaciones, reforma de sistemas de impuestos, el libre comercio, entre otros. Las leyes agrarias que se dictaron a partir de 1961 en los diferentes países de América Latina, se dieron a partir de los compromisos generados en la Conferencia Interamericana de Punta del

Este (Uruguay) y al apoyo político y económico prestado por el Gobierno de los Estados Unidos en el marco del programa "Alianza para el Progreso". Los países firmantes de la Carta de Punta del Este se comprometieron, entre otras cosas, a impulsar programas de reforma agraria integral, orientada a la efectiva transformación de las estructuras y sistemas de tenencia y explotación de la tierra, con miras a sustituir el régimen del latifundio y minifundio por un sistema justo de propiedad, de tal manera que, mediante créditos adecuados,

asistencia técnica y comercialización de productos agrarios, la tierra constituyó la base de la estabilidad económica. La Alianza para el Progreso, a través del Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola – CIDA, produjo investigaciones sobre la situación agraria en varios países, los cuales servirían de insumos para el diseño de las reformas agrarias. Se hicieron in-

vestigaciones de Argentina (1965), Brasil (1966), Colombia (1966) Chile (1966), Ecuador (1965), Guatemala (1965) y Perú (1966). La iniciativa estadounidense de Alianza para el Progreso respondía al temor de que se difundiera la revolución y el socialismo en otros países de la región, siguiendo el ejemplo de Cuba (Morgenfeld 2011: 4).

FUENTE:

Alegrett, Raúl (2003). Evolución y tendencias de las reformas agrarias en América Latina. Reforma Agraria, FAO, 2003/2. Disponible en: http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/msj/docs/1966/n152_477.pdf - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Morgenfeld, Leandro (2001). Desarrollismo, Alianza para el Progreso y Revolución Cubana. Frondizi, Kennedy y el Che en Punta del Este (1961-1962). [Ponencia] XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Catamarca, Argentina (10 al 13 de agosto de 2011). Disponible en: <http://www.scielo.org.ar/pdf/ciclos/v20n40/v20n40a01.pdf> - Fecha de consulta: [23/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Alianza_para_el_progreso_-_JFKWHP-KN-C20416.jpg



Parlamentarios del Partido Liberal de Chile junto al Presidente de Colombia, Carlos Lleras Restrepo.

1961: Reforma Agraria de Colombia

PAÍS: Colombia

DESCRIPCIÓN:

El programa de reforma agraria en Colombia (Ley 135) se inició en 1961 durante el periodo gubernamental de Alberto Lleras Camargo (1958-1962) y continuó durante el gobierno de Carlos Lleras Restrepo (1966-1970). Esta reforma respondió a los efectos de la concentración de la propiedad agraria en la inestabilidad política y en los conflictos armados que existían en Colombia desde la década de los cincuenta. El Programa de Reforma Agraria implicó la creación del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria - INCORA, del Consejo Social Agrario (como órgano consultivo

del gobierno y del INCORA) y de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC. La Reforma Agraria fue impulsada, tanto por un sector de la dirigencia colombiana como del gobierno norteamericano, el cual se encontraba impulsando el programa "Alianza para el Progreso", desde donde proporcionó apoyo y orientación a la reforma agraria colombiana, quién tendría interés en neutralizar la influencia del pensamiento del movimiento de izquierda (Fajardo 2013: 148).

Durante los primeros años de apli-

cación de la reforma, se impulsó un importante proceso organizativo de los campesinos, centrado en la creación y desarrollo de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos ANUC. En poco tiempo, la Asociación congregó a cerca de un millón de afiliados. Ante esta fuerza, se fortaleció la coalición de los mayores terratenientes y empresarios agrícolas con los partidos tradicionales, conocida también como Pacto Chicoral, frenando la aplicación de la reforma agraria. La acción de esta coalición anti reforma coincidió con la agudización de la represión oficial contra las organizaciones campesinas. Consecuentemente, la reforma agraria fue sustituida por programas de colonización, mediante los cuales las demandas de tierras de los campesinos excluidos del acceso a ellas se resolverían en territorios marginales. En esos mismos años, el Banco Mundial impulsó en varios países, entre ellos en Colombia, los programas de "desarrollo rural integrado". El impulso de esta política coincidió con el despliegue de la economía internacional del narcotráfico, la cual encontró en Colombia condiciones óptimas para configurar eslabones de la producción de las materias primas representadas en los cultivos de marihuana y coca y su elaboración primaria.

Ante las dificultades políticas para ejecutar los programas de reforma

agraria y ante el éxito observado en experiencias pilotos en Cáqueza (Cundimarca) y Rionegro (Antioquía), el gobierno colombiano decidió incorporar la estrategia de Desarrollo Rural Integrado (DRI) como parte sustancial de su plan de desarrollo. Esta era una estrategia productiva para modernizar y hacer más eficiente la producción de alimentos en las zonas de economía campesina, especialmente de minifundio andino. Contemplaba aspectos productivos (asistencia técnica y crédito), de mercado (comercialización), de infraestructura básica (Caminos rurales, electrificación, acueductos) y de servicios sociales (educación y salud). Entre 1976 y 1982 se dio la primera fase de esta estrategia y recibió préstamos del programa el Banco Mundial (BIF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Canadiense para el Desarrollo (ACDI). En esta primera fase, cerca del 50% de las inversiones fueron en infraestructura (vías, electrificación, acueductos, salud y educación) y el 12% se dirigió a los componentes de comercialización, desarrollo comunitario y administración. Al finalizar la fase II (1983-1990), el programa DRI había invertido en la misma cerca de USD 330 millones (USD 222 millones del gobierno nacional y USD 118 millones de bancos) y atendía a 350 municipios de 21 departamentos del país. (Vargas del Valle 1999).

FUENTE:

Albán, Alvaro (2011). Reforma y contrarreforma en Colombia. Revista de Economía Institucional. Vol. 13, Nº24, primer semestre 2011. Disponible en: <http://www.economiainstitutional.com/pdf/no24/aalban24.pdf> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Fajardo Montaña, Darío (2013). Colombia: dos décadas en los movimientos agrarios. Cahier des Amériques Latines. 71, 2013, 145-168. Disponible en: <http://cal.revues.org/2690> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Vargas del Valle, Ricardo (1999). Experiencias exitosas de combate a la pobreza rural en América Latina. Lecciones para una reorientación de las políticas. Caso Colombia: El programa de desarrollo Integral Campesino (PDIC) del Fondo DRI. FAO, RIMSIP, 1999. Disponible en: <http://www.cepal.org/ddpeuda/pdf/colombia1.pdf>

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Parlamentarios_del_Partido_Liberal_junto_al_Presidente_Colombiano_Carlos_Lleras_Restrepo.JPG



Salvador Allende junto a Carlos Prats, el almirante Raúl Montero C. y el general César Ruiz Danyau

1962: Reforma Agraria de Chile

PAÍS: Chile

DESCRIPCIÓN:

La reforma agraria chilena (Ley 15.020) se implementó entre 1962 y 1974. Esta buscó modificar el régimen de tenencia de tierra, mediante el reagrupamiento de los minifundios y la compra de latifundios mal explotados, a fin de incrementar la productividad agrícola para alcanzar el autoabastecimiento de alimentos. Con ello, se crearon el Consejo Superior de Fomento Agropecuario y el Tribunal de Expropiaciones Agrarias. Además, organismos existentes fueron modificados de manera que la Caja de Colonización Agrícola se trans-

formó en Corporación de la Reforma Agraria-CORA. Y, el Consejo de Fomento e Investigación Agrícola se transformó en el Instituto de Desarrollo Agropecuario – INDAP. La Reforma Agraria chilena también fue promovida por Alianza para el Progreso.

Durante el gobierno de Salvador Allende (1970-1973) se dio una segunda reforma agraria, la cual respondió más a las demandas externas que a las demandas de los campesinos chilenos. Inicialmente, tuvo impacto

favorable en la producción agrícola. Entre 1965 y 1968, la producción agrícola aumentó en 4,6% (a una velocidad tres veces mayor de las dos décadas anteriores). En 1971, el crecimiento del sector fue de 6% (Ro-

mualdo 2006: 2). Como resultados, muchos de los terratenientes se quedaron con las mejores tierras y la mejor tecnología agrícola, lo cual les permitió intensificar la producción.

FUENTE:

Hernández Astudillo, Romualdo (2006). Reforma Agraria y Evolución del Marco Jurídico del Agua en Chile. Estudio Legislativo de la FAO en línea N°59. FAO, Junio 2006. Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/legal/docs/lpo59es.pdf
Fecha de consulta: [21/06/2015].

La Reforma Agraria (1962-1973). Memoria Chilena. Biblioteca Nacional de Chile. Disponible en: <http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3536.html> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Allende_en_Parada_Militar.JPG



Carretera Marginal de la Selva, Caquetá, Colombia

1963:

Construcción de la Carretera Marginal de la Selva

PAÍS: Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia y Venezuela

DESCRIPCIÓN:

La carretera Marginal de la Selva nació como un acuerdo de integración internacional para conectar, por vía terrestre, las regiones amazónicas de Colombia (Ruta Nacional 65), Ecuador (Ruta Nacional E45), Perú (Ruta Nacional PE-5) y Bolivia (Ruta Fundamental 16, 8, 3 y 9) y, posteriormente, la región de los llanos de Venezuela (Ruta Troncal 5). La finalidad de esta integración fue también colonizar y conquistar la región (Dourojeanni 2006), para hacer frente a las presiones sobre la tierra en diferentes países del continente. Así, la

construcción de esta carretera coincidió con los procesos de reformas agrarias en Colombia y Venezuela. Su construcción demandó gran deforestación y la intervención de territorios indígenas, que en algunos casos aún vivían en aislamiento (como los Matsés en Perú). Esta vía respondía a la agenda política internacional de la década de los sesenta, enfocada en ampliar la interconexión hacia el interior en los países suramericanos.

El impacto social y económico de la carretera marginal de la selva fue he-

terogéneo según las políticas nacionales de colonización que la acompañaron, del mismo modo, la producción agrícola y el comercio dependió en gran medida de las condiciones geográficas y climatológicas de las subregiones amazónicas por las que

atravesaba la carretera. En general, los impactos ecológicos se hicieron evidentes tras la construcción de la marginal. Aparecieron diferentes presiones sobre los bosques, como la tala, los cultivos ilícitos, la agricultura migratoria, la minería ilegal, entre otros.

FUENTE:

De Lisio, Antonio (2013). La IIRSA o la integración física suramericana como dilema eco-sociopolítico. CLACSO: Buenos Aires, 2013. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131016120547/clacso.pdf> - Fecha de consulta: [21/06/2015].
Dourojeanni, Marc. 2006. Estudio de caso sobre la carretera Interoceánica en la amazonía sur del Perú. Disponible en: <http://www.bicusa.org/en/Document.100135.pdf> - Fecha de consulta: [29/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Carretera_Florenia-Aeropuerto.jpg



Oso de Anteojos, especie única en América del Sur y parte de La Lista roja de Especies Amenazadas de la UICN

1964:

La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN

PAÍS: Suiza

DESCRIPCIÓN:

La lista roja de especies amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) se presentó oficialmente en 1964. Se trata del inventario más completo del estado de conservación de especies de animales y plantas a nivel mundial. Para cada especie, la lista roja, provee información sobre la distribución y el tamaño de su población, así como las necesidades de hábitat. Tiene como objetivo hacer pública la urgencia de los problemas de conservación, incrementar el compromiso de la sociedad civil y los gobiernos y

ayudar a la comunidad internacional a reducir la extinción. Ya en los cincuenta la UICN había empezado a documentar información sobre los mamíferos y aves en amenaza, pero es en 1964 cuando la primera lista fue publicada por la UICN. Esta es actualizada anualmente y se realiza un análisis en profundidad de las evaluaciones que contiene cada cuatro o cinco años. La re evaluación y adición de nuevas especies al listado se realiza mediante una revisión por pares de parte de las autoridades que colaboran en la elaboración de

la obra.

El 2001 el Consejo de la UICN adoptó la versión 3.1 de las categorías y criterios, que es la utilizada actualmente. Entre las principales organizaciones asesoras en el proceso de elaboración de la Lista Roja se encuentran Bird Life International (1922), Conservación Internacional (1987), NatureServe (1994), la Sociedad Zoológica de Londres (1826) y la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN.

Desde la primera lista roja, muchos gobiernos y organizaciones han creado sus propias listas regionales basadas generalmente en criterios propuestos por la UICN, en estas listas clasifican a las especies de su región que se encuentran bajo amenaza. La UICN-Sur ha acompañado en talleres

a Colombia, Perú, Ecuador, Brasil, Argentina, Uruguay, Bolivia, entre otros al respecto. Asimismo, ha apoyado la producción de Libros Rojos en Ecuador (mamíferos y aves), Uruguay (aves) y en Brasil. En Argentina hay un interés en la evaluación de especies de interés comercial como los peces de la cuenca del río de la Plata. UICN-Sur se encuentra también promoviendo una herramienta paralela denominada: La Lista Roja de Ecosistemas amenazados.

En América del Sur son 14 060 especies evaluadas bajo los criterios de la Lista, 4 445 se encuentran amenazadas de extinción, siendo las especies más críticamente amenazadas el sapito leopardo (*Aromobates leopardalis*), los monos araña (*Ateles fusciceps* e *hybridus*) y el laurel almenagra (*Magnolia mahechae*).

FUENTE:

IUCN. The IUCN Red List of Threatened Species. Disponible en: http://www.iucn.org/about/work/programmes/species/our_work/the_iucn_red_list/ - Fecha de consulta: [23/06/2015].

IUCN. IUCN Red List of Threatened Species. Disponible en: <http://www.iucnredlist.org/> - Fecha de consulta: [23/06/2015].

IUCN. Lista Roja de UICN. Disponible en: https://www.iucn.org/es/sobre/union/secretaria/oficinas/sudamerica/sur_trabajo/sur_especies/sur_listaraja/ - Fecha de consulta: [23/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/caochopp/7984033585>

-CFE. Con dicho crecimiento, los objetivos de construcción de obras de irrigación y administración del riego, dieron paso a la construcción de represas, ya no solamente para irrigación, sino también para la generación de energía eléctrica. Así comenzó una preocupación explícita por considerar el desarrollo hidráulico de manera integral, tratando de obtener el máximo beneficio de cada corriente y de cada depósito de agua.

En 1960 se anunció la nacionalización del sector eléctrico nacional y en este contexto, se construyó la presa Infiernillo sobre el río Balsas. Esta presa y otras más, La Villita (1968), El Caracol (1987) y el Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán, formaron parte del segundo sistema hidroeléctrico más grande de México.

La construcción de Infiernillo y las demás presas supusieron drásticas transformaciones ambientales. En el caso de El Infiernillo, las aguas del río Balsas se volvieron improductivas debido a la escasa penetración de

la luz. Por otro lado, la renovación constante del volumen, nueve veces al año, no permitía la acumulación adecuada de nutrientes y de materia orgánica. Por otro lado, la fragmentación del sistema fluvial por las obras hidroeléctricas ocasionó desequilibrios en las funciones ecológicas del delta. Las interferencias de los flujos del agua y sedimentos, alteraron varias funciones ambientales. Así, se modificó el ciclo de temporadas de sequías e inundaciones en el delta, al imponer al río un patrón artificial de variaciones de flujos, sujetos a los niveles mínimos y máximos de desagüe de las presas. Las modificaciones de los cauces alteraron los patrones naturales de flujos y propiciaron inundaciones en las épocas de lluvias, donde no las había. Ello, impactó a su vez en las estaciones de reproducción de muchas especies que dependen de los pulsos de nutrientes determinados por esta sucesión de lluvias-sequías, como señales para iniciar su reproducción, incubación, migración u otras importantes funciones de su vida (CIBNOR 1995, en INE sf).

FUENTE:

Dourojeanni, Axel y Andrei Jouravlev (2002). Evolución de políticas hídricas en América Latina y el Caribe. CEPAL, División de Recursos Naturales e Infraestructura. Santiago de Chile, diciembre de 2002 Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6410/S0212999_es.pdf?sequence=1 . - Fecha de consulta: [21/06/2015].

INE. Segunda parte. Un diagnóstico socioeconómico y ambiental. Las grandes obras de aprovechamiento de agua. Disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones/libros/376/diagnostico.html> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Ingeniería y computación. Central Hidroeléctrica El Infiernillo, histórico documental sobre su épica construcción. Disponible en: <http://ingenieria.computacion.blogspot.com/2010/03/central-hidroelectrica-el-infiernillo.html> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Sánchez Mora, Ana María (2011). De Azaldúas a el infiernillo (1950-1964). Breves apuntes sobre la contribución de José Luis Sánchez Bribiesca a la ingeniería de grandes presas. Revista Digital Universitaria. Vol. 12, Nº 2, 1 de febrero de 2011. Disponible en: <http://www.revista.unam.mx/vol.12/num2/art12/art12.pdf> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Croquis_general_RBZI_2.jpg



Centro de Estudios Nucleares Lo Aguirre

1965:

Creación de la Comisión Chilena de Energía Nuclear

PAÍS: Chile

DESCRIPCIÓN:

La Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) se creó en 1965 para dar continuidad al desarrollo nuclear chileno. Dicho desarrollo nuclear se inició en la década de los cincuenta con la creación del Grupo de Física Nuclear en el Departamento de Física de la Universidad de Chile a fin de probar nuevas energías que Chile podría disponer en un futuro cercano. Así se creó la CCHEN para regular, autorizar y fiscalizar la actividad nuclear y radioactiva que se desarrolle en Chile, y atender los problemas relacionados con la produc-

ción, adquisición, transferencia, transporte y uso pacífico de la energía atómica y de los materiales fisionables y radiactivos. La CCHEN también patrocinaba proyectos de las universidades chilenas en temas como medicina, agricultura, química entre otros.

En 1966 el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, realizó ese año las primeras mediciones de la radioactividad del aire, en las islas de Pascua y Juan

Fernández. Más tarde, la CCHEN determinó un programa nacional de medición de la radioactividad ambiental con la ayuda del Servicio Nacional de Salud, la Universidad de Chile, la Fuerza Aérea de Chile y la Universidad Técnica Federico Santa María. También el 1966 Chile firmó con diferentes países y Organismos Internacionales un acuerdo sobre usos pacíficos de la energía nuclear. En 1980, la CCHEN dio una nueva orientación, para mejorar la seguridad

y la radio protección. En 1983 se diseñó el plan de desarrollo nuclear para realizar una reglamentación y normativa técnica de seguridad nuclear y radio protección, desarrollar una política activa de relaciones internacionales y poner instalaciones a nivel piloto con el fin de desarrollar un futuro programa de centrales nucleares de potencia. En 1984 se promulgó la ley de seguridad nuclear. En 1995 Chile pasó a ser parte del Tratado de No Proliferación Nuclear (TNP).

FUENTE:

CCHEN. Historia de la energía nuclear. Disponible en: http://www.cchen.cl/index.php?option=com_content&view=category&id=262&Itemid=101 - Fecha de consulta: [21/06/2015].

Energía Nuclear. Energía nuclear en Argentina. Disponible en: http://energia-nuclear.net/situacion/energia_nuclear_argentina.html Fecha de consulta: [21/06/2015].

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (1965). Ley 16319. Crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear. 23 de octubre de 1965. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28393> - Fecha de consulta: [21/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Centro_de_Estudios_Nucleares_Lo_Aguirre.jpg



Salto de Guairá (en 1970´s), zona en disputa entre Brasil y Uruguay antes de la firma del Acta de Foz de Iguazú

1966:

Acta de Foz de Iguazú

PAÍS: Paraguay y Brasil

DESCRIPCIÓN:

El Acta de Foz de Iguazú fue firmada por Brasil y Paraguay el 22 de junio de 1966 para consolidar el interés de ambas partes de estudiar el aprovechamiento de los recursos hídricos del río Paraná. En el acta se acordó que la energía eléctrica producida por el río Paraná sería dividida en partes iguales entre los dos países, con un derecho de preferencia a un precio justo al país que requiera el excedente de una de las partes. Este acuerdo, años después terminó favoreciendo a Brasil. En esta Acta no se mencionó nada sobre los conflic-

tos de límites poco precisos relativo a los Saltos del Guairá o de las Siete Caídas del río Paraná, que era de fundamental interés en ese entonces. (Aníbal 1976). En febrero de 1967, se creó la Comisión Mixta Brasil-Paraguay para la implementación del "Acta de Iguazú", en la parte relativa al aprovechamiento río del Paraná. La construcción de la represa hidroeléctrica de Itaipú se inició en 1971 e inició operaciones en 1974.

Entre otros esfuerzos de integración regional se encuentra la primera Con

Conferencia de la Cuenca de la Plata que se realizó en 1968 y que permitió, más adelante, la constitución del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata. De las resoluciones de este Comité, interesa mencionar aquellas referidas al aprovechamiento del recurso agua como las formuladas en Santa Cruz de la Sierra (mayo 1968), Brasilia (abril 1969) y Asunción (junio 1971), las que enfatizaban el

propósito de una gradual integración entre los países miembros (Argentina, Brasil, Uruguay, Bolivia y Paraguay). (Aníbal 1976)

Tanto el Acta de Foz de Iguazú (1966) como el Tratado de la Cuenca de la Plata (1969), son precursores de lo que años más tarde sería el Tratado de Itaipú (1973) y el Tratado de Foz de Iguazú (1985), que sentarían las bases para la creación de MERCOSUR, dos décadas después.

FUENTE:

Acta de Iguazú (1966). Disponible en: <http://www.itaipu.gov.py/es/institucional/documentos-oficiales>

Fecha de consulta: [18/06/2015].

Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca de la Plata. Disponible en <<http://www.cicplata.org/?id=home>.

Fecha de consulta: [18/06/2015].

Miranda, Aníbal (1976) Energía y Política. Implicaciones de la Política energética brasileña para el Paraguay. Estudios Paraguayos.

Revista de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Vol. IV, N°2, 1976, 129-175. Disponible en http://www.portalguarani.com/856_anibal_miranda/16159_energia_y_politica__implicaciones_de_la_politica__por_anibal_miranda_.html.

Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/marcocandiago/5400831554>



Danilo Anderson, ambientalista venezolano

1966:

Nació el Ambientalista Venezolano Danilo Anderson

PAÍS: Venezuela

DESCRIPCIÓN:

Danilo Anderson fue el primer fiscal del Ministerio Público de Venezuela en abrir un caso de delitos ambientales ocurridos en Caracas. El primer caso abierto por un delito ambiental fue contra Douglas Rafael Fonseca, condenado en mayo de 2001 a dos años y cinco meses de prisión por ocupar de manera ilícita un terreno dentro del Parque Nacional Macarao (ubicado en el Estado Miranda).

Douglas Fonseca había construido viviendas con fines turísticos dentro de dicho parque nacional, cuya cons-

trucción generó además de la invasión de una zona intangible, contaminación en ríos y suelos (ParksWatch 2001). "Los cargos que se le imputaron a Fonseca fueron cambio de flujo y sedimentación de los ríos, degradación de suelos, topografía y paisaje, ejecución de actividades comerciales y ocupación ilícita en un Área Bajo Régimen de Administración Especial". (ParksWatch 2001). Además de la encarcelación, el acusado debía pagar una multa de 2475 días de salario mínimo y más de 10 millones de bolívares (USD 1 400 000).

Este primer caso fue de suma importancia para la lucha contra los delitos ambientales que generalmente no eran condenados, a pesar de que existía la Ley Penal del Ambiente desde 1992. En 2012 se publicó en Venezuela la nueva Ley Penal del Ambiente, que modificó y agravó las penas. La Ley Penal del Ambiente contiene un importante número de delitos contra el ambiente que son clasificados en ocho grupos: delitos contra la administración ambiental; delitos contra la planificación territorial; delitos por omisión de evaluaciones de

impacto ambiental; delitos contra la diversidad biológica; delitos por alteración, deterioro y daños a las aguas; delitos por la alteración, deterioro y daño de los suelos, topografía y paisajes naturales; delitos concernientes la alteración, deterioro y daño de la vegetación, fauna o su hábitat; y delitos en contra de la calidad ambiental (Bernardo 2012).

Anderson fue asesinado en 2005. En esa entonces, llevaba importantes casos relacionados con el golpe de Estado de abril de 2003 y el sabotaje petrolero de los años 2002 y 2003.

FUENTE:

ParksWatch (2001) Primera Sanción por daños ecológicos en Venezuela. Noticias del campo. ParksWatch. Disponible en: <http://www.parkswatch.org/news.php?l=spa&id=85> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Venezuelanalysis.com (2004). Terror Attack in Venezuela Kills State Prosecutor Danilo Anderson. Venezuelanalysis.com. Disponible en: <http://venezuelanalysis.com/news/799> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Wallis, Bernardo (2012). Venezuela promulga nueva Ley Penal del Ambiente. Norton Rose Fulbright Publications. Disponible en: <http://www.nortonrosefulbright.com/knowledge/publications/67736/venezuela-promulga-nueva-ley-penal-del-ambiente> Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/epublico/16043823103>



Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de México 1964-1970

1967:
**Tratado de Tlatelolco sobre Armas Nucleares en
América Latina**

PAÍS: México

DESCRIPCIÓN:

El Tratado de Tlatelolco para la Prohibición de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe estableció la desnuclearización del territorio de América Latina y el Caribe de los países signatarios en 1967. Con este tratado, los países signatarios reforzaron su posición pacifista sobre el uso de la energía nuclear y además, entre otros temas, destacaron la necesidad de prohibir armamento nuclear por la amenaza ambiental que produce, debido a la radioactividad. El tratado nació a consecuencia de la tendencia armamentista nuclear una

vez finalizada la Segunda Guerra Mundial y respuesta al temor generado por la crisis de los misiles en Cuba, es decir, al conflicto entre los Estados Unidos, la Unión Soviética y Cuba en octubre de 1962, generado a raíz del descubrimiento por parte de Estados Unidos de bases de misiles nucleares soviéticos en territorio cubano. Esta situación motivó a los gobiernos de América Latina a empezar un proceso para asegurar que la región no se convirtiera en un escenario de constante amenaza nuclear, lo cual sería posible sólo con el compro-

miso de los estados poseedores de las armas. El tratado de Tlatelolco fue propuesto por el presidente de México, Gustavo Díaz Ordaz, e impulsado por el diplomático mexicano Alfonso García Robles, quien ganaría el premio Nobel de la Paz en 1982. Tras cuatro años de negociaciones, el tratado fue firmado el 14 de febrero de 1967.

Con el tratado, se creó el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, (OPONAL), entidad interguber-

namental encargada de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones del Tratado, como asegurar la ausencia de armas nucleares en la zona de aplicación del Tratado, contribuir a la no proliferación de éstas, promover el desarme, utilizar el material y las instalaciones nucleares para fines pacíficos, y prohibir la fabricación, producción o adquisición de toda arma nuclear. El tratado dio origen a la primera zona libre de armas nucleares en el mundo; hoy integra a 33 estados de la región.

FUENTE:

Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.opanal.org>
Fecha de consulta: [26/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/101181523@N06/9654348137/>



Países Miembros de La CAF

1968:

Se Creó la Corporación Andina de Fomento (CAF)

PAÍS: Venezuela

DESCRIPCIÓN:

La Corporación Andina de Fomento (CAF) se creó en 1968 para promover el desarrollo sostenible y la integración regional en América Latina, mediante la movilización de recursos para el financiamiento de proyectos del sector público y privado, la provisión de cooperación técnica y otros servicios especializados. El primer antecedente de la CAF fue la firma de la Declaración de Bogotá (1966), que contempló la aplicación de medidas de integración económica y la coordinación de las políticas de los países participantes en materia co-

mercial, industrial, financiera y en servicios de cooperación técnica. En 1967 se nombró una Comisión Mixta que se encargó de ejecutar dichas funciones y se propuso la creación de una Corporación de Fomento. El 7 de febrero de 1968, los gobiernos miembros – Colombia, Chile, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia suscribieron el Convenio Constitutivo, en el cual concibieron a la entidad como un banco múltiple y una agencia de promoción del desarrollo y de la integración andina. Actualmente, la CAF promueve la cobertura en servicios

de agua potable y saneamiento, manejo y protección de cuencas, riego y desarrollo agrícola, drenaje y control de inundaciones, a través de estudios y de financiamiento de proyectos y programas de inversión. También fomenta el biocomercio en los ámbitos local, nacional y regional como una estrategia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Entre los mercados e industrias vinculadas al programa de biocomercio se encuentran los productos forestales, alimentos, farmacéutica, turismo sostenible, entre otros.

El Programa CAF de Bosques (PCB) surgió como parte de la Iniciativa de Bosques de CAF (2010). Tiene el objetivo de fortalecer el desarrollo del sector forestal y la conservación de bosques a través de la implementación de la economía verde, para promover economías bajas en carbono y resilientes al cambio climático. Para alcanzar dicho objetivo, busca: consolidar la iniciativa regional de Reducción de Emisiones por Deforestación Evitada y Degradación de Bosques (REDD+), impulsar negocios verdes como productos forestales no maderables, incorporar tierras degradadas del ámbito rural a la productividad, rehabilitar y restaurar los bosques urbanos y espacios verdes y, mejorar la ecoeficiencia de la industria forestal (CAF 2014: 54-55).

En el sector energético, la CAF impulsa iniciativas que promuevan la eficiencia energética, el desarrollo de las energías renovables y la innova-

ción tecnológica en el sector energético. En América Latina y el Caribe hay una elevada participación de la hidroelectricidad y de biocombustibles (25%); sin embargo, el 41% de la matriz energética está denominada por el petróleo y sus derivados y el 28% del gas natural. La región posee un importante potencial de recursos renovables (hidroelectricidad, energía solar, energía eólica, biomasa, entre otros) (CAF 2013).

Según el Bank Information Center, más del 50% de la cartera actual de la CAF financia el desarrollo de infraestructura y es uno de los principales accionistas de IIRSA. En América del Sur, especialmente en la cuenca del Amazonas, los proyectos financiados por la CAF estimulan la migración y la especulación de tierras, acelerando el proceso de extracción de recursos no sostenibles, la deforestación y podrían amenazar los territorios de pueblos indígenas. Todo ello, podría acelerar la pérdida de biodiversidad y la degradación ambiental. (Hamerschlag 2008: 50)

Actualmente forman parte de la CAF, 17 países de América Latina y El Caribe. Sus principales accionistas son los cinco países de la Comunidad Andina de Naciones-CAN: Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, además de 11 socios: Argentina, Brasil, Barbados, Chile, Costa Rica, España, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Portugal, Trinidad y Tobago y Uruguay. También constan como accionistas 18 bancos privados de la región andina.

DATOS DE INTERÉS

El primer semestre de 2014 las Cooperaciones Técnicas realizadas en el sector de agua fueron el Proyecto de Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores Nueva Rinconada en los Distritos San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo, Lima, Perú (USD 250 mil); Plan Maestro Drenaje Pluvial cuenca occidental Barranquilla, Colombia (USD 309 mil); Formulación de lineamientos de política para el Fortalecimiento Integral de Pequeños Prestadores de Agua y Saneamiento en Colombia. Entre las nuevas operaciones de crédito aprobadas y contratos firmados están el Programa de Acueductos y Sistemas de Alcantarillados Nacionales en Panamá (USD 100 millones); Proyecto Chavimochic, La Libertad, Perú (USD 150 millones); Saneamiento del Lago Valencia, Venezuela (USD 100 millones); Programa Sistema de Macrodrenaje del río Baquirivu-Guaçu Sao Paulo, Brasil (USD 204 millones). Al cierre de 2013 las aprobaciones de CAF en el sector energético alcanzaron los USD 5140 millones, lo que representa un 31% de su cartera total. El 80% del énfasis de las inversiones de las operaciones está orientado a fortalecer los sistemas eléctricos nacionales.

FUENTE:

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (2013). Análisis de fuente multilateral. Banco de Desarrollo de América Latina. Disponible en: https://www.apccolombia.gov.co/recursos_user/Documentos/Demanda/Analisis-Pais/CAF-Ok.pdf
Fecha de consulta: [18/06/2015].

Bank Information Center. Corporación Andina de Fomento. Disponible en: <http://www.bicusa.org/es/caf/>
Fecha de consulta: [18/06/2015].

CAF Banco de Desarrollo de América Latina. Disponible en www.caf.com - Fecha de consulta: [18/06/2015].

CAF Banco de Desarrollo de América Latina (2014). Programa de bosques. Caracas: Disponible en: <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/533> - Fecha de consulta: [23/06/2015].

CAF (2013). Energía: Una visión sobre los retos y oportunidades en América Latina y el Caribe. Disponible en: http://www.caf.com/_custom/static/agenda_energia/assets/caf_agenda_energiavision.pdf - Fecha de consulta: [23/06/2015].

Hammerschlag, Kari (2008) Corporación Andina de Fomento (CAF). Guión Básico para la Sociedad Civil. Disponible en: <http://www.bicusa.org/wp-content/uploads/2013/01/Guion-Basico-para-la-Corporacion-Andina-de-Fomento-2008.pdf>

Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:CAF_members.png



Gustavo Gutierrez

1968:

Influencia de la Teología de la Liberación en las Luchas Socio Ambientales

PAÍS: Colombia

DESCRIPCIÓN:

La Teología de la Liberación es una corriente teológica que comenzó en Ibero América después del Concilio Vaticano II y la II Conferencia General de Episcopado Latinoamericano (Conferencia de Medellín, Colombia, 1968). Sus representantes más destacados son Leonardo Boff (brasileño) y Gustavo Gutiérrez Merino (peruano). En la Conferencia de Medellín de 1968, la Iglesia expuso una opción preferencial hacia la población en estado de pobreza. América Latina se encontraba en una situación de empobrecimiento y de degra-

dación ambiental debido a la crisis de modelo de "Industrialización por Sustitución de Importaciones" que impulsada por una ideología desarrollista había generado deuda externa, desplazamientos poblacionales y uso intensivo de recursos naturales. Esa situación fue interpretada por la iglesia como una crisis de la civilización moderna, marcada por la destrucción de la naturaleza y el deterioro de la calidad de vida. (Cárdenas 2008). En general, la Teología de la Liberación hablaba de la "opción por los pobres", del trabajo a realizar con

las bases populares y comunitarias y de la lucha política necesaria.

Para hacer frente a las dictaduras militares y sus políticas de represión en la región, la teología de la liberación contribuyó a impulsar movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, principalmente en torno a derechos humanos. La intervención política de esta corriente ideológica fue muy heterogénea y dependió de las condiciones eclesiales y políticas de cada contexto

nacional. Entre los caso más radicales se observan formas de lucha como la ocupación de tierras (Malik 2007: 449).

Así, la Teología de la Liberación acompañó algunas de las luchas sociales de América Latina en la década de los setenta, como los grupos shiringueros de Brasil donde destacó Chico Mendes e influyó a personalidades como Camilo Torres, quien pasó de ser clérigo a guerrillero del Ejército de Liberación Nacional de Colombia.

FUENTE:

Cárdenas, Felipe (2008). Crisis ambiental y cristianismo. Teología y Vida, Vol. XLIX (2008), N°4, Santiago, 771-797. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0049-34492008000300011&script=sci_arttext - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Malik, Tahar Chaouch (2007). La teología de la liberación en América Latina: una relectura sociológica. Revista Mexicana de Sociología, vol. 69, N°3, julio-setiembre, 2007, 427-456. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/321/32112593002.pdf> Fecha de consulta: [18/06/2015].

Torres Vindas, Javier (2007). Pensamiento y práctica de la Teología Latinoamericana de la Liberación. América Latina en Movimiento online (ALAINET). Disponible en <http://www.alainet.org/es/active/20519> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gustavo_gutierrez.jpg



Presidentes de Chile y Perú, respectivamente: Salvador Allende y Juan Velasco Alvarado, junto al Canciller chileno Clodomiro Almeyda

1969:

Reforma Agraria de Perú

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN:

La Reforma Agraria en Perú, inició el 24 de junio de 1969 mediante Ley N°17716. Esta reforma fue uno de los cambios más significativos realizados durante el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas a cargo del General Juan Velasco Alvarado (1968-1979). La ley de la reforma agraria se planteó como parte de un proyecto político más amplio que aspiraba a derrocar el sistema tradicional de poder. Hasta antes de la reforma agraria, la estructura agraria peruana se definía por la coexistencia de tres regímenes

productivos: capitalismo, servilismo y producción parcelaria. En este sistema de tenencia y propiedad de la tierra, la hacienda y la comunidad eran pilares básicos (Matos 1980:3). La reforma agraria tenía como primer objetivo cancelar el régimen de hacienda, a fin de instaurar un orden de naturaleza cooperativa y corporativa. Así, la reforma buscó principalmente incrementar los ingresos del campesinado, garantizarla justicia social en el sector menos favorecido del campesinado, regulando el derecho a la propiedad, e incrementar la produc-

ción y productividad de los campesinos, asegurando además la comercialización de los productos obtenidos.

Como resultado de la reforma, entre junio de 1969 y junio de 1979, se expropiaron más de 9.5 millones de hectáreas. La mayor parte de esta área fue adjudicada a 370 mil beneficiarios. (Eguren 2007: 12). Con la reforma agraria se crearon dos tipos de cooperativas: Las Cooperativas Agrarias de Producción (CAP) y las Sociedad Agrícolas de Interés Social (SAIS). También en 1969 se promulgó la Ley General de Aguas (median-

te Decreto Ley N°17752), el cual estuvo vigente hasta La Ley de Recursos Hídricos (N°29338, 30 de marzo de 2009). Hasta antes de esta Ley, existía el Código de Aguas que había sido promulgado en 1902 y ya no atendía a las nuevas necesidades de la época. La Ley General de Aguas cambió profundamente la administración del agua, estableció que el Estado era el propietario de todos los recursos hídricos y se volvió un requerimiento que los agricultores soliciten el uso del agua al Ministerio de Agricultura, promoviendo nuevas formas de organización de base, como las Juntas de Usuarios.

FUENTE:

Eguren, Fernando (2007). Reforma Agraria y desarrollo rural en el Perú. CEPES. Disponible en: http://americalatina.landcoalition.org/ilc2007/documents/pdf/07_ev_rm_es_01_eguren_peru.pdf - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Matos Mar, José y José Manuel Mejía (1980). La reforma agraria en el Perú. Lima: IEP, 1980. Disponible en: <http://archivo.iep.pe/textos/DDT/reformaagraria.pdf> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Salvador_Allende,_Velasco_Alvarado_y_Clodomiro_Almeida.jpg



Bandera de la Comunidad Andina

1969:

Creación de la Comunidad Andina de Naciones

PAÍS: Colombia

DESCRIPCIÓN:

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) se creó en 1969 con la suscripción del Acuerdo de Cartagena el 26 de mayo de 1969, como organismo regional, conformada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. La CAN tiene el objetivo de promover el desarrollo y la integración andina, sudamericana e hispanoamericana. Los Estados asociados son: Argentina, Brasil, Chile (fue miembro hasta 1976, pero se retiró por diferencias políticas), Paraguay, Uruguay. Venezuela (fue miembro entre 1973 y 2006, pero se retiró

como protesta a los futuros Tratados de Libre Comercio que firmaron Colombia y Perú con Estados Unidos). Hasta 1996 era conocida como Pacto Andino o Grupo Andino.

La agenda ambiental de la Comunidad Andina se divide en los ejes de biodiversidad, cambio climático y recursos hídricos. Los ejes transversales son: investigación e información para la gestión ambiental, comunicación y educación ambiental, fortalecimiento de capacidades institucionales en gestión y, patrones de producción y

consumo sostenible/sustentable en armonía con la naturaleza. En el eje de Biodiversidad, la CAN busca continuar la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad (ERB, 2002) de manera que canalice los esfuerzos para la gestión integral y el financiamiento para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. En el eje del Cambio Climático, la CAN dispone de un Plan de Acción Andino sobre Cambio Climático, el cual está en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Finalmente en el ámbito de los Recursos Hídricos, busca promover acciones conjuntas para el de-

sarrollo, fortalecimiento y sostenibilidad de la Gestión Integral de Recursos Hídricos (GIRH) y contribuir a la incorporación de esta en los procesos de producción y de desarrollo de los países miembros.

Cuenta además con el Proyecto de Adaptación al impacto del acelerado retroceso glaciar en los Andes Tropicales (PRAA), que es financiado por el Fondo Ambiental Mundial, el Gobierno de Japón y el Banco Mundial. Y, con el Programa Regional de Biodiversidad en la región Amazónica de los Países Miembros de la Comunidad Andina (BIOCAN, 2007), financiado por el Gobierno de Finlandia.

El libro "Transformación y desarrollo:

FUENTE:
Comunidad Andina de Naciones. Disponible en: www.comunidadandina.org
Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:
https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Flag_of_the_Andean_Community_of_Nations.svg



Mukhisa Kituyi (en el podio), Secretaría General de la UNCTAD habla sobre el tema: "Ecuador: El Desarrollo como un proceso político"

1970:

Informe Prebisch: Transformación y desarrollo: La Gran Tarea de América Latina

PAÍS: Argentina

DESCRIPCIÓN:

La gran tarea de América Latina", conocido también como el Informe Prebisch, fue escrito por el economista argentino Raúl Prebisch, y publicado en 1970. Se trató de un mandato de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) para visibilizar las particularidades del desarrollo de los países "periféricos", especializados en la producción de materias primas y alimentos. En este trabajo, Prebisch realizó un análisis exhaustivo a las interrogantes vigentes en la época sobre América Latina y a las estrategias de desarrollo puestas en prácti-

ca en las décadas previas en la región, sus éxitos, limitaciones y fracasos. Con este texto, Prebisch cuestionó frontalmente algunas de las ideas económicas dominantes en su época en especial las referidas al papel del comercio internacional en el desarrollo y las rutas o estrategias que estos debían seguir para desarrollarse. Su mensaje central era que los países de América Latina debían fortalecerse promoviendo la transformación productiva, la integración regional y la superación en conjunto de barreras estructurales al crecimiento.

La preocupación por el medio ambiente y el desarrollo sostenible tuvo un espacio acotado en la contribución de Prebisch. Así, facilitó su inclusión en la agenda de la CEPAL, cuando se creaba la Unidad de Desarrollo y Medio Ambiente en el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). En 1980, Prebisch publicó "Biósfera y desarrollo" donde se observa una temprana preocupación por la conservación del medio ambiente y manejo de recursos naturales. Escrito

en el contexto de la segunda crisis del petróleo (1979), Prebisch abordó las razones que subyacen a la "irracional" explotación del recurso energético. Para él, son las dinámicas de acumulación del capital y de distribución de ingreso las que generan los problemas relativos al medio ambiente. También es importante su crítica a la sociedad de consumo, en donde la "soberanía del consumidor" relega a segundo plano valores como la equidad social, la vida colectiva, la preocupación por la biósfera, entre otros.

PERSONAJE:

Raúl Federico Prebisch Linares (1901-1986). Contador público y economista argentino. Trabajó en la CEPAL poco después de su creación, donde redactó en 1949 el Manifiesto de la CEPAL, texto que marcó la pauta de reflexión teórica latinoamericana de las décadas siguientes. En 1962 presidió la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), desde donde obtuvo insumos para la redacción del conocido Informe Prebisch. Fue también director del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES).

FUENTE:

CEPAL. Raúl Prebisch y los desafíos del desarrollo del Siglo XXI. Disponible en: <http://prebisch.cepal.org/es/textos/transformacion-y-desarrollo-la-gran-tarea-de-america-latina> - Fecha de consulta: [23/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/unisgeneva/14993984704>



Logo de PetroPerú

1971:

Inicio de la Explotación Petrolera en el Lote 1AB en Perú

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN:

En 1971 se inició la explotación petrolera del lote 1AB en Perú ubicado en los distritos de Tigre y Trompeteros de la provincia de Loreto, departamento de Loreto, en la parte nor oriental del Perú. En junio de ese año, se aprobó por Decreto Supremo N°003-71-ED/DS el contrato entre el Gobierno de Perú y Occidental Petroleum Corporation of Peru para operar en el lote 1A, sobre un área de aproximadamente 500 mil hectáreas. Fue recién en 1978 que se aprobó el inicio de operaciones en el lote 1B, de 480 000 mil hectáreas aproximadamente fue en 1986 cuando ambos

lotes se fusionaron (PUINAMUDT 2013). Con ello, se plasmó recién el lote 1AB. Entre 1970 y 1992 en estas cuencas han trabajado, además de PetroPerú varias empresas petroleras internacionales, habiéndose acumulado aproximadamente 50 mil km de líneas sísmicas y más de 80 pozos exploratorios.

La explotación del lote 1AB correspondió con el modelo económico capitalista que se quiso impulsar durante el Gobierno Militar (1969-1975), mediante operaciones directas del Estado peruano, con apoyo de capital

extranjero. En ese entonces, el interés de la explotación petrolera no implicaba preocupaciones ambientales.

Hoy, cuatro décadas después, se han identificado 92 sitios impactados ambientalmente por la explotación de petróleo en el Lote 1AB (38 en el río Pastaza, 17 en la del río Corrientes y 35 en la del río Tigre) (La República, 2015). En los últimos tres años, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) realizó 23 supervisiones al Lote 1AB y multó 12 veces a la empresa Pluspetrol. Entre las infracciones ambientales se detallan: exceder los niveles permitidos de hidrocarburos en suelos, perforar

pozos sin instrumentos de gestión ambiental aprobados, disponer residuos sólidos peligrosos a la intemperie, utilizar un área mayor a la aprobada para la perforación de los pozos, incumplir la rehabilitación de las áreas intervenidas, no tener válvulas de bloqueo instaladas estratégicamente para minimizar el derrame, impactar con hidrocarburos la laguna Shanshococho y luego drenarla, suelos impactados con hidrocarburos y ausencia de permiso para captación de agua, entre otros (La República, 2015). Actualmente, el agua de las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón está contaminada con metales pesados e hidrocarburos totales de petróleo (TPH).

OTROS ACTORES:

Petroperú S.A. Es una empresa estatal dedicada al transporte, refinación y comercialización de hidrocarburos. Se creó en julio de 1969 durante la presidencia de Juan Velasco Alvarado (www.petroperu.com.pe)

Occidental Petroleum Corporation (OXY). Es una de las más grandes compañías de petróleo y gas en Estados Unidos. Ha invertido en el Medio Oriente por más de cuarenta años (especialmente en Qatar, Omán y Los Emiratos Árabes Unidos). También opera en América Latina, principalmente en Colombia. (www.oxy.com)

Pluspetrol S.A. Empresa privada dedicada a la explotación y comercialización de hidrocarburos. Ingresó al Perú en 1986 y actualmente sus operaciones se extienden en siete lotes: 8, 115, 1AB (Loreto), 88 y 56 (Gas de Camisea, Cusco), 155 (Puno) y 108 (Cerro de Pasco y Junín). También invierte en otros países de América del Sur y África. Es una empresa transnacional que nació en Argentina en 1976, pero cuya cabeza del grupo se encuentra ahora en Europa. (www.pluspetrol.net)

FUENTE:

Luna Amancio, Nelly (2015). Las heridas de Pluspetrol en la Amazonía peruana. La República, Lima, 14 de febrero de 2015. Disponible en: <http://archivo.larepublica.pe/15-02-2015/las-heridas-de-pluspetrol-en-la-amazonia-peruana>

Fecha de consulta: [18/06/2015].

MINEM. Descripción de las actividades petroleras en la cuenca. Disponible en: http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/dgaam/publicaciones/evats/tig_past/tig_pas4.pdf - Fecha de consulta: [18/06/2015].

OEFA. Expediente N° 267-2012-OEFA/DFSaI/PAS. Disponible en http://www.oefa.gob.pe/?wpfb_dl=6593

Fecha de consulta: [18/06/2015].

PUINAMUDT. Pueblos Indígenas Amazónicos Unidos en Defensa de sus Territorios. (2013) Observatorio Petrolero. Diagnóstico ambiental en el río Tigre, 19 de noviembre de 2013. Disponible en: <http://observatoriopetrolero.org/diagnostico-ambiental-en-el-rio-tigre/> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Logo_Petroperu_vertical_negativo.jpg



Placa recordatoria a Olof Palme. Presidente de la Cumbre de Tierra de Estocolmo (1972)

1972:
**Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas
sobre el Medio Humano (Declaración de Estocolmo –
Cumbre de la Tierra)**

PAÍS: Suecia

La Declaración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano celebrada en Estocolmo, Suecia, se firmó el 16 de junio de 1972, al término de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Suecia auspició la Conferencia tras el serio daño que la lluvia ácida causó en Europa Occidental, entre las décadas del sesenta-setenta, sobre todo en Suecia y Noruega. La lluvia ácida contaminó miles de lagos, como resultado de la fuerte contaminación atmosférica con azufre, producto de la revolución indus-

trial. Esta fue la primera gran conferencia de la ONU sobre temas ambientales a nivel mundial y marcó un punto de inflexión en el desarrollo de la política internacional del medio ambiente (Baylis y Smith 2005). Esta conferencia contó con la participación de más de mil delegados que representaban a 110 países, representantes de casi 500 organizaciones de la sociedad civil.

La Declaración contiene 26 principios sobre el medio ambiente y el desarrollo, un plan de acción con 109 reco-

mendaciones. Este fue el inicio fundacional del Derecho Ambiental, como un derecho específico y autónomo, de fuente constitucional. Ya no se trataba solo de legislaciones de protección del ambiente, sino que en muchas constituciones se establecieron el derecho-deber del individuo y de la comunidad a disfrutar y conservar un ambiente equilibrado, especificando las obligaciones estatales e individuales al respecto (Cousillas 2006: 146). En 1982, el Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA) realizó la primera reunión sobre derecho ambiental.

En América Latina, la Declaración de Estocolmo marcó la agenda política ambiental, pues con su firma se dio inicio a la institucionalidad legal ambiental referida a la protección del medio ambiente. Así, algunas consti-

tuciones políticas incorporaron el derecho a un medio ambiente o protección a la naturaleza. Los países que incorporaron el derecho a un medio ambiente sano en sus constituciones fueron: Panamá 1972; Cuba 1976; Perú 1979; Chile 1980; Honduras 1982; Haití 1983; El Salvador 1985; Guatemala 1987; Nicaragua 1988; Brasil 1991; Colombia 1992; Paraguay 1994; Argentina y Costa Rica 1996; Ecuador 1999. Por otro lado, también se crearon algunas leyes generales para la protección del ambiente: México 1971: Ley Federal para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental; Colombia, 1974, Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente; Venezuela, 1976, Ley Orgánica del Ambiente y Ecuador, 1976, Ley para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental (Cabrera 2003: 315-316).

FUENTE:

Baylis, John and Smith, Steve (2005). *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations*. New York: Oxford University Press.

Cabrera Medaglia, Jorge (2003) El impacto de las Declaraciones de Río y Estocolmo sobre la legislación y las políticas ambientales en América Latina. Disponible en: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/viewFile/13406/12668>

Fecha de consulta: [23/06/2015].

Cousillas, Marcelo J. (2006). La protección constitucional del ambiente y su reglamentación en Uruguay. En Brañes, Raúl (2006). *La fundación del derecho ambiental en América Latina*. PNUMA. Disponible en: <http://www.pnuma.org/gobernanza/cd/Biblioteca/Derecho%20ambiental/19%20La%20fundaci%F3n%20del%20derecho%20ambiental%20en%20Am%E9rica%20Latina.pdf>

Fecha de consulta: [12/07/2015].

Naciones Unidas. El decenio de los setenta: la creación del ambientalismo. Disponible en: <http://www.unep.org/geo/geo3/spanish/039.htm> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Naciones Unidas (1973). Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. Estocolmo, 5 a 16 de junio de 1972. Naciones Unidas: Nueva York, 1973. Disponible en: <http://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Naciones Unidas. Acerca del PNUMA/ORPALC. Disponible en: <http://www.pnuma.org/AcercaPNUMA.php>

Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/perolofforsberg/16273683006>



Logo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente

1972:

Creación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

PAÍS: México

DESCRIPCIÓN:

El Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) se creó en 1972, con sede en Nairobi, como la entidad institucional sobre medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas. Su origen, es resultado de los compromisos de la Declaración de Estocolmo. Desde su creación, el PNUMA se encarga de promover el desarrollo sostenible del medio ambiente global. Sus siete áreas prioritarias de intervención son cambio climático, desastres y conflictos, manejo de ecosistemas, gobernanza ambiental, productos químicos y de-

sechos, eficiencia de recursos y medio ambiente. PNUMA ha sido responsable de diversas actividades como el Programa de Mares Regionales, la administración de más de 30 tratados regionales y de importantes tratados globales, como los relativos al ozono y el tráfico de desechos peligrosos.

En 1974 se estableció la Oficina Regional del PNUMA para América Latina y el Caribe (ORPALC) con sede en la ciudad de México. Hoy la sede está situada en Ciudad de Panamá y trabaja muy de cerca con los 33 paí-

ses de la región. Durante los primeros años de trabajo, ORPALC, se enfocó en fortalecer los mecanismos institucionales de gestión ambiental en los países de la región. Este objetivo se cumplió con la prestación de asesorías técnicas a los Estados de América Latina. El año 1982 marcó un hito en la historia del PNUMA en América Latina ya que se estableció un mecanismo de coordinación regional de cooperación sobre medio ambiente. Así, se crearon las Reuniones Intergubernamentales sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe.

La presencia del PNUMA en América Latina y el Caribe en los últimos veinte años ha favorecido el establecimiento de un marco de cooperación entre los países con miras a identificar y

abordar preocupaciones ambientales comunes. Particularmente, el PNUMA ha colaborado con estos países en el desarrollo institucional y en la formulación de políticas ambientales y desarrollo sostenible. Por ejemplo: el programa para la ordenación de los recursos costeros y marinos en el Gran Caribe (Plan de Acción del Caribe); el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, 1983, y sus Protocolos; el Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste, Lima Perú 1981, así como sus Protocolos y Acuerdos complementarios; un programa de derecho ambiental, que proporciona asistencia técnica para el desarrollo de la Legislación sobre la materia y su aplicación en los países de la región.

FUENTE:

Oficina Regional para América Latina y el Caribe del PNUMA. Disponible en: <http://www.rolac.unep.mx>

Fecha de consulta: [23/06/2015].

PNUMA. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Disponible en <http://www.pnuma.org/AcercaPNUMA.php> - Fecha de consulta: [23/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:PNUMA_logo.png



Mapa de la Carretera Transamazónica en relación con el resto de vías

1972:

Inauguración de la Carretera Transamazónica en Brasil

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

La carretera Transamazónica (BR-230) fue inaugurada en Brasil el 27 de agosto de 1972, durante el gobierno de Emílio Garrastazu Médici (1969 a 1974). Unió la ciudad portuaria de Cabedelo (en Paraíba) con Lábrea (en Amazonas), atravesando de este a oeste siete estados brasileños: Paraíba, Ceará, Piauí, Maranhão, Tocantins, Pará y Amazonas. Es la tercera ruta más grande de Brasil con 4233 kilómetros, con lo cual se convirtió en uno de los proyectos de ingeniería social más ambiciosos. La

construcción de la Transamazónica formó parte del proyecto político prioritario Plan de Integración Nacional (PIN) cuyo enfoque fue colonizar la Amazonía brasileña y expandir la frontera agrícola. La idea era integrar áreas de escaso peso económico, liberar presión demográfica en otras zonas, permitir el acceso a enormes recursos naturales y la comercialización de productos. No obstante, por la hostilidad de la geografía este programa no llegó a completarse. Miles de colonos de todo el país

que fueron trasladados a la carretera Transamazónica, se quedaron en la zona como agricultores, ganaderos, madereros, especuladores de tierras y minerales. Ello generó altas tasas de deforestación, propició la conversión de grandes áreas boscosas en

pastos para ganadería y facilitó el tráfico de madera. Además, la construcción de la transamazónica generó conflictos entre colonos y poblaciones indígenas, que vieron afectados sus territorios por el trazo carretero (Castilho 2014).

FUENTE:

Castilho, Alceu Luís (2014, enero 15). A história do conflito em Humaitá é também a história da BR-130, a Rodovia Transamazônica. EcoDebate. Cidadania & Meio Ambiente. Disponible en: <http://www.ecodebate.com.br/2014/01/15/a-historia-do-conflito-em-humaita-e-tambem-a-historia-da-br-130-a-rodovia-transamazonica/> - Fecha de consulta: [18/06/2014].

Martins de Souza, César (2014). Ditadura, grandes projetos e colonização no cotidiano da Transamazônica. Revista Contemporânea-Dossiê 1964-2014: 50 anos depois, a cultura autoritária em questão. Ano 4, N°5. 2014, vol. 1. Disponible en: http://www.historia.uff.br/nec/sites/default/files/5_Ditadura_grandes_projetos_e_colonizacao_no_cotidiano_da_Transamazonica.pdf Fecha de consulta: [18/06/2015].

Netto, João Pedro (2012). Conheça a história da rodovia Transamazônica. Guia do Estudante. Aventuras Na História. Disponible en: <http://guiadoestudante.abril.com.br/aventuras-historia/conheca-historia-rodovia-transamazonica-699860.shtml> Fecha de consulta: [18/06/2015].

Tizado, J. (2009). La carretera transamazónica. Diario de León. Publicado el: 19 de junio de 2009 Disponible en: http://www.diariodeleon.es/noticias/ciencia/carretera-transamazonica_460728.html - Fecha de consulta: [23/06/2015].

IMAGEN:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Br-230mapa.jpg?uselang=es>



Vivero forestal para practicas sostenibles de reforestación , Sierra Norte, México

1972:

Sétimo Congreso Forestal Mundial en América Latina

PAÍS: Argentina

DESCRIPCIÓN:

El sétimo Congreso Forestal Mundial, organizado por la FAO, se celebró en Argentina y fue el primer congreso de este tipo celebrado en América Latina. El primer Congreso Forestal Mundial se llevó a cabo en Roma en 1926. Desde entonces, ha tenido lugar cada seis años, reuniendo a representantes de gobiernos, universidades, el sector civil y privado para intercambiar experiencias y formular recomendaciones sobre la gestión global que puedan ser implementadas a nivel nacional, regional y global. El tema elegido para el sétimo Con-

greso fue "el bosque y el desarrollo socioeconómico". En este evento se reconoció la urgencia de que los gobiernos fortalezcan sus políticas forestales. Durante este congreso, el gobierno argentino anunció la decisión de crear un Fondo Forestal Nacional que incorporara los sectores público y privado para ampliar el progreso forestal en Argentina. Se postuló que más allá de los objetivos políticos, la organización económica y sistema vigente de manejo de tierras forestales, era responsabilidad de los gobiernos planear la afluencia de los

los bienes y servicios productivos, protectores y sociales de los bosques. Después de Argentina, se han cele-

brado otros congresos en la región (México en 1985 y en Argentina el 2009).

FUENTE:

FAO. Food and Agriculture Organization of the United Nations. Disponible en: www.fao.org/about/es

Fecha de consulta: [19/06/2015].

FAO. Séptimo Congreso Forestal Mundial. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/D4956S/D4956S01.HTM>

Fecha de consulta: [23/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/adsojesus/3696867148>



Templos de Abu Simbel (Egipto) serían inundados por la Represa Aswan, lo cual causó indignación entre la población.

1972:

Firma de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de UNESCO

PAÍS: Francia

DESCRIPCIÓN:

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural fue adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés) en su XVII reunión realizada en París el 16 de noviembre de 1972. Desde entonces, 191 países han ratificado la convención. La necesidad de esta Convención surgió por la indignación pública que causó la decisión de construir la Represa de Aswan en Egipto, que inundaría los Templos de Abu Simbel.

A partir de estos hechos, UNESCO inició, con la colaboración del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), la preparación de un borrador de convención para proteger el patrimonio cultural. En 1965, surgió la idea de combinar la conservación de los sitios culturales con los naturales, para la cual la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN) desarrolló propuestas que se presentarían en la Conferencia de Estocolmo. Así, la Convención buscó establecer un sistema eficaz de protección del patrimonio natural y cul-

tural de valor excepcional, y revalorizar lo más activamente posible el patrimonio cultural y natural de una manera permanente y según métodos científicos y modernos. (Cajiao et al 2006: 11). Desde su entrada en vigor, la Comisión de Patrimonio Mundial ha impulsado el desarrollo de temas específicos relacionados con el patrimonio mundial: turismo, inversión en patrimonio mundial; patrimonio mundial en biodiversidad marina; identificación y documentación de patrimonio moderno; paisajes culturales como patrimonio mundial, entre otros.

En 1978, Ecuador fue el primer país que declaró dos bienes como Patrimonio Mundial, la ciudad de Quito como patrimonio cultural y las Islas Galápagos como patrimonio natural. México es el país con más bien culturales y naturales de la región (32) y es el sexto país a nivel mundial. En

la región hay un total de 131 bienes declarados como patrimonio mundial. El predominio de ciudades históricas sobre monumentos individuales es una característica particular de la región.

Entre los países de América Latina que se han adherido al Convenio están: Ecuador (1975), Bolivia (1976), Guyana, Costa Rica, Brasil (1977), Panamá, Argentina (1978), Guatemala, Honduras, Nicaragua (1979), Haití, Chile, Portugal (1980), Cuba (1981), Perú (1982), Colombia, Jamaica, Antigua y Barbuda (1983), México (1984), República Dominicana (1985), San Cristóbal y Nieves (1986), Cristóbal y Nieves (1986), Paraguay (1988), Uruguay (1989), Venezuela, Belice (1990), El Salvador, Santa Lucía (1991), Dominica (1995), Granada (1998), Barbados (2002), San Vicente y las Granadinas (2003), Trinidad y Tobago (2005), Bahamas (2014).

FUENTE:

Cajiao Jiménez, María Virginia; Florez, Margarita; González, Amelie; Hernández, Patricio; Martans, Claudia; Porras, Natalia y Juan Antonio Zamora (2006). Manual de Legislación Ambiental para los países del corredor marino de conservación del Pacífico Este Tropical. San José, C.R.: Fundación Marviva, 2006. Disponible en: http://www.marviva.net/Publicaciones/manual_legislacion_ambiental.pdf - Fecha de consulta: [18/06/2015].

UNESCO (1972) Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Van Hoof, Herman (sf) La Convención del Patrimonio y el Estado de su Aplicación en los Países Andinos. UNESCO. Disponible en: <http://www.condesan.org/unesco/Cap%2005%20VAN%20HOOF%20LA%20CONVENCION.pdf>

Fecha de consulta: [23/06/2015].

IMAGEN:

[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gro%C3%9Fer_Tempel_\(Abu_Simbel\)_07.jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gro%C3%9Fer_Tempel_(Abu_Simbel)_07.jpg)



Osos Panda . Una de las principales especies amenazadas.

1973:

**Firma de la Convención para el Comercio de Especies de
Flora y Fauna Amenazadas - CITES**

PAÍS: EEUU

DESCRIPCIÓN:

La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) es un acuerdo internacional concertado entre los estados cuyo objetivo es garantizar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia. Hoy en día, CITES ofrece diversos grados de protección a más de 35 000 especies de animales y plantas, que se comercializan como especímenes vivos, como abrigos de piel o hierbas disecadas. La CITES se redactó como

resultado de una resolución aprobada en una reunión de los miembros de la UICN celebrada en 1963.

Durante años la CITES ha sido uno de los acuerdos ambientales que ha contado con el mayor número de miembros, que se eleva ahora a 181 partes. Se espera que las partes implementen y apliquen las condiciones de la convención a través de legislación doméstica. La Convención busca trazar una línea entre el tráfico legal y el comercio legítimo de recursos renovables (Sand 1979).

En América Latina, en países donde existe legislación e implementación de normativa adecuada, se han implementado proyectos interesantes de comercio de especies con impactos positivos para comunidades locales. Por ejemplo, el comercio de lana fina de vicuña (*Vicugna vicugna*) en la zona alto andina de Perú. En este caso, la población de vicuñas en Lucanas, Ayacucho, aumentó en los últimos cincuenta años de 6000 a 350000 individuos, sin dejar de comercializar su lana. El comercio de su lana emplea directa o indirectamente aproximadamente a 900 habitantes de Lucanas. Pese a la existencia de

buenas prácticas, también hay en la región especies amenazadas por el tráfico ilegal en América Latina como el tiburón, el jaguar, la merluza negra o bacalao austral, entre otros (BBC 2014).

Entre los países de América Latina que han ratificado la Convención tenemos, desde 1975: Ecuador, Chile, Uruguay, Perú, Costa Rica, Brasil. Desde 1976, Paraguay. Desde 1977, Guyana, Nicaragua, Venezuela. Desde 1978, Panamá. Desde 1979, Bahamas, Bolivia, Guatemala. Desde 1980, Suriname. Desde 1981, Argentina, Colombia.

FUENTE:

BBC (2014). 5 especies animales amenazadas por el tráfico ilegal en América Latina. BBC Mundo. Fecha de publicación: 19 de febrero de 2014. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/02/140219_trafico_ilegal_fauna_america_amv
Fecha de consulta: [12/07/2015].

CITES. Página web oficial: <http://www.cites.org/eng/disc/what.php> - Fecha de consulta: [23/06/2015].

CITES (2014). La utilización sostenible de la diversidad biológica. XIX Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Los Cabos, Baja California Sur, México, 13 de marzo de 2014. Disponible en: <https://cites.org/esp/node/15103>
Fecha de consulta: [12/07/2015].

Sand, Peter H (1979). Medidas tomadas en virtud de la CITES contra el comercio de especies en peligro. FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/n5525s/n5525s05.htm> - Fecha de consulta: [23/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:1_panda_trio_sichuan_china_2011.jpg



Foro Internacional de UNASUR y OLADE sobre el progreso y la importancia de los recursos renovables y no renovables en varios países de la región : Pedro Marizalde Pavón y Ernesto Samper del Ministerio de Energías Renovables de Ecuador y Fernando César Ferreira, Secretario Ejecutivo de OLADE

1973:

Creación de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE)

PAÍS sede: Ecuador

DESCRIPCIÓN:

La Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) se creó el 2 de noviembre de 1973, en el contexto internacional de la crisis energética que se debió a la decisión de los principales países exportadores de petróleo de bloquear el comercio de este producto a varios países industrializados, principalmente de Europa y Estados Unidos. Esta situación generó desabastecimiento del petróleo, el aumento del precio y procesos inflacionarios en varias partes del mundo. Frente a ello, se creó la OLADE como mecanismo de cooperación para que

los países desarrollen sus recursos energéticos y los aprovechen de manera eficiente y racional a fin de contribuir al desarrollo económico y social de América Latina. En agosto de 1972 se realizó la Primera Reunión Consultiva Informal de América Latina de Ministros de Energía y Petróleo en Caracas, Venezuela. En dicha reunión se propuso planificar la creación de una organización latinoamericana de energía. OLADE fue creada al año siguiente con la firma del Convenio de Lima, instrumento constitutivo de la organización.

Actualmente, OLADE tiene proyectos en temas de hidrocarburos, integración energética, acceso a energía, energías renovables, cambio climático y eficiencia energética. Los componentes que se desarrollan en todos los ejes son: producción y servicios de información para la toma de decisiones; fortalecimiento de capacidades en el sector energéticos de los países miembros; desarrollo energético sostenible y, apoyo a los proyectos de integración energética regional.

A pesar de estas iniciativas, algunos estudiosos consideran que en América Latina conviven dos estilos diferentes y casi contradictorios referidos a la integración energética. De uno lado, estaría el enfoque liberal que privilegia procesos de desregulación y una participación activa del sector privado en la integración. Del otro lado, el paradigma estatista, que coloca su acento en el rol empresarial de los Estados y en el control de estos sobre la acción de otros actores y entidades” (Arelovich 2012: 16; Kurt y Carucci, 2008:8).

En años recientes, respecto a la eficiencia energética se creó la Red Latinoamericana y del Caribe para la

Eficiencia Energética (Red-LAC-EE). Una iniciativa público-privada, sin fines de lucro, que nació de dos reuniones regionales: La primera realizada en Río de Janeiro, Brasil, los días 22 y 23 de noviembre de 2007. Y, la segunda, en México, el 28 y 29 de octubre de 2010. La primera Asamblea General de la Red-LAC-EE se convocó como parte del IV Seminario Latinoamericano y del Caribe de Eficiencia Energética de OLADE, en Santo Domingo, 3 y 4 de agosto de 2011.

Son miembros 27 países de América Latina y el Caribe y un país participante (Argelia, 2001). De América del Sur: Argentina (1985), Bolivia (1974), Brasil (1974), Chile (1974), Colombia (1976), Ecuador (1974), Paraguay (1975), Perú (1974), Uruguay (1974) y Venezuela (1976). Del Caribe: Barbados (1975), Cuba (1974), Granada (1980), Guyana (1974), Haití (1976), Jamaica (1974), República Dominicana (1974), Suriname y Trinidad & Tobago (1974). De Centroamérica y México: Belice (2010), Costa Rica (1975), El Salvador (1979), Guatemala (1979), Honduras (1974), México (1975), Nicaragua (1980) y Panamá (1974).

DATOS DE INTERÉS

Según OLADE, al 2010, América Latina y el Caribe poseen el 23% de las reservas mundiales de hidrocarburos, siendo la segunda región del mundo con mayores reservas después de Medio Oriente. Al 2011, se estima que solo el 22% del potencial hidroeléctrico y un 4,2% de las restantes energías renovables son aprovechadas. El consumo de electricidad total en la región pasó de 489 TWh al año en 1990, a 1073 TWh en el año 2010 (OLADE).

Al 2012, la cobertura eléctrica promedio de la región es de 88,6%, aproximadamente 66 millones de personas no cuentan con acceso al servicio eléctrico. Brasil, Chile y Costa Rica tienen cobertura eléctrica sobre el 99% mientras que países como Haití y Nicaragua presentan porcentajes de 34% y 65% respectivamente (OLADE 2012).

En América Latina existen empresas petroleras estatales en catorce países. Las mayores productoras y exportadoras de la región son Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) de Venezuela, Petróleos Mexicanos (PEMEX) de México. También está Petróleo Brasileiro S.A. (PETROBRAS) en Brasil (32% nacional). Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en Argentina (y Energía Argentina S.A. - ENARSA). Las otras empresas estatales son: Empresa Colombiana de Petróleos S.A. (ECOPETROL) de Colombia, Unión Cuba-Petróleo (CUPET) de Cuba, Empresa Nacional de Petróleo (ENAP) de Chile, Empresa Estatal Petróleos del Ecuador (PETROECUADOR) de Ecuador, PETROJAM de Jamaica, Petróleos Paraguayos (PETROPAR) de Paraguay, PERUPETRO S.A. de Perú, State Oil Company of Suriname (STAATSOLIE) de Surinam, Petroleum Company of Trinidad and Tobago (PETROTRIN) de Trinidad y Tobago y Administración Nacional de Combustibles, Alcoholes y Portland (ANCAP) de Uruguay.

FUENTE:

Energía e integración. Revista Energía y Equidad. Reflexión y acción para la sustentabilidad en América Latina. Año 2. Número 3, Junio de 2012. Disponible en: <http://energiayequidad.org/blog/wp-content/uploads/2012/05/Energia-e-integracion.pdf>
Fecha de consulta: [18/06/2015].

OLADE. Organización Latinoamericana de Energía (Web oficial: <http://www.olade.org/es>) - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

https://www.flickr.com/photos/agenciaandes_ec/14973732323



Represa de Itaipú , Paraná, Brasil

1973:

Tratado de Itaipú sobre aprovechamiento hidroeléctrico

PAÍS: Paraguay y Brasil

DESCRIPCIÓN:

El Tratado de Itaipú entre Brasil y Paraguay fue firmado el 26 de abril de 1973. Se constituyó como el instrumento legal que sentaría las bases para el aprovechamiento hidroeléctrico del río Paraná por ambos países, en un contexto de crisis petrolera y de búsqueda de nuevas fuentes de energía. La firma del Tratado si bien contribuyó a la solución de un impase político entre Brasil y Paraguay por la posesión de las tierras en la región de los Saltos de Guairá, generó conflictos con Argentina, en la medida en que los argentinos consideraban que sus derechos e intereses sobre las aguas del río Paraná podían verse

afectados. El Tratado de Itaipú tuvo como antecedente el Acta de Foz de Iguazú (1966), a la vez que antecedió a la Declaración de Foz de Iguazú (1985), la cual se constituyó en las bases de MERCOSUR.

En los años sesenta, se descubrió el potencial hidroeléctrico del río Paraná. Desde el Acta de Iguazú (1966), Brasil y Paraguay hicieron manifiesta su disposición a estudiar el aprovechamiento de los recursos hidráulicos pertenecientes en condominio a los dos países. Con la firma del Tratado de Itaipú, se iniciaron con mas fuerza las investigaciones hidrográficas y

geológicas para seleccionar el lugar indicado para la construcción de una represa binacional. La construcción de la represa inició en 1975 y se instalaron a sus alrededores alrededor de 9000 viviendas para los trabajadores. Hubo una amplia demanda de mano de obra y el megaproyecto fue prioridad del gobierno brasileño, incluso en los años de crisis económica. Actualmente, Itaipú Binacional es considerada la mayor hidroeléctrica del mundo en producción de energía.

Itaipú Binacional, basándose en los consensos llegados en la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Johannesburgo (2002) y el tercer Foro Mundial del Agua en Kyoto (2003), menciona diez razones por las que la energía hidroeléctrica debe ser promovida: 1) Es una fuente de energía renovable, 2) Hace posible utilizar otras energías renovables, 3) Promueve energía garantizada y estabilidad en los precios, 4) Contribuye al almacenamiento de agua potable, 5) Incrementa la estabilidad y rentabilidad del sistema eléctrico, 6) Ayuda a luchar contra los cambios climáticos, 7) Mejora la calidad del

aire, 8) Contribuye significativamente al desarrollo, 9) Es energía limpia y barata y, 10) Es fundamental para el desarrollo sostenible (Itaipú Binacional, Brasil).

De otro lado, varias organizaciones ambientalistas y la Comisión Mundial de Represas (CMR) señalan los efectos negativos de la construcción de grandes represas en América Latina. Entre los potenciales impactos ambientales mencionan los siguientes: empeoramiento de la calidad y salubridad de las aguas por la modificación artificial de las cuencas hidrográficas; degradación de los ecosistemas acuáticos y, aumento en la emisión de gases invernadero causados por la descomposición de materia orgánica inundada por la obra. Señalan también las violaciones al derecho ambiental y de los derechos humanos que implica la construcción de dichas represas. Así por ejemplo, se han observado desplazamientos forzados, falta de evaluaciones de impacto ambiental y social, falta de información y consulta previa, criminalización de la protesta; y daños ambientales en territorios de pueblos indígenas (Kopas y Puentes 2009).

DATOS DE INTERÉS

“En Brasil, la Ley Nº 7990, con fecha 28 de diciembre de 1989, exigió que se pagaran derechos al gobierno federal por el uso de agua para fines de generación eléctrica. Los derechos que pagaron cada una de las centrales eléctricas que generaban más de 10MW representan el 6% del valor de la energía producida. Los derechos se distribuyeron así: 10% para el gobierno federal, 45% para el estado o estados donde estaba instalada la compañía y 45% a los distritos municipales afectados. La represa Itaipú, en el sur de Brasil, paga anualmente USD 13 millones en derechos. Esos derechos son una de las fuentes principales de ingreso para algunos de los distritos municipales.” (WCD 1999, cf. CMR 2000: 129).

FUENTE:

Comisión Mundial de Represas (2000). Represas y Desarrollo. Un nuevo marco para la toma de decisiones. El reporte final de la Comisión Mundial de Represas, CMS 2000. Disponible en: http://www.internationalrivers.org/files/attached-files/wcd_espanol.pdf Fecha de consulta: [18/06/2015].

Itaipú Binacional (Web oficial de Paraguay: www.itaipu.gov.py. Disponible en: www.itaipu.gov.br. Fecha de consulta: [18/06/2015]. Kopas, Jacob y Astrid Puentes Riaño (2009) Grandes Represas en América, ¿Peor el remedio que la enfermedad? Principales consecuencias ambientales y en los derechos humanos y posibles alternativas. Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente, 2009. Disponible en: http://www.aidaamericas.org/sites/default/files/InformeAIDA_GrandesRepresas_BajaRes.pdf . Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:ItaipuAerea2AAL.jpg>

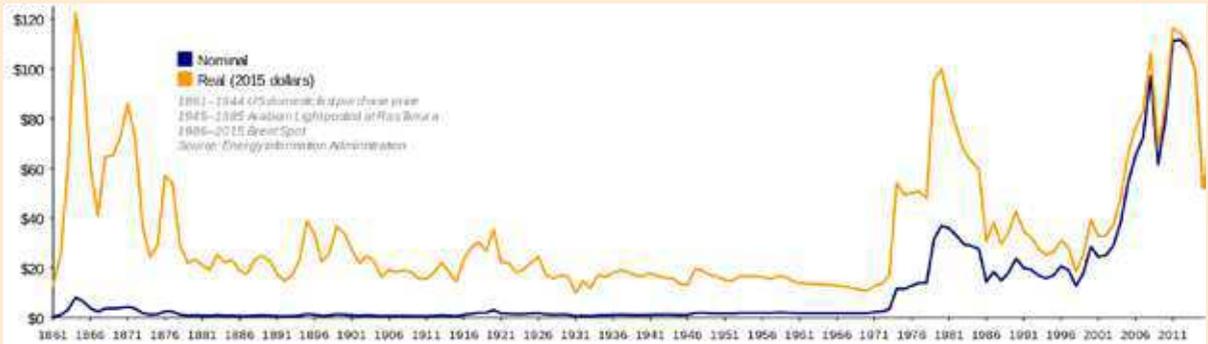


Gráfico de la evolución de los precios del petróleo a largo plazo (1861-2007). La línea naranja muestra el nivel de precios constantes, ajustado según la inflación. La línea azul muestra los precios corrientes.

1973:

El Impacto de la Crisis Petrolera en América Latina

PAÍS: América Latina

DESCRIPCIÓN:

El 23 de agosto de 1973 la Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo con miembros del golfo pérsico de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) acordaron no exportar petróleo a los países que habían apoyado a Israel durante la guerra de Yom Kippur, que enfrentó a Israel con Siria y Egipto. El 16 de octubre de ese año, como parte de la estrategia política derivada de la Guerra del Yom Kippur, la OPEP detuvo la producción de crudo y estableció un embargo para los envíos petrolíferos hacia Occidente, espe-

cialmente hacia EEUU, Países Bajos, Japón, UK y Canadá.

Esta decisión generó el aumento del precio del petróleo, lo cual unido a la gran dependencia que tenía el mundo industrializado del petróleo, provocó un fuerte efecto inflacionista y una reducción de la actividad económica de los países afectados. Esta crisis generó un mayor interés por la energía renovable y, de esta manera, comenzaron las investigaciones sobre energía solar y eólica.

En América Latina, esta crisis coincidió con la creación de la OLADE. Pero también, repercutió negativamente en los países no exportadores de petróleo. Si bien algunos de estos países de la región contaban con reservas de recursos energéticos primarios, estos no se encontraban en explotación por lo que dependían en gran medida del petróleo importado. Las economías registraron un déficit comercial que fue de USD 1 020 millones en 1973 a USD 9 010 millones en 1974, siendo el 42% de este déficit debido al mayor costo de los com-

bustibles importados. Así, los países de América Latina se vieron vulnerables en materia energética (Malavé 1982: 873), y empezaron a reestructurar sus políticas energéticas. Por ejemplo, Brasil empezó a sustituir la gasolina por bio combustibles para depender menos de las importaciones del petróleo y sus derivados. El gobierno peruano se vio en la necesidad de desarrollar programas de ahorro de combustibles, principalmente para el transporte, que consistía en un régimen de restricciones de circulación de vehículos por días de la semana.

FUENTE:

Malavé Mata, Héctor (1982). La crisis petrolera internacional y su incidencia en América Latina. Comercio Exterior. Vol, 32, Nº 8. México, agosto de 1982, pp.864-875. Disponible en: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/662/7/RCE7.pdf>
Fecha de consulta: [23/06/2015].

Romaní Aguirre, Julio César y Víctor Arroyo Chalco (2012). Matriz Energética en el Perú y Energías Renovables. Friedrich Ebert Stiftung. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/peru/09003.pdf> - Fecha de consulta: [13/07/2015].

Ruiz-Caro, Ariela (2001). El papel de la OPEP en el comportamiento del mercado petrolero internacional. Serie 21. Recursos naturales e infraestructura. Proyecto CEPAL/Comisión Europea "Promoción del uso eficiente de la energía en América Latina". Santiago de Chile, abril de 2001. Disponible en: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2001/S0103287.pdf> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Oil_Prices_Since_1861.svg



Central Atucha II , Argentina

1974:

Primera Central Nuclear en América Latina - Atucha I

PAÍS: Argentina

DESCRIPCIÓN:

La Central Nuclear Atucha I (CNEA) de Argentina fue la primera central nuclear de América Latina. Su construcción se inició en el año 1968 y empezó a funcionar en 1974. La construcción de esta central estuvo promovida por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), creada el 31 de mayo de 1950 por el presidente Juan Domingo Perón. Ello, con el objetivo de convocar a científicos especialistas en energía nuclear, adquirir los equipos necesarios para formar laboratorios de aprendizaje y a estudiar el territorio argentino con miras

a determinar su riqueza en minerales nucleares. En los años sesenta, la CNEA pasó de limitarse a la investigación y a la formación de personal, a encarar proyectos prácticos donde la energía nuclear pudiese ser aplicada a la medicina o a soluciones para el sector agroindustrial. Ya en los años setenta, el desarrollo nuclear argentino era considerado, detrás de China e India, el más avanzado de los países en desarrollo.

En 1987 hubo un derramamiento de agua pesada (agua que contiene prin-

principalmente óxido de deuterio D2O) en Atucha I. Como consecuencia, se movilizaron los habitantes de la región, entidades regionales y organizaciones no gubernamentales, los cuales articularon un movimiento con todos los sectores de la comunidad, integrando un frente común con concejales y diputados provinciales y nacionales. La CNEA admitió públicamente la existencia de errores en el manejo de la central y decidieron implementar un Manual de Emergencia. Las autoridades de la CNEA decidieron parar las actividades en la Central por 150 días hasta diagnosticar el origen del desperfecto y decidir quién asumiría los costos. Desde 1990, se lleva a cabo anualmente una inspección internacional a la CNEA para evaluar las condiciones de su funcionamiento, esta es llevada a cabo por la misión técnica del Organismo Inter-

nacional de Energía Atómica (OIEA). Hoy en día, el sector nuclear en Argentina está en manos de la empresa estatal Nucleoeléctrica Argentina S.A. creada el 30 de agosto de 1994. La primera central nuclear del país –y la primera de América Latina–, Atucha I (357 mw), se encuentra ubicada en la provincia de Buenos Aires, a 100 km de la capital argentina. En ese mismo emplazamiento se encuentra la Central Nuclear Atucha II, de 745 mw, en etapa de construcción. Por su parte, la central nuclear de Embalse (648 mw), la segunda construida en Argentina, se encuentra ubicada en Embalse de río Tercero, provincia de Córdoba, a 700 km de la ciudad de Buenos Aires. En el año 2009 la oferta de energía eléctrica proveniente de estas usinas nucleares alcanzó el 7% de la oferta eléctrica del país. (Honty 2011: 34)

FUENTE:

Greenpeace (sf) Atucha I: Una grave Amenaza. Disponible en <http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/report/2012/nuclear/atucha-1-grave-amenaza.pdf> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Honty, Gerardo (2011). Energía nuclear en América Latina: el día después. Revista Nueva Sociedad, N° 234, julio - agosto de 2011. Disponible en: <http://nuso.org/articulo/enegia-nuclear-en-america-latina-el-dia-despues/> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Obra_de_la_Central_Nuclear_Atucha_II.JPG



El salar de Uyuni es la mayor reserva de litio en el mundo con el 50-70 % del litio mundial, e igualmente cuenta con importantes cantidades de potasio, boro y magnesio.

1975: Descubrimiento de Litio en Bolivia

PAÍS: Bolivia

DESCRIPCIÓN:

Carl Edward Brockmann Hinojosa, doctor en ciencias geológicas, descubrió en 1975 litio en Bolivia, junto a un equipo norteamericano de la NASA. En esa época era el director del programa de Investigaciones de la Tierra Vía Satélite en Bolivia (ERTS en Bolivia por sus siglas en inglés). En 1977, un representante de la Litium Corporation ofreció al Gobierno de Hugo Banzer Suárez, una gran inversión para explotar litio. Pero en la ley boliviana de aquella época no estaba prevista la explotación de la salmuera y la empresa no quiso trabajar sin un

marco legal adecuado. El proyecto tuvo que ser cancelado durante la dictadura de García Meza (1980-1981). (Los Tiempos 2012).

El litio es un mineral estratégico con gran capacidad de almacenamiento y conducción de energía, bastante requerido para las "tecnologías verdes" (como las baterías de paneles solares). En América del Sur, en el triángulo formado por los salares de Uyuni en Bolivia, Atacama en Chile y Hombre Muerto en Argentina, existe cerca del 80% de los yacimientos de

litio que se han podido confirmar en el mundo. En el salar de Uyuni, en el suroeste boliviano, se concentra más del 50% del litio conocido y certificado

hasta ahora en la tierra. Al litio se le asigna un papel de ser el suplidor del petróleo y ha pasado a convertirse en un recurso estratégico desde finales de los 2000. (Sangronis 2011).

FUENTE:

Avendaño, Luis Fernando (2012). Perdimos 36 años miserablemente para explotar litio. Los Tiempos, 29 de abril de 2012. Disponible en: http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/economia/20120429/%E2%80%9Cperdimos-36-anos-miserablemente-para-explotar_169635_356295.html - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Centro de Derechos Humanos y Ambiente. Litio. Web: http://wp.cedha.net/?page_id=7511 - Fecha de consulta: [18/06/2015].
Sangronis Padrón, Joel (2011). Suramérica en la geopolítica energética mundial. América Latina en Movimiento online (ALAINET), 14 de febrero de 2011. Disponible <http://www.alainet.org/es/active/44322> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/heimlichelsudacapatagonico/26159044064>



Cosecha de caña de azúcar. Gracias en parte al uso de etanol, Brasil ha reducido su dependencia de petróleo extranjero.

1975:

Brasil lanza el Programa Nacional Energético Pro Alcohol

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN

El Programa Nacional de ProAlcohol (PROÁLCOOL en portugués) se creó para substituir, a larga escala, los combustibles vehiculares derivados del petróleo por alcohol derivado de la caña de azúcar. Este programa, creado mediante decreto N° 76593, fue financiado por el gobierno de Brasil y administrado por el Ministerio de Industria y Comercio desde 1975. De acuerdo con la normativa, la producción de alcohol de caña de azúcar, yuca o cualquier otro insumo debería ser promovida por medio de la expansión de oferta de materias primas,

mas, con especial énfasis en el aumento de la producción agrícola, la modernización y la ampliación de las destilerías existentes.

Entre los factores que contribuyeron a la creación de PROÁLCOOL se destacan la primera crisis del petróleo de 1973 que tuvo como origen un conflicto principalmente político entre los países árabes y los países industrializados (Estados Unidos y de Europa), la consecuente elevación del precio del petróleo e incremento de la deuda externa, así como la oscilación en

los precios del azúcar en el mercado internacional. Se puede distinguir tres fases en el programa. Una primera fase (1975-1979) estuvo caracterizada por utilizar infraestructuras ya existentes, implantando destilerías a ingenios azucareros, entre otros. En la segunda fase (1979-1986), el programa fue ampliado para utilizar alcohol hidratado en automóviles que se movilizaban con alcohol, los cuales comenzaron a ser fabricados desde la década del ochenta. En la tercera fase, el Estado brasileño aceptó que le era imposible continuar subsidiando la expansión de la industria de la caña de azúcar. En términos ambientales, se considera al bio combustible como energía limpia pues reduce las emisiones contaminantes atmosféricas. Pero por otro lado, generó un intenso proceso de cambio de uso de suelos de bosques primarios a zonas de monocultivos de caña de azúcar, que además iban acompañados de un uso extensivo de agroquímicos, contribuyendo con la degradación de los suelos (Pereira de Carvalho y Oliveira Carrijo 2007). Entre 1975 a 2000 fueron producidos en Brasil cerca de 5,6 millones de vehículos a alcohol.

A excepción de la experiencia de Brasil y algunos casos puntuales como Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Trinidad y Tobago, el desarrollo de los biocombustibles en América Latina es muy reciente. Es desde comienzos de esta década que la región ha comenzado a promover el desarrollo local de industrias de biocombustibles con el objetivo de satisfacer la seguridad energética, reducción de importaciones de combustibles fósiles y promover el desarrollo rural. Ello se ha reflejado en la fijación de metas en las mezclas de combustibles fósiles para el transporte, así como otros instrumentos de incentivo. (Dufey y Stange 2011: 38). En este contexto se han promulgado varias leyes y ejecutado varios proyectos en diferentes países de la región. Algunos ejemplos son la Ley N° 26.093. Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles en Argentina; la Ley N°3.207 Estímulos a los productores de biodiesel en Bolivia; el Proyecto Biogasolina (2001) en Colombia, cuya meta era utilizar mezclas de gasolina con 10% de bioetanol. Actualmente, Brasil, Argentina y Colombia, lideran la producción de biocombustibles en América Latina y el mundo (Dufey y Stange 2011).

DATOS DE INTERÉS:

Los estados brasileños con mayores extensiones de monocultivos de caña de azúcar son: São Paulo, que en relación a su área total comprende una extensión de 52,07% (el equivalente a 4.419,48 mil hectáreas), seguido por Goiás con 8,55% (725,91 mil hectáreas), Minas Gerais con 8,51% (721,88 mil hectáreas), Paraná con 7,20% (610,83 mil hectáreas), Mato Grosso do Sul con 6,34% (542,70 mil hectáreas), Alagoas con 5,25% (445,71 mil hectáreas) e Pernambuco con 3,68% (312,09 mil hectáreas) (Pitta 2014: 9).

FUENTE:

Dufey, Annie y Daniela, Stange (2011). Estudio regional sobre la economía de los biocombustibles en 2010: temas clave para los países de América Latina y el Caribe. CEPAL. Disponible en: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2011/08950.pdf>
Fecha de consulta: [13/07/2015].

Pereira de Carvalho, Simone y Ed Licys de Oliveira Carrijo (2007). A Produção de álcool: do Proálcool ao contexto atual. [Apresentação Oral] XLV Congresso da Sociedade Brasileira de Economia, Administração e Sociologia Rural (SOBER) Disponible en: <http://www.sober.org.br/palestra/6/685.pdf> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Pitta, Fábio T, Carlos Vinicius Xavier, Cristiano Navarro e Maria Luisa Mendonça (2014). Empresas Transnacionais e produção de agrocombustíveis no Brasil. Rede Social de Justiça e Direitos Humanos: São Paulo, 2014. Disponible en: http://www.social.org.br/empresas_transnacionais_e_producao_de_agrocombustiveis_no_brasil.pdf - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Saccharum-officinarum-harvest.JPG>



Extracción del latex de Shiringa

1976:

Expansión de la Frontera Agrícola en Bosques de Acre y las Primeras Manifestaciones de Shiringueros

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

Las primeras protestas del movimiento de shiringueros en el estado de Acre, personas extractoras de shiringa o caucho (*hevea brasiliensis*) tienen su origen a mediados de la década de los sesenta, cuando se organizaron para evitar la degradación de los bosques de caucho de la Amazonía brasileña. Sus manifestaciones respondieron a la iniciativa política (entre 1966 y 1967) del gobierno militar de Humberto de Alencar de Castelo Branco de otorgar territorios bajo posesión de shiringueros y pueblos indígenas a grandes terratenientes,

quienes, con apoyo del gobierno de turno, lograron adueñarse de cerca de seis millones de hectáreas en el estado de Acre. El objetivo era asentar a 100 mil familias en la región amazónica. A esta iniciativa se le llamó Operación Amazónica, cuyo lema era "Integrar para no Entregar". Como parte de la Operación Amazónica, el desbosque era considerado necesario pues la selva en su estado natural era vista como ociosa (Vega 2014). Pero esta colonización fracasó por la pobreza del suelo amazónico que dificultaba la agricultura, la ausencia

de beneficios e infraestructura que el gobierno había prometido, enfermedades tropicales, entre otros. Así por ejemplo, durante el período de diez años, 1960-1970, el porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), disminuyó menos de un punto porcentual, de 73% en 1960 a 72% en 1970 (CEPAL 1978: 4).

En 1976, los shiringueros, organizaron la primera manifestación no violenta en Acre para impedir la tala de un bosque de caucho, pues significaba atentar directamente sobre su medio de vida. Para 1975, grandes extensiones de terreno habían sido arrasadas (180 000 árboles de caucho y 80 000 castaños fueron quemados y/o talados). Para 1978 ya se habían deforestado 152 000 kilómetros cuadrados en la Amazonía brasileña (el 3,8% del total), en 1988, la cifra ya alcanzaba los 3 770 000 kilómetros cuadrados (9,4%) y en 2000, la deforestación alcanzaba los 587 000 kilómetros cuadrados (15%) (Vega 2014).

Entre 1976 y 1988, líderes shiringueros Wilson Pinheiro (asesinado el 21 de julio de 1980) y Chico Mendes

(asesinado el 22 de diciembre de 1988) organizaron alrededor de 50 manifestaciones sociales contra el gobierno que dejaron un saldo de alrededor de 400 detenidos, 40 personas torturadas y varios muertos, principalmente en manos de grandes latifundistas, pero estas manifestaciones lograron impedir la deforestación de 1,2 millones de hectáreas de selva (Vega 2014).

Estas manifestaciones promovieron el desarrollo de la organización social en Brasil. Así, surgió el Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MTS), el cual heredó una prolongada tradición de lucha por la tierra en Brasil principalmente de tres organizaciones campesinas que se habían desarrollado entre 1950 y 1964: Las Ligas Campesinas, las Ultabs (Unión de Labradores y Trabajadores Agrícolas de Brasil) y el Master (Movimiento de los Agricultores sin Tierra). Luego de casi diez años de luchas pacíficas, en 1985, se creó el Consejo Nacional de Shiringueros en Brasil, liderados por Chico Mendes, en el Primer Encuentro Nacional de Shiringueros, gracias a la cooperación de agencias internacionales.

FUENTE:

Barbosa de Almeida, Mauro W. (2004). Direitos à floresta e ambientalismo: seringueiros e suas lutas. RBCS Vol. 19, N°55, junho 2004. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/rbcoc/v19n55/a03v1955.pdf> - Fecha de consulta: [18/06/2015].
CEPAL (1978). Anexo C. Evolución de la pobreza en Brasil (período 1960-1970). Proyecto Interinstitucional de pobreza crítica en América Latina. Santiago, octubre de 1978. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/33789/S7800654_es.pdf?sequence=1 - Fecha de consulta: [13/07/2015].
Harnecker, Marta. (2002). Sin tierra. Construyendo Movimiento Social. Disponible en: <http://www.rebellion.org/docs/98479.pdf> Fecha de consulta: [18/06/2015].
Maia Barbosa de Oliveira Filho, Marco Aurélio (sf). A luta dos seringueiros e a criação das reservas extrativistas: os trabalhadores da borracha numa perspectiva histórica. Disponible en: <http://www.memoriaoperaria.org.br/revistaelectronica/a-luta-dos-seringueiros.pdf> - Fecha de consulta: [18/06/2015].
Vega Cantor, Renán (2014). Chico Mendes, precursor del ecosocialismo. Revista Cepa, No. 19, agosto-diciembre 2014. Disponible en: <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=190222> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Tapped_rubber_tree.jpg



Carlos Andrés Pérez, Presidente de Venezuela 1989- 1993

1977:

Primer Ministerio del Ambiente de América Latina

PAÍS: Venezuela

DESCRIPCIÓN:

En 1977 se inició un proceso de transformación institucional ambiental en Venezuela, producto del interés internacional de la época por la problemática ambiental derivado del Convenio de Estocolmo de 1972 y de la voluntad política nacional del Gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974-1979). A eso se sumó el creciente interés de la sociedad civil por visibilizar los potenciales daños a la salud pública de la explotación del petróleo causados por contaminación así como las enfermedades tropicales asociadas a la deforestación (Morillo 20

07). El Ministerio del Ambiente nació por la necesidad de darle coherencia a las políticas ambientales propuestas por el Ejecutivo y para ello, era necesario la creación de un brazo ejecutor, un organismo de rango ministerial, que pudiese centralizar y ejecutar los adelantados logros en materia legislativa.

Este proceso de institucionalidad ambiental nacional se reflejó en la promulgación de la Ley Orgánica del Ambiente y en la creación del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Natu-

rales Renovables, primer ministerio del ambiente en América Latina. No obstante, ya desde inicios de los años sesenta, ingenieros forestales y agrónomos del Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y un grupo de diputados con interés ambiental, habrían ya iniciado movimientos, aunque sin éxito, para la creación de un Ministerio del Ambiente.

Para fines de los sesenta y comienzos de los setenta, las organizaciones ambientales en Venezuela eran de dos tipos: científico-conservacionista y comunitaristas. Fueron las organizaciones de corte científico, como la Sociedad Conservacionista Audubon (de origen estadounidense), la Sociedad Conservacionista de Aragua, Sociedad Conservacionista de Sucre, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), el Grupo Ecológico del Instituto de Zoología Tropical de la Universidad Central de Venezuela, entre

otros, quienes tuvieron influencia dentro del Estado de Carlos Andrés Pérez para la creación del Ministerio (Cisco 2003).

Por otro lado, con la Ley Orgánica del Ambiente (1976) se crearon juntas o grupos de la sociedad civil para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente. En 1978, estas juntas se congregaron durante el Primer Congreso de la Conservación Nacional y decidieron formar la Federación de Organizaciones y Juntas Ambientales (FORJA), a la cual se le unieron en los ochenta otros grupos ambientales de diverso origen: vecinales, ecológicos y conservacionistas. Como una de sus últimas acciones en pro del ambiente, Carlos Andrés Pérez decretó en 1978 la creación de siete nuevos parques nacionales: Jaua-Sarisariñama, Serranía de la Neblina, Yacapana, Duida-Marahuaca, Península de Paria, Sierra de Perijá y el Tamá.

FUENTE:

Cisco Marcano, Claudia C. (2003). El lado verde de CAP: nacimiento de la política ambiental en Venezuela. *Politeia*, v. 31, Caracas 2003. Disponible en: http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S030397572003000200008&lng=es&nrm=1 Fecha de consulta: [15/06/2015].

Morillo Moreno, Marysela Coromoto (2007). Venezuela en el comercio internacional y frente al desarrollo sustentable. *Revista de Ciencias Sociales*. V. 13, Nº1, Maracaibo, abril 2007. Disponible en: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?pid=S1315-95182007000100003&script=sci_arttext - Fecha de consulta: [13/07/2015].

Ortiz de Zárate, Roberto (2015). Carlos Andrés Pérez Rodríguez, Biografía. CIDOB. Barcelona Centre for International Affairs. Disponible en: http://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/venezuela/carlos_andres_perez_rodriguez Fecha de consulta: [19/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Carlos_Andr%C3%A9s_P%C3%A9rez.jpg



Países miembros del Tratado de Cooperación Amazónica

1978:

Firma del Tratado de Cooperación Amazónica

PAÍS sede: Brasil

DESCRIPCIÓN:

El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) fue firmado en julio de 1978 por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Surinam y Venezuela para potenciar las posibilidades económicas y políticas del territorio amazónico, reconociendo su naturaleza transfronteriza. Fue uno de los varios acuerdos sub regionales con fines de integración en América Latina y aspiró a lograr dicha integración sin intervención, con independencia de potencias foráneas y concretamente de los Estados Unidos. La idea se lanzó en una reunión entre los presiden-

tes de Brasil y Perú en noviembre de 1976.

El Tratado de Cooperación Amazónica reafirma la soberanía de los países amazónicos, incentiva, institucionaliza y orienta el proceso de cooperación entre los mismos. En 1998, con la aprobación del Protocolo de Enmienda el TCA se instituyó formalmente en la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA).

Actualmente, cada país cuenta con una Comisión Nacional Permanente

del Tratado de Cooperación Amazónica. Los temas principales de discusión son sobre las políticas de integración y las nuevas amenazas en la región como pobreza extrema, terrorismo, narcotráfico, explosión demográfica, entre otros. En cuanto programas ambientales, están la implementación de los programas de monitoreo de la deforestación, aprovechamiento forestal y cambios de uso del suelo en el bosque, vigilancia en salud ambiental en la región amazónica, entre otros. Las actividades planeadas para el periodo 2013-2017 cuentan con el financiamiento del Fondo del BNDES de aproximadamente USD 7 487 921 (OTCA 2015).

A finales de la década de los noventa, Brasil inició la implementación del Sistema de Protección de la Amazonía (SIPAM), teniendo como su brazo operacional al Sistema de Vigilancia de la Amazonía (SIVAM). Estos sistemas fueron implementados principalmen-

te por la Fuerza Aérea Brasileña, incluyen radares aéreos, sensores de tierra, redes de telecomunicaciones e inmensos bancos de datos sobre la Amazonía. En 2003, Perú y Brasil iniciaron un proceso de integración del sistema de vigilancia en sus fronteras con la firma de un memorándum de entendimiento. Con ello, se creó el SIPAN-SIVAM Perú (De Resende 2012).

En este contexto, en 2014 fue aprobado el proyecto de inversión pública "Incremento de la capacidad operativa de la FAP para la Vigilancia de la Amazonía Peruana desde el Ámbito Aeroespacial" y fue declarado como prioritario por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) del Perú (Sivan Perú 2014). Otros países de la región también tiene iniciativas de vigilancia pero prefieren que estas tengan un desarrollo más autónomo, tal es el caso del Sistema de Vigilancia del Orinoco y la Amazonía (SIVORAM, 2004).

FUENTE:

Carrasco, Juan Pablo (1978). El Tratado de Cooperación Amazónica. Nueva Sociedad Nro. 37, julio-agosto 1978, 19-25. Disponible en http://nuso.org/media/articles/downloads/446_1.pdf - Fecha de consulta: [18/06/2015].

De Resende Fagundes, Flávia Carolina (2012). O papel da OTCA para a Integração em Segurança e Defesa no Espaço Andino-Amazônico: Desafios e Oportunidades. Seminário Brasileiro de Estudos Estratégicos Internacionais (SEBREEI). Integração Regional e Cooperação Sul-Sul no Século XXI. 20 a 22 de junho de 2012. Porto Alegre/RS, Brasil. Disponible en: <http://www.ufrgs.br/sebreei/2012/wp-content/uploads/2013/01/Flavia-Carolina-Fagundes.pdf> - Fecha de consulta: [13/07/2015].

Mariñas Otero, Luis. (sf). El tratado de Cooperación Amazónica. Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2497193.pdf Fecha de consulta: [18/06/2015].

OTCA. Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (Web oficial: <http://otca.info/portal/tratado-coop-amazonica.php?p=otca>) - Fecha de consulta: [18/06/2015].

SIVAN Perú (2014). CEPLAN: Plan Perú Incorpora la propuesta de Vigilancia y Protección Amazónica de la FAP como Proyecto Prioritario. Disponible en: <http://www.sivanperu.org.pe/?p=noticias&id=22> - Fecha de consulta: [13/07/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:OTCA_Map.PNG



Monumento a Augusto César Sandino, Managua, Nicaragua

1979:

Reforma Agraria en Nicaragua

PAÍS: Nicaragua

DESCRIPCIÓN:

La Reforma Agraria de Nicaragua empezó en 1979 en el contexto de la Revolución Popular Sandinista (1979-1990), protagonizado por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN). La Revolución Popular Sandinista puso fin al gobierno de la dinastía Somoza, quienes habían gobernado el país desde 1934 hasta 1979, con algunas interrupciones. "La dictadura de los Somoza", fue un régimen marcado por la represión a la población y con ello, creció el descontento en la población y el fortalecimiento de los movimientos de oposi-

ción (Ortega 1986).

Las primeras acciones de Reforma Agraria se iniciaron durante la guerra de liberación, por medio de invasiones campesinas a las fincas de grandes propietarios terratenientes. Una vez conquistado el poder, la confiscación de bienes se limitó a los bienes de la familia Somoza, de los miliares y los funcionarios que habían abandonado el país antes de 1977, para transformarlas en fincas estatales. El área somocista era menor al 20% del área total de fincas del país

y fue insuficiente para responder a la presión campesina por la tierra. (Ortega 1986).

A partir de 1981, empezó una nueva fase con la emisión de la Ley de Reforma Agraria, en la que se emprendieron acciones de titulación. En su aplicación, la asignación de tierras se dirigió a las empresas del Estado y a las cooperativas de producción, y muy poco a predios campesinos individuales. En 1985 se sucedieron nuevamente invasiones de tierras y se generalizaron movilizaciones campesinas exigiendo tierras.

Alrededor del 50% de la propiedad de tierra agrícola fue expropiada durante la Reforma Agraria nicaragüense, pero diversos factores conspiraron en contra del éxito económico de esta. El conflicto armado entre la oposición y el gobierno afectó la producción agraria. También influyeron la inseguridad respecto a la tenencia que inhibió a los agricultores privados a invertir, la escasez de mano de obra, la interrupción del sistema de comercialización y la mala gestión de las empresas reformadas (Enríquez, 1991, cf. Kay).

FUENTE:

Kay, Cristóbal (sf). La reforma agraria en América Latina: luces y sombras. FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x1372t/x1372t02.htm> - Fecha de Consulta: [18/06/2015].

Merlet, Michel (2002) Nicaragua: Fragilidad y límites de las reformas agrarias. Fondo Documental Dinámico sobre la gobernanza de los recursos naturales en el mundo. IRAM, APM, FPH, noviembre 2002. Disponible en: http://www.agter.org/bdf/es/corpus_chemin/fiche-chemin-63.html - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Ortega, Marvin (1986). La reforma agraria sandinista. Nueva Sociedad. Nro.83, mayo-junio, 1986. Disponible en: http://nuso.org/media/articles/downloads/1387_1.pdf - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/birdfarm/186064642>



Logo del UNFCCC

1979:
Primera Conferencia Mundial Sobre el Clima

PAÍS: Suiza

DESCRIPCIÓN:

La Primera Conferencia Mundial sobre el Clima fue organizada por la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y se realizó en Ginebra en 1979. Por primera vez se consideró el cambio climático como una amenaza real para el planeta. En esta conferencia, se estableció un Programa Mundial sobre el Clima (PMC), bajo la responsabilidad conjunta de la OMM, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Consejo Internacional para la Ciencia (ICSU).

Esta Conferencia Mundial fue el primer antecedente de todas las negociaciones vinculadas al clima y al cambio climático, que vendrían después, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) también conocida Cumbre para la Tierra celebrada en Rio de Janeiro (Brasil) de 1992. Desde esa fecha se realiza anualmente la Conferencia de las Partes (COP), la cual es su máxima autoridad y cuenta con capacidad de decisión. Entre los países de América Latina en donde se ha llevado a cabo

la COP tenemos: Argentina (1998, 2004), México (2010) y Perú (2014).

En las décadas siguientes, algunos países de América Latina han sido parte de redes internacionales que tratan la problemática del cambio climático como Países en Desarrollo Afines en relación con el Cambio Climático (LMDCs, por sus siglas en inglés, 2012), el Foro de las Mayores Economías sobre Energía y Clima – MEF (MEF, 2009) y la Coalición para el Clima y el Aire Limpio (CCAC, por sus siglas en inglés, 2012).

Los países pertenecientes al LMCDs plantean que la necesidad de que los países en desarrollo deben asumir mayores responsabilidades y emprendan acciones más efectivas que las que ya están implementando, sobre la base de la responsabilidad histórica sobre el cambio climático. Los países de América Latina que participan de

esta red son Bolivia, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y Venezuela (Tudela 2014:19).

El MEF se planteó como un espacio de diálogo entre los países con las mayores economías, y por consiguiente con las mayores emisiones. Forman parte de este foro 17 países. De América Latina solo están México y Brasil. De otro lado, la Coalición para el Clima y el Aire Limpio se constituyó para fomentar iniciativas que reduzcan las emisiones de los denominados “contaminantes climáticos de vida corta”, es decir compuestos que contribuyen al calentamiento global pero que permanecen en la atmósfera por periodos reducidos. Esta coalición cuenta con apoyo institucional del PNUMA y la participación de 43 países y 53 organizaciones. De América Latina, están Chile, Colombia, México, Paraguay y Perú (Tudela 2014: 28).

FUENTE:

De Vengoechea, Alejandra (2012). Las Cumbres de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Proyecto Energía y Clima de la Fundación Friedrich Ebert-FES. Colombia 2012. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09155.pdf> Fecha de consulta: [19/06/2015].

Tudela, Fernando (2014). Negociaciones internacionales sobre cambio climático. Estado actual e implicaciones para América Latina y el Caribe. Estudios del Cambio Climático en América Latina. CEPAL, GIZ. Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37329/S1420809_es.pdf?sequence=1 - Fecha de consulta: [13/07/2015].

United Nations. Historia de la CMNUCC Web: http://unfccc.int/portal_espanol/informacion_basica/la_convencion/historia/items/6197.php - Fecha de consulta: [19/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/unfccc/9917212873>



Indígenas Aguarunas de la Amazonía en Perú

1980:

Creación de Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana - AIDSESP

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN:

Los primeros intentos de organización autónoma de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana se iniciaron como mecanismos para defender sus derechos colectivos, especialmente los territoriales, frente a la amenaza constante de colonos y empresas explotadoras de materias primas (Chirif 2014). El contexto sociopolítico de inicios de los setenta fue favorable para el desarrollo de la organización de los pueblos indígenas en el Perú, pues en esa década se aprobó la Ley de Comunidades Nativas (1974) e inició el proceso de titulación de

tierras de comunidades. En 1979 se conformó la Coordinadora de Comunidades Nativas de la Selva Peruana (COCONASEP), que al año siguiente, 1980, se denominó Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP).

En otros países de la región, la década de los ochenta fue importante para la conformación de organizaciones indígenas nacionales. Así, se creó en 1982 la Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB) y la Organización Nacional Indígena de Co-

lombia (ONIC) y, en 1986, la Confederación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE), Actualmente, AIDSESP comprende 48 federaciones y organizaciones territoriales, de segundo nivel, que representan a 1300 comunidades de pueblos indígenas ubicadas en los territorios de dichas federaciones. Hoy, uno de los ejes principales de la lucha indígena peruana está referido a las políticas ambientales y la adaptación y mitigación del cambio climático. Así cuenta, con programas de Veeduría Forestal Nacional (VFN), el Programa Nacional sobre Crisis Climática y REDD+ Indígena Amazónico (RIA) (Espinosa, 2014).

Esta última es una iniciativa que reconoce el valor de la integridad de servicios ambientales de los bosques y territorios indígenas, pero que busca ir más allá de la captura de carbono,

adoptando de una visión holística para incluir otros bienes y servicios. De esta manera REDD+ Indígena considera que los mecanismos de REDD+ requieren de cambios estructurales.

AIDSESP ha apoyado también diversas luchas del pueblo indígena para la protección de sus territorios, especialmente en aquellos amenazados por las industrias extractivas. Por ejemplo, la lucha de los pueblos achuar, kichwa y urarinas en el río Corrientes cuyos territorios vienen siendo explotados por la presencia de petróleo en el sub suelo desde los setenta. Entre las formas de resistencia se encuentran la titulación de tierras, la ocupación de pozos de petróleo, debido a reclamos de la salud, monitoreos participativos y casos llevados a la corte (Orta-Martínez y Finer 2010: 213-215).

FUENTE:

AIDSESP. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana. Web oficial: www.aidsep.org.pe.

Fecha de consulta: [18/06/2015].

Chirif, Alberto (2014). Amazonía: retos actuales de las organizaciones indígenas. Argumentos. Revista de Análisis y Crítica. N° 2, Año 8, Mayo 2014. Disponible en: <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/amazonia-retos-actuales-de-las-organizaciones-indigenas/> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

COICA (2014). Alternativa de REDD+ Indígena. Territorios para enfriar el planeta.COICA. Disponible en: <http://www.bicusa.org/wp-content/uploads/2014/02/COICA-Alternativa-de-REDD+-Indigena.pdf> - Fecha de consulta: [23/06/2015].

Espinosa, Oscar (2014). Los planes de vida y la política indígena en la Amazonía peruana. Antropológica Vol. 32, No. 32. Lima, junio 2014. Disponible en: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S025492122014000100005&script=sci_arttext

Fecha de consulta: [18/06/2015].

Orta-Martínez, Martí y Matt Finer (2010). Oil frontiers and indigenous resistance in the Peruvian Amazon. Ecological Economics, 70, 2010, pp.207-218. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0921800910001655#>

Fecha de consulta: [24/06/2015].

IMAGEN:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Aguarunas.jpg>



El Movimiento por el Desarrollo de la Transamazónica y de Xingú, contribuyó en la creación de Reservas Extractivistas como la "Reserva Extrativista Gurupá-Melgaço "

1980:

Surgimiento del Movimiento por el Desarrollo de la Transamazónica y de Xingú

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

El surgimiento de los movimientos sociales en la Amazonía brasileña fue una reacción paulatina al modo de ocupación y desarrollo territorial de la región amazónica establecido por el gobierno militar de 1960. En este régimen se promovió la construcción de la carretera Transamazónica y el proyecto de colonización dirigida. Este último fue paralizado en 1974 sin haber alcanzado los objetivos iniciales (Toni 2007: 361).

A finales de los sesenta e inicios de los setenta, los colonos que migraron

a la Amazonía en el contexto de la colonización lograron adaptarse a las adversidades de la agricultura en el bosque tropical. Pero, a inicios de los ochentas, el sector agrícola entró en crisis debido al descenso de los precios de cultivos de exportación, a la reducción del crédito agrícola y a obstáculos institucionales debido a que el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) y la Superintendencia de Desarrollo de la Amazonía (SUDAM) tuvieron objetivos superpuestos que aumentaron los costos de los proyectos, afectan-

do a los pequeños campesinos (Pont Vidal 2010).

Es en este contexto surgió el Movimiento por la Sobrevivencia de la Transamazónica (MPST), que posteriormente se denominó Movimiento por el Desarrollo de la Transamazónica y de Xingú (MDTX). El principal objetivo del MDTX fue ayudar a los sectores sociales organizados en la formulación de un proyecto más amplio de sostenibilidad económica, social y ambiental en la producción familiar, presentando a los poderes públicos alternativas de inversión que ofrezcan mejores oportunidades a la población rural y que fortalezcan la infraestructura de la región. (FVPP 20-06: 14).

En la década de los noventa, el MDTX se fortaleció gracias al apoyo de la cooperación internacional. En agosto

de 1990 el movimiento realizó su primer debate público regional "El Futuro del Proyecto de Colonización Transamazónica, 20 años después". El seminario contó con la participación de 1500 personas oriundas de las comunidades, autoridades estatales y otros líderes nacionales de la CUT y del Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra (MST) (Toni 2007: 365).

El Movimiento por el Desarrollo de la Transamazónica y de Xingú desempeñó un papel importante en la creación de gobernanza ambiental de la Amazonía brasileña. Contribuyó con la creación de las reservas extractivas "Verde para Siempre" y "Riozinho de Anfrísio", unidades de conservación que buscan atender las necesidades de acceso a las tierras y a los recursos forestales e hídricos de una parte de la población local (Toni 2007: 357).

FUENTE:

FVPP (2006). A história do movimento pelo desenvolvimento da Transamazônica e Xingu. SDS, PDA, PPG – Brasília: MMA, 2006. Disponible en: http://www.mma.gov.br/estruturas/pda/_publicacao/51_publicacao12012011110058.pdf
Fecha de consulta: [19/06/2015].

Pont Vidal, Josep (2010). Acción Gubernamental e institucionalismo en la Amazonia brasileña. El conflicto en torno a las infraestructuras hidroeléctricas. Estudios sociales Vol. 18, N°36, México, julio-diciembre, 2010. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-5572010000200005 - Fecha de consulta: [19/06/2015].

Scholz, Imme (2008). Global Environmental Governance and Its Influence on National Water Policies. En W. Scheumann, S. Neubert y M. Kipping (editores) Water Politics and Development Cooperation. Local Power Plays and Global Governance. Berlin: Springer, 81-105.

Toni, Fabiano (2007), "Cap. XIII. Gobernanza ambiental y desarrollo territorial rural en la frontera agrícola. El papel de las redes de movimientos sociales en la Transamazónica" en Bengoa, José (ed.) Territorios rurales: movimientos sociales y desarrollo territorial rural en América Latina. Santiago de Chile: Catalonia, 2007

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Workshop_journalistas_desmatamento_na_Amazonia_7839.jpg



Humedal de Orueta en Gaetegiz Arteaga, España

1981:

Chile, Primer País de América Latina en la Convención sobre los Humedales Ramsar

PAÍS: Chile

DESCRIPCIÓN:

La Convención sobre los Humedales "Ramsar" (por la ubicación de la firma en Ramsar, Irán) es un tratado internacional que tiene la misión de conservar y dar uso racional de los humedales, como un mecanismo de contribución al desarrollo sostenible en todo el mundo. La preocupación por los humedales ya existía desde 1962, cuando se realizó, por primera vez, una conferencia internacional sobre humedales en Europa, ante la preocupación por la rápida destrucción de los mismos. El desconocimiento de la importancia ecosistémica de

los humedales había fomentado la construcción de infraestructura sobre humedales, así como su aprovechamiento para agricultura o como sumidero de aguas residuales (Fernández 2006, Cajiao et al 2006).

El Convenio entró en vigencia en diciembre de 1975 y no hubo ningún país de América Latina entre los países firmantes. Chile fue el primer país en ratificar el convenio recién en 1981. En esa época Chile se encontraba en un proceso de clarificación de los derechos de agua como lo mues-

tran las leyes N°2603 Restablecimiento del Mercado de Derechos de Agua (1979), la cual separó por primera vez los derechos de agua de la propiedad de la tierra, y la N°1122. Código de Agua, la cual redujo el rol del gobierno en lo concerniente al manejo, regulación y desarrollo del agua (Bauer 2004, en Valdés-Pineda et al 2014: 2551).

Hoy, existen 1610 humedales con una superficie total de 146 241,652 hectáreas designadas en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de Convención sobre los Humedales Ramsar. 310 se encuentran en América Latina, siendo México el país que cuenta con más humedales (142, 38% de los cuales cuentan con planes de manejo) en la región. En el caso mexicano es posible apreciar cómo la participación impulsada por las ONGs locales, el Estado y los profesionales conllevó a una considerable expansión de los esfuerzos.

La agencia encargada de la implementación Ramsar es la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

(SEMARNAT), antes de su existencia la designación de áreas protegidas se hacían por decretos presidenciales.

Hoy, la Convención Ramsar colabora estrechamente con otros convenios: el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, las Convenciones de Lucha contra la Desertificación, la Convención de Especies Migratorias, la Convención de Patrimonio Mundial y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO.

Entre los países de América Latina que han firmado la Convención Ramsar tenemos: Chile (1981), Uruguay (1984), México (1986), Venezuela (1988), Guatemala, Bolivia, Panamá, (1990), Ecuador (1991), Perú, Costa Rica, Argentina (1992), Trinidad y Tobago, Brasil, Honduras (1993), Paraguay (1995), Bahamas, Nicaragua (1997), Jamaica, Belize, Colombia (1998), El Salvador (1999), Cuba (2001), Santa Lucía, República Dominicana (2002), Antigua y Barbuda (2005), Barbados, (2006), Grenada (2012).

FUENTE:

Cajiao Jiménez, María Virginia; Florez, Margarita; González, Amelie; Hernández, Patricio; Martans, Claudia; Porras, Natalia y Juan Antonio Zamora (2006). Manual de Legislación Ambiental para los países del corredor marino de conservación del Pacífico Este Tropical. San José, C.R.: Fundación Marviva, 2006. Disponible en: http://www.marviva.net/Publicaciones/manual_legislacion_ambiental.pdf - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Fernández Muerza, Alex (2006). Destrucción de los humedales. En Eroski Consumer. Fecha de publicación: 4 de agosto de 2006. Disponible en: http://www.consumer.es/web/es/medio_ambiente/naturaleza/2006/08/04/154421.php

Fecha de consulta: [14/07/2015].

Mauerhofer, Volker; Rakhyn E. Kim y Casey Stevens (2015). When implementation works: A comparison of Ramsar Convention implementation in different continents. Environmental Science & Policy. Vol. 51, Agosto 2015, pp. 95-105. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1462901115000659#> - Fecha de consulta: [24/06/2015].

RAMSAR. The Ramsar Convention on Wetlands. Web oficial: ramsar.rgis.ch. - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Valdés-Pineda, Rodrigo; Pizarro, Roberto, García-Chevesich, Valdés, Juan et al (2014). Water governance in Chile: Availability, management and climate change. Journal of Hydrology, Vol. 519, Part C, 27 de noviembre 2014, pp. 2538-2567. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S002216941400290X#> - Fecha de consulta: [14/07/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Urdaibai_Bird_Center_09_humedal.jpg



Cancilleres de la CPPS suscribieron el Compromiso de Galápagos

1981:

Convenio para la Protección del Medio Marino y la Zona Costera del Pacífico Sudeste

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN:

El Convenio para la protección del medio marino y la zona costera del Pacífico Sudeste o Convenio de Lima fue firmado el 12 de noviembre de 1981, en Lima, Perú. Forman parte de este convenio Chile, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú. Este convenio se creó para proteger el área marítima y la zona costera del Pacífico Sudeste. La firma de este acuerdo nació a partir de la ocurrencia de unos derrames de petróleo de gran envergadura en las costas chilenas, entre 1973 y 1978, que sumaron casi 100 000 toneladas de contaminación

(Pizarro y Vergara 1981, cf. Ramorino 1989: 5). Entre esos años, hubo varios accidentes en las costas chilenas que implicaron derrame de petróleo. El de mayor magnitud fue el acaecido en 1979 por el buque El Metula, que pertenecía a la empresa de petroleros Curaçaosche Sheepvaart Maats subsidiaria de la Shell y que viajaba para cumplir un contrato con la Empresa Nacional de Petróleo de Chile (ENAP). Se calcula que aproximadamente 2560 kilómetros cuadrados de mar se vieron cubiertos con petróleo entre la Bahía Felipe y la

Boca del Estrecho, teniendo efectos devastadores para la fauna marina (D'Elía).

El Convenio de Lima de 1981 y el Plan de Acción para la protección del Medio Marino y las Áreas costeras del Pacífico son responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva de La Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), creada en 1952, con la Declaración de Santiago. Esta es un organismo intergubernamental, creado por Chile, Ecuador y Perú (y al que se adhirió en 1979, Colombia). Entre sus principales actividades están la realización de estudios científicos relacionados con el Fenómeno del Niño y alertar a sus poblaciones de los riesgos climáticos asociados a este evento. Esto se ha-

ce con cooperación de la FAO, pues la producción agrícola en América Latina es especialmente vulnerable a este fenómeno. Asimismo, la CPPS mantiene programas de apoyo a la pesca artesanal promoviendo la capacitación de los pescadores a fin de garantizar una pesca sostenible y evitar la sobreexplotación de los recursos marinos. Entre sus principales áreas de trabajo se encuentran los programas de protección a las tortugas marinas, a los mamíferos marinos, el Programa de Mares Regionales, observatorio de Manglares, áreas marinas y costeras protegidas, así como el Programa Coordinado de Investigación, Vigilancia y Control de la Contaminación en el Pacífico Sudeste (COMPACSE).

FUENTE:

Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Web oficial: <http://cpps-int.org/> - Fecha de consulta: [19/06/2015].
D'Elía, Eduardo (sf). Metula. ¿El Exxon Valdez Sudamericano? 25 años después. Ambiente Ecológico. Disponible en: <http://www.ambiente-ecologico.com/revist64/metula64.htm> - Fecha de consulta: [24/06/2015].
Ramorino, Luis (1989). Diagnóstico sobre la contaminación por hidrocarburos de petróleo en el pacífico sudeste: Colombia, Chile, Ecuador, Panamá y Perú. CCPS, COI y PNUMA (OCA).
Valparaíso, Agosto 1981. Disponible en: <http://cpps.dyndns.info/cpps-docs-web/planaccion/biblioteca/pordinario/044.Diagnostico%20contaminacion%20por%20hidrocarburos%20de%20petroleo%20en%20el%20pacifico%20sudeste-1989.pdf>
Fecha de consulta: [19/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/dgcomsoc/7823618488>



Bárbara Ward, activista ambiental

1981:

Murió Barbara Ward, Activista Ambiental

PAÍS: Gran Bretaña

DESCRIPCIÓN:

Barbara Ward (1914-1981) fue una economista, periodista y escritora británica, reconocida por su compromiso con la protección del medio ambiente. En la década de los sesenta se convirtió en una de las primeras defensoras del desarrollo sostenible. A finales de los sesenta participó, junto a René Dubos, en la redacción del informe *Una sola tierra: el cuidado y mantención de un pequeño planeta (Only One Earth)*, en un contexto previo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, celebrada en Estocolmo

en 1972. En este texto, se explicaba la crisis ambiental, causada por la rápida aceleración del crecimiento demográfico, del uso de energía, de la urbanización, entre otros. En 1971, Ward fundó el Instituto Internacional del Medio Ambiente y el Desarrollo (IIED, por sus siglas en inglés), el cual es actualmente una de las organizaciones más influyentes en lo que concierne a investigaciones sobre políticas de desarrollo y ambiente.

En 1974, Ward presidió un simposio de expertos en Coyoc, México, el cual

fue organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Aquí se identificaron los factores económicos y sociales que conducen al deterioro del medio ambiente. De este simposio, emanó la Declaración de Coyoc (1974), la cual sirvió como antecedente para el primer párrafo de la Estrategia Mundial para la Conservación, publicada en 1980 por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza), el PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente) y la Fundación de

Vida Silvestre (WWF). Dicho párrafo indica que: "El impacto destructor combinado de aquella mayoría de seres humanos pobres que luchan por subsistir, y de aquella minoría rica que consume la mayor parte de los recursos del globo, está socavando los medios que permitirían a todos los pueblos sobrevivir y florecer" (UNEP/UNCTAD 1974, en PNUMA 2002: 7). Tanto Barbara Ward como Rachel Carson (quien escribió Primavera Silenciosa, en 1962) fueron importantes exponentes para el ambientalismo y sus textos tuvieron gran impacto en el modo de pensar el ambiente y la sociedad.

FUENTE:

Estenssoro Saavedra, J. Fernando (2007). Antecedentes para una historia del debate político en torno al medio ambiente: la primera socialización de la idea de crisis ambiental (1945-1972).

IIED. International Institute for Environment and Development. Disponible en: <http://www.iied.org>. Fecha de consulta: [23/06/2015].

PNUMA (2002). Cap. 1. Integración del Medio Ambiente y el Desarrollo: 1972-2002. GRIDA, Tom Nebbia, Ecuador. Disponible en: <http://www.grida.no/geo/geo3/spanish/pdfs/chapter1-1.pdf> - Fecha de consulta: [23/06/2015].

Revista Universum, N° 22, Vol. 2, pp. 88-107. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-23762007000200007&script=sci_arttext - Fecha de consulta: [23/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Barbara_Ward.gif



Naturaleza salvaje, Lago Leones , Patagonia, Chile

1982:

Los Principios del Desarrollo Sostenible en la Carta Mundial de la Naturaleza

PAÍS: Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN:

La Carta Mundial de la Naturaleza fue aprobada el 28 de noviembre de 1982 en la Asamblea General de Naciones Unidas, 10 años después de la Declaración de Estocolmo. En esta Carta se se esbozaron los primeros principios del desarrollo sostenible y respeto a la naturaleza por parte de los estados. Fue uno de los principales antecedentes de la Carta de la Tierra, lanzada en el año 2000.

La Carta Mundial de la Naturaleza tuvo sus orígenes en la Estrategia Mundial de Conservación de la Natu-

raleza, elaborada por la UICN, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Si bien no es un instrumento vinculante contiene 24 artículos que buscan concientizar sobre la necesidad de proteger y cuidar el medio ambiente. Entre los principios figuran: respetar todas las especies, silvestres y domésticas y los entornos necesarios para este fin; conservar los ecosistemas y los organismos, así así como los recursos terrestres, marinos y atmosféricos; y pro-

teger la naturaleza de la destrucción que causan las guerras.

A diferencia de la Declaración de Río de Janeiro de 1992, que concibe a los seres humanos como el centro de la preocupación ambiental, la Carta de la Naturaleza estableció que: "Toda forma de vida es única y merece ser respetada, cualquiera que sea su utilidad para el hombre y, con el fin de reconocer a los demás seres vivos su valor intrínseco, el hombre ha de guiarse por un código de acción moral".

Ese mismo año, 1982, a pedido de una solicitud de los gobiernos de América Latina al Programa de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente (PNUMA) se inició el programa gene-

ral de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe, que buscaba crear una red de instituciones para la formación ambiental de profesionales de alto nivel y promoción del desarrollo de estrategias de políticas de desarrollo sostenible. De otro lado, luego de la firma de la Carta Mundial para la Naturaleza, algunos países de Centroamérica como El Salvador y Guatemala realizaron cambios en sus constituciones, incluyendo artículos que hacían referencia al medio ambiente. Así, por ejemplo, la constitución de Guatemala (1983), declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural (Art. 64), hace referencia a la explotación de recursos naturales no renovables (Art. 125), a la reforestación (Art. 126), entre otros.

FUENTE:

Aguilar, Grethel y Alejandro Iza (editores) (2005). Capítulo II. Derecho Ambiental en Centroamérica. En Manual de Derecho Ambiental en Centroamérica. UICN. Oficina Regional para Mesoamérica. San José, Costa Rica: UICN. Disponible en: <https://portals.iucn.org/library/efiles/documents/ELC-017.pdf> - Fecha de consulta: [14/07/2015].

Naciones Unidas. Carta Mundial de la Naturaleza. Disponible en: http://www.medioambiente.cu/carta_mundial_de_la_naturaleza_1982.htm - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/mariano-mantel/27787053051>



Inundaciones durante el fenómeno del niño

1982 - 1983: Fenómeno del Niño en América del Sur

PAIS: Ecuador y Perú

DESCRIPCIÓN:

El fenómeno de El Niño (o El Niño) es una corriente cálida que fluye periódicamente por las costas de Perú y Ecuador. Se vincula con las pautas de presión intertropical en la superficie marina y de circulación en los océanos Pacífico e Índico. El fenómeno de El Niño afecta significativamente los vientos, la temperatura de la superficie marina y las pautas de precipitaciones del Pacífico Tropical (IPCC 20-01, en Samaniego 2009: 26). Su impacto se da de forma diferenciada a las distintas subregiones del continente. En algunos casos implica el

incremento de lluvias que generan inundaciones y, en otros casos, se observa déficit de lluvias que conducen a sequías e incendios forestales. Estos cambios climáticos se traducen en amenazas para la agricultura y ganadería, la seguridad alimentaria, la infraestructura vial, la disponibilidad de agua potable, la capacidad de generación de energía eléctrica, el incremento de enfermedades (como la malaria) y la vida de las personas y animales por los desastres naturales que puede producir.

Entre los años 1982 y 1983 se produjo un Fenómeno del Niño que fue catalogado como de extrema magnitud o Mega Niño. Impactó en las economías de varios países de la región. Por ejemplo, en el Perú, las pérdidas fueron de USD 397 millones en pérdidas sociales, USD 215 millones en el sector agropecuario, USD 172 millones en el de hidrocarburos, USD 189 millones en transportes y comunicaciones y USD 44 millones en vivienda (INDECI 2002: 6). Este fenómeno natural llamó la atención de la comunidad científica internacional, intensificó los estudios oceanográficos y meteorológicos y sirvió para que los gobiernos desarrollen estrategias para mitigar los efectos adversos de eventos futuros.

En nivel regional, la Corporación Andina de Fomento (CAF) apoyó la creación del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE, 2002), la formulación del Programa para la Prevención de Desastres en los Países de la Comunidad Andina (PREDECAN, ejecutado entre el 2005 y el 2009) y cuenta actualmente con fondos disponibles para la adaptación al cambio climático y la prevención de desastres naturales, como el Programa de Gestión de Riesgos de Desastres (PREVER) que apoya proyectos y actividades para la de gestión de riesgos y la disminución vulnerabilidades relacionadas con el fenómeno El Niño.

FUENTE:

CAF (2000). El Fenómeno El Niño 1997-1998. Memoria, retos y soluciones. Volumen V: Perú. Disponible en: <http://publicaciones.caf.com/media/1287/111.pdf> - Fecha de consulta: [23/06/2015].

INDECI (2002) Plan Nacional de Contingencia para el Fenómeno de "El Niño" 2002-2003. Disponible en: http://www.indeci.gob.pe/planes_proy_prg/p_operativos/p_contingencia/2008/01_planes_cont_nac/01.pdf. Fecha de consulta: [23/06/2015].

Samaniego, Jose Luis (Coordinador) (2009). Cambio climático y desarrollo en América Latina y el Caribe: una reseña. Chile: CEPAL. OPS (2000). Capítulo 5. El Sector de la Salud. Fenómeno el Niño, 1997-1998. Washington D.C.: Organización Panamericana de la Salud. Disponible en: <http://www.eird.org/estrategias/pdf/spa/doc12863/doc12863.htm> - Fecha de consulta: [14/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/todorojo/15634909589>



Gro Harlem Brundtland, presidenta de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

1983:
**La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el
Desarrollo y el Informe Brundtland**

PAÍS: Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN:

La Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo fue creada mediante resolución 38/161 de la Asamblea General de Naciones Unidas en 1983. Esta Comisión se creó para 1) examinar los temas críticos de desarrollo y medio ambiente y formular propuestas realistas al respecto, 2) proponer nuevas formas de cooperación internacional capaces de influir en la formulación de las políticas sobre temas de desarrollo y medio ambiente con el fin de obtener los cambios requeridos, 3) promover los niveles de comprensión y compromisos

de individuos, organizaciones, empresas, institutos y gobiernos. La comisión celebró una serie de reuniones públicas en todo el mundo, pidiendo observaciones y declaraciones de dirigentes oficiales, científicos y expertos, organizaciones no gubernamentales y del público en general.

En abril de 1987 la Comisión presentó su informe "Nuestro Futuro Común" (más conocido como Informe Brundtland), el cual se centró en seis temas prioritarios: población, seguridad alimentaria, pérdida de especies y de

recursos genéticos, energía, industria y asentamientos humanos. El mensaje principal del informe es que no puede haber crecimiento económico sostenido sin un medio ambiente sostenible, por lo que el desarrollo sostenible debe elevarse a la categoría de "ética global", donde la protección del medio ambiente se reconozca como el cimiento sobre el que descansa el desarrollo económico y social a largo plazo. Esta comisión visibilizó que uno

de los grandes fallos institucionales al afrontar problemas ambientales y de desarrollo, era que los gobiernos no podían responsabilizar a los órganos cuyas medidas políticas degradaban el medio ambiente. En ese sentido, el Informe Brundtland sugirió fortalecer los ministerios de economía y a los sectoriales referidos al medio ambiente y si es necesario, crear ministerios sólidos para aplicar dichas responsabilidades.

FUENTE:

Naciones Unidas (1983). Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future. Disponible en: <http://www.un-documents.net/our-common-future.pdf> - Fecha de consulta: [19/06/2015].

Pardo, R. (sf) Nuestro futuro común: el informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Depósitos de Documentos de la FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/s5780s/s5780s09.htm> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Gro_Harlem_Brundtland_-_World_Economic_Forum_Annual_Meeting_1989.jpg



Firma del convenio marco de cooperación entre AIDSESEP - COICA - MINAM , Lima, Perú ,2014

1984: Fundación de la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA)

PAÍS: Ecuador

DESCRIPCIÓN:

La Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) se fundó el 14 de marzo de 1984 durante el I Congreso de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. Si bien su fundación fue en la década de los ochenta, ya en los sesenta, los pueblos indígenas habían empezado a organizarse políticamente para reclamar por sus derechos sobre todo territoriales y destrucción de su hábitat. En los ochenta, los movimientos indígenas de América Latina comenzaron a formar organizaciones de carácter nacional, especialmente en Perú, Colombia,

Bolivia y Ecuador. La emergencia del movimiento indígena en dicho periodo, tiene como contexto el ascenso de la organización campesinas y las políticas estatales que impulsaron las reformas agrarias en todo el continente. (Betancur 2011: 7).

Actualmente los objetivos de la COICA son: promover los mecanismos necesarios para la interacción de los Pueblos y de las organizaciones indígenas miembros de COICA; defender las reivindicaciones territoriales y de autodeterminación de los pueblos indígenas, entre otros. La

COICA tiene un congreso que se reúne cada cuatro años para diseñar políticas y elegir nuevas autoridades. La Agenda Indígena Amazónica (AIA), documento que rige los planes y proyectos de la COICA, contempla los siguientes temas: territorios y recursos naturales; sistemas jurídicos propios; fortalecimiento de sabidurías ancestrales; formación académica y científica; economía y desarrollo y sistemas, tecnología y comunicaciones.

Los pueblos indígenas de la Amazonía (representados en la COICA), así como otros grupos indígenas, buscan generar propuestas para el Buen Vivir, visto este como una forma de relación integral y con visión holística de la naturaleza. Entre las propuestas ambientales y climáticas que la COICA ha desarrollado con más fuerza en los últimos años está REDD+ Indígena Amazónico (RIA). La idea de REDD+ viene planteándose desde el 2009, en la COP 16 (Copenhague), donde la COICA expuso sus propuestas sobre el cambio climático. Es en el 2011, durante la primera Cumbre Regional

Amazónica en Manaus, en donde la COICA formula los primeros acuerdos sobre "REDD+ Indígena Amazónico", entre los cuales destacan la concepción holística y central del territorio.

Son miembros de la COICA: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana-AIDASEP (creada en 1980, Perú), Confederación de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana - CONFENIAE (Ecuador), Confederación de los Pueblos Indígenas de Bolivia-CIDOB (creado en 1982, Bolivia), ONIC (Colombia) y UNI (Brasil). En 1992 se afiliaron nuevas organizaciones: Organización Regional de los Pueblos Indígenas de Amazonas - ORPIA (Venezuela), Organización de los Indígenas de Surinam-OIS (Surinam), APA (Guayana), Federación de Organizaciones Amerindias de Guyana Francesa- FOAG (Guyana Francesa); y COIAB (Brasil, en lugar de UNI). Posteriormente la Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana-OPIAC (creada en 1995, Colombia, reemplaza a ONIC).

PERSONAJE:

Evaristo Nungkuag Ikanan. Indígena Aguaruna del Perú. Fue presidente de la COICA entre 1984-1992. Ganó The Goldman Environmental Prize en 1991, por haber organizado a su pueblo en alianzas locales, nacionales e internacionales para proteger los derechos indígenas y del medio ambiente.

FUENTE:

Betancur, Ana Cecilia (2011). Movimientos indígenas en América Latina. Resistencia y nuevos modelos de integración. IWGIA, setiembre 2011. Disponible en: http://observatorioetnicocecoin.org.co/cecoin/files/Moví_indigenas.pdf

Fecha de consulta: [18/06/2015].

COICA. Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica. Web oficial, historia. Disponible en: <http://www.coica.org.ec/index.php/sobre-coica/historia> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

The Goldman Environmental Prize Web/Evaristo Nugkuag. Disponible en: <http://www.goldmanprize.org/recipient/evaristo-nugkuag/> - Fecha de consulta: [18/06/2015].

Reátegui Silva, Juan (2012). Construcción de REDD+ Indígena Amazónico y Gestión Holística de Territorios de Vida Plena y sus Lecciones. COICA/BID. Disponible en:

http://www.amazoniaandina.org/sites/default/files/construccion_redd_indigena_amazonico_coica.pdf

Fecha de consulta: [25/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/minamperu/13567132205/in/album-72157643276045233/>



Cataratas de Iguazú, Argentina

1985:

Declaración de Foz de Iguazú

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

La Declaración de Foz de Iguazú se firmó el 30 de noviembre de 1985 en Foz de Iguazú, Brasil. Este fue un acuerdo de integración entre Argentina y Brasil, y sentó las bases de lo que seis años después sería MERCOSUR. El mismo día se firmó además la Declaración Conjunta sobre Política Nuclear. Un día antes, a la firma de la Declaración se había inaugurado el puente internacional que une la ciudad de Puerto Meira (Brasil) con la de Puerto Iguazú (Argentina) al que llamaron Presidente Tancredo Neves. La inauguración de este puente fue

un hito significativo en el proceso de integración física entre los dos países, sobre todo porque en las décadas previas ambos países habían tenido mutuas suspicacias y rivalidades.

Mediante la Declaración de Foz de Iguazú, los gobiernos de Raúl Alfonsín (Argentina) y José Sarney (Brasil) formalizaron la creación de una Comisión Mixta de Alto Nivel para la Integración, la cual debía presentar al finalizar el primer semestre de 1986 un informe con las prioridades propuestas para lograr acelerar

los vínculos de cooperación e integración económica, especialmente en lo referido a las áreas de complementación industrial, energía, transporte y comunicaciones, desarrollo científico-técnico y comercio bilateral.

Respecto a la integración física y de los sistemas de transporte y comunicaciones entre ambos países, se decidió crear una sub comisión para analizar las conexiones viales y ferroviarias, los puentes, puertos y vías navegables, problemas relativos al transporte carretero, marítimo, fluvial y aéreo, y otros que serían coordinadas por los Subsecretarios de Planificación de Transporte y el de la Secretaría de Comunicaciones de Argentina y por los Secretarios Generales de los Ministerios de los Transportes y de las Comunicaciones del Brasil, según el caso. Para coordinar la realización de estudios conjuntos en el área de energía, se creó otra sub comisión presidida por el Subsecretario de Planificación Energética de la Argentina y por el Secretario General del Ministerio de Minas y Energía del Brasil. Dicha Subcomisión buscaba analizar la viabilidad de aprovisionamiento de gas natural argentino al Brasil, así como las posibilidades de complementación en las áreas de ex-

ploración y explotación petrolífera y en el comercio bilateral de combustibles líquidos y gaseosos.

En el área de la energía hidroeléctrica, los presidentes de ambos países manifestaron su decisión de llevar adelante el aprovechamiento hidroeléctrico binacional de Garabí. En este sector, además ambos aprobaron la firme decisión política de la Argentina de realizar, asociada al Brasil, las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de Pichi Picún Leufú.

La Declaración de Foz de Iguazú generó un clima de creciente confianza entre ambos países que acrecentó el número de temas en la agenda bilateral. Las premisas para la integración fueron: a) creación de condiciones para la futura conformación de un mercado común, b) incremento del poder político y de la capacidad negociadora de ambos países, c) búsqueda de autosuficiencia subregional en términos de insumos y materias primas y ciertos bienes industriales, esenciales para la modernización de los parques industriales, d) intensificación de cooperación científico-técnológica en sectores de punta, como la biotecnología, informática y la energía nuclear, ente otras.

FUENTE:

Declaração do Iguacu. Foz de Iguacu, 30 de noviembre de 1985. Disponible en Ministério das Relações Exteriores do Brasil, Sistema Atos Internacionais. Disponible en: http://dai-mre.serpro.gov.br/atos-internacionais/bilaterais/1985/b_74/.

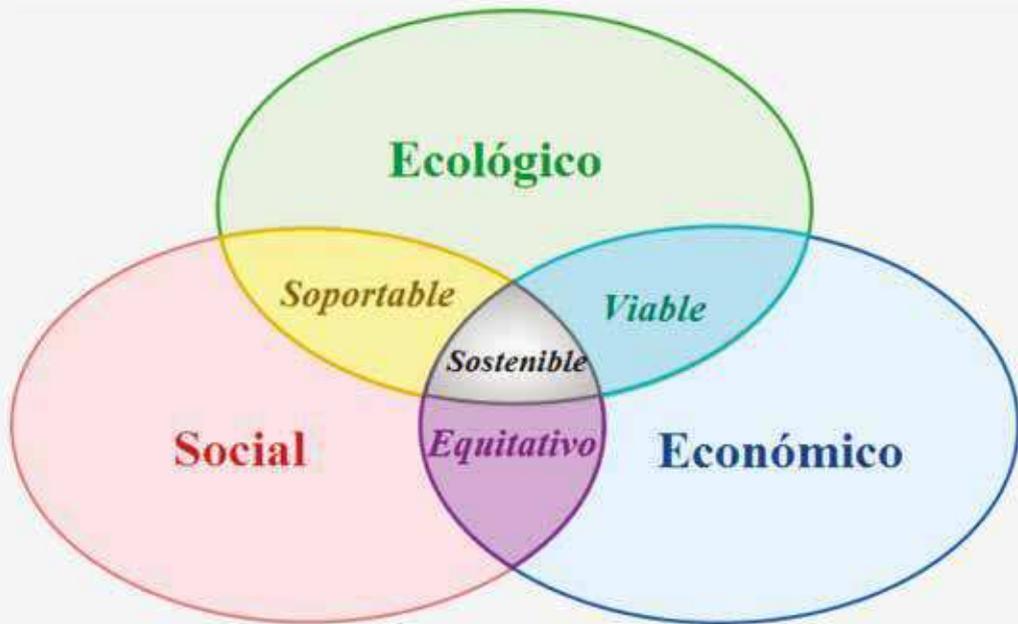
Fecha de consulta: [18/06/2015].

Stumpf Paes Leme, Álvaro Augusto (2006). A Declaração de Iguacu (1985): a nova cooperação argentino-brasileira. Dissertação de Mestrado, Programa de Pós-Graduação em Relações Internacionais da Universidade Federal do Rio Grande do Sul. Porto Alegre, 2006. Disponible en: <https://www.lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/8444/000575916.pdf?sequence=1>

Fecha de consulta: [18/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/hectorgarcia/6658552421>



Los 3 pilares del Desarrollo Sostenible

1986:

Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de Naciones Unidas y el Inicio del Énfasis Ambiental

PAÍS: Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN:

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo fue aprobada el 4 de diciembre de 1986 por la Asamblea General de las Naciones Unidas a fin de garantizar que el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable, lo "que incluye (...) el ejercicio de su derecho inalienable a la plena soberanía sobre todas sus riquezas y recursos naturales" (Art. 1). La declaración pone como sujeto central de este derecho a la persona, la cual "debe ser el participante activo y el beneficiario del derecho al desarrollo" (Art. 2.1) (Jongitud: 2001: 216, Nota

9).

Con el objetivo de aplicar una propuesta de promoción y aplicación de este derecho, en 1990 PNUD publicó el primer Informe sobre Desarrollo Humano con el Índice de Desarrollo Humano (IDH)). En este se buscó medir y analizar la situación de los países desde parámetros adicionales al del crecimiento económico. Desde la publicación del primer Informe, la mayoría de los países incluyó el registro de indicadores de desarrollo humano. En el Índice de Desarrollo

Humano, se mide a los países con una puntuación de 0 a 1, donde el 1 es aquel país que mejores indicadores representa. América Latina y el Caribe, pasó de tener un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0,627 en 1990 a 0,740 en el año 2013.

Varios de los Informes de Desarrollo Humano publicados desde 1990 han enfatizado la dimensión ambiental del desarrollo. Por ejemplo, el IDH de 1994 propuso que la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social se adhiera a un paradigma de desarrollo humano sostenible. El Informe IDH 1998 destacó que si bien el aumento de la capacidad de consumo de la población es significativo para la economía de los países, también resaltó la presión que el consumo ejercía sobre el medio ambiente, cuyos daños recaían con mayor gravedad sobre los más pobres, debido a la contaminación. Otros temas que han sido profundizados en posteriores informes son la crisis mundial del agua (2006), la lucha contra el cambio climático (2007/2008), la sostenibilidad (2011) y, las vulnerabilidades y resiliencias alrededor de las catástrofes y crisis naturales (2014).

Según el Informe de Desarrollo Humano 2014 del PNUD, solo tres países de América Latina se encuentran ubicados entre los países con Desarrollo Humano muy alto. Estos son: Chile con un IDH de 0,822; Cuba con un IDH de 0,815 y Argentina con un IDH de 0,808. 22 países de América Latina tienen un IDH alto; 7 un IDH medio y solamente Haití cuenta con un IDH bajo de 0,471 (PNUD 2014: 176-179).

Entre los indicadores ambientales, en América Latina, 74% del empleo total tiene como suministro de energía primaria combustibles fósiles y 26% del empleo total tiene como suministro de energía primaria alguna fuente renovable. En 2010, se emitió en América Latina alrededor de 2,9 toneladas de emisiones de dióxido de carbono per cápita, siendo este indicador menor al de regiones como Europa y Asia Central (5,4), Asia Oriental y el Pacífico (4,9) y los Estados Árabes (4,6). 6,9 es el porcentaje neto del agotamiento de los recursos naturales y entre 1990 y el 2011, la superficie forestal de la región se ha reducido en un 9%.

De otro lado, se observan indicadores que vinculan la salud con el medio ambiente. Según estos, 1 de cada 100 000 menores de 5 años muere por contaminación del aire exterior; 22 de cada 100 000 menores de 5 años, por contaminación del aire interior y, en el 2004, 80 de cada 100 000 menores de 5 años murió por agua insalubre, saneamiento no mejorado o falta de higiene. El 2010, 5% de la población vivía en tierras degradadas, siendo este el menor

porcentaje regional.

En cuanto a desastres naturales, en entre el 2005 y el 2012, 44 de cada millón de personas en promedio murieron por desastres naturales. Por otro lado, 12 252 de cada millón de personas fue afectada por desastres naturales en la región. Este número fue mucho mayor en regiones como Asia Oriental y el Pacífico, donde alcanzó 54 689 por cada millón. (PNUD 2014: 228-231, Tabla 14).

FUENTE:

Jongitud Zamora, Jaqueline (2001). El derecho al desarrollo como derecho humano: entre el deber, el ser y la necesidad. Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol N°36/37, Valencia, 2011, p. 215-235. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=623914> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

Naciones Unidas (1986). Resolución 41/128. Declaración sobre el derecho al desarrollo. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RightToDevelopment.aspx> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

PNUD (2014). Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: reducir vulnerabilidades y construir resiliencia. Disponible en:

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/hdr/2014-human-development-report.html>

Fecha de consulta: [05/07/2015].

Sánchez Gómez, Alejandro (2005). El derecho al desarrollo: notas para su exigibilidad. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2469/9.pdf> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Desarrollo_sostenible.svg



Fumigaciones aéreas

1986:

Contaminación en Colombia por Combate al Narcotráfico

PAÍS: Colombia

DESCRIPCIÓN:

Finalizando la década de los setenta, el alza de la demanda de marihuana a nivel internacional originó la proliferación de este cultivo en Colombia. Especialmente, en la reserva natural Sierra Nevada de Santa Marta, cuyas características climáticas y ubicación cercana al Caribe facilitaban su producción y transporte. y el transporte. El aumento de la demanda, expandió el cultivo de ilícitos a otras partes del país y la región andina. Desde ese entonces, los diferentes gobiernos colombianos implementaron diversas políticas de lucha contra los drogas,

entre los años 1978-1982, durante el gobierno de Turbaya Ayala se implementó el Plan Fulminante y en 1990, se inició el Plan para el Fortalecimiento del Estado, la Democracia, los Derechos Humanos y la Paz de Colombia, más conocido como "Plan Colombia".

En 1986 se promulgó la Ley 30, Estatuto Nacional de Estupefacientes, que tipificó como delito el cultivo de marihuana, coca o amapola en una cantidad mayor a 20 plantas y autorizó las fumigaciones aéreas con glifosato

de toda plantación ilícita (Navarrete-Frías y Thoume 2005: 22). Paulatinamente, esta política se hizo más represiva empezando con autorizaciones para fumigar cultivos industriales, pasando a permitir la fumigación de pequeños cultivos de coca y amapola con cultivos de primera necesidad o de panllevar. La estrategia de fumigación aérea en Colombia con glifosato, sumado a la coacción de grupos alzados en armas, ha propiciado los desplazamientos forzados y la inseguridad alimentaria de numerosas familias.

En Colombia, el debate sobre las fumigaciones se concentró en los efectos en la salud y la contaminación del medio ambiente. Según la Defensoría del Pueblo colombiana, "las fumigaciones han afectado indistintamente parte de los bosques y los cuerpos que se encuentran cercanos a las zonas sembradas con cultivos de coca" (Defensoría del Pueblo 2001; cf. Navarrete-Frías Thoume 2005: 24). Algunos estudios han señalado la posibilidad de que el glifosato sea un disruptor endocrino que interfiere en la producción de hormonas como la progesterona y el estrógeno (lo que se ha observado principalmente en anfibios).

A nivel ambiental, el glifosato ha tenido efectos directos sobre la fauna acuática y la contaminación de las aguas. Muchos animales acuáticos -algas microscópicas, peces y moluscos- han sido afectados por la exposición al glifosato y/o Roundup. Entre los efectos observados se tienen: la reducción de la expectativa de vida y tasas de reproducción reducidas en

los rotíferos (tipo de invertebrado de agua dulce); cambios en la estructura de la población de fitoplancton o plancton vegetal; aumento en la mortalidad de los gusanos acuáticos, entre otros (Riley et al. 2011: 5).

También tiene un impacto en las funciones claves de la rizósfera tales como la reducción en la absorción de micronutrientes esenciales para los cultivos, la reducción en la fijación de nitrógeno, resultando en una disminución de los rendimientos y el incremento en la vulnerabilidad hacia enfermedades de plantas (Riley et al. 2011: 6). Además, estudios han planteado que el glifosato y sus productos asociados presentan características típicas de los agentes causantes de cáncer (como genotoxicidad o mutagenicidad) en animales y humanos (Riley et al. 2011: 4).

En mayo de 2015, el Consejo Nacional de Estupefacientes suspendió el uso de glifosato para la erradicación de cultivos ilícitos. Una de las razones para su suspensión fue el litigio con Ecuador, país que en 2008 demandó a Colombia en la Corte Internacional de Justicia de La Haya por los daños ambientales y en la salud de sus habitantes causados por el herbicida que era llevado por el viento al otro lado de la frontera. En 2013, Ecuador aceptó retirar la demanda a cambio del pago por parte de Colombia de una indemnización de USD 15 millones. Una semana antes de decidir suspender el uso de dicho herbicida, grupos ambientalistas hicieron llegar al Ministerio de Justicia colombiano más de 20 000 firmas que exigían la suspensión inmediata de las fumiga-

ciones aéreas de cultivos ilícitos con glifosato. De esta iniciativa formaron parte la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA,

1998), el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ, 1984) y el Observatorio de Cultivos y Cultivadores Declarados Ilícitos (OC DI, 2009) (El Heraldo 2015).

DATOS DE INTERÉS:

El glifosato es un herbicida soluble en agua y no selectivo que es absorbido por las hojas y transportado a todas las partes de la planta (incluyendo las raíces), que es capaz de matar plantas de raíces profundas. Fue descubierto en 1974 por la Compañía Monsanto, dedicada a la biotecnología agrícola, la cual patentó el descubrimiento e introdujo el primer producto comercial con glifosato (Roundup). Desde entonces, el glifosato se usa como ingrediente activo en muchos herbicidas comercializados alrededor del mundo y es generalmente vendido como formulaciones que incluyen otros ingredientes para mejorar su efectividad permitiendo que se adhiera a las hojas de las plantas. Su uso se incrementó drásticamente tras la introducción de los cultivos transgénicos RR (Roundup Ready, tolerantes al glifosato) a mediados de los noventa.

El glifosato actúa sobre la enzima EPSPS (5-enolpiruvil-shikimato-3-fosfato sintasa), la cual está presente en todas las plantas, hongos y bacterias. En la medida en que la EPSPS no se encuentra en animales, se asume que el glifosato es relativamente inocuo para mamíferos, insectos, peces y aves. Así, la Organización Mundial de la Salud clasifica el glifosato de acuerdo a su peligrosidad como de Clase IV "Poco probable que presente peligro en condiciones de uso normal"; mientras que la Agencia de Protección Ambiental de los EEUU de Norteamérica (USEPA), la ubica como compuesto Clase III "Irritante Leve" (IPC 2005; CONICET 2009: 14). Sin embargo, investigaciones recientes han demostrado que el glifosato se descompone en el medio natural formando ácido aminometilfosfónico (AMPA), el cual sí tiene efectos sobre la salud animal, humana y sobre el medio ambiente. Actualmente, el glifosato es utilizado en 130 países en 100 cultivos diferentes (Monsanto 2005, cf. Riley et al. 2011: 9). El uso de glifosato en cultivos transgénicos RR tales como la soja, el maíz y el algodón se ha incrementado drásticamente en toda América, donde predomina su cultivo (Riley et al. 2011: 3).

Según la ONG Consultoría de Derechos Humanos y el Desplazamiento se estima que, entre 1985 y 2000, la población desplazada llegó a 2 060 000 personas, fenómeno que se acentuó durante los últimos cuatro años. Los desplazamientos se hacen de manera individual o familiar, en un 62% de los casos, y de manera colectiva (éxodo), en un 35%. (CODHES 2001, en Navarrete-Frías y Thoumi 2005: 14),

FUENTE:

Cadena Montenegro, José Luis (2010). Geopolítica del narcotráfico, México y Colombia: la equivocación en el empleo de las fuerzas militares. Revista mexicana de ciencias políticas y sociales. Vol. 52, N°210, México, setiembre-diciembre 2010. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-918201000300003 - Fecha de consulta: [05/07/2015].

CONICET (2009). Informe. Evaluación de la información científica vinculada al glifosato en su incidencia sobre la salud humana y el ambiente. Buenos Aires: 2009. Disponible en: <http://www.msal.gov.ar/agroquimicos/pdf/INFORME-GLIFOSATO-2009-CONICET.pdf> Fecha de consulta: [07/08/2015].

El Heraldo. Consejo Nacional de Estupefacientes suspende uso del glifosato. Publicado el 15 de mayo de 2015 Disponible en: <http://www.elheraldo.co/politica/consejo-nacional-de-estupefacientes-suspende-uso-del-glifosato-195422> Fecha de consulta: [05/07/2015].

Navarrete-Frías y Francisco E. Thoumi (2005). Drogas Ilegales y Derechos Humanos de Campesinos y Comunidades Indígenas: el caso de Colombia. Colección: Políticas sociales/15. UNESCO. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001402/140245s.pdf> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

Riley, Pete; Cotter, Janet; Contiero, Marco y Meriel Watts (2011). Tolerancia a herbicidas y cultivos transgénicos. Por qué el mundo debería estar preparado para abandonar el glifosato. Greenpeace International, Greenpeace Research Laboratories y GM Freeze. Junio 2011. Disponible en:

<http://www.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/report/2011/bosques/informe-glifosato-esp%C3%B1ol-v2.pdf> Fecha de consulta: [07/08/2015].

IMAGEN:

<https://pixabay.com/es/avi%C3%B3n-fumigador-peligroso-465619/>



Con el Parque Nacional Noel Kempff Mercado (Bolivia) se busca mitigar la emisión de 5,8 millones de toneladas de CO₂.

1987:

Bolivia, primer país en canjear deuda por conservación

PAÍS: Bolivia

DESCRIPCIÓN:

Bolivia fue el primer país del mundo y de América Latina en obtener un fondo para la conservación de la Naturaleza por intermedio de la Organización Conservación Internacional (CI). En 1987, el gobierno de Bolivia y Conservación Internacional (CI) firmaron el primer acuerdo de canje de deuda por conservación del mundo y de América Latina. CI adquirió USD 650 mil de deuda comercial exterior boliviana del banco Citicorp International y donó los títulos al Gobierno. A cambio, el gobierno boliviano se comprometió a dar protección jurídica a la Reserva de la Biosfera Esta-

ción Ecológica del Beni, a crear tres áreas protegidas adyacentes y un fondo de fideicomiso con una contribución de USD 250 mil para la administración de la Reserva. Inicialmente este mecanismo de canje de deuda suscitó controversia, sin embargo, tuvo un efecto positivo despertando atención sobre los desafíos de la conservación y la atracción del financiamiento para dicho fin. Esta experiencia fue replicada en otros países del mundo como Filipinas y Ecuador (Resor 1997).

Con la experiencia de Bolivia, los fon-

dos para la conservación de la naturaleza se expandieron a otras zonas y otros países de América Latina. En 1996, la organización The Nature Conservancy, el Proyecto de Acción Climática Noel Kempff Mercado, pa-

ra mitigar la emisión de hasta 5,8 millones de toneladas de CO2 promoviendo la compensación de carbono. Entre 1997 y 2005, el proyecto ha evitado la liberación de 1 034 107 toneladas de CO2.

DATOS DE INTERÉS

A nivel de América Latina, en 1992, en México se creó el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), el cual existe desde 1992 y se creó a raíz de la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas realizada en Río de Janeiro. Como ejemplos de otros mecanismos financieros para la protección de la naturaleza en América Latina están en Costa Rica, el Fondo para Préstamos Ecológicos y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y, en Ecuador, el Fondo para la Protección del Agua (FONAG).

Sobre el FONAFIFO, en 1996, en Costa Rica, la Ley Forestal estableció el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal para promover la conservación y reforestación de tierras fuera de los parques y reservas nacionales. Ello supone el apoyo financiero a pequeños y medianos productores a través de mecanismo de préstamos, para promover plantaciones forestales, procesos de reforestación, establecimiento de viveros y sistemas agroforestales, la rehabilitación de áreas degradadas, entre otros. El programa cubre una superficie de 500 000 hectáreas y cuenta con un promedio de 9000 beneficiarios. (Dorado et al 2011: 67).

En Ecuador, opera el Fondo para la Protección del Agua (FONAG) como un fideicomiso mercantil privado que opera desde el 2000. El FONAG utiliza los rendimientos de su inversión para cofinanciar actividades y proyectos de conservación, especialmente de las cuencas hidrográficas que proveen agua en el Distrito Metropolitano de Quito y sus áreas de influencia. A través de un esquema de pago por servicios ambientales, que no es monetario, sino en base a proyectos de conservación y mejora productiva, el FONAG trabaja para obtener agua en la cantidad y calidad suficiente, a través del financiamiento de actividades de protección de los recursos hídricos, y la implementación de un esquema participativo y colaborativo de gestión integrada de recursos hídricos. (Dorado et al 2011: 45-46).

FUENTE:

Conservación Internacional Bolivia. Conservación Internacional - Bolivia. Disponible en: <http://www.conservation.org.bo>
Fecha de Consulta: [09/08/2015].

De Graaf, J.; Akilul, A.; Ouessar, M.; Asins-Velis, S. y A. Kessler (2013). The development of soil and water conservation policies and practices in five selected countries from 1960 to 2010. Land Use Policy, Vol. 32, Mayo 2013. Pp. 165-174. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264837712002062> - Fecha de consulta: [08/07/2015].

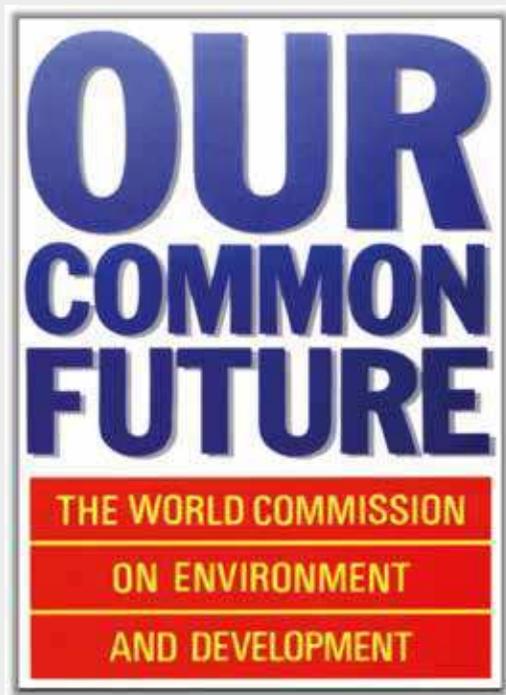
Dorado, Valeria; Eguino, Sergio; Ribera, Marco y Samuel Sangüenza (2011). Mecanismos financieros del agua en América Latina. AVINA, FUNDESNA, CARE. Disponible en: <http://tinyurl.com/p8oraj7> - Fecha de consulta: [08/07/2015].

Resor, James P (1997). Debt-for-nature swaps: a decade of experience and new direction for the future. FAO – Forestry Department. Disponible en <http://www.fao.org/docrep/w3247e/w3247e06.htm> - Fecha de consulta: [09/08/2015].

TNC. Bolivia. Disponible en: <http://www.mundotnc.org/donde-trabajamos/americas/bolivia/> - Fecha de consulta: [08/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/23729107@N04/3042770539>



Publicación del Informe Brundtland

1987:

**Publicación del Informe "Nuestro Futuro Común"
(o Informe Brundtland)**

PAÍS: Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN:

El informe "Nuestro Futuro Común", más conocido como el Informe Brundtland, fue producto del trabajo de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD, 1983) y se publicó en 1987. Este informe se centró en seis temas prioritarios: población, seguridad alimentaria, pérdida de especies y de recursos genéticos, energía, industria y asentamientos humanos. Utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible, definido como aquel que "satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de

las futuras generaciones"; reconoció así al desarrollo sostenible como aquel que compatibiliza objetivos económicos y sociales con la protección ambiental necesaria para alcanzarlos y mejorar el bienestar de la población. En cuanto a políticas gubernamentales, el Informe sugirió fortalecer los ministerios de economía y a los sectoriales referidos al medio ambiente.

Específicamente sobre América Latina, el Informe Brundtland llamó la atención sobre la deforestación de los bosques tropicales y las consecuentes

inundaciones. Especialmente, se refirió a la región en el capítulo 5 sobre seguridad alimentaria, donde estableció la relación entre el desarrollo y la modernización de la agricultura con la degradación ambiental de las áreas rurales de América Latina, enumerando varios problemas vinculados a esto como la intensificación de la producción a gran escala, la degradación de la calidad de los suelos, la colonización de los bosques tropicales, entre otros (Redclift 1989: 375) Asimismo, el Informe criticó que el hecho de que muchos países de América Latina se vieran obligados a usar sus recursos naturales no para el desarrollo de su población, sino para cumplir sus obligaciones financieras con acreedores externos, por la deuda externa, la inflación y la recesión económica que atravesaban. Con esto, se hizo una crítica implícita a las consecuencias no intencionales de los préstamos internacionales sobre los recursos naturales de los países a-

creedores.

El informe Brundtland proporcionó el impulso para la Cumbre de Río de 1992, hito que sentó las bases para la institucionalización global del desarrollo sostenible. En los últimos cuarenta años, la noción de desarrollo sostenible y conciencia sobre el cuidado del medio ambiente han ido incorporándose paulatinamente en las políticas públicas, en las prácticas económicas de América Latina y con menos fuerza en la opinión pública. Esto se evidencia en el desarrollo de instituciones, estrategias y políticas gubernamentales para la protección del medio ambiente (normas sobre eficiencia energética, sobre conservación, evaluaciones de impacto ambiental, etc.) y en el lento posicionamiento del concepto de desarrollo sostenible en el sistema educativo, en la cultura, en las demandas sociales y en las prácticas empresariales. (Ocampo 1999: 7).

DATOS DE INTERÉS:

Entre 1960 y 1990 se deforestaron en América Latina más de 200 millones de hectáreas de bosques, tanto como resultado de la expansión de frontera agropecuaria como por el consumo doméstico e industrial de leña (Ocampo 1999: 9).

FUENTE:

Ocampo, José Antonio (1999). Políticas e instituciones para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Serie Medio Ambiente y Desarrollo N°18. CEPAL Disponible en: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5704/S9990627_es.pdf?sequence=1. - Fecha de consulta: [05/07/2015].

Redclift, Michael (1989). The Environmental Consequences of Latin America's Agricultural Development: Some Thought on the Brundtland Commission Report. World Development. Vol 17, N°3, pp. 365-377. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0305750X89902106> - Fecha de consulta: [24/06/2015].

UN (1987). Report of the World Commission on Environment and Development: Our Common Future. Disponible en: <http://www.un-documents.net/wced-ocf.htm> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Our_Common_Future_-_b%C3%B3k.png?uselang=es



Museo de la Expedición Amazónica por el geógrafo Antonio Núñez Jiménez , Sancti Spiritus, Cuba

1987-1988: Expedición en Canoas del Amazonas al Caribe

PAÍS: Cuba

DESCRIPCIÓN:

Desde el 2 de marzo de 1987 al 14 de junio de 1988, en conmemoración de los 500 años del descubrimiento de América por los europeos y el encuentro de dos mundos que este representó, se realizó la expedición científica para recorrer 17 400 km de las cuencas del Amazonas, el Orinoco y del Mar de Antillas, que atraviesan más de 20 países. La expedición fue organizada por Antonio Núñez Jiménez, geógrafo y explorador cubano y Lennin Ortiz, arqueólogo ecuatoriano, para demostrar que América, antes de la llegada de los europeos coloni-

zadores ya había sido "descubierta" por las mismas sociedades pre coloniales sudamericanas (Bolaños 2013: 18).

La expedición buscó reconstruir los intercambios entre sociedades originarias y los antiguos desplazamientos y migraciones que propiciaron el poblamiento prehispánico desde la Amazonía hasta las Antillas, principalmente de comunidades indígenas Arahucas (o de la familia lingüística arawak), que habitan principalmente entre la actual Florida y Venezuela,

al oeste de Perú, al sur de Brasil e incluso Bolivia y Paraguay. Este objetivo trataba de dar respuesta a los debates de la época sobre el desarrollo de los indígenas amazónicos, el cual era postulado como de origen y desarrollo autónomo (i.e. Donald Latharp) o como un subproducto de las sociedades andinas (i.e. Betty Meggers) (Bolaños 2013: 20). La expedición contó con la participación de cincuenta científicos latinoamericanos entre geógrafos, botánicos, zoólogos, antropólogos, arqueólogos y otros. Tuvo un impacto importante en los círculos intelectuales de América Latina. Las investigaciones develaron la riqueza cultural, étnica y natural de la Amazonía y el Caribe, y una alerta ante la necesidad de un estudio más profundo y su preservación. Hoy, los

datos de campo (diarios, videos, etc.) forman parte, por decisión de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), de los archivos patrimoniales de la humanidad conocidos por "La Memoria del Mundo".

En 1998, diez años después de dicha expedición, se creó en Cuba el Museo de la Canoa, el cual alberga los hallazgos, principalmente arqueológicos, realizados durante la expedición. También se creó la Fundación de la Naturaleza y el Hombre (hoy nombrada Antonio Núñez Jiménez y Lupe Velis), dedicada a la investigación y promoción de programas y proyectos para la protección del ambiente en su relación con la cultura y la sociedad.

FUENTE:

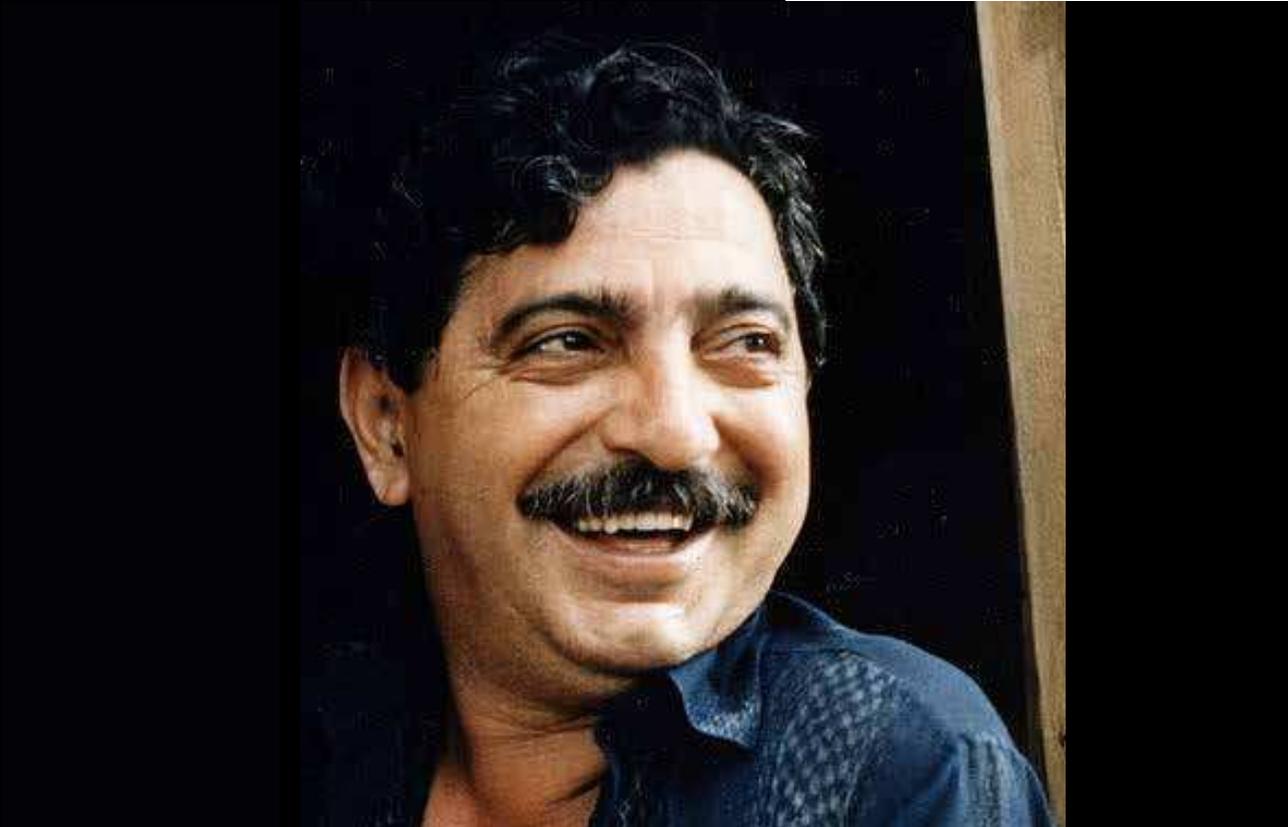
Antelo Aguilar, Silvia (2013) Antonio Núñez Jiménez, el erudito de la Revolución Cubana que unió el Caribe con la Amazonia navegando en canoa. Sol de la Pando. Fecha de publicación: 1 de marzo de 2013. Disponible en: <http://www.soldepando.com/la-expedicion-cientifica-que-perdura-en-la-memoria-del-mundo/> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

Bolaños, Aldo (Ed.) (2013) "Introducción. Amazonas: Ruta Milenaria (de la Integración Latinoamericana) en Amazonas. Ruta Milenaria. Ediciones Copé-Petroperú.

Fundación Antonio Núñez de Jiménez y Lupe Velis. Página web: www.fanj.org - Fecha de consulta: [05/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/14020964@N02/17277526776>



Francisco "Chico" Alves Mendes, ambientalista brasileiro

1988:

Asesinato de Chico Mendes

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

El 22 de diciembre de 1988 fue asesinado Francisco Alves Mendes Filho, más conocido como Chico Mendes en el marco de las protestas en contra de la destrucción de los bosques brasileños. Chico Mendes nació en 1944 en el shiringal (zona de árboles de caucho o siringa) Porto Rico, Xapurí, Brasil. Hijo de recolectores de caucho, se inició en dicha actividad a los 9 años. Recién aprendió a leer a los 14 años.

La lucha de Chico Mendes inició a mediados de los setenta como forma de resistencia a la construcción de la ca-

rrera Transamazónica durante el gobierno de Emilio Garrastazu Médici (1969-1974). La construcción de la transamazónica atravesaba territorios ocupados por indígenas, población ribereña y siringueros. No era un espacio vacío tal como proclamaba el Estado brasileño de ese entonces. En 1976, Chico Mendes empezó a organizar a los shiringueros para luchar por la defensa de la tierra de manera pacífica y fundó el Sindicato de Trabajadores Rurales de Brasiléia. La labor y la lucha pacífica de Chico Mendes fueron reconocidas por distintas instituciones internacio-

nales y fue galardonado con el Global 500 por la Organización de Naciones Unidas (1987) y la Medalla por el Medio Ambiente de la organización Better World Society (1988). El 22 de diciembre de 1988, Chico fue asesinado por los latifundistas Darly Alves de Silva y Darcy Alves Pereira (hijo), miembros de la Unión Democrática Ruralista (creada en 1985). Su muerte tuvo un gran impacto mediático tanto en Brasil como a nivel internacional.

En 1990, dos años después de su asesinato, los shiringueros lograron varias conquistas políticas y sociales como la promulgación del decreto presidencial reglamentando la Reserva Extractiva como un tipo especial de espacio protegido para el uso sustentable de recursos por poblaciones tradicionales. Dicho modelo de "reservas extractivistas" ganó reconocimiento en 1992, durante el tercer Congreso Mundial de Parques Nacionales y otras áreas protegidas celebrado en Caracas. En 1994, durante una Asamblea Global de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), celebrada en Buenos Aires, obtuvo el reconocimiento de categoría internacional de área protegida (categoría VI), entendida como la conservación a través del uso sostenible de los ecosistemas por

parte de las comunidades locales.

Otro de los logros de los shiringueros fue la obtención en 1992 de un espacio institucional propio, el Centro Nacional de Desarrollo Sustentable para Poblaciones Tradicionales, ligado al organismo ambiental federal, el Instituto Brasileño de Recursos Naturales Renovables (IBAMA, creada en 1989) (Allegretti 1997: 8). En homenaje a Francisco Mendes existen actualmente el Instituto Internacional de Pesquisas y Responsabilidad Socio-Ambiental Chico Mendes (INPRA) y el Instituto Chico Mendes de Conservación de la Biodiversidad.

El 16 de diciembre de 2013, Brasil reconoció oficialmente a Chico Mendes como Patrono del Medio Ambiente en Brasil. Además de él, existe en la región y en el mundo una larga lista de líderes ambientales que han fallecido en la defensa de sus derechos territoriales y del medio ambiente. Así, según el reporte Deadly Environment de Global Witness, entre 2002 y 2013, se han podido verificar 908 ciudadanos fallecidos protegiendo sus derechos al territorio y el medio ambiente. En este reporte, Brasil se constituye el país más peligroso para proteger el medio ambiente, con 448 casos, seguido por Honduras (109) y Filipinas (67) (2014: 6).

FUENTE:

Allegretti, Helena (1997) Ambientalismo político y reforma agraria. De Chico Mendes al Movimiento de los Sin Tierra. Nueva Sociedad N°150 Julio-Agosto 1997, 57-68. Disponible en: http://nuso.org/media/articles/downloads/2609_1.pdf

Fecha de consulta: [05/07/2015].

Cappato, Jorge (2013). ¿Quién era Chico Mendes? Fundación Proteger. Disponible en:

<http://www.proteger.org.ar/chico-mendes/> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

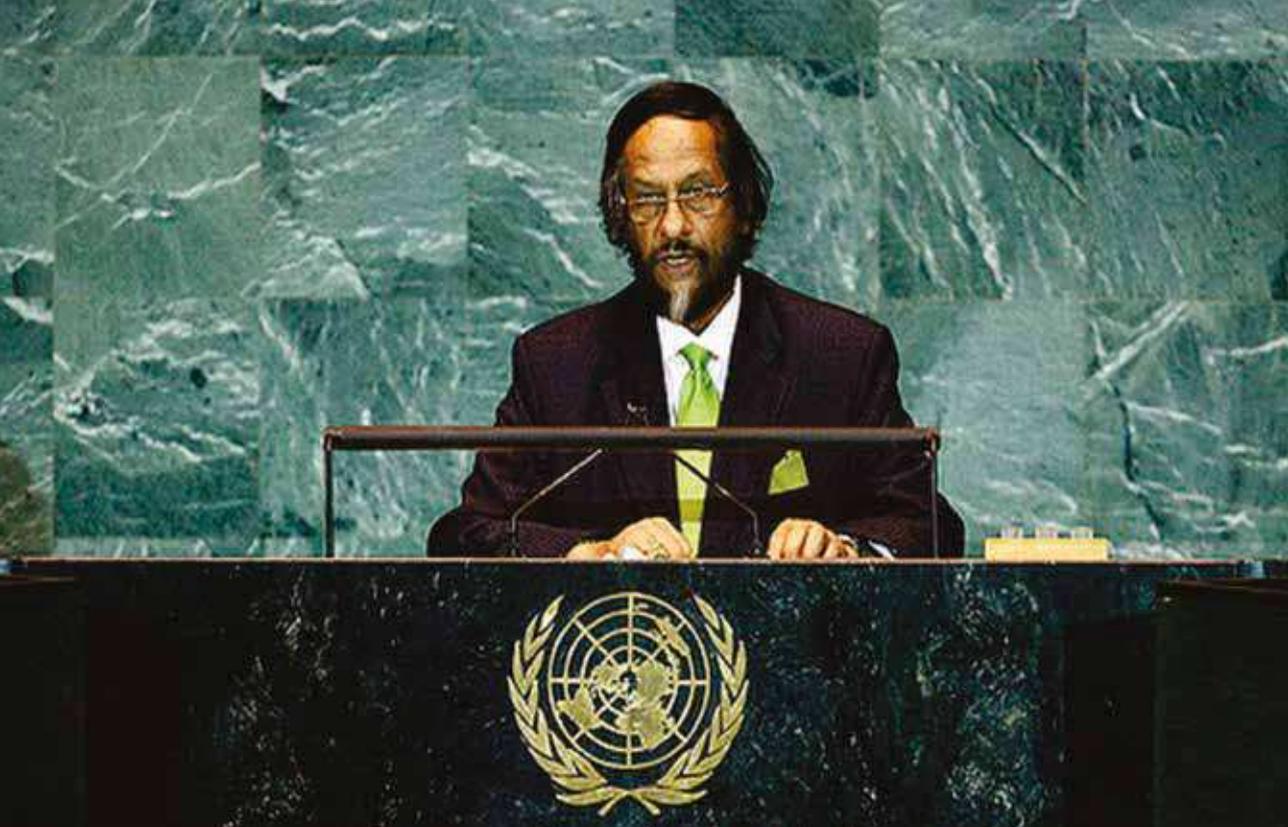
Global Witness (2014). Deadly Environment. The dramatic rise in killings of environmental and land defenders. Disponible en: <https://www.globalwitness.org/campaigns/environmental-activists/deadly-environment/> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

Gudynas, Eduardo (1992). Los múltiples verdes del ambientalismo latinoamericano. Nueva Sociedad N°122, Noviembre-Diciembre 1992, 104-115. Disponible en: <http://ecologiasocial.com/publicacionesclaes/GudynasMultiplesVerdesNovSoc92.pdf>

Fecha de consulta: [05/07/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Chico_Mendes_in_1988.jpg



Rajendra Pachauri, Presidente del IPCC (2002-2015)

1988:

Creación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

PAÍS: Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN:

En 1988 se creó el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) a iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). La creación del IPCC fue un precedente importante para la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (CMUNCC, que entró en vigor en 1994). Se fundó con el objetivo de proporcionar evaluaciones integrales del estado de los conocimientos científicos, técnicos

y socioeconómicos sobre las causas, posibles repercusiones y estrategias de respuesta al cambio climático, convirtiéndose actualmente en el principal órgano internacional en esta materia.

Los aportes científicos del IPCC han permitido que la comunidad internacional reconozca que el cambio climático tiene origen antropogénico, es decir, en actividades realizadas por el ser humano como la deforestación, la emisión de gases de efecto invernadero o el consumo de recursos e-

nergéticos como el petróleo. El tema del origen antropogénico del cambio climático ha sido objeto de un amplio debate, pero a pesar de la incertidumbre existente al respecto existe un consenso en relación a la necesidad de implementar medidas políticas ambientales y de mitigación. Si bien no todos los países han procedido de igual manera en relación a esto, las prácticas de adaptación basadas en ecosistemas, tales como el establecimiento y la gestión efectiva de áreas protegidas, son cada vez más comunes en América Latina (Magrin & Marengo 2014: 2).

IPCC ha publicado cinco informes globales sobre cambio climático (en los años 1990, 1995, 2001, 2007 y 2014) e informes especiales sobre temas concretos como la aviación, impactos regionales del cambio climático, la captación y almacenamiento de dióxido de carbono, entre otros. En 1997, IPCC publicó un informe en el que destacó la heterogeneidad climática y ecosistémica de América Latina, que cuenta con climas lluviosos en la llanura amazónica, zonas desérticas y áridas como el desierto de Atacama (Chile), climas polares en los Andes o en la Patagonia, entre otros. Estos numerosos microclimas y microrregiones implican impactos diferenciados del cambio climático, según sean las características locales de estas. Además dicho informe advirtió sobre

la vulnerabilidad socio-económica de América Central, Ecuador, Brasil, Perú, Bolivia, Chile y Argentina respecto al Fenómeno de El Niño. Mencionó también que el creciente deterioro ambiental en América Latina generaría cambios en cuanto a la disponibilidad de agua, la consecuente variabilidad climática y transformaciones en las prácticas de utilización de las tierras. Este escenario agravaría los problemas socioeconómicos y sanitarios, además de fomentar las migraciones de las poblaciones rurales y costeras (IPCC 1997: 11-12).

De otro lado, el informe más reciente del IPCC publicado el 2014 destacó que en América Latina se ha observado que el riesgo de escasez del suministro de agua aumentará debido a las reducciones de las precipitaciones y los aumentos de la evapotranspiración en las regiones semiáridas, lo cual afectará el abastecimiento de agua de las ciudades, la generación hidroeléctrica y la agricultura. Las prácticas actuales para reducir el desequilibrio entre el suministro y la demanda de agua podrían aprovecharse para reducir la vulnerabilidad futura. Otra estrategia de adaptación son las reformas constitucionales y jurídicas actualmente en curso para una gestión y coordinación más eficiente y eficaz de los recursos hídricos (Magrin & Marengo 2014: 2).

DATOS DE INTERÉS

Se ha detectado calentamiento en la totalidad de América Central y América del Sur (cerca de 0,7 °C a 1 °C 40 años⁻¹ desde mediados de la década de 1970), excepto por un enfriamiento en la costa chilena de aproximadamente -1 °C 40 años⁻¹. Se han identificado aumentos en los extremos de temperatura en América Central y la mayor parte de las regiones tropicales y subtropicales de América del Sur (nivel de confianza medio), en tanto que las lluvias extremas más frecuentes en el Sudeste de América del Sur han favorecido la ocurrencia de deslizamientos de tierra e inundaciones repentinas (nivel de confianza medio) (Magrin & Marengo 2014: 2). Aunque las tasas de deforestación en la Amazonía han disminuido desde el 2004 hasta un valor de 4 656 km² año⁻¹ en 2012, otras regiones como el Cerrado aún presentan altos niveles de deforestación, con una tasa promedio de hasta 14 179 km² año⁻¹ para el período 2002-2008 (Magrin & Marengo 2014: 2). Entre 1950 y 2008, la Elevación del Nivel del Mar (ENM) varió entre 2 y 7 mm año⁻¹. (Magrin & Marengo 2014: 3).

FUENTE:

IPCC. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Disponible en: www.ipcc.ch

Fecha de consulta: [05/06/2015].

IPCC (1997). Informe especial del IPCC. Impactos regionales del cambio climático: Evaluación de la vulnerabilidad. Resumen para responsables de políticas. Disponible en: <http://www.ipcc.ch/pdf/special-reports/spm/region-sp.pdf> .

Fecha de consulta: [05/07/2015].

Magrin, Graciela y José Marengo (coordinadores) (2014). "Capítulo 27. América Central y del Sur". Cambio climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Parte B. Aspectos regionales. Contribución del Grupo de trabajo II al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. Cambridge University Press, 1499-1566. Disponible en: https://ipcc-wg2.gov/AR5/images/uploads/WGIIAR5_Ch27ExSum_Spanish.pdf - Fecha de consulta: [05/07/2015].

Samaniego, Jose Luis (coordinador) (2009). "VII. La región en el marco internacional del cambio climático" en Cambio climático y desarrollo en América Latina y el Caribe: una reseña. CEPAL, GTZ.

IMAGEN:

https://www.flickr.com/photos/un_photo/4081321452



Foro de Ministros de Medio Ambiente, México 2014

1989:

Elaboración del Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe

PAÍS: Brasil y Trinidad y Tobago

DESCRIPCIÓN:

En la VI Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe (Brasilia, 1989), los gobiernos de la región decidieron elaborar y adoptar un Plan de Acción Integral, para cuya formulación inicial solicitaron el apoyo del PNUMA. Este proceso de formulación del Plan de Acción incluyó consultas con expertos designados por los gobiernos, así como con otras agencias como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa de las Naciones Unidas para el

Desarrollo (PNUD). El resultado de este proceso fue el "Plan de Acción para el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe", adoptado en la VII Reunión Ministerial sobre el Medio Ambiente en la Región, celebrada en Trinidad y Tobago, en octubre de 1990.

A pesar de los esfuerzos y la creación de varias instancias institucionales para la ejecución del Plan, debido a la falta de un financiamiento oportuno no se lograron poner en marcha plenamente los proyectos y acciones programadas. El Plan de Acción para

el Medio Ambiente en América Latina y el Caribe, junto con Nuestra propia agenda (CEPAL, BID, PNUD), la Declaración de Manaos y la Declaración de Canela constituyeron el reflejo de la posición colectiva de los gobiernos de América Latina y el Caribe frente a la Conferencia de Rio de Janeiro (1992).

Además de esta iniciativa, el PNUMA tuvo otros impactos positivos en la región. Así, se fortalecieron instancias nacionales de gestión ambiental, se

incrementó la conciencia ambiental entre los gobiernos y la población en general y se perfeccionó el sistema regional de cooperación en temas de medio ambiente. En la XI Reunión ministerial, llevada a cabo en Lima en 1998, se acordaron las siguientes líneas prioritarias para América Latina: a) Marco institucional, políticas e instrumentos para la gestión ambiental, b) Manejo integrado de cuencas, c) Diversidad biológica y áreas protegidas, y d) Cambio climático.

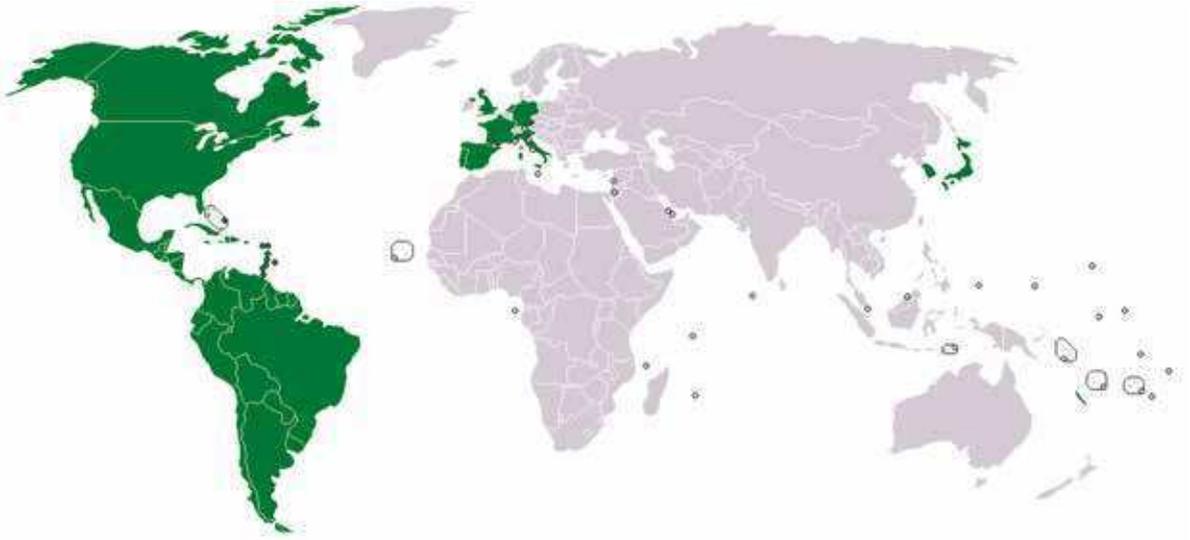
FUENTE:

Acuerdos Internacionales. PNUMA. Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Argentina). Disponible en: <http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/organismos/foromin/minindex.htm> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

Acuerdos Internacionales. PNUMA. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable (Argentina). Disponible en: <http://www2.medioambiente.gov.ar/acuerdos/organismos/onu/onuorpalc.htm> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/semarnat/13138475224>



Países miembros de la CEPAL

1990:

**Definición de Desarrollo Sostenible de la Comisión de
Desarrollo y Medio Ambiente de América Latina**

PAÍS: CEPAL- Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN:

Luego de la publicación del Informe Brundtland (1987), cada región del mundo se reunió en comisiones para definir su pensamiento y prioridades sobre el medio ambiente y desarrollo. Con este fin, la Comisión de Desarrollo de América Latina y el Caribe publicó los informes Nuestra agenda común (1990) y El desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente (1991).

En el primer documento se explicó el impacto del deterioro ambiental en la sociedad, la economía y la cultura

y se propuso estrategias regionales para un desarrollo sustentable. Este documento demandó la solidaridad entre norte y sur, especificó la contribución del sur a la seguridad ambiental global gracias a los servicios ecosistémicos que proporciona y criticó el consumo desmedido del norte. Los representantes de América Latina hicieron hincapié en la necesidad de pensar en modalidades de desarrollo diferentes, entendiendo estas como aquellas "que distribuyan los beneficios en forma más equitativa, eviten el altísimo deterioro ambiental y me-

joren positivamente la calidad de vida— no tan sólo el ingreso per cápita de las actuales y futuras generaciones” (Comisión de América Latina y el Caribe para el Desarrollo y el Medio Ambiente 1990: 281).

El segundo documento buscó profundizar en la manera de incorporar la variable ambiental al proceso de desarrollo o proceso de transformación-productiva con equidad. La idea central de esta propuesta era que este proceso de transformación debía sustentarse en una incorporación sistémica del progreso técnico para lograr crecientes niveles de productividad, en un contexto de mayor competitividad internacional (CEPAL 1991: 15). Además, el documento afirmó que la incorporación del cuidado ambiental al proceso de desarrollo exige un esfuerzo que abarca la conducción de la política económica, la gestión de los recursos naturales, la innovación

tecnológica, la participación de amplios estratos de la población, la educación, la consolidación de instituciones, la inversión y la investigación.

Ambos documentos, al inscribirse en el proceso de actividades preparatorias para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992), tenían por objeto fundamentar y orientar el debate de la Reunión Regional Preparatoria que se realizó en México en marzo de 1991. Los resultados de dicho debate, fueron una contribución teórica y temática importante en la Conferencia de Río de Janeiro realizada en 1992, en tanto, por un lado, brindó una conceptualización propia de desarrollo y de incorporación de lo ambiental a este y, por otro, expuso las principales preocupaciones temáticas de la región (como deforestación, transformación productiva, entre otros).

FUENTE:

CEPAL (1991). El Desarrollo sustentable: transformación productiva, equidad y medio ambiente. CEPAL. Disponible en: <http://tinyurl.com/qewtqp9> - Fecha de consulta: [08/07/2015].

Comisión de América Latina y el Caribe para el Desarrollo y el Medio Ambiente (1990). Nuestra propia agenda, 27 de agosto de 1990. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/iidh/cont/13/doc/doc31.pdf> - Fecha de consulta: [08/07/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Paises_membros_CEPAL.png



Logo MERCOSUR

1991: Creación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

PAÍS: Paraguay

DESCRIPCIÓN:

El Mercado Común del Sur (MERCOSUR) fue creado en 1991 con el Tratado de Asunción, para propiciar un espacio común de oportunidades comerciales e inversiones a través de la integración competitiva de las economías nacionales al mercado internacional. Los países fundadores del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Posteriormente, se incorporaron Venezuela (2006) y Bolivia (2012). Además, como países asociados están Chile, Ecuador, Colombia y Perú.

En MERCOSUR, si bien inicialmente se trataron temas exclusivos de comercio, también se han incluido otras áreas de trabajo: social, política, educación, ciencia y medio ambiente. Antes de MERCOSUR, hubo otros intentos de integración económica regional que no prosperaron como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y las Asociaciones La Latinoamericanas de Integración (ALADI).

Los principales proyectos ambientales de MERCOSUR son el Sistema de Información Ambiental del Mercosur

(SIAM) y Econormas Mercosur. El SIAM centraliza información sobre las acciones, productos y resultados de las actividades de la Reunión de Ministros de Medio Ambiente y del Subgrupo de Trabajo N°6 sobre Medio Ambiente (SGT N°6). Este SGT N° 6 fue creado en 1995 con el objetivo de garantizar la protección e integridad del medio ambiente de sus Estados Partes y facilitar el acceso a la información ambiental de estos, contribuyendo así a la transparencia de las negociaciones. Los principales temas en su agenda de trabajo son: Producción y consumo sustentable, sustancias y productos químicos, emergencias ambientales, residuos, biodiversidad, suelos y cambio climático.

Al respecto, los Ministerios del Medio Ambiente de MERCOSUR han implementado diversas estrategias. Tenemos como ejemplos la Estrategia de Biodiversidad del MERCOSUR (aprobada el 2006, en Curitiba-Brasil) y la Estrategia MERCOSUR de Lucha contra la Desertificación, la Degradación de la Tierra y los Efectos de la Sequía (aprobada el 2007, en Asunción-Paraguay), ambas se encuentran en el marco de convenciones de Naciones Unidas como la Convención sobre Diversidad Biológica o la Convención para la Lucha Contra la Desertificación.

De otro lado, el Proyecto ECONORMAS de "Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración económica y desarrollo sostenible del MERCOSUR" es financiado por la Unión Europea y

el Mercado Común del Sur. Sus actividades buscan mejorar la calidad y seguridad de los productos de la región y el crecimiento de la actividad económica y comercial, fortaleciendo la producción y consumo sostenible, la protección ambiental y de la salud. Sus cuatro líneas de trabajo son: La promoción de la producción y consumo sostenibles (PCS); la lucha contra la desertificación y los efectos de la sequía (DyS); avances para la implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA) y, la convergencia de la base normativa y reglamentaria -calidad y seguridad- y creación de capacidades de evaluación de la conformidad.

Desde el 2000 se ha visto en América Latina en general que la participación de exportaciones en bienes primarios se ha incrementado. Específicamente, el proceso de primarización de la economía en los países del MERCOSUR, ha causado un creciente aumento de las presiones sobre los ecosistemas y algunos recursos, como tierra, energía, agua y los agroquímicos. Del mismo modo, se ha observado un uso más intensivo de agroquímicos, especialmente en Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay y una reducción del área natural forestal, sobre todo en Brasil y Paraguay (PNUMA 2011: 8-9). Estos hechos han generado desertificación y procesos de degradación ambiental, afectado la fertilidad de los suelos y su productividad, contribuyendo a la inseguridad alimentaria.

FUENTE:

Econormas Mercosur. Disponible en: www.econormas-mercosur.net - Fecha de consulta: [11/08/2015].

MERCOSUR. Mercado Común del Sur. Disponible en: www.mercosur.int - Fecha de consulta: [05/07/2015].

PNUMA. Eficiencia en el uso de los recursos en América Latina: Perspectivas e implicancias económicas. Estudios de caso: Mercosur, Chile y México. 2011. PNUMA/Red Mercosur. Disponible en: http://www.pnuma.org/reo/Documentos/Web_Sociedad%20Civil_18_08_11.pdf - Fecha de consulta: [05/07/2015].

SIAM. Sistema de Información Ambiental del Mercosur. Disponible en: <http://mercosurambiental.net/>

Fecha de consulta: [11/08/2015].

IMAGEN:

https://www.flickr.com/photos/jonathan_hamner/3386138640



Evaristo Nugkuag, líder indígena peruano, ganó el premio Ambiental Goldman en la categoría "Bosques"

1991:

Evaristo Nugkuag, líder indígena peruano, gana el Premio Goldman para el Medio Ambiente

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN:

En 1991, Evaristo Nugkuag Ikanan, líder indígena peruano de la etnia awajún ganó el premio Goldman para el Medio Ambiente en reconocimiento a su esfuerzo para lograr la organización política de los pueblos indígenas de la Amazonía, a fin de defender sus derechos colectivos. Este premio se otorga a héroes ambientales de base de cada región continental, reconociendo a personas que han realizado esfuerzos significativos para proteger su medio ambiente. La primera ceremonia para la entrega de los pre-

mios Goldman se realizó en 1990.

Evaristo Nugkuag estudió medicina en la ciudad de Lima en la década de los setenta. Después de estudiar se dedicó a la organización de su pueblo awajún para tener un mejor control de sus territorios, que estaban siendo amenazados por la ganadería, la minería y la deforestación. Pronto se dio cuenta que la situación de su pueblo se repetía en otras zonas de la Amazonía peruana y fundó, en colaboración con otros profesionales y líderes

indígenas, la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP, 1980) y la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA, 1984). Esta última abarcaba organizaciones indígenas de Perú, Bolivia, Ecuador, Brasil y Colombia, y más tarde incluyó a otros países de la región.

Evaristo Nugkuag fue presidente de ambas asociaciones y una vez culminado su periodo en la COICA en 1992, continuó forjando alianzas. Así, también fue presidente de la Alianza de Ciudades Europeas y los Pueblos Indígenas de la Amazonía para la pro-

tección de los bosques tropicales, el clima y la vida humana. En Perú, se ha desempeñado en otros puestos como Consejero Amazónico del Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA), Presidente del Comité Provincial de Defensa Civil, en Condorcanqui y ha sido alcalde de la Municipalidad Provincial de Condorcanqui, Amazonas entre 1999-2002. Además del Premio Goldman para el medio ambiente, en 1986, Nugkuag ganó el premio alternativo Nobel de la Paz "The Right Livelihood Award" (Suecia), y en 1995, ganó en Lima, el premio "Renace Perú-Día de la Pachamama".

DATOS DE INTERÉS

Otras personas galardonadas con el premio Goldman en América Latina y el Caribe han sido: Janet Gibson (Belice, 1990), Carlos Alberto Ricardo (Brasil, 1992), Juan Mayr (Colombia, 1993), Luis Macas (Ecuador, 1994), Ricardo Navarro (El Salvador, 1995), Marina Silva (Brasil, 1996), Juan Pablo Orrego (Chile, 1997), Berito Kuwaruwa (Colombia, 1998), Jorge Varela (Honduras, 1999), Elias Diaz Pena y Óscar Rivas (Paraguay, 2000), Oscar Olivera (Bolivia, 2001), Jean La Rose (Guyana, 2002), Maria Elena Fornda Farro (Perú, 2003), Libia Grueso (Colombia, 2004), José Andrés Tamayo (Honduras, 2005), Tarcisio Feitosa (Brasil, 2006), Julio Cusurichi (Perú, 2007), Pablo Fajardo y Luis Yanza (Ecuador, 2008), Wanze Eduards y Hugo Jabini (Suriname, 2009), Randall Arauz (Costa Rica, 2010), Francisco Pineda (El Salvador, 2011), Sofia Gatica (Argentina, 2012), Nohra Padilla (Colombia, 2013), Ruth Buendía (Perú, 2014) y Berta Cáceres (Honduras, 2015). Entre las categorías específicas, tenemos: ríos y represas (4), desarrollo sostenible (5), contaminación nuclear y tóxica (1), minería y petróleo (5), conservación marina (3), bosques (5), preservación del territorio (2), política ambiental (1).

FUENTE:

Evaristo Nugkuag Ikanan. Blog: <http://evaristonugkuag.blogspot.com/2012/01/quien-soy.html> - Fecha de consulta: [05/07/2015]. The Goldman Environmental Prize. Disponible en: <http://www.goldmanprize.org/about/> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

IMAGEN:

[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Evaristo_Nugkuag_-_Eintragung_in_das_Goldene_Buch_der_Stadt_K%C3%B6ln_\(7161\).jpg](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Evaristo_Nugkuag_-_Eintragung_in_das_Goldene_Buch_der_Stadt_K%C3%B6ln_(7161).jpg)



Rigoberta Menchú, indígena guatemalteca, ganó el Nobel de la Paz

1992:

Rigoberta Menchú, Indígena Guatemalteca, Ganó el Nobel de la Paz

PAÍS: Guatemala

DESCRIPCIÓN:

Rigoberta Menchú Tum (1959 -), de la etnia K'iche' de Guatemala, fue la primera mujer indígena en obtener el Nobel de la Paz en 1992. Menchú ha sido defensora de los derechos humanos de los pueblos indígenas de Guatemala, que fueron severamente afectados durante la guerra civil guatemalteca (1960-1996).

Su padre perteneció al Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP, 1972-1996) y fue capturado y torturado por los militares en 1980, tras haber participado en un ataque a la embajada es-

pañola. Hermanos y madre corrieron la misma suerte en manos del ejército. Rigoberta Menchú recibió una educación católica y fue influenciada por la teología de la liberación. A los 19 años comenzó a militar en el Comité de Unidad Campesina (CUC) y en la Representación Unitaria de la Oposición Guatemalteca (RUOG).

Ambas organizaciones fueron creadas en 1979, mientras el ejército llevaba su campaña "tierra arrasada", que consistía en la quema de todo lo que pudiese ser de utilidad para los con-

siderados "subversivos", como viviendas, cosechas, animales, etc. (Doyle 2009).

Rigoberta Menchú inició una campaña pacífica de denuncia a la violación sistémica de derechos humanos por parte del gobierno guatemalteco en una época en la que cualquier actividad cultural, educativa, política o social era considerada como subversiva. Entre 1976 y 1982 catequistas, alcaldes, miembros de comités pro desarrollo, maestros, estudiantes fueron muertos, desaparecidos o torturados (Bastos 2010). En este contexto, Rigoberta Menchú se vio en la necesidad de escapar y exiliarse en México en 1981. Vivió en el exilio desde esa fecha, con varios intentos de retorno a Guatemala.

Ese mismo año, 1981, Elizabeth Burgos, antropóloga venezolana, escribió un libro testimonial teniendo como base los relatos de Rigoberta Menchú titulado "Me llamo Rigoberta Menchú y así nació mi conciencia". Este libro tuvo un gran impacto e hizo de ella un ícono internacional durante el conflicto en Guatemala, que permanecía activo. Rigoberta Menchú participó en la preparación del discurso de las Naciones Unidas sobre la Declaración de los Pueblos Indígenas en 1991. Al año siguiente, ganó el Nobel de la Paz por su trabajo a favor de la justicia social y de la reconciliación etno-cultural basado en el respeto de los derechos de las personas indígenas.

Con el dinero ganado, Menchú creó una fundación que lleva su nombre.

A través de ella promueve proyectos de educación, derechos humanos, etno desarrollo y participación ciudadana. En el área de etno desarrollo la fundación promueve el Programa de manejo sostenible de los recursos naturales y el Programa de Apoyo al Comercio Justo y Solidario. Estos últimos se centran en la búsqueda de alternativas de mercado para los diferentes grupos organizados que realizan actividades productivas de bajo impacto ambiental y que reconozca el valor agregado de los productos orgánicos o que contribuyan a preservar el ambiente natural como el programa denominado Café para la Paz.

En 1994, el pueblo maya desarrolló una serie de reclamos culturales, y creó la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya (COPMAGUA). En 1995, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (UNRG) y el gobierno de Guatemala firmaron el quinto de los doce Acuerdos de Paz, el Acuerdo de Identidad y de Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI), en el cual por primera vez se reconoce a Guatemala como "la nación multiétnica, pluricultural y multilingüe" en que habitan tres pueblos indígenas con derechos específicos. La guerra civil finalizó con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera, suscrito el 29 de diciembre de 1996 entre el gobierno de Guatemala y UNRG.

Rigoberta Menchú, ha recibido otros premios como el Premio Príncipe Asturias en 1998. Ha incursionado en la industria farmacéutica como presidente de las compañías "Salud para

Todos” y “Farmacias Similares”, con el objetivo de ofrecer medicinas ge-

néricas de bajo costo y también ha postulado dos veces a la presidencia, sin mayor éxito.

DATOS DE INTERÉS:

Otros latinoamericanos que han ganado el Premio Nobel de la Paz fueron:

- Adolfo Pérez Esquivel (1980). Luchó de forma no violenta por los derechos humanos en Argentina. En los 70s, dirigió el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), una ONG sobre derechos humanos en América Latina.
- Óscar Arias Sánchez (1987), “por su trabajo por la paz en América Central y los esfuerzos que condujeron a la firma de un acuerdo en Guatemala”. Diseñó en 1987 un plan para poner fin a las guerras civiles, este plan fue aprobado en 1987 por Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua.

FUENTE:

Bastos, Santiago (2010). La movilización maya en Guatemala: exigiendo derechos y construyendo multiculturalidad en un contexto de postconflicto. *Cahiers des Amériques latines*, 60-61. Puesto en línea el 31 de enero de 2013. Disponible en: <http://cal.revues.org/1376> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

Doyle, Kate (2009). Operación Sofía: Documentando Genocidio en Guatemala. The National Security Archive. Publicado el 2 de diciembre de 2009. Disponible en: <http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB297/index2.htm> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

Fundación Rigoberta Menchú Tum. Disponible en: <http://www.frmt.org/es/> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

Nobel Prize. Rigoberta Menchú Tum. Biographical. Disponible en: http://www.nobelprize.org/nobel_prizes/peace/laureates/1992/tum-bio.html - Fecha de consulta: [05/07/2015].

IMAGEN:

https://www.flickr.com/photos/agenciaandes_ec/15846108362



Los Gases de Efecto Invernadero , causantes del Calentamiento Global

1992:
**Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el
Desarrollo**

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

La Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, también llamada la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro, se firmó en la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se realizó del 3 al 14 de julio de 1992, en Río de Janeiro, Brasil. Esta Declaración se creó para promover acuerdos internacionales sobre la protección del sistema ambiental y del desarrollo mundial. Tiene un marcado tono antropocéntrico al mencionar que son los seres humanos los que constituyen el centro de las preocu-

paciones ambientales (Cabrera 2003: 309). En el Principio 6, expresa la necesidad de priorizar políticas ambientales en países en desarrollo y en los más vulnerables desde el punto de vista ambiental. La Declaración de Río está basada en la Declaración de Estocolmo (1972), en la Carta Mundial de la Naturaleza (1982) y en el Informe Brundtland (1987).

En la Conferencia de Río se discutieron estrategias para preservar el medio ambiente, asegurando la participación de todos los pueblos en los

beneficios que racionalmente puedan obtenerse de los recursos naturales (Estrada 1993, en Cabrera 2003: 308). Además de la Declaración de Río, de la conferencia salieron dos documentos jurídicamente vinculantes: La Convención sobre la Diversidad Biológica y el Convenio Marco de Cambio Climático.

Este evento impactó en la institucionalidad ambiental de América Latina. Así, por ejemplo, en 1993, Argentina emitió el Pacto Federal del Ambiente y creó el Consejo Federal del Ambiente; Bolivia creó en 1994 el Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible; Brasil creó la comisión Interministerial de Desarrollo Sostenible (1994) y el Fondo Nacional de Biodiversidad (1996); El Salvador aprobó la creación del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales (1997) y eventos similares sucedieron en diversos países del continente. A partir de Río, los países empezaron a aplicar importantes

principios como "quien contamina paga", el "principio de precaución", evaluaciones de impacto ambiental, uso de instrumentos económicos, entre otros (Cabrera 2003: 312-313). Del mismo modo, la variable ambiental comenzó a tener presencia en los procesos regionales de integración. Por ejemplo, en 1996 se realizó la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, en Santa Cruz, Bolivia, la cual adoptó un plan con 65 iniciativas sobre salud, educación, agricultura, bosques, biodiversidad, recursos hídricos, zonas costeras, energía, minería, etc. Dos años después, en 1998, mediante decisión 435, la Comunidad Andina de Naciones (CAN) aprobó la creación del Comité Andino de Autoridades Ambientales con el objetivo de alcanzar en acción conjunta los compromisos ambientales adquiridos en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo y la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible de Santa Cruz.

FUENTE:

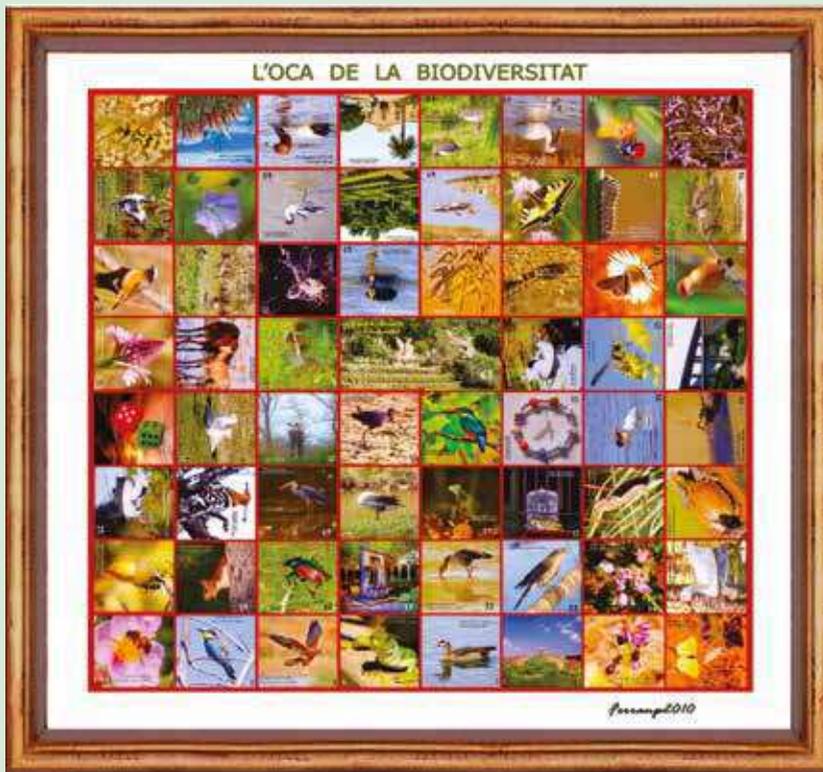
Cabrera Medaglia, Jorge (2003). El impacto de las Declaraciones de Río y Estocolmo sobre la legislación y las políticas ambientales en América Latina. Universidad de Costa Rica, Facultad de Derecho. N°100. Disponible en: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/viewFile/13406/12668> - Fecha de consulta: [06/07/2015].

Naciones Unidas (1992). Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/documents/declaracionrio.htm> - Fecha de consulta: [06/07/2015].

Naciones Unidas (1991). Informe de la reunión regional para América Latina y el Caribe preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. México, del 4 al 7 de marzo de 1991. Disponible en: http://www.cepal.org/rio20/noticias/paginas/6/43766/plataforma_de_91.esp.pdf - Fecha de consulta: [06/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/nvbr11/12046747023>



Diversidad Biológica (Collage)

1992:

Convenio sobre la Diversidad Biológica

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) es un tratado internacional vinculante que se firmó en el Marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992. Ya en 1988 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) había convocado a un Grupo Especial de Expertos sobre la Diversidad Biológica, para explorar la necesidad de un convenio internacional sobre el tema. Este Convenio tuvo tres objetivos principales: la conservación de la biodiversidad biológica (eco-sistémica,

de especies y de recursos genéticos), la utilización sostenible de sus componentes y, la participación justa y equitativa en los beneficios que se derivan de la utilización de los recursos genéticos. El órgano rector del CDB es la Conferencia de las Partes (COP), la cual se reúne cada dos años para examinar el progreso, fijar prioridades y adoptar planes de trabajo.

Los países suscritos al CDB deben generar Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Biodiversidad

(EPANB), los cuales son los principales instrumentos para la implementación del Convenio a nivel nacional, brindan información sobre metas y compromisos nacionales así como las actividades previstas para alcanzarlos. El Convenio sobre Diversidad Biológica es importante para América Latina porque esta región se encuentra entre las más biodiversas del mundo. Brasil, Colombia, Ecuador, México, Venezuela y Perú son los países más biológicamente diversos del mundo; aunque estos representan menos del 10% de la superficie terrestre, contienen aproximadamente el 70% de las especies de mamíferos, aves, reptiles, anfibios, plantas e insectos (PN-UD 2010: 4).

Además, muchas poblaciones rurales e indígenas de América Latina dependen de la biodiversidad para su subsistencia, la cual se basa, entre otros recursos, en la pesca, los productos forestales no madereros y la agricultura.

En el Informe N° 3 de La Perspectiva Mundial Sobre la Diversidad Biológica de la CDB, publicado el 2010, se analizó el deterioro de grandes extensiones de la selva amazónica así como los múltiples colapsos de los ecosistemas de arrecifes de coral, debido a la combinación de, entre otros, la acidificación del océano, el blanqueamiento de los arrecifes, la sobre pesca, y la contaminación por nutrientes.

En base a este documento, la COP 10 realizada en Nagoya (Japón) aprobó El Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, que consta de 20 metas, conocidas como Metas de

Aichi, agrupadas en torno a cinco objetivos estratégicos: a) abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica, b) reducir las presiones directas sobre la diversidad biológica y promover la utilización sostenible, c) mejorar la situación de la diversidad biológica salvaguardando los ecosistemas, las especies y la diversidad genética, d) aumentar los beneficios de los servicios de la diversidad biológica y los ecosistemas para todos y e) mejorar la aplicación a través de la planificación participativa, la gestión de los conocimientos y la creación de capacidades. Entre estas metas, se encuentran: reducir a la mitad o menos el ritmo de pérdida de los hábitats naturales; establecer una meta de conservación del 17% de regiones terrestres y de las aguas continentales y del 10% de las regiones marinas y costeras y, restaurar al menos el 15% de las regiones degradadas. Si bien algunas de las metas, tales como la conservación del 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales, están en vías de ser alcanzados; en la mayoría de los casos, estos avances son insuficientes para alcanzar las metas establecidas al 2020 (PNUMA 2014: 10).

Los países de América Latina que han ratificado el Convenio sobre Diversidad Biológica son: Desde 1993, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Ecuador, México, Perú, Saint Kitts y Nevis y Uruguay; desde 1994, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Granada, Guyana, Paraguay y Venezuela; desde 1995, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Panamá; desde 1996, Haití, República Domini-

cana, Suriname y Trinidad y Tobago; y Desde 1999, Santo Tomé y Príncipe.

Actualmente, existen algunas controversias respecto al CDB. Por ejemplo, el movimiento campesino internacional, La Vía Campesina ha manifestado su desacuerdo con ciertas activi-

dades en la región que afectan el medio ambiente, como la introducción y el cultivo de semillas genéticamente modificadas, el uso de pesticidas químicos y la propuesta de la economía verde, que consiste en valorizar con un precio monetario a la naturaleza y sus funciones.

DATOS DE INTERÉS

Un número creciente de países en desarrollo están incorporando capital natural a sus sistemas de contabilidad, incluidos ocho miembros de la alianza WAVES (acrónimo que significa contabilización de la riqueza y valoración de los servicios de ecosistemas) del Banco Mundial. No obstante, la gran mayoría de estudios que atribuyen valores monetarios a la diversidad biológica (88%) se han realizado en países de ingresos altos o ingresos medianos altos (PNUMA 2014: 37). Los países de América Latina que participan de esta alianza son Colombia, Costa Rica y Guatemala. Entre 2002 y 2009, la red de Áreas Protegidas de la Amazonía Brasileña se expandió en un 60%. Gran parte de estas nuevas áreas protegidas fueron creadas en regiones de fuertes conflictos de tierras para que actuaran como barreras verdes contra la deforestación, estableciéndose un nuevo paradigma de áreas protegidas. (PNUMA 2014: 52).

La Vía Campesina fue fundada en Bélgica en 1993, como un movimiento internacional que agrupa a campesinos, pequeños y medianos productores, pueblos sin tierra, indígenas, migrantes y trabajadores agrícolas del mundo. La Vía Campesina defiende la agricultura sostenible a pequeña escala, la soberanía alimentaria, se opone a los agro negocios, multinacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC). Está compuesta por alrededor de 164 organizaciones locales y nacionales de 73 países de África, Asia, Europa y América. De las 164 organizaciones miembros de la Vía Campesina, aproximadamente 79 son de América Latina. (Más información en: viacampesina.org).

FUENTE:

CDB. Convenio sobre la Diversidad Biológica. Disponible en: www.cbd.int - Fecha de consulta: [06/07/2015].

Convenio sobre la diversidad biológica: campesinas y campesinos piden el fin de la comercialización de biodiversidad, semillas GM y biología sintética. Biodiversidad en América Latina y el Caribe. Publicado el 12 de octubre de 2012. Disponible en: <http://tinyurl.com/oynnek> - Fecha de consulta: [06/07/2015].

PNUD (2010). América Latina y el Caribe: una superpotencia de biodiversidad. Un documento de política. Disponible en: <http://tinyurl.com/oqcumuh> - Fecha de consulta: [06/07/2015].

PNUMA (2014). Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 4. Evaluación a mitad de período sobre los avances en la implementación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. PNUMA, CDB. Disponible en: <http://www.cbd.int/gbo/gbo4/publication/gbo4-es-hr.pdf> - Fecha de consulta: [11/08/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/ferranp/4929935738>



Plenaria en la sede de las Naciones Unidas

1992:

Convención Marco de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

PAÍS: Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN:

La Convención sobre el Cambio Climático es un tratado internacional vinculante que se firmó en el Marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992 en Río de Janeiro, Brasil. Entre sus antecedentes más inmediatos están la primera Conferencia Mundial sobre el Clima (1979) y el establecimiento del Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) (1988). Esta Convención reconoció el cambio climático como una situación real y actual siguiendo el Protocolo de Montreal

(1987), según el cual "los estados miembros están obligados a actuar en interés de la seguridad humana incluso a falta de certeza científica" (UNFCCC). La Convención buscaba responder a los crecientes problemas de sequías, huracanes, aumento del nivel del mar, inundaciones, incendios forestales, entre otros.

La máxima autoridad con capacidad de decisión de la Convención es la Conferencia de las Partes (COP), esta es una asociación de todos los estados miembros (o Partes) La primera

Conferencia de las Partes se celebró en Berlín en 1995 y desde ahí se realiza anualmente. Los países que ratificaron el tratado se comprometieron a considerar que el cambio climático está intrínsecamente relacionado con la agricultura, la industria, la energía, el uso de los recursos naturales y las actividades que afectan los litorales marinos. La primera adición al tratado fue el Protocolo de Kioto (1997). Si bien inicialmente la Convención se centró más en la mitigación que en la adaptación, es en la Conferencia de Cancún (México, 2010) que se acordó crear el Comité de Adaptación y se establecieron objetivos claros para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el ser humano.

América Latina no tiene fuerza política en el marco de las negociaciones sobre cambio climático (Samaniego 2009: 133), en tanto su posición, por lo general, queda subsumida en las de otros grupos con los que sus estados miembros deben formar alianzas para aumentar la eficiencia de sus negociaciones. Por ejemplo, Brasil y México, que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) forman parte del G5 (junto con China, India y Sudáfrica), que buscan reducir las emisiones de gas. Estos países tienen

cierta capacidad de voto. En cambio, el resto de países de América Latina y el Caribe se han visto regularmente absorbidos en el Grupo de los 77.

Los espacios de concertación regional suelen funcionar de manera ad hoc y solo en relación a algunos temas como el Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la deforestación y la degradación de bosques (REDD+), donde también tienen voz los pueblos indígenas. Los pueblos indígenas han participado en el proceso desde el 2000 a través del Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre el Cambio Climático (FIPICC).

El Convenio Marco sobre Cambio Climático entró en vigor recién el 21 de marzo de 1994 y cuenta actualmente con 195 países partes. Los países de América Latina que han ratificado la Convención son: Desde 1993, Antigua y Barbuda, Ecuador, México, Perú, San Kitts y Nevis y, Santa Lucía. Desde 1994, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Granada, Guyana, Paraguay, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Desde 1995, Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua y Panamá. Desde 1996, Haití. Desde 1997, Suriname. Desde 1998, República Dominicana.

FUENTE:

IWGIA. La Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas. Disponible en: <http://www.iwgia.org/derechos-humanos/procesos-internacionales/convencion-marco-sobre-el-cambio-climatico-cmnucc> - Fecha de consulta: [08/07/2015].

Samaniego, Joseluis (coordinador) (2009). "VII. La región en el marco internacional del cambio climático" en Cambio climático y desarrollo en América Latina y el Caribe: una reseña. CEPAL, GTZ.

UNFCCC. United Nations Framework Convention on Climate Change. Página web: http://unfccc.int/porta_espagnol/informacion_basica/la_convencion/items/6196.php - Fecha de consulta: [08/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/hernanpc/8714825109>



Mapa de América del Sur y la Amazonía

1992: Creación del Grupo de Trabajo de la Amazonía (GTA)

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

El Grupo de Trabajo de la Amazonía (GTA) se fundó en 1992 luego de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río de Janeiro, ese mismo año. La creación del GTA tuvo el objetivo de promover la participación de las comunidades de la Amazonía brasileña en las negociaciones sobre el Programa Piloto para la Protección de los Bosques Tropicales de Brasil (conocido como PPG 7). Inicialmente, el GTA estuvo conformado por 20 colectivos regionales de la Amazonía brasileña, que esta-

ban conformados a su vez por organizaciones que representaban a agricultores, caucheros, indígenas, cimarones, pescadores, grupos ambientales, de derechos humanos, entre otros.

A inicios de los noventa, los organismos multilaterales y bilaterales reconocieron los severos impactos ambientales de los proyectos de infraestructura que habían financiado en décadas anteriores y vieron la necesidad de proteger los bosques tropicales, tal como lo había recomendado

el Informe Brundtland. En este contexto, Alemania, en la Cumbre Económica de 1990 en Houston, presentó al G7, una oferta de cooperación a Brasil que consistía en un programa piloto para actuar contra las amenazas hacia los bosques tropicales (Weiss & Pinheiro 2010: 138). A través de este programa (el PPG7) se exigía al gobierno brasileño acciones de protección de los bosques tropicales amazónicos como condición para recibir y ejecutar los recursos brindados en el marco de la cooperación.

La propuesta no satisfizo al gobierno brasileño, por lo que este creó un grupo de trabajo interministerial para la preparación de una contra-propuesta. En este grupo de trabajo, fueron involucrados donantes multilaterales y bilaterales, gobiernos de las tres instancias administrativas brasileñas (federal, estatal y municipal), movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales. Las ONG fueron representadas por redes, especialmente el Grupo de Trabajo Amazónico (GTA), la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Amazonía Brasileña (COIAB), la Red Selva Arlántica (RMA) y el Consejo Nacional de Caucheros (CNS) (Weiss & Pinheiro 2010: 138-139).

Actualmente, el GTA alberga a más de 600 entidades representativas de agricultores, indígenas, ribereños, entre otros. Sus áreas de acción son: producción familiar sustentable, diversidad social y ambiental, monitoreo de conflictos socio ambientales, comunicación comunitaria, educación

para la sustentabilidad, cooperación pan amazónica, género y ciudadanía. Como parte del área de diversidad social y ambiental consideran necesario promover acciones de zonificación ecológica-económica (ZEE) participativas, para un ordenamiento territorial. De otro lado, la cooperación pan amazónica, responde a la militarización de las zonas de frontera y a la "integración regional", la cual amenaza la diversidad cultural y biológica de la región.

La GTA ha promovido varias campañas como: control para la soya, campaña contra la biopiratería, campaña por la vida del río Xingú, campaña en defensa del Código Forestal Brasileiro, entre otros. Actualmente, las campañas que se encuentran funcionando son: Nuestra Amazonía, contra la privatización; Xingú Vivo, no a la usina hidroeléctrica de Belo Monte; campaña Ciudades Amigas de la Amazonía, entre otras. Esta última campaña consiste en que los municipios brasileños asuman el compromiso de preservar la Amazonía y controlar los procesos de licitación para la adquisición de madera. Esto consta de cuatro pasos: primero, cambiar el perfil de las compras municipales de madera utilizadas para el mobiliario y las obras públicas prohibiendo la utilización de caoba (especie amenazada); en segundo lugar, privilegiar proveedores con certificación del Consejo de Manejo Forestal (FSC, por sus siglas en portugués); exigir pruebas que acreditan el origen sostenible de la madera y, reducir el uso de maderas descartables en construcciones civiles.

DATOS DE INTERÉS

En Brasil, se designa como Amazonía a siete Estados de la región norte: Acre, Amapá, Amazonas, Pará, Rondônia, Roraima y Tocantins, así como parte de Mato Grosso y Maranhão, con un área de 5 026 552 km². Estos estados se agrupan como una unidad administrativa, llamada Amazonía legal, establecida por la Ley Federal N°5173 (en 1966). En el mundo, 80 países poseen bosques tropicales, Brasil tiene un tercio de estas. La cuenca amazónica cubre 3 89 millones de kilómetros cuadrados de territorio brasileiro y representa la mayor biodiversidad del planeta.

El Programa Piloto para la Protección de los Bosques Tropicales de Brasil (PPG7, 1994-2009) era manejado por el Banco Mundial, con la participación destacada de la Comunidad Europea y agencias de Alemania (Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit GTZ y Kreditanstalt für Wiederaufbau KfW), Gran Bretaña (Department for International Development DFID), EEUU (United States Agency for International Development USAID) y Holanda. El PPG7 fue presentado al Grupo de los 7 (o G7), fórum conformado por los siete países cuyo peso político y económico era importante para la toma de decisiones de escala global (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido).

FUENTE:

Amazonia legal. Disponible en

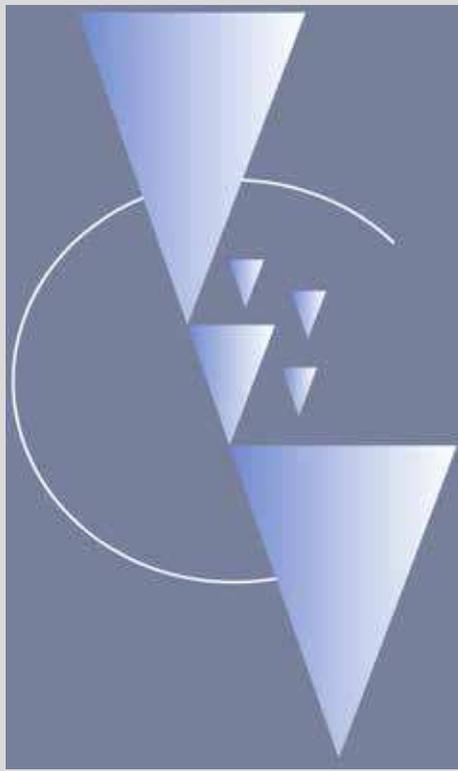
http://www.amazonialegal.com.br/textos/amazonia_legal/Amazonia_Legal.htm - Fecha de consulta: [05/07/2015].

GTA. Grupo de Trabalho Amazônico. Disponible en: <http://www.gta.org.br> - Fecha de consulta: [05/07/2015].

Weiss, Joseph S. y Elimar Pinheiro do Nascimento (2010). Límites de la cooperación internacional ambiental. El caso del Programa Piloto para la Protección de los Bosques Tropicales de Brasil. Íconos: Revista de Ciencias Sociales. N°37, 2010, págs. 135-148. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3319163>. - Fecha de consulta: [11/08/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/thejourney1972/3473694727>



Logo del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA)

1994: **Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA)**

PAÍS: EEUU y América Latina

DESCRIPCIÓN

El proyecto Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) tuvo su origen en la primera Cumbre de las Américas realizada en Miami, Estados Unidos en 1994, donde participaron 34 países del continente (a excepción de Cuba y otros independientes). Su objetivo fue buscar la eliminación progresiva de las barreras al comercio y a la inversión en la región americana. Las negociaciones para el ALCA se iniciaron formalmente en la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile en 1998.

En las negociaciones se reconoció la necesidad de regular medidas comerciales con propósitos ambientales. Sin embargo, entre la segunda y quinta reunión de ministros responsables de comercio, el tema del medio ambiente solo fue tratado de manera superficial en el Comité de representantes gubernamentales sobre la participación de la sociedad civil (Brañes et al. 2000: 18). En general, ha sido difícil la regulación de las relaciones entre comercio internacional y medio ambiente en el marco del ALCA. La ma-

yoría de los países de América Latina han mostrado una fuerte desconfianza frente a este tipo de regulaciones; fundada en el temor de que estas pudiesen restringir el acceso a los mercados más grandes del mundo mediante barreras no arancelarias u obstáculos técnicos al comercio (Brañes et al. 2000: 13). Se trata básicamente de una posición reactiva frente al proteccionismo de los países desarrollados, que en ocasiones han utilizado supuestos motivos ambientales para restringir el acceso de productos latinoamericanos a sus mercados (Brañes et al. 2000: 166).

Desde el ALCA se considera que los acuerdos comerciales ofrecen una oportunidad para que las instituciones ambientales nacionales fortalezcan sus capacidades. En relación a esto, Canadá ha adoptado un enfoque dual para sus acuerdos de comercio bilateral y regional, que incluye acuerdos de cooperación ambiental paralelos que buscan ampliar las obligaciones y la capacidad institucional en materia de ambiente en sus contrapartes, con el objetivo de mejorar la coherencia global entre las políticas comerciales y las políticas ambientales en los planos nacionales. Esto se promueve a través de los siguientes elementos: 1) obligaciones ambientales nacionales dirigidas a proteger el medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible, 2) mecanismos institucionales que facilitan la implantación eficaz de las leyes y políticas ambientales y 3) cooperación

técnica dirigida a fortalecer la capacidad e integridad de los sistemas nacionales de gestión ambiental (ALCA 2003). Así por ejemplo, en Perú, la firma del Tratado de Libre Comercio con EEUU (vigente desde 2009) estuvo vinculada con la creación del Ministerio del Ambiente (2008).

La iniciativa ALCA tuvo varias reacciones. Los países del MERCOSUR si bien no se oponían plenamente al tratado, demandaban que Estados Unidos eliminara sus subsidios a la agricultura (Usi 2005). La propiedad intelectual y patentes también fueron temas polémicos. Como contrapropuesta al ALCA, Cuba y Venezuela fomentaron la creación de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA, 2004). La cual se definió como una organización que enfatiza la lucha contra la pobreza y la exclusión social. La ALBA considera que en los países pobres donde la actividad agrícola es fundamental, las condiciones de vida de los pobladores se verían afectadas si llegan cantidades de bienes importados agrícolas, así reciban o no subsidios de sus países de origen. Ante las dificultades en las negociaciones, Estados Unidos comenzó a firmar Tratados de Libre Comercio (TLC) bilaterales con una serie de países de la región. El 2004 firmó TLCs con Panamá, Colombia y Ecuador. Los países de América Latina que participan del ALCA son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica,

Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana,

na, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

FUENTE:

ALCA. Área de Libre Comercio de las Américas. Página web: http://www.ftaa-alca.org/alca_s.asp
Fecha de consulta: [06/07/2015].

ALCA (2003). Documento conceptual para abordar los factores ambientales en el marco de las negociaciones del ALCA. ALCA-Comité de Negociaciones Comerciales, Canadá. Publicado el: 5 de julio de 2003. Disponible en: http://www.ftaa-alca.org/TNC/tnw205_s.asp - Fecha de consulta: [12/08/2015].

Brañes, Raúl; Caillaux, Jorge; González, Marco; y Silva, Carlos (2000). Medio Ambiente y Libre Comercio en América Latina: Los desafíos del libre comercio desde la perspectiva del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA). PNUD. Disponible en: <http://www.pnuma.org/forodeministros/12-barbados/bbdt09e-esafiosLibreComercio.pdf> - Fecha de consulta: [06/07/2015].

Usi, Eva (2005). Imposible revivir el ALCA. DW for minds. Fecha de publicación: 03 de noviembre de 2005. Disponible en: <http://www.dw.com/es/imposible-revivir-el-alca/a-1764904> - Fecha de consulta: [06/07/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Free_Trade_Area_of_the_Americas_logo.svg



Graffiti del EZLN, Chiapas, México.

1994:

**Declaración del Ejército Zapatista de Liberación
Nacional Contra México**

PAÍS: México

DESCRIPCIÓN:

El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se declaró públicamente en contra del gobierno mexicano el 1 de enero de 1994, aprovechando en que esa fecha se producía la incorporación de México al Tratado de Libre Comercio Norteamericano con Estados Unidos y Canadá. El Ejército Zapatista de Liberación Nacional fue fundado en 1983, al considerar agotadas las estrategias de lucha de las Fuerzas de Liberación Nacional (FLN, existente desde 1969). Se inspiraron en Emiliano Zapata (1879-1919), uno de los líderes campesinos más importantes de la revo-

lución mexicana (1910-1920). En este primer acto público del EZLN se usaron las armas y se ocuparon varias ciudades de Chiapas exigiendo trabajo, tierra, techo, alimentación, salud, educación, independencia, libertad, democracia, justicia y paz. La mayoría de los integrantes del movimiento eran indígenas de las diferentes etnias mayas de Chiapas (tzotzil, tzeltal, tojob'al, ch'ol). El enfrentamiento entre estos y las fuerzas armadas duró 12 días, hasta que el presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) decretó un cese al fuego, en respuesta de mo-

vilizaciones nacionales e internacionales.

El proyecto político de los zapatistas o del EZLN ha tenido tres dimensiones centrales. Estos son la lucha agraria y las invasiones de tierras; en segundo lugar, la lucha por el reconocimiento legal de los derechos y las culturas indígenas especialmente mediante los Acuerdos de San Andrés (1996); y, por último, la construcción de estructuras de gobierno autónomo, paralelas a las del Estado, enmarcada en la búsqueda de "buen gobierno" a nivel local y regional (Van der Haar 2005).

En los noventa, en todo el oriente de Chiapas, los campesinos experimentaban escasez de tierras debido al crecimiento poblacional combinado con el estancamiento de la redistribución de tierras. La necesidad campesina de tierras y las reformas salinistas (privatización, supresión de la reforma agraria, creación del TLC) constituyeron la justificación central del EZLN para las tomas de estas tierras. Emitieron ellos la Ley Agraria Revolucionaria que indicaba qué propiedades serían afectadas, que estas deberían usarse de forma colectiva y para la producción de alimentos y estarían destinadas a campesinos sin tierra. Este levantamiento zapatista desató una ola de tomas de tierras en Chiapas donde participaron grupos campesinos de distintas afiliaciones.

Durante el proceso de negociación en 1996, la Comisión de Concordia y

Pacificación (COCOPA), la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), los representantes del EZLN y del gobierno federal firmaron los Acuerdos de San Andrés. A raíz de estos diálogos, los zapatistas empezaron a enfatizar más la dimensión étnica de las tomas de tierras, retomando la noción de territorio indígena y defendiendo las tomas como "recuperaciones" de tierras ancestrales. Estos acuerdos tenían varias declaraciones y compromisos a nivel estatal y federal y reconocían una serie de derechos para la población indígena como la conformación de municipios con mayoría indígena, educación pluricultural, promoción de lenguas indígenas y participación de indígenas en políticas públicas (Van der Haar 2005).

Otro eje de acción para los zapatistas fue la autonomía. Al agotarse la lucha por el reconocimiento legal de esta, los zapatistas se centraron en la construcción de la autonomía en la práctica, y buscaron formas alternativas de organizar el poder en los niveles locales y regionales. Consolidaron así Municipios Autónomos Rebeldes Zapatistas (MAREZ) y después de 2003 Juntas de Buen Gobierno. Estas estructuras de gobierno autónomo se autónomo se han ido formalizando como paralelas a las estructuras de gobierno "oficiales". Actualmente, los los zapatistas no reconocen los municipios 'oficiales' y no se sujetan a su autoridad, sino que nombran sus propias autoridades y servidores públicos y construyen sus propios sistemas de educación, salud pública y administración de justicia.

FUENTE:

Cedillo-Cedillo, Adela (2012). Análisis de la fundación del EZLN en Chiapas desde la perspectiva de la acción colectiva insurgente. *Liminar*, Vol. 10, Nº 2, San Cristóbal de las Casas, julio-diciembre 2012. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-0272012000200002&script=scl_arttext - Fecha de consulta: [04/07/2015].

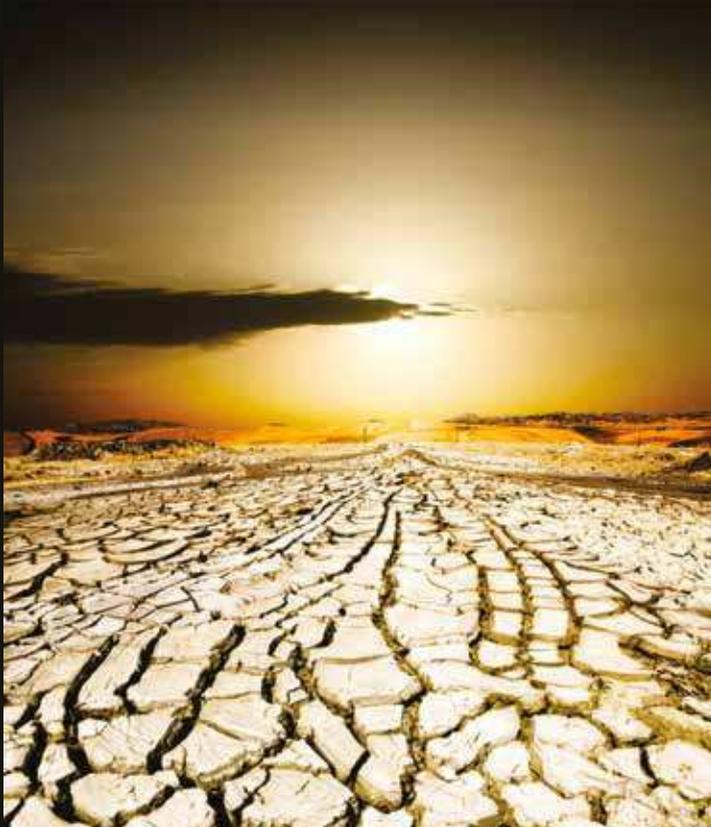
Radio Insurgente. La voz de los sin voz. Página web: <http://www.radioinsurgente.org/index.php?name=QuienesSomos>

Fecha de consulta: [04/07/2015].

Van der Haar, Gemma (2005). El movimiento zapatista de Chiapas: Dimensiones de su lucha. Labour Again Publications. IISG Disponible en: <http://www.iisg.nl/labouragain/documents/vanderhaar.pdf> - Fecha de consulta: [04/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/74182631@N00/103080237>



Suelo desertificado

1994:

Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación

PAÍS: FRANCIA

DESCRIPCIÓN:

La Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación (UNCCD, por sus siglas en inglés), fue adoptada el 17 de junio de 1994 en París y entró en vigor el 26 de diciembre de 1996. El primer precedente, se dio en 1977, cuando la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Desertificación (UNCCD) adoptó el Plan de Acción para Combatir la Desertificación (PACD). Sin embargo, a pesar de éste y otros esfuerzos, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) admitió en 1991 que el problema de la degradación de

la tierra en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas había empeorado. De esta manera, el tema de la desertificación se constituyó en una preocupación primordial en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992).

El Convenio entiende la desertificación como "la degradación de las tierras de zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas resultante de diversos factores, tales como las variaciones climáticas y las actividades

humanas" (Art. 1º, inciso a) y la lucha contra la desertificación como "las actividades que forman parte de un aprovechamiento integrado de la tierra de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas para el desarrollo sostenible" (Art 1º, inciso b). El Convenio tuvo como objetivo luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía en los países afectados por esta, especialmente en África. El Anexo 3 de la Convención, se centra exclusivamente en las medidas de aplicación de este en la región de América Latina y el Caribe. Se reconoce aquí que a pesar de que la región es conocida por sus bosques tropicales, cerca de un cuarto de esta (20 533 000 km²) está compuesta por desiertos y zonas áridas. Así, el desierto de la costa pacífica recorre desde el sur de Ecuador hasta el norte de Chile y las zonas áridas se extienden desde el norte del Chaco en Paraguay hasta la Patagonia al sur de Argentina.

A la fecha se han realizado 11 Conferencias de las Partes (COPs) sobre desertificación, tres de estas en países de América Latina: La COP3 (Recife, Brasil, 1999), la COP6 (La Habana, Cuba, 2003) y la COP9 (Buenos Aires, Argentina, 2009). En la COP8 (Madrid, España, 2007) se adoptó el Marco y Plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018), el cual tiene como uno de sus principales mecanismos financieros el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Los objetivos operacionales de este plan relativos a la lucha contra la desertificación y degradación de tierras y mitigación

de sequías son: la promoción, sensibilización y educación; apoyo a la creación de entornos propicios, a través de políticas, para promover soluciones; fomento de la capacidad para prevenir, revertir y mitigar y, la financiación y transferencia tecnológica.

La labor de la UNCCD se pone en práctica mediante Programas de Acción Nacional (PAN), los cuales esbozan estrategias a largo plazo y se formulan con la participación de las comunidades locales. Existen además los Programas de Acción Subregional (PASR) y Regional (PAR), que ayudan a armonizar y reforzar los programas nacionales. En América Latina, la implementación de la Convención incluyen los PASR para el Gran Chaco Americano (Argentina, Bolivia y Paraguay), Puna Americana (Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador y Perú) e Hispaniola (República Dominicana y Haití).

Actualmente hay 195 Partes en la Convención. Los países de América Latina que cuentan con Planes de Acción para luchar contra la desertificación son: Desde 1996, Perú; desde 1997, Argentina y Bolivia; desde 2001, Barbados y Guatemala; desde 2002, Jamaica; desde 2003, Cuba, Paraguay y El Salvador; desde 2004, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Dominica, Nicaragua, Panamá y Venezuela; desde 2005, Antigua y Barbuda y Honduras; desde 2006, Bahamas, Grenada y Guyana; desde 2007, Saint Kitts and Nevis; desde 2012, República Dominicana y, desde 2015, Haití.

DATOS DE INTERÉS

Según estimaciones realizadas por Naciones Unidas, en el año 2025, 1,8 mil millones de personas estarán viviendo en países o regiones con escasez de agua y dos tercios de la población mundial (5,3 mil millones) podrían vivir en condiciones de estrés hídrico (UNCCD 2014: 5). Para el 2030, los biocombustibles podrían consumir entre el 20 y el 100% del agua usada actualmente para agricultura. Y, el 2050, 50% de la tierra agrícola en América Latina serán sujetas a desertificación (UNCCD 2014: 7). Actualmente, el cambio de uso de la tierra y la degradación son responsables de aproximadamente el 20% de las emisiones de carbono a nivel global (UNCCD 2014: 6)

FUENTE:

Naciones Unidas (1994). Elaboración de una Convención Internacional de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África. Naciones Unidas. Ac. 241/27. 12 de setiembre de 1994. Disponible en: <http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/conventionText/conv-spa.pdf> - Fecha de consulta: [12/08/2015].

UNCCD. United Nations Convention to Combat Desertification. Disponible en: www.unccd.int.
Fecha de consulta: [12/08/2015].

UNCCD (2014). The Land in Numbers. Livelihoods at a tipping point. ONU. Disponible en: http://www.unccd.int/Lists/SiteDocumentLibrary/Publications/Land_In_Numbers_web.pdf - Fecha de consulta: [12/08/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/58648496@N02/5380521888/>



La planta del café, uno de los cultivos alternativos a los ilícitos en Colombia. Granos de Café del Valle de Cauca.

1995:

Inicio del Plan Nacional de Desarrollo Alternativo en Colombia

PAÍS: Colombia

DESCRIPCIÓN:

El Plan Nacional de Desarrollo Alternativo (PLANTE) se creó mediante Ley N°368 el 5 de mayo de 1995, como parte de la política de lucha contra las drogas del gobierno colombiano de Ernesto Samper (1994-1998). Este programa tuvo una cobertura de 10 departamentos y estableció de forma complementaria a la erradicación forzosa, un modelo de intervención municipal. Fue el primer organismo estatal dedicado a programas de desarrollo alternativo y, significó también la primera vez que el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) fi-

nanció este tipo de operaciones, con las dificultades inherentes del contexto social. El PLANTE recibió financiamiento de USD 90 millones del BID y USD 60 millones fueron del gobierno.

Para la década de los noventa, Colombia era uno de los principales productores de coca y el principal productor de amapola en América Latina. Registraba alrededor de 20 000 hectáreas de este cultivo. El cultivo de estos ilícitos amenazaba tanto al bosque andino como a la selva amazónica co-

lombiana por un avasallante cambio uso de suelo para la siembra de cultivos ilícitos, la deforestación y la degradación de los suelos. La tala de bosques, restringía a su vez, la oferta de bienes y servicios ambientales clave, como la producción de agua y la regulación del clima (Pinzón y Sotelo 2011: 6).

De otro lado, la búsqueda de una mayor producción, sumado a la escasa capacidad de producción de los suelos en zonas selváticas, hacía necesaria la aplicación de plaguicidas, fertilizantes, abonos y otras sustancias, lo cual generaba procesos erosivos, la destrucción de las cadenas tróficas y de nichos ecológicos. En la misma década, el gobierno empezó una política antinarcótica que constaba por un lado, en el desarrollo alternativo y, por otro, en la prohibición y erradi-

cación de cultivos a base de fumigaciones químicas.

Desde 1997, el PLANTE reorientó su modelo de intervención, con tres temas centrales: i) el reconocimiento de las particularidades de las poblaciones regionales y de sus sistemas de producción, ii) una oferta institucional que promueva proyectos de desarrollo socioeconómico y iii) la convocatoria a la participación de la institucionalidad rural y del sector privado para la construcción participativa del PLANTE.

Posteriormente se aprobaron proyectos similares para proveer opciones lícitas de empleo e ingresos a las comunidades como el Programa de Desarrollo Alternativo 2003-2006, que concebía la ejecución de dos programas: Familias Guardabosques y Proyectos Productivos.

DATOS DE INTERÈS:

Se estima que para la siembra de una 1 hectárea de marihuana se deforestan 1,5 de bosque; para la siembra de 1 hectárea de coca se deforestan 4 de bosque y para 1 de amapola se deforestan 2,5 hectáreas de bosque. Se ha calculado que la quema de una hectárea de bosque mayor destruye 140 m³ de madera de los cuales el 30% corresponden a especies potencialmente comerciales, y de estas el 80% son especies que se consideran endémicas, es decir, que solo existen en el ecosistema amazónico. (Pinzón & Sotelo 2011: 5)

FUENTE:

Ortiz, César (2000). La evolución de la política de desarrollo alternativo en Colombia. [Ponencia] Seminario Internacional. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia, Agosto 2000. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/rjave/mesa7/ortiz.pdf> - Fecha de consulta: [04/07/2015].

República de Colombia. Resumen Ejecutivo. Programa de Desarrollo Alternativo (CO-0196). Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=444656> - Fecha de consulta: [04/07/2015].

Pinzón, Luis Felipe y Hernando Sotelo (2011). Efectos de los cultivos ilícitos sobre el medio natural en Colombia. Revista Gestión en Ingeniería Neogranadina. Vol. 3, Nº 2, Diciembre 2011. Disponible en: http://www.umng.edu.co/documents/10162/745281/V3N2_8.pdf - Fecha de consulta: [13/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/ciat/5244849876>



Líneas de Transmisión Eléctrica

1996:

Firma del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central

PAÍS: Guatemala

DESCRIPCIÓN:

En 1996, los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, firmaron el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y de sus dos protocolos. Estos documentos fijaron el marco legal para el desarrollo del proyecto del Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC) el cual propuso crear un mercado eléctrico regional y la construcción de una línea de transmisión 230 Kv de 1800 km de longitud a lo largo del istmo que permitiera intercambios de hasta 300 MW entre los seis países de América Central. El

costo total de esta red eléctrica fue de USD 507,7 millones, de los cuales USD 253,5 fueron financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el resto por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCEI), el Banco Nacional de Comercio Exterior de México (BANCOMEXT) y la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina.

Entre los antecedentes principales de este sistema está el Tratado General de Integración (1960), la firma del Protocolo de Tegucigalpa (1991) donde se estableció el Sistema de

Integración Centroamericana (SICA) y el Protocolo de Guatemala (1993) que tenía como fin construir la Unión Económica Centroamericana. En estos esfuerzos de integración, se buscó crear mercados energéticos de electricidad e hidrocarburos. Se habían habido también interconexiones internacionales eléctricas entre Honduras y Nicaragua (1975), Costa Rica y Nicaragua (1982), Costa Rica y Panamá (1986) y El Salvador con Guatemala (1986).

Luego del SIEPAC, con el Mercado Eléctrico Regional se crearon tres organizaciones supranacionales: el Ente Operador Regional (EOR), encargado de la operación técnica y comercial del mercado; la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE), encargada de la regulación regional; y la Empresa Propietaria de la Red (EPR), dueña de la línea. En años posteriores, la línea del SIEPAC se ha ampliado a México, a través de la interconexión Guatemala-México, y a Colombia, a través de la interconexión Colombia-Panamá. En veinte años, entre 1990 y 2010, la demanda máxima regional de electricidad pasó de 2614,9 MW a 6957,8 MW; mientras que entre esos mismos años el consumo creció de 14237 GWH a 40552 GWH.

Las conclusiones de los Estudios de Impacto Ambiental nacionales diagnosticaron resultados polémicos.

Según ellos, el proyecto no genera impactos críticos sobre el medio ambiente, y más bien, mencionaron que los impactos serían "moderados", comparados con la importancia socio económica que representaba el proyecto para la región, como la disminución del costo de energía. En tanto el Proyecto podría presentar ahorros en términos de emisiones de CO₂, al lograr una mayor eficiencia de funcionamiento de los sistemas eléctricos interconectados, ha tratado de calificar desde el 2007 como Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) bajo el Protocolo de Kioto. Esto se ha propuesto junto con la empresa española de energía Endesa S.A.

El proyecto, sin embargo, también ha estado vinculado a conflictos socio ambientales derivados de las represas construidas en torno a la línea de transmisión eléctrica (Sandá 2014: 27-28). Algunas de estas represas han generado desplazamiento de las comunidades, contaminación de aguas subterráneas debido a los líquidos derramados por maquinarias y vehículos pesados, invasión de áreas de especies endémicas, entre otros. Esto se ha dado en Xalalá, Xacbal y Palo Viejo, en Guatemala; las represas de El Chaparral, Sensunapán II y el Cimarrón, en El Salvador; Patuca II en Honduras; Tumarín en Nicaragua, Reventazón y el Diquis en Costa Rica y, Bonyk y Fortuna, la represa más grande de la región, en Panamá (Sandá 2014: 31).

FUENTE:

Ruchansky, Beno (Coord) (2013). Integración eléctrica en América Latina: antecedentes, realidades y caminos por recorrer. CEPAL, GIZ. Disponible en: <http://archivo.cepal.org/pdfs/2012/S2012999.pdf> - Fecha de consulta: [05/072015].
Sandá Mera, Antonio (2014). El negocio de la energía eléctrica en Centroamérica y El Salvador: alianzas de integración regional y proyectos que profundizan la dominación de las corporaciones transnacionales. El caso de la central hidroeléctrica el Chaparral. Paz con dignidad, OMAL. Disponible en: http://omal.info/IMG/pdf/negocio_electricidad.pdf - Fecha de consulta: [05/072015].
Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC). Disponible en: <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=465848> - Fecha de consulta: [05/072015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Ligne_haute-tension.jpg

SEGURIDAD ALIMENTARIA



Disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

Características de la Seguridad Alimentaria

1996: Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial

PAÍS: Italia

DESCRIPCIÓN:

Entre el 13 y 17 de noviembre de 1996 se celebró la Cumbre Mundial de la Alimentación en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en Italia. La Cumbre se convocó como respuesta a la desnutrición generalizada y a la creciente preocupación por la capacidad de la agricultura para cubrir las necesidades de alimentos presentes y futuras. En la Declaración emitida al finalizar el evento se definió "seguridad alimentaria" como el estado en el cual "todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficien-

tes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a alimentos a fin de llevar una vida activa y sana". A partir de la Conferencia Internacional sobre la Nutrición (Roma 1992) y la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (Roma 1996), la preocupación por la seguridad alimentaria y el hambre comenzó a manifestarse más claramente en formulaciones de políticas nacionales de seguridad alimentaria y nutricional.

En esta Cumbre, los países de Améri-

ca Latina se comprometieron a reducir al 2015 el número de personas desnutridas de la región a la mitad de su nivel en aquel momento. Para la consecución de tal fin, entre otras cosas se dieron cambios en los marcos jurídicos e institucionales sobre el tema. Así por ejemplo, en materia constitucional países como Bolivia, Brasil, Ecuador, Guyana, Haití, Nicaragua y México reconocieron el derecho a la alimentación o a la protección contra el hambre de todos sus habitantes. En otros casos, se hicieron menciones explícitas a la seguridad alimentaria y al estado nutricional de la población como en Colombia, Costa Rica, Cuba, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Suriname y Venezuela. De otro lado, hay países como Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Venezuela que sancionaron leyes marco para la seguridad y/o soberanía alimentaria (FAO 2012: 5-6). De hecho, las últimas estimaciones de la FAO, FIDA y PMA (2015) confirman que América Latina y el Caribe cumplió la meta 1C de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), al reducir su porcentaje de subalimenta a 5,5% en el presente trienio 2014-2016, desde 14,7% en el trienio

1990-1992. (FAO 2015: 1). La región cumplió asimismo con la meta de la Cumbre Mundial de la Alimentación (CMA) de 1996, al haber reducido el número total de personas afectadas por el hambre a 34,3 millones (FAO 2015: v). Si bien las subregiones han presentado una tendencia a la reducción del hambre, El Caribe es la subregión más rezagada. Actualmente en El Caribe 7,5 millones de personas sufren hambre, un escaso avance desde 1990-1992, cuando el hambre afectaba a 8,1 millones de caribeños. (FAO 2015:3).

Por otro lado, se dieron también iniciativas regionales como la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre (2005), según la cual la región se puso como objetivo erradicar el hambre por completo al 2025. Otra iniciativa es la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA, 2007). Asimismo, anualmente la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ubica anualmente el Panorama de la Seguridad Alimentaria y Nutricional que expone la situación sobre el hambre, la malnutrición y la pobreza en la región. También detalla y caracteriza las políticas públicas que implementas los países de América Latina y el Caribe en la materia.

DATOS DE INTERÉS:

América Latina y el Caribe aportan alrededor del 10% de la producción agrícola del Mundo (BM, cf. FAO 2015: 9), el 58% del volumen mundial de producción de café, el 52% de la soja, el 29% de azúcares, el 26% de la carne bovina, un 22% de la carne de aves y un 13% de la producción de maíz. (FAO 2015: 9).

FUENTE:

FAO (2015). Panorama de la seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe 2015. FAO. Disponible en: www.fao.org/3/a-i4636s.pdf - Fecha de consulta: [04 /07/2015].

FAO (2012). Situación de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en América Latina y el Caribe. VI Reunión del Grupo de Trabajo 2025. 12 al 14 de julio de 2012, Georgetown, Guyana. Disponible en: <http://tinyurl.com/nsrkyn7> - Fecha de consulta: [04 /07/2015].

FAO (1999). Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 13-17 de noviembre de 1996. Roma, Italia. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/x2051s/x2051s00.HTM> - Fecha de consulta: [04 /07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/133549823@N06/19917470675>



Bosque Amazónico

1997:

Foro Intergubernamental de Bosques

PAÍS: EEUU

DESCRIPCIÓN:

El Foro Intergubernamental de Bosques (FIB) fue establecido en 1997 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas con el objetivo de continuar el trabajo realizado por el el Panel Intergubernamental de Bosques (PIB, 1995-1997) y procurar acuerdos intergubernamentales para políticas de protección de los bosques.

El Panel Intergubernamental de Bosques estaba encargado de continuar el diálogo sobre el tema forestal iniciado en la Cumbre de la Tierra (1992). Durante sus dos años de trabajo

(1995-1997) realizó más de cien propuestas negociadas para la acción en asuntos relacionados con el manejo forestal sostenible (MFS), que incluyeron propuestas sobre programas forestales nacionales, valoración forestal, conocimientos tradicionales relacionados con bosques, causas subyacentes de la deforestación, entre otros. Sin embargo, en vista de que en varios asuntos no se llegó a un consenso, como los relacionados al financiamiento, transferencia tecnológica, comercio e instrumentos legales, las Naciones Unidas, estableció en 1997

el Foro Internacional de Bosques (FIB) para continuar dicho diálogo. Para tratar temas complejos y políticamente sensibles, el PIB y el FIB dieron la bienvenida a las iniciativas de los países que desearan organizar reuniones de expertos sobre dichos asuntos, de manera que pudiesen ser analizados y discutidos a profundidad de manera previa a las sesiones formales.

Estas reuniones de expertos fueron llamadas Iniciativas Conducidas por los Gobiernos y países de América Latina organizaron varias de ellas. Así tenemos la Reunión Internacional de Grupos Indígenas y otros pueblos dependientes del bosque en su conservación y manejo forestal sostenible (organizado por Colombia, con apoyo de Dinamarca, del 9 al 13 de diciembre de 1996); el Taller Internacional Mundial en "Causas Subyacentes de la Deforestación y Degradación Forestal" (organizado por Costa Rica, con la cooperación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente-PNUMA, del 18 al 22 de enero de 1999); la Reunión de Expertos Internacionales en Conservación de Bosques y Áreas Protegidas (organizada por los gobiernos de EEUU y Brasil, del 15 al 19 de marzo de 1999), la Reunión Internacional de Expertos en el papel de las plantaciones forestales (patrocinado por Chile, Dinamarca, Nueva Zelanda y Portugal, del 6 al 9 de abril de 1999), entre otras.

Si bien las propuestas de acción derivadas del PIB/FIB no fueron legalmente vinculantes, en octubre de 2000 se estableció el Foro de las Na-

ciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), con el propósito de facilitar la implementación de estas propuestas de acción. Y, en diciembre de 2007, la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas adoptó el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques (denominado Instrumento Forestal), el cual estableció 25 políticas y medidas nacionales para lograr la gestión forestal sostenible (GFS) y representó el primer acuerdo intergubernamental ampliamente aceptado sobre el concepto de Manejo Forestal Sostenible (MFS). Este documento recomendó a los estados miembros formular, ejecutar y publicar programas o estrategias forestales examinando los siete elementos y temáticos de la ordenación sostenible de bosques: cantidad de recursos forestales, diversidad biológica de los bosques, salud y vitalidad de los bosques, funciones productivas de los recursos forestales, funciones de protección de los recursos forestales, funciones socioeconómicas de los bosques y, estructura jurídica, política e institucional (Cordero 2011: 15-16).

Desde el 2007, varios países de América Latina han enmendado sus programas forestales nacionales (PFN) o políticas forestales haciendo referencia a la gestión forestal sostenible (GFS), tales como Argentina, Bolivia, Costa Rica, Guatemala, Guayana, Honduras, Nicaragua, Panamá y Perú. Mientras que Brasil, Guatemala y México han elaborado criterios o indicadores nacionales para la gestión forestal sostenible (GFS) (FAO 2014: 55).

DATOS DE INTERÉS

Según la FAO, la superficie forestal mundial –incluyendo los bosques plantados– abarca alrededor de 4 000 millones de hectáreas, que cubren el 31% de la superficie global. América Latina y el Caribe albergan el 22% de los bosques del mundo, con un área de 860 millones de hectáreas aproximadamente. De estas, 831,5 millones de hectáreas se encuentran en América del Sur (97%), 22, 4 millones en América Central y 5, 9 millones en el Caribe. (Cordero 2011: 5). Entre 1990 y 2009, la contribución de la actividad forestal al Producto Interno Bruto (PIB) en América Latina aumentó de manera constante de 30.000 millones a 40.000 millones de dólares (Cordero 2011:7).

El sector forestal formal emplea a unos 13,2 millones de personas en el mundo, y al menos otros 41 millones trabajan en el sector informal (FAO 2014: 20).

FUENTE:

Cordero, Doris (2011). Los bosques en América Latina. Friedrich Ebert Stiftung-Proyecto Regional de Energía y Clima. Ecuador, julio 2011. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/08364.pdf> - Fecha de consulta: [13/08/2015].

FAO (2014). El estado de los bosques del mundo. Potenciar los beneficios socioeconómicos de los bosques. FAO, Roma, 2014. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i3710s.pdf>. - Fecha de consulta: [13/08/2015].

Naciones Unidas. Bosques – Sobre el Proceso Intergubernamental. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/forests.htm> - Fecha de consulta: [13/08/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/iamdydy/10300155866>



El huracán Mitch provocó muchas pérdidas humanas y materiales

1998: **Huracán Mitch en Honduras**

PAÍS: Honduras

DESCRIPCIÓN:

El huracán Mitch apareció en Honduras a partir de octubre de 1998 golpeando sobre todo Tegucigalpa, capital de Honduras y otros países de América Central. Para Honduras, Mitch significó una catástrofe sin precedentes, por las pérdidas de vida, damnificados, daños en la infraestructura y en el sistema productivo. El huracán causó la muerte de 5657 personas (sin contar con las 8058 desaparecidas) y se calcularon alrededor de 12 272 afectados. En cuanto a pérdidas materiales, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CE-

PAL) estimó alrededor de USD 3,8 mil millones. El sistema de Naciones Unidas y la Organización Panamericana de la Salud (PAHO) centraron sus esfuerzos en programas para agua potable y en la rehabilitación de sistemas de distribución de agua. La PAHO también preparó un plan de mitigación, incluyendo medidas para las enfermedades contagiosas, seguridad alimentaria, salud mental y monitoreo epidemiológico.

Una de las lecciones después del impacto del huracán Mitch fue la impor-

tancia para Honduras y los países centroamericanos en general de contar con estrategias para la recuperación de los medios de vida de las poblaciones afectadas por desastres y, especialmente, la recuperación del mundo agrícola. Durante el periodo post-Mitch, ONG's y profesionales han analizado y cabildeado por la prevención y mitigación de desastres naturales, de tal manera que en 1999 el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central (CEPREDENAC) incluyó la temática de la gestión de riesgos en la XX Cumbre de Presidentes Centroamericanos. Uno de los hitos más recientes e importantes ha sido la aprobación de la Política Centroamericana de Gestión Integral de Riesgo de Desastres (PCGIL) en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de gobierno de los países del Sistema de la Integración Centroamericana. Esta política tiene cinco ejes articuladores: a) Reducción del riesgo de desas-

tres de la inversión para el Desarrollo Económico Sostenible, b) Desarrollo y compensación social para reducir la vulnerabilidad, c) Ambiente y Cambio Climático, d) Gestión Territorial, Gobernabilidad y Gobernanza y e) Gestión de los Desastres y Recuperación (Suárez y Sánchez 2010).

También se ha ejecutado entre el 2009 y el 2010 el Proyecto Implementación de la Política de Recuperación Temprana (PIPRT), el cual recibió una donación de más de USD 3 millones del Fondo fiduciario sobre temas para la crisis, prevención y recuperación (Thematic Trust Fund for Crisis, Prevention and Recovery).

Entre 1930 y 2008, América Central ha padecido 248 eventos extremos mayores asociados a fenómenos climatológicos e hidrometeorológicos. Honduras ha recibido la mayor cantidad (54) y Belice la menor (18) (Suárez & Sánchez 2012: 19).

DATOS DE INTERÉS:

Diversos estudios identifican a Honduras como uno de los países del mundo con mayor vulnerabilidad ante los desastres naturales. El estudio Índice Global de Riesgo Climático, publicado por la ONG Germanwatch en diciembre de 2010, identifica a Bangladesh, Myanmar y Honduras como los tres países más afectados a nivel mundial por eventos climáticos extremos en el período 1990-2009. Según datos de Germanwatch, Honduras presenta el Índice de Clima de Riesgo más alto en América Central y el Caribe para el 2011, con un ICR de 10.83. (Suárez & Sánchez 2012: 7).

FUENTE:

CEPAL. Honduras: Assessment of the damage caused by hurricane Mitch, 1998. Implications for economic and social development and for the environment. Abril 1999 Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/15506/1367-1-en.pdf>
Fecha de Consulta: [03/07/2015].

Orrego, Juan Carlos (2013). Construyendo resiliencia en Honduras. Transformación de las Capacidades en Honduras para Lograr Mayor Resiliencia Frente a los Desastres. PNUD. Disponible en: <http://tinyurl.com/qj57qv> - Fecha de consulta: [03/07/2015].

Suárez, Ginés y Walter Sánchez (2012). Desastres, Riesgo y Desarrollo en Honduras. Delineando los Vínculos entre el Desarrollo Humano y la Construcción de Riesgos en Honduras. UNDR. Disponible en: <http://tinyurl.com/nzhrc6q>
Fecha de consulta: [03/07/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:TRCmitch299H_G8.jpg



El Convenio impulsa la Participación Ciudadana en las decisiones políticas. Campus Party, México

1998: Convenio de Aarhus

PAÍS: Dinamarca

DESCRIPCIÓN:

El Convenio sobre acceso a la información, participación del público en la toma de decisiones y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, también conocido como Convenio de Aarhus, se firmó Aarhus, Dinamarca, el 25 de junio de 1998, en el marco de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE, por sus siglas en inglés). No obstante, recién entró en vigor el 30 de octubre de 2001. Se trata de un instrumento de protección de los derechos de los ciudadanos a vivir en un medio que garantice su salud y bienestar. Se propuso sensibilizar a las personas

sobre los problemas ambientales, facilitar el acceso a la información ambiental y propiciar la participación pública en la toma de decisiones. Este es el Convenio que ha desarrollado más el Principio 10 de la Declaración de Río (1992), según el cual el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales es con la participación de todos los ciudadanos interesados, en el nivel que corresponda. Además, dicho principio indica que los Estados deben proporcionar acceso efectivo a los procedimientos judiciales y administrativos sobre el tema, así como resarcir los daños que los ciudadanos

podrían sufrir por degradación de su ambiente.

Para garantizar el acceso a la información, el Convenio de Aarhus exige a los gobiernos difundir la información ambiental que poseen, elaborar informes sobre la situación ambiental de sus estados al menos nos cada cuatro años y brindar información sobre medio ambiente a los ciudadanos que lo soliciten en el plazo máximo de un mes. En el marco del Convenio se adoptó el 21 de mayo de 2003 el Protocolo de Kiev de registro de emisión y transferencia de contaminantes, el cual entró en vigor el 8 de octubre de 2009. Este instrumento legal obliga a los países realizar registros de emisión y de transferencia de contaminantes, los cuales son inventarios de la contaminación de origen industrial y de otros orígenes, como la agricultura y el transporte.

El Convenio de Aarhus tiene 47 Estados Partes, en su mayoría son países europeos. Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Conferencia Río+20),

algunos países de América Latina aprobaron una declaración en la que iniciaron un proceso para explorar la viabilidad de adoptar un instrumento regional análogo en vez de adherirse a Aarhus. Desde esa fecha, se han venido dando reuniones en América Latina, donde han intercambiado experiencias y aprendizajes con el proceso europeo.

Como ejemplo, está el Taller "Intercambio entre América Latina y el Caribe (ALC) y Europa" realizado en julio de 2013, en Quito-Ecuador. En septiembre de 2014, 18 gobiernos de la región acordaron, durante la VII Reunión de los Grupos de Trabajo de la Declaración del Principio 10 en América Latina y el Caribe (en San José, Costa Rica), los contenidos mínimos para hacer efectivo lo que vendría hacer un convenio regional vinculante sobre el P10. Durante este período de reuniones y negociaciones, la Iniciativa de Acceso América Latina y el Caribe (TAI LAC, por sus siglas en inglés) ha apoyado dicho proceso regional mediante la recopilación de información y talleres de capacitación en los países y organizaciones socios.

DATOS DE INTERÉS:

La Iniciativa de Acceso (TAI) se fundó en 1999 y cuenta actualmente con más de 150 organizaciones de la sociedad civil alrededor del mundo que se dedican a garantizar que las comunidades locales tengan acceso a información y puedan participar en las decisiones que afectan sus vidas y su medio ambiente. La Iniciativa de Acceso de América Latina (TAI LAC) cuenta con 65 organizaciones de 15 países: Bolivia (8), Brasil (2), Chile (5), Colombia (4), Costa Rica (3), República Dominicana (2), Ecuador (1), El Salvador (4), Guatemala (4), Honduras (5), México (11), Nicaragua (1), Paraguay (4), Perú (5) y Venezuela (6).

FUENTE:

Naciones Unidas (1999). Convención sobre el acceso a la información, la participación del público en la toma de decisiones y el acceso a la justicia en asuntos ambientales. Comisión Económica para Europa-Comité de Política Ambiental. Disponible en: <http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/pp/documents/cep43s.pdf> - Fecha de consulta: [14/08/2015].
The Access Initiative (TAI). Disponible en: www.accessinitiative.org - Fecha de consulta: [14/08/2015].
UNECE. Aarhus Convention, Introduction. Disponible en: <http://www.unece.org/env/pp/introduction.html>
Fecha de consulta: [14/08/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/campuspartymexico/5962247266>



El Convenio busca eliminar el uso de plaguicidas y fertilizantes tóxicos.

1998:

Convenio de Rotterdam

PAÍS: Países Bajos

DESCRIPCIÓN

El Convenio sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional (Convenio de Rotterdam), fue aprobado el 11 de setiembre de 1998 y entró en vigor el 24 de febrero de 2004. El Convenio de Rotterdam busca proteger la salud humana y el medio ambiente, mediante la regulación y control de las importaciones y exportaciones de productos químicos y plaguicidas considerados como peligrosos. El procedimiento de Consenti-

miento Fundamentado Previo (CFP), mecanismo principal de dicho Convenio, busca obtener y difundir oficialmente las decisiones de las Partes importadoras acerca de si desean recibir o no los productos químicos enumerados en el Anexo III del Convenio. Para cada producto químico enumerado en el Anexo III se prepara un documento de orientación, con la finalidad de ayudar a los gobiernos a evaluar los riesgos asociados a la manipulación y utilización de dicho producto, de manera que puedan tomar decisiones informadas.

El Convenio se creó ante la preocupación de los riesgos que podría causar el crecimiento de la producción y el comercio de productos químicos y plaguicidas peligrosos. Especialmente los países en vías de desarrollo que carecían de una infraestructura adecuada para vigilar la importación y utilización de estos productos, se encontraban en una situación vulnerable. En respuesta a estas preocupaciones el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) elaboraron y promovieron a mediados de los 80s programas voluntarios de intercambio de información, que sirvieron como base para la incorporación del Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo (CFP), que sería una de las herramientas principales del Convenio de Rotterdam.

Varios países de América Latina han elaborado desde antes de la firma de del Convenio planes de manejo para los productos químicos. Argentina ha firmado varios tratados internacionales relativos a sustancias químicas y desechos como el Convenio de Rotterdam (aprobado por Ley 25.278, el 2000), el Convenio de Basilea (aprobado por Ley 23.922, en 1991), el Convenio de Estocolmo (aprobado por Ley 26.011, el 2004), entre otros. Si bien Argentina no cuenta con una ley general de manejo de sustancias o productos químicos, estos tratados internacionales de los que es Parte, son parte integrante del ordenamiento jurídico nacional y tienen rango constitucional. Si bien no existe una Ley General, se destaca en Argentina,

la existencia de normativa específica regulatoria de distintos productos químicos como la Ley 25.670 (2002) de Presupuestos Mínimos para la Gestión y Eliminación de los PCBs, la cual prohíbe la importación y el ingreso a todo el territorio de PCB y equipos que contengan dicha sustancia.

Los países Partes deben nombrar en el marco del Convenio una Autoridad Nacional Designada (AND). En Chile, el Ministerio de Salud y el Servicio Agrícola y Ganadero son las principales instituciones que participan en la implementación y cumplimiento del Convenio en calidad de ADN. Existe también un grupo técnico de coordinación del Convenio de Rotterdam, coordinado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), que da seguimiento al proceso de implementación a nivel nacional y elabora la "posiciones país" para las diferentes reuniones de negociaciones. Además, existe un Comité Nacional Asesor de Agenda Química Internacional, cuyo objetivo es asesorar y servir de instancia de coordinación a las distintas instituciones vinculadas a la gestión de las sustancias químicas, en especial al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Actualmente el Convenio consta de 154 Partes y 72 signatarios. Actualmente, todos los países de América Latina son parte del Convenio a excepción de Grenada, Santa Lucía, Barbados, Haití y Bahamas. Algunos países de la región ratificaron el Convenio incluso antes de su entrada en vigor (2004), como: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, El Salvador, Jamaica, Panamá, Paraguay, Suriname y Uruguay.

DATOS DE INTERÉS:

El Anexo III Incluye plaguicidas y productos químicos industriales que han sido prohibidos o severamente restringidos por razones sanitarias o ambientales, por dos o más Partes y que se encuentran incluidos en el procedimiento CFP. Hay un total de 47 productos químicos, 33 plaguicidas (incluyendo 4 formulaciones extremadamente peligrosas) y 14 productos químicos industriales. Entre las formulaciones plaguicidas extremadamente peligrosas se encuentran: formulaciones de polvo seco que contienen una combinación de benomilo en una cantidad igual o superior al 7%, carbofurano en una cantidad igual o superior al 10% y thiram en una cantidad igual o superior al 15%; fofamidón (formulaciones líquidas solubles de la sustancia que sobrepasen los 1000 g/l de ingrediente activo); metamidophos (formulaciones líquidas solubles de la sustancia que sobrepasen los 600 g/l de ingrediente activo) y, metilparatión (concentrados emulsificables (CE) con 19,5% o más de ingrediente activo y polvos que contengan 1,5% o más de ingrediente activo).

El Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, se aprobó el 22 de marzo de 1989 y entró en vigencia el 5 de mayo de 1992. Tiene como objetivo proteger el medio ambiente y la salud humana contra los efectos derivados de la generación, manejo, movimientos transfronterizos y eliminación de desechos peligrosos. (Ver más en: www.basel.int)

Convenio de Viena. El Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono, fue aprobado en 1985 y entró en vigor el 22 de setiembre de 1988. El 2009, llegó a ser el primer Convenio en alcanzar la ratificación universal. Tenía como objetivo alentar a las Partes a promover la cooperación a través de observaciones sistémicas, investigaciones e intercambio de información sobre el impacto de las actividades humanas en la capa de ozono. No requiere que los países tomen acciones concretas para el control de sustancias que agotan la capa de ozono. (Ver más en: <http://ozone.unep.org/pdfs/viennatext-sp.pdf>)

FUENTE:

Convenio de Róterdam. Disponible en: www.pic.int. - Fecha de consulta: [14/08/2015].
UNEP, FAO, IPC (2007). Consulta Subregional entre las Autoridades Nacionales Designadas del Cono Sur de América para el Convenio Rotterdam. Realizado en Santiago de Chile, 29 de octubre - 2 de noviembre. Disponible en: http://www.pic.int/Portals/5/Proceedings/Chile/Proceedings_Chile_final.pdf - Fecha de consulta: [14/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/estudiomodolo/6120945927>



Isla Galapagos en Ecuador, esta protegida por la Iniciativa Plataforma Pacífico como parte de la REDLAC

1999:
Creación de la Red de Fondos Ambientales para América Latina y el Caribe (REDLAC)

PAÍS: Colombia

DESCRIPCIÓN:

La Red de Fondos Ambientales de América Latina y el Caribe (RedLAC) fue creada en 1999. Los miembros han administrado en total 5800 proyectos de conservación y han apoyado en la creación o implementación de casi 500 áreas naturales protegidas. Desde el encuentro en Río de 1992, los Fondos Ambientales (FAS) se han consolidado como mecanismos financieros y de apoyo para facilitar la implementación de políticas y acciones de conservación en la región. Son estructuras flexibles que recaudan e invierten fondos en programas de do-

naciones dirigidos hacia diversos socios (organizaciones no gubernamentales y organizaciones comunitarias) y agencias gubernamentales.

La viabilidad de la estructura, operación y mecanismos de gobierno de los Fondos Ambientales responden a la legislación y realidad nacional en cada caso. Pero en general, tienen tres características comunes: 1) los FAS son organizaciones impulsadas y administradas localmente por individuos que conocen la realidad de cada uno de sus países, 2) en su mayo-

ría, no son ejecutores de proyectos sino que canalizan recursos para que otros actores los ejecuten y, 3) poseen estructuras de gobierno multi-sectoriales.

Los temas de acción de los FAs de RedLAC han sido relativos a áreas protegidas, biodiversidad y saneamiento ambiental, entre otros. Del mismo modo, el gobierno ha variado desde modalidades con una mayoría pública hasta formas de gobierno totalmente privadas (Oleas & Barragán 2003). Entre sus proyectos, RedLAC cuenta con ECOFUNDS, una

base de datos con información sobre las inversiones en conservación, de libre acceso en internet y es financiado por la Fundación Gordon and Betty Moore, Avina y Skoll y coordinado por el Fondo Brasileño para la Biodiversidad (FUNBIO). La RedLAC, a través de su caja de herramientas, comparte las experiencias que puedan contribuir a Fondos Ambientales (documentos legales, manuales, planes de manejo, materiales de comunicación, etc.), con el objetivo de ayudar a guiar la creación y puesta en marcha de Fondos Ambientales, así como promover mejoras en los ya existentes.

DATOS DE INTERÉS:

Actualmente, RedLAC cuenta con 23 miembros de 16 países de la región. En Belice, Protected Areas Conservation Trust; en Bolivia, Fundación para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (FUNDESNAP) y Fundación PUMA Fondo Ambiental; en Brasil, Fundo Brasileiro para a Biodiversidades (FUNBIO) y Fundo Amazônia; en Colombia, Fondo Patrimonio Natural y Fondo Acción; en Costa Rica, Asociación Costa Rica por Siempre y Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO); en Ecuador, Fondo Ambiental Nacional (FAN); en El Salvador, Fondo Iniciativa para las Américas (FIAES); en Honduras, el Fondo para el Manejo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre; en Jamaica, Environmental Foundation of Jamaica (EFJ); en México, Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN); en Panamá, Natura-Fundación para la conservación de los Recursos Naturales; en Paraguay, Fondo de Conservación de Bosques Tropicales de Paraguay; en Perú, Fondo de las Américas (FONDAM) y Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE); en República Dominicana, Fundación Sur Futuro y, en Surinam, Suriname Conservation Foundation (SFC). Además hay dos organizaciones regionales como el Fondo para el Sistema Arrecifal Mesoamericano (Fondo SAM) y el Caribbean Biodiversity Fund.

FUENTE:

CFA. Conservation Finance Alliance, Environmental Funds Tool Kit.

Disponible en: <http://toolkit.conservationfinance.org/> - Fecha de consulta: [14/08/2015].

Oleas, Reyna y Lourdes Barragán (2003). Los fondos ambientales como práctica de conservación y desarrollo sustentable en América Latina y el Caribe. Tool Kit, Conservation Finance Alliance. Disponible en: <http://tinyurl.com/pd2gb59>

Fecha de consulta: [14/08/2015].

RedLAC. Red de Fondos Ambientales de Latinoamérica y el Caribe. Página web: <http://redlac.org/sobre-redlac/>

Fecha de consulta: [03/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/lobitadelsur/9620159280>



Proyecto vial "Acceso al Nuevo Puerto de Yurimaguas" que es el último tramo de la Concesión IIRSA Norte en Perú

2000:

Firma del Comunicado de Brasilia, Primer Precedente de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA)

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

Entre los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2000 los presidentes de América del Sur firmaron el Comunicado de Brasilia, con el cual acordaron realizar acciones conjuntas para impulsar el proceso de integración política, social y económica suramericana. Forman parte de esta iniciativa: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. En materia de infraestructura de integración, los presidentes acordaron la conformación de la Iniciativa para la Integración de la In

fraestructura Regional Suramericana (IIRSA), el cual contó con un Plan de Acción 2000-2010 en diciembre del mismo año, marco de referencia para sus actividades.

La cartera de proyectos IIRSA 2010 incluyó 524 proyectos por un total de USD 96 119,2 millones, los cuales se distribuyen en 47 grupos pertenecientes a los 9 Ejes de Integración y Desarrollo: Eje del Amazonas, Eje Andino, Eje de Capricornio, Eje del Escudo Guyanés, Eje de la Hidrovía Paraguay-Paraná, Eje Interocéanico Cen-

tral, Eje MERCOSUR-Chile, Eje Perú-Brasil-Bolivia y Eje del Sur. Estos proyectos se distribuyen en los sectores: aéreo, carretero, ferroviario, fluvial, marítimo, multimodal, pasos de frontera, armonización regulatoria energética, generación energética, interconexión energética e interconexión de comunicaciones (IIRSA 2011:96-97). Desde el 2011, la Iniciativa IIRSA se ha incorporado al trabajo del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como su foro técnico.

Según la UICN, estos ejes atraviesan

áreas de enorme riqueza diversidad biológica y cultural, que podrían generar impactos notables sobre las comunidades, la salud de los ecosistemas y su capacidad para prestar servicios ambientales fundamentales. IIRSA es criticada por tener prácticas poco transparentes. Por ejemplo, por una supuesta limitada rendición de cuentas, brindar un limitado acceso a la información de los proyectos y las reformas políticas propuestas, contar con estándares sociales y ambientales débiles, inadecuados programas de mitigación de impactos, inadecuados programas de monitoreo y una ausencia de vínculos claros con la reducción de la pobreza (UICN 2006).

DATOS DE INTERÉS:

En un estudio que examina los posibles impactos asociados a mejoras viales en proceso de implementación o planificadas en el contexto de la IIRSA en la Amazonía oeste, se estimaron porcentajes importantes de deforestación y pérdidas en la captura de carbono. Para el análisis se escogieron las siguientes áreas y proyectos de infraestructura: En Perú, el segmento del Corredor Vial Amazonas Norte (CVAN) entre Tarapoto-San Martín y el Tramo III de la Carretera Interoceánica Sur (CIOS) entre Assis-Puerto Maldonado-Masuko. En Bolivia, el segmento del Corredor Norte conformado por la carretera Cobija-El Chorro-Riberalta del Grupo 2 del Eje de Integración y Desarrollo Perú-Brasil-Bolivia. Las proyecciones de deforestación asociadas a proyectos previstos en IIRSA sugieren en el modelo un mínimo de 15,5% adicional de deforestación y un máximo de 74,6% (Sierra et al 2011: 26). De otro lado, se estimó que la zona de estudio en San Martín perdería la quinta parte de su reservorio de carbono. Las otras regiones perderían cantidades similares de carbono, pero debido a su base mayor, proporcionalmente perderían menos de la quinta parte de su reservorio de carbono (Sierra et al 2011: 28).

FUENTE:

IIRSA. Iniciativa para la Integración de Infraestructura Regional Suramericana. Disponible en: <http://www.iirsa.org/Page/Detail?menuItem=41> - Fecha de consulta: [03/07/2015].

IIRSA. IIRSA 10 años después: sus logros y desafíos. BID-CAF-Fonplata. Disponible en: <http://tinyurl.com/nsrkyn7>

Fecha de consulta: [03/07/2015].

UICN. Observatorio ambiental de IIRSA. Disponible en: <http://www.proteger.org.ar/iirsa/pagina.php?id=4>

Fecha de consulta: [03/07/2015].

Sierra, Rodrigo; López, Santiago; Rivero, Ramón; Dammert, Juan Luis, Cabaleiro, Patricia y Gilmer, Medina (2011). Escenarios de los posibles impactos ambientales futuros asociados a IIRSA en los ecosistemas de tres áreas de Estudio en Bolivia y Perú. UICN. Disponible en:

http://cmsdata.iucn.org/downloads/05_i_escenarios_de_posibles_impactos_futuros.pdf - Fecha de consulta: [14/08/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/presidenciaperu/11245223986>



Cochabamba, Bolivia.

2000: Protestas en Cochabamba por la Privatización del Agua

PAÍS: Bolivia

DESCRIPCIÓN:

Las protestas en Cochabamba también denominada “la guerra del agua” fue uno de los conflictos socio ambientales más importantes de América Latina en los últimos años. Se constituyó en un evento ícono en Bolivia, que implicó la organización de la población civil cochabambina para la expulsión de Bechtel, una poderosa corporación internacional, que quería privatizar el agua. El origen de este conflicto fue un convenio firmado entre el Banco Mundial y el segundo gobierno de Hugo Banzer (1997-2001) en 1999, el cual impulsaba la privati-

zación del suministro de agua. En ese contexto, se emitió la Ley 2029, Ley de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario. En el marco de dicha ley, el gobierno entregó la empresa municipal de distribución de agua de Cochabamba y la ejecución del proyecto Miscuni, que era un megaproyecto de agua de usos múltiples, al consorcio privado internacional “Aguas del Tunari” (en el cual Bechtel participaba con 27,5%).

Entre las primeras acciones que tomaron Aguas del Tunari fue la eleva-

ción del costo del agua. Si bien Aguas de Tunari insistió en que las alzas de las tarifas no pasarían en un promedio de 35%, estudios posteriores demostraron que superaban el 50%, llegando incluso a alcanzar más de 250% (Kruse 2005: 144). Dicha subida en las tarifas de agua desató una manifestación popular sin precedentes. Las organizaciones que se manifestaron de manera más inmediata fueron la Coordinadora Departamental del Agua y la Vida y la Federación Departamental Cochabambina de Regantes (FEDECOR). Se creó también la Coordinadora de Defensa del Agua. La población no solo se organizó entorno al alzamiento de precios del agua, sino que se percibía en general un cuestionamiento político y económico. Luego de intensas jornadas, el 10 de abril de 2000 se firmó un convenio entre el Gobierno y represen-

tantes de la Coordinadora de Defensa del Agua. Más adelante, el consorcio Aguas del Tunari anunció que se retiraba del proyecto de privatización. Aun tomadas estas medidas, las protestas continuaron, exigiendo la liberación de los dirigentes sindicales presos y el cambio de la ley de privatización del uso del agua en el campo (que se relaciona con la vocación agrícola de Cochabamba).

La Ley 2029 fue finalmente derogada y el gobierno rescindió el contrato con Bechtel. El abastecimiento de agua en Cochabamba sigue siendo deficiente. El 2004 surgió la Asociación de Sistemas Comunitarios de Agua del Sur (ASICA-SUR), la cual busca solucionar dicho problema con un modelo de gestión que se apoye en la cultura comunitaria y su experiencia en el manejo de bienes comunes.

FUENTE:

Daroca Oller, Santiago (2004). La guerra del Agua. Protesta y acción social en Cochabamba. Cuadernos de trabajo. PNUD. Disponible en: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Guerra%20del%20agua.pdf> - Fecha de consulta: [07/07/2015].

Kruse, Thomas (2005). La "Guerra del Agua" en Cochabamba, Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas. Enrique de la Garza (compilador) Sindicatos y nuevos movimientos sociales en América Latina. Colección Grupos de Trabajo CLACSO, Buenos Aires. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/grupos/sindi/kruse.pdf> - Fecha de consulta: [07/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/23716588@N06/2259723156>

8 JEITOS DE MUDAR O MUNDO



1

ACABAR COM A FOME E A MISÉRIA



2

EDUCAÇÃO BÁSICA DE QUALIDADE PARA TODOS



3

IGUALDADE ENTRE SEXOS E VALORIZAÇÃO DA MULHER



4

REDUZIR A MORTALIDADE INFANTIL



5

MELHORAR A SAÚDE DAS GESTANTES



6

COMBATER A AIDS, A MALÁRIA E OUTRAS DOENÇAS



7

QUALIDADE DE VIDA E RESPEITO AO MEIO AMBIENTE



8

TODO MUNDO TRABALHANDO PELO DESENVOLVIMENTO

Los 8 Objetivos del Milenio

2000:

Elaboración de los Objetivos del Milenio, Objetivo 7: Medio Ambiente

PAÍS: Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN:

En setiembre de 2000 se elaboró la Declaración del Milenio las Naciones Unidas, según la cual los países se comprometieron a reducir y combatir la pobreza extrema en sus múltiples dimensiones, para lo cual establecieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Este compromiso implicaba el monitoreo de una lista de 18 metas y 48 indicadores que respondían a los ocho objetivos del milenio: 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) lograr la enseñanza primaria universal, 3) promover la igualdad de género y la autonomía

de la mujer, 4) reducir la mortalidad infantil, 5) mejorar la salud materna, 6) combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades, 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y, 8) fomentar una asociación mundial para el desarrollo. El objetivo 7 de garantizar la sostenibilidad del medio ambiente se subdividía a la vez en las siguientes metas: incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente, reducir la pérdida de biodiversidad, reducir a la mi-

tad el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento y, haber mejorado la vida de por lo menos 100 millones de habitantes en tugurios.

Al 2015, se han dado avances significativos en los objetivos del milenio. La cantidad de personas que viven en pobreza extrema se ha reducido en más de la mitad al igual que el porcentaje de personas con nutrición insuficiente y la tasa mundial de mortalidad de niños menores de cinco años. Sin embargo, en el objetivo 7 sobre medio ambiente no se han alcanzado los mismos resultados. Por el contrario, las emisiones globales de dióxido de carbono (CO₂) se han incrementado. En 2011, estas fueron casi 50% más altas que las registradas en 1990. De otro lado, todos los años se pierden millones de hectáreas de bosques, muchas especies se encuentran en riesgo de extinción y las fuentes renovables de agua se vuelven cada vez más escasas.

Especialmente, América del Sur y África han experimentado las mayores pérdidas netas de zonas forestales en las primeras décadas del nuevo milenio. En relación al objetivo 7, se ha avanzado en lo concerniente a las áreas terrestres y marinas protegidas, las cuales vienen aumentando desde 1990. Así, en América Latina y el Caribe, la cobertura de áreas terrestres protegidas aumentó de 8,8% a 23,4% entre 1990 y 2014.

El objetivo 7 de los Objetivos del Milenio es particularmente importante para América Latina porque las actividades de producción predominantes en la región hacen uso intensivo de recursos naturales, los cuales están siendo afectados por el daño a los ecosistemas y la biodiversidad. La demanda creciente por los recursos naturales y la energía está siendo acompañada por una creciente incertidumbre respecto a su disponibilidad, principalmente por los efectos del cambio climático.

FUENTE

PNUD. Objetivos de Desarrollo Post-2015. Página web: http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/mdg_goals/ Fecha de consulta: [09/07/2015].

PNUD (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Disponible en: http://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/spanish/UNDP_MDG_Report_2015.pdf - Fecha de consulta: [09/07/2015].

PNUD (2010). Informes de Progreso de los ODM. América Latina y el Caribe. Fecha de publicación: 26 de agosto de 2010. Disponible en: <http://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/mdg-reports/lac-collection/> Fecha de consulta: [09/07/2015].

IMAGEN:

<https://pt.wikipedia.org/wiki/Ficheiro:Metas.jpg>



Globo terráqueo en el Foro Social Mundial, Porto Alegre, Brasil, 2005

2001: Primer Foro Social Mundial

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

Contribuyen al cambio climático y a otra serie de problemas ambientales, las fuentes de energías fósiles usadas de manera importante en la región. En este sentido, la región reconoce que es fundamental para el desarrollo sostenible una transición a economías que produzcan menos emisiones de carbono y usen menos fuentes fósiles de energía (PNUD 2010: 15).

El primer Foro Social Mundial (FSM) se llevó a cabo del 25 al 30 de enero de 2001 en Brasil como resistencia al proceso de globalización neoliberal. Los Foros Sociales Mundiales son considerados ejemplos de lucha y de

búsqueda de alternativas al paradigma dominante de globalización. Sus organizadores aceptan la globalización pero buscan un cambio cualitativo de esta, en tanto que consideran que actualmente profundiza las desigualdades sociales y consolida un modelo de desarrollo insostenible (ambiental y socialmente). Se considera también como un contrapunto respecto al Foro Económico Mundial (Davos, Suiza), conocido por ser un encuentro de élite global (Lins 2008). El primer FSM surgió particularmente de las movilizaciones realizadas en Europa contra el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) en 1998, en Seattle (EEUU) contra la Organización

Mundial del Comercio (OMC) en 1999 y en otros lugares del mundo. Aunque no hubo una declaración final en el Foro Social Mundial, se llegó a algunos consensos como anulación de la deuda pública externa y la reparación de deudas históricas, sociales y ecológicas; el cierre de los paraísos fiscales; la reivindicación de un sistema de comercio justo que garantice el pleno empleo, soberanía alimentaria y términos equitativos de intercambio; el cese de la interferencia del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) en las políticas nacionales, y la organización de protestas contra sus medidas, entre otros (Harnecker 2001: 156). El Foro Social Mundial ha sido celebrado principalmente en Brasil (del 2001 al 2003, el 2005, el 2009, el 2010, el 2012 y el 2013). También se ha celebrado en India (2004) y en Kenya (2007 y 2011). Y, el 2005, de forma descentralizada en Mali, Vene-

zuela y Pakistán. El foro de 2004, tuvo como uno de sus temas centrales el de medio ambiente y economía y, el de 2005, sobre medio ambiente y sostenibilidad. Asimismo, en el foro de 2010 se trataron los temas de crisis financiera, ecológica y social. En el marco de los Foros Sociales Mundiales (FSM) se creó el 2002 el Foro Social Pan-Amazónico (FSPA), el cual ha tenido hasta la fecha 7 reuniones. El FSPA buscó articular los movimientos sociales, comunidades tradicionales y los pueblos originarios de los nueve países de la cuenca amazónica (Brasil, Ecuador, Venezuela, Bolivia, Surinam, Colombia, Perú, Guyana y la Guyana francesa) con el objetivo de romper con el aislamiento de las luchas de resistencia, desarrollar la autonomía de los pueblos, promover la justicia social y ambiental y oponerse a modelos de desarrollo dañinos para los pueblos que viven en la cuenca amazónica.

DATOS DE INTERÉS:

El gobierno brasileño liderado por el Partido de Trabajadores de Brasil fue el anfitrión del primer Foro Social Mundial. También colaboraron en la producción ocho organizaciones de la sociedad civil brasileña: Asociación Brasileña de Organizaciones No Gubernamentales (ABONG), Asociación por la Tributación y las Transacciones financieras en Apoyo al Ciudadano (ATTAC), la Comisión Brasileña de Justicia y Paz (CBJS), la Asociación Brasileña de Empresarios por la Ciudadanía (CIVES), la Central Única de los Trabajadores (CUT), el Instituto Brasileño de Análisis Sociales y Económicos (IBASE), el Centro de Justicia Global (CJG) y el Movimiento de los trabajadores rurales Sin Tierra (MST). En el Foro se realizaron cuatro mesas redondas simultáneas en las que hubo personalidades de diversas partes del mundo; específicamente, de América Latina estaban Aníbal Quijano (Perú), Atilio Borón (Argentina), Lula da Silva, Emir Sader, Frei Betto, Michael Lowy y Raúl Ponto (Brasil); Ricardo Alarcón y Alfredo Guevara (Cuba), entre otros.

FUENTE:

Foro Social Mundial 2013 (FSM 2013, Porto Alegre). Página web: http://www2.portoalegre.rs.gov.br/fsm2013_esp/default.php?p_secao=11 - Fecha de consulta: [03/07/2015].

Foro Social Pan-amazónico. Disponible en: <https://foropanamazonico.wordpress.com> - Fecha de consulta: [14/08/2015].

Harnecker, Marta (2001). El Foro Social Mundial de Porto Alegre: la fuerza de estar juntos. *Aportes*, mayo-agosto, Vol. VI, Número 017. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla: México, 2001, pp. 153-158. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/376/37661710.pdf> - Fecha de consulta: [03/07/2015].

Lins Ribeiro, Gustavo (2008). Otras globalizaciones: Procesos y agentes alternativos transnacionales. *Alteridades*. Vol. 18, Nº36. México julio-diciembre 2008. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-0172008000200013&script=sci_arttext - Fecha de consulta: [03/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/foei/5760999535>



Familia de la Comunidad Awas Tingni Mayagna

2001:
Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua

PAÍS: Nicaragua

DESCRIPCIÓN:

La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del 31 de agosto de 2001 en el caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni contra el Estado de Nicaragua, fue un hito importante en el proceso de reconocimiento de derechos ambientales para los pueblos indígenas y el primer pronunciamiento del Tribunal Institucional a favor del reconocimiento del derecho a la tierra, a los recursos naturales y al territorio (Gómez 2003: 373). Awas Tingni se encuentra ubicada en el municipio de Waspan (Nicaragua), a

orillas del río Wawa. Esta comunidad tenía un conflicto con la empresa maderera Sol del Caribe S.A. (SOLCARSA), la cual había adquirido una concesión del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales en parte del territorio de la comunidad.

En octubre de 1995, la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni denunció al Estado de Nicaragua ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Apoyaron esta demanda la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN) y el Movimiento Indí-

gena de la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS). La demanda fue sometida ante la corte en 1998, en esta se le acusaba al Estado de Nicaragua de no haber demarcado las tierras comunales, haber otorgado una concesión en las tierras de la Comunidad sin su consentimiento y no haber garantizado un recurso efectivo para responder a las reclamaciones de la comunidad sobre sus derechos. La concesión se había realizado a la empresa SOLCARSA, para la explotación de madera.

Del mismo modo, la CIDH sugirió al Estado de Nicaragua que estableciera procedimientos en su ordenamiento jurídico para demarcar y reconocer oficialmente el territorio de Awas Tingni y de otras comunidades, suspender la concesión maderera otorgada a SOLCARSA e iniciar un diálogo con la Comunidad Awas Tingni para llegar a un acuerdo. El proceso estuvo marcado de vaivenes y de presiones sobre

la comunidad para que renunciara a la demanda. Sin embargo, en noviembre de 2000, se realizó una audiencia pública sobre el tema en donde estuvieron representantes de ambas partes, testigos y peritos. Posteriormente, se procedió a la sentencia en la cual, entre otras cosas, se demandaba que el Estado nicaragüense pague a los miembros de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni la suma de USD 30 000 por concepto de gastos y costos en que incurrieron los miembros de la comunidad y sus representantes durante el proceso.

El éxito de este caso tuvo un efecto dominó entre los pueblos indígenas de América Latina. Antes de la sentencia, apenas existían cinco casos en la Comisión Interamericana sobre el tema, tres años después, las denuncias por violación de derechos territoriales en distintas partes del continente sobrepasaban las cincuenta (Berraondo 2004: 64).

FUENTE:

Berraondo, Mikel (2004). Lecciones del caso Awas Tingni tres años después de la sentencia de la Corte Interamericana. Pueblos en Lucha. FLACSO. Disponible en: <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=22718>

Fecha de consulta: [07/06/2015].

Gómez Isa (2003). Reseña de "El Caso Awas Tingni contra Nicaragua". Convergencia. Revista de Ciencias Sociales. Vol. 10, N°32, mayo-agosto, 2003, 373-375. Universidad Autónoma de México, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/105/10503216.pdf> - Fecha de consulta: [07/06/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/125703894@N05/14491423286/>



Ollanta Humala en la inauguración de la carretera Tambogrande Km. 21 de la vía Piura-Chulucanas en el Centro Poblado Locuto

2002:

Referéndum en Tambogrande en Contra de la Minería

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN:

Tambogrande es un distrito ubicado en la costa norte del Perú, en el departamento de Piura. Entre 1999 y 2003, sus pobladores se opusieron al proyecto de minería aurífera que buscaba desarrollar la empresa canadiense Manhattan Minerals Corporation (MMC). El argumento de los pobladores era que este proyecto minero ponía en riesgo una serie de actividades agrícolas de la localidad, de la cual dependían la mayor parte de los pobladores del distrito y que las instituciones del Estado no disminuían ese riesgo (Paredes 2014).

Los pobladores se organizaron en el Frente de Defensa de Tambogrande (FDTG) y lograron detener dicho proyecto. El FDTG coordinó a varias organizaciones de la zona como la Junta Administrativa de Regantes del valle de San Lorenzo, la Asociación de Colonos, la Asociación de Agricultores de Mango y Limón, las tres comunidades campesinas de la margen izquierda, organizaciones de la zona urbana y agrupaciones políticas.

El proceso de movilización atravesó por varios momentos desde mesas

de diálogo hasta movilizaciones, pero uno de los episodios que marcó un hito, fue el de consulta vecinal o referéndum realizado en junio de 2002. El 8 de enero de 2002, el Frente de Defensa de Tambogrande había suspendido su participación en la comisión de diálogo promovida por la Defensoría del Pueblo y decidió seguir adelante un proceso de consulta vecinal. Esta consulta era apoyada por Oxfam América, Oxfam Gran Bretaña (quien financió alrededor de USD 20 mil). Esta consulta tenía el objetivo de que los pobladores opinen sobre el desarrollo de la actividad minera en áreas urbanas, agrícolas y de expansión del distrito. Se llevó a cabo el 2 de junio de 2002 y tuvo una concurrencia masiva de la población, la cual se manifestó en un 94% a favor de la agricultura (Paredes 2014: 153).

Este hecho fue el primer caso en que la población directamente involucrada había organizado un procedimiento para expresar su opinión, cuestionando la legislación peruana en lo que concierne a los mecanismos de toma de decisión sobre proyectos mineros. Aunque el gobierno central desconoció la validez legal de la consulta, el impacto mediático fue importante (Paredes 2014: 152-153). En 2003, la decisión final del Ejecutivo de detener el proyecto fue ampliamente celebrada. El motivo adjudicado fue que esta no cumplía con los requisitos financieros necesarios. Sin embargo, existen todavía concesiones mineras en el distrito y ha habido un crecimiento de la minería informal debido a los altos precios del oro en los últimos años (Paredes 2014: 146-147).

FUENTE:

Paredes, Maritza (2014) "La glocalización de las protestas mineras y las lecciones de Tambogrande" en Henríquez, Narda. Conflicto Social en los Andes. Protestas en el Perú y Bolivia. Lima: Fondo Editorial PUCP

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/presidenciaperu/12938136373>



Campo de cultivo de Soja en Argentina

2003:

La República Unida de la Soja

PAÍS: Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia

DESCRIPCIÓN:

El 2003 la corporación Syngenta, la corporación de agroquímicos más grande del mundo y la tercera compañía de semillas, bautizó con el nombre de "República Unida de la Soja" a los territorios de América del Sur en los que se sembraba soja: Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. En 1978, la superficie sembrada con soja en esta región superó por primera vez a la existente en Asia y en el 2003, a la de América del Norte. Actualmente, América del Sur registra el crecimiento más acelerado de producción de soja a nivel mun-

dial. Este incremento en la producción se ha visto acelerado con la aprobación de variedades genéticamente modificadas (GM) resistentes al glifosato (Catacora-Vargas et al. 2012:4).

En la subregión, de la República unida de la soja", la aprobación de soya GM se ha dado en dos etapas: La primera en 1996 cuando fue aprobada en Argentina (Resolución SAGPyA N° 167/96) y Uruguay (Resolución del Departamento de Sanidad Agrícola del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). La segunda, tuvo lugar

en el 2004 y 2005, cuando fue aprobada en Paraguay (Resolución N° 1691), Bolivia (Resolución Administrativa N°16/ 2005 y Resolución Administrativa N°044-2005) y Brasil (Ley N°11.105 de marzo de 2005, Art. 30, 35 y 36) (Catacora-Vargas 2010: 28). De esta manera, la mayoría de soja producida en la República de la Soja es genéticamente modificada y, la expansión de su superficie ha estado acompañada por un incremento en el uso de pesticidas, especialmente del herbicida glifosato. En la región se usa más de 600 millones de litros de glifosato. Esta cifra tiene su correlato en innumerables denuncias por daños a la salud (problemas respiratorios, enfermedades neurológicas, enfermedades a la piel, entre otros), a los ecosistemas, a la agricultura y a las comunidades (GRAIN 2013).

De otro lado, se ha venido dando en

la región nuevas leyes de semillas, pero en Argentina esto tuvo una de las más fuertes oposiciones. Aunque nunca se hizo oficial, el Proyecto de Ley de Semillas (anunciado el 2012) generó varias críticas. El Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI) denunció que esta ley no protegía los conocimientos ni la biodiversidad, sino que fomentaba la privatización de la biodiversidad agrícola y silvestre de Argentina. El cultivo de soja está vinculado también a la concentración de la tierra, la deforestación y conflictos sociales con campesinos afectados. En Santiago del Estero (Argentina), se han producido en los últimos tres años asesinatos de tres campesinos ligados directamente al avance del modelo sojero. En Brasil, el Movimiento de los Trabajadores sin Tierra (MST) ha denunciado también hostigamiento a las comunidades (GRAIN 2013).

DATOS DE INTERÉS:

Desde el año 2008, Brasil está al frente de las estadísticas convirtiéndose en el mayor consumidor per cápita de agrotóxicos del mundo y responsable del 20% de todos los agrotóxicos usados en el planeta; con un consumo per cápita de 5,2 litros de agrotóxicos cada año. El 2011, Brasil uso 853 millones de litros de agrotóxicos.

En Brasil, hay 28 millones de hectáreas de pérdida neta de bosques durante el periodo 2000 2010.

FUENTE:

Catacora-Vargas, Georgina; Galeano, Pablo; Agapito-Tenfen, Sarah Zanon; Aranda, Darío; Palay, Tomás y Rubens Onofre Nodari (2010). Producción de Soja en las Américas: Actualización sobre el uso de tierras y pesticidas. Genøk, UFSC, REDES, BASE. Bolivia, 2012. Disponible en: <http://tinyurl.com/pmg5juc> - Fecha de consulta: [07/07/2015].

GRAIN. La República Unida de la Soja recargada. Fecha de publicación: 12 de junio de 2013. Disponible en: <http://www.grain.org/es/article/entries/4739-la-republica-unida-de-la-soja-recargada> - Fecha de consulta: [07/07/2015].

OSAS. Observatorio Socioambiental de la Soja. Disponible en: observatoriosoja.org - Fecha de consulta: [07/07/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sembrado_de_soja_en_argentina.jpg



Parque eólico Valle de los Vientos. Calama, Chile

2003:

Primera Conferencia Regional de Energías Renovables

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

El 30 de octubre de 2003 se realizó en Brasilia, Brasil, bajo la coordinación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la primera Conferencia regional de energías renovables. En esta conferencia participaron autoridades de los ministerios del ambiente y de energía de América Latina. En esta reunión, 21 países acordaron que para el 2010, América Latina usaría, sobre la base de esfuerzos voluntarios, al menos un 10% de energías renovables del consumo total energético. A raíz de esta reunión, la CEPAL presentó el documen-

to Estado de situación de las energías renovables en América Latina y el Caribe a la Conferencia Internacional sobre fuentes de energías renovables (Bonn, Alemania, 2004), siendo este el primer paso conceptual y metodológico de la CEPAL en el rubro. Según, el Observatorio de Energías Renovables de Naciones Unidas, todos los países de América Latina, a excepción de México, Argentina, Bolivia, Ecuador, Colombia y Venezuela, generan más del 10% de energía renovable.

El documento Estado de situación de

las energías renovables en América Latina y el Caribe (2004), mencionó experiencias exitosas de uso de energía renovable que podrían servir de ejemplo, tales como el parque eólico de Wigton (Jamaica), que tiene una capacidad de generación de 20,7 MW e implica un ahorro anual por concepto de importación de petróleo de USD 3,5 millones; el Plan de Electrificación Rural (Perú), que durante su primera fase 1993-2002 logró que la cobertura nacional de los servicios eléctricos pasara de 57% a 75% y, la experiencia cubana que en el año 2000 electrificó 1994 escuelas mediante paneles solares, beneficiando a 34 mil niños en zonas rurales. Se mencionaron también los programas brasileños de Desarrollo Energético de Estados y Municipios (PRODEEM) y, el programa del alcohol (PROALCOHOL). El PRODEEM proporcionó entre 1996 y el 2000 3MW a través de paneles fotovoltaicos a 3050 pueblos, beneficiando a 604 mil personas. Mientras que el etanol usado en el PROALCOHOL, durante el periodo 1975-2000, permitió reducir emisiones de la gasolina cercanas a los 110 millones de toneladas de carbono (CEPAL 2004).

Actualmente, América Latina basa su producción de electricidad mayormente en combustibles fósiles. La fuente de energía renovable que resalta es la hidroeléctrica (especialmente en Brasil), mientras que las no convencionales ocupan un lugar marginal en la matriz eléctrica de la región. Aun así, el uso de energías renovables no convencionales en América Latina incrementó en un 15% entre 2008-2012. (Coviello et al 2012: 61). En este contexto, se han dado en la región programas de incentivos a las energías renovables como la Ley Nacional 26.190 (Argentina, 2007); la Ley 10438/02 que estableció el PROINFA (Brasil, 2002) que proporciona incentivos para que las centrales termoeléctricas de biomasa, eólicas y pequeñas plantas hidroeléctricas se conecten a la red nacional; la Ley 19.940 (Chile, 2004), que facilita la viabilidad de proyectos pequeños de energías renovables no convencionales posibilitando la venta de energía y potencia en el mercado mayorista a cualquier generados independiente y liberando parcial o totalmente el pago de peajes de transmisión troncal para fuentes no convencionales menores a 20MW, entre otras.

DATOS DE INTERÉS:

Entre los antecedentes inmediatos para esta reunión está la Cumbre sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) cuando se introdujo el tema de las fuentes de energía renovables (FRE) en la política de los países. De aquí surgieron varias iniciativas en la que estuvieron presentes representantes de América Latina y el Caribe como la Coalición de Johannesburgo sobre Energía Renovables (JREC, impulsada por la Unión Europea), la Alianza para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética (REEEP, impulsada por el Reino Unido) y la Conferencia mundial sobre energías renovables, organizada por Alemania y que se realizaría el 2004. Entre las iniciativas intergubernamentales en la región de América Latina y el Caribe, se encontraron: la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILACDS), la Plataforma de Brasilia sobre Energías Renovables (2003) y la Declaración del Parlamento Latinoamericano (2004).

Entre 1971 y 2005, el aumento de la participación de América Latina en la producción mundial de energía primaria pasó del 4% al 5%. En cambio, la participación de Asia —China incluida— aumentó del 13% al 26%. En el mismo período, los países de la OCDE, aunque continuaron siendo los mayores productores de energía a nivel mundial, redujeron su participación del 60% al 49%. Entre 1973 y 2005, la participación de América Latina en el consumo final de energía primaria aumentó del 3,7% al 5% del total mundial (Cepal 2009).

Para el 2005, el petróleo continuaba siendo en América Latina, con un 45%, el combustible más importante en la oferta primaria de energía. La participación del gas natural había crecido de un 9% en 1971 a un 20%, en tanto que la participación del carbón —en aumento en los años recientes— representaba un 4% de la oferta. La generación hidroeléctrica se triplicó de 1971 a 2005, pasando del 3% al 11%. Los combustibles renovables (leña) disminuyeron su participación del 31% al 18% en este período, reflejando el proceso de urbanización y mejora del poder adquisitivo de la población, en tanto que la energía nuclear experimentó un estancamiento, representando solo el 1% de la oferta primaria de energía de la región (CEPAL 2009).

FUENTE:

CEPAL (2004). Fuentes renovables de energía en América Latina y el Caribe. Situación y propuestas de políticas. CEPAL –GTZ Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/9/14839/lcl2132e.pdf> - Fecha de consulta: [04/07/2015].

Coviello, Manlio; Gollán, Juan y Miguel Pérez (2012). Las alianzas público-privadas en energías renovables en América Latina y el Caribe. CEPAL. Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/46743/Lcw478e.pdf>

Fecha de consulta: [04/07/2015].

Observatorio de Energías Renovables de América Latina y el Caribe. Disponible en <http://www.renenergyobservatory.org>

Fecha de consulta: [04/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/69436988@N04/16646158927>



Conferencia en la COP 10, Buenos Aires

2004:

Décima Conferencia de las Partes en Buenos Aires

PAÍS: Argentina

DESCRIPCIÓN:

Durante el 6 al 17 de diciembre de 2004, se llevó a cabo la décima sesión de la Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático (COP10), en Buenos Aires, Argentina. Aquí se discutieron los progresos hechos desde la COP1 y sus desafíos a futuro, con especial énfasis en la mitigación y adaptación al cambio climático. Se especificaron también algunos procedimientos relativos al Protocolo de Kioto.

La COP10, adoptó el Programa de Trabajo de Buenos Aires sobre las me-

das de adaptación y respuesta, según el cual se propuso a, entre otras cosas, mejorar la recopilación de datos y la reunión de información sobre el cambio climático, mediante el mejoramiento de las redes de observación y vigilancia sistémicas en países con estaciones y observaciones que estuvieran incluidas en el Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC). El SMOC centraliza información sobre el cambio climático total, incluyendo información sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas de la atmósfera, el océano y la

tierra o suelos.

A raíz de una mejor implementación del SMOC, en América del Sur, entre el 2004 y el 2012, las estaciones meteorológicas convencionales, estaciones de medición química de la atmósfera y de gases invernaderos aumentaron alrededor del 18%; las estaciones de medición de radiación UV aumentaron en más de un 30% y, las estaciones meteorológicas automáticas aumentaron en un 100% (CII-FEN-SMOC 2012: 24), permitiendo un mayor nivel de información sobre los efectos meteorológicos en la región. De otro lado, en la COP10 se solicitó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial que amplíe su apoyo a la elaboración de estrategias de adap-

tación a las Partes no incluidas en el Anexo I del Convenio (que incluye países en desarrollo y economías en transición); para que estos puedan incrementar sus capacidades, desarrollar tecnologías e implementar mejor sus proyectos.

En relación a las decisiones de la COP10 vinculadas con el protocolo de Kioto se establecieron guías sobre los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), se incorporaron procedimientos para las actividades de forestación y reforestación que facilitarían su ejecución y se dieron orientaciones sobre buenas prácticas en relación con las actividades del uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura.

FUENTE:

CII-FEN-SMOC (2012). Evaluación del Estado de Necesidades para Observaciones Climáticas en América del Sur 2003-2011. SMOC-CII-FEN, febrero 2012. Disponible en: <http://www.wmo.int/pages/prog/gcos/Publications/gcos-160es.pdf>
Fecha de consulta: [15/08/2015].

UNFCCC (2005^a). Informe de la Conferencia de las partes sobre su décimo período de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 6 al 18 de diciembre de 2004. Segunda parte. Publicado el: 19 de abril de 2005. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop10/cp1010a01s.pdf> - Fecha de consulta: [15/07/2015].

UNFCCC (2005^b). Informe de la Conferencia de las partes sobre su décimo período de sesiones, celebrado en Buenos Aires del 6 al 18 de diciembre de 2004. Segunda parte. FCCC/CP/2004/10/Add.2. Publicado el: 19 de abril de 2005. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/spanish/cop10/cp1010a02s.pdf> - Fecha de consulta: [15/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/chrislang/6086671/in/photolist-2ZpX5Z-5Wtugc-xcmB>



Inundaciones ocasionadas por el Huracán Catarina

2004: Huracán Catarina llegó a Brasil

PAÍS: BRASIL

DESCRIPCIÓN

El 28 de marzo de 2004, el huracán Catarina recaló en la provincia brasileña llamada Santa Catarina. Según el Centro Nacional de Huracanes de Estados Unidos, sus vientos alcanzaron de $40 \text{ m/s}-1$, posicionándolo en la categoría I de las escalas de huracanes Saffir-Simpson (la categoría con menos intensidad). La fuerza de sus vientos y la destrucción que causó fue algo sin precedentes en la región, terminó con la vida de al menos tres personas, dejó cientos de heridos y miles de afectados, destruyó totalmente más de 3000 casas al sur de

Brasil y generó inundaciones en la Amazonía. Los daños económicos estimados fueron de USD 350 millones.

El huracán Catarina fue un evento anómalo y, aunque muchos meteorólogos brasileños prefirieron denominarlo como fenómeno o ciclón tropical, la tormenta de Catarina tuvo la fuerza y estructuras de un huracán (McTaggart-Cowan & Bosart 2006), lo cual lo convirtió en el primer huracán documentado por meteorólogos en el océano atlántico sur (Pezza & Simmonds 2005, cf. IPCC), producto

de una combinación de anomalías atmosféricas y climáticas. Se posicionó así entre los expertos como un evento anómalo que podría estar vinculado a los efectos del cambio climático.

Junto con el huracán Catarina, se ha registrado un aumento de la frecuencia de extremos climáticos tales como crecidas, sequías o deslizamientos de tierra como las intensas precipitaciones de Venezuela (1999 y 2005); la inundación de la Pampa argentina

(2000 y 2002), la sequía del Amazonas (2005), las tempestades de granizo de Bolivia (2002) y de Buenos Aires (2006) (IPCC 2007, cf. IPCC). La ocurrencia de desastres naturales ha aumentado alrededor de 2,4 veces entre los períodos de 1970-1990 y 2000-2005, los cuales han sido económicamente cuantificados representando alrededor de USD 20 mil millones de pérdidas (Nagy et al. 2006^a, cf. IPCC).

FUENTE:

IPCC. Climate Change 2007: Working Group II: Impacts, Adaptation and Vulnerability, 13.2.2. Weather and climate stresses. Disponible en: https://www.ipcc.ch/publications_and_data/ar4/wg2/en/ch13s13-2-2.html

Fecha de consulta: [15/08/2015].

McTaggart-Cowan, Ron y Lance F. Bosart (2006). Analysis of Hurricane Catarina (2004). Monthly Weather Review, Vol. 134. Noviembre de 2006. Disponible en: http://www.icesb.ucsb.edu/gem/catarina_cowan_etal_2006.pdf - Fecha de consulta: [15/08/2015].

IMAGEN:

https://www.flickr.com/photos/au_tiger01/110282480



Parte de las instalaciones del el eje energético de La Convención en Cusco, Perú

2004:

Inicio de la Operación del Proyecto de Gas de Camisea

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN:

El Proyecto de Gas de Camisea (PGC) es el proyecto gasífero más importante del Perú y uno de los más importantes de la región. Opera en Camisea, el mayor yacimiento de gas del Perú, que está ubicado en la provincia de La Convención en la selva del departamento de Cusco. El objetivo del proyecto es acceder a una fuente energética menos contaminante que contribuya a dinamizar el desarrollo económico regional y nacional; permitiendo abastecer parcialmente la demanda interna de Gas Licuado de Petróleo

(GLP) y diésel y exportar derivados.

Su exploración petrolífera inició en 1981, cuando el Estado y la empresa Shell suscribieron un contrato para dicho fin, entregando en concesión dos millones de hectáreas en la cuenca del río Ucayali. Los yacimientos de gas, que comprenden el lote 88 y el lote 56, se descubrieron entre 1983 y 1987. En 1994 se firmó un convenio entre Petroperú y Shell para la evaluación y el desarrollo de dichos yacimientos y, luego de un estudio de factibilidad se suscribió en

1996 un contrato entre Shell/Mobil y Petroperú. Dos años después, este fue anulado debido a que Shell/Mobil señaló que dicha explotación no le resultaba rentable (en la medida en que se buscaba garantizar el abastecimiento interno antes que la exportación) y debido a que no podía encargarse de todas las fases del proceso: producción, transporte y distribución. De esta manera, Shell (que había invertido alrededor de USD 500 millones) se retiró del proyecto.

Luego de un proceso de promoción del proyecto liderado por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), se firmó el 2000 el contrato de licencia de explotación para el lote 88 con la empresa argentina Pluspetrol Perú Corporation S.A., cuyo Estudio de Impacto Ambiental fue aprobado el 2002 por la Dirección de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas. El 2004, se firmó el contrato para la explotación del lote 56. Es así como veinte años después de descubierto, en agosto de 2004, se inició la explotación de los yacimientos.

En todo este proceso, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) tuvo un papel importante para la consecución del proyecto y realizó varios préstamos. El 2003, aprobó un préstamo de USD 75 millones para la Transportadora de Gas del Perú (TGP, consorcio privado). El BID exigió una serie de compromisos sobre la vigilancia y la fiscalización de los aspectos ambientales y sociales del proyecto para el otorgamiento de la financiación de la primera etapa de Camisea. Para la segunda parte del proyecto, el BID y

Exim Bank señalaron la creación del Ministerio del Ambiente como condición de financiamiento (Bebbington et al 2013: 12). Sin embargo, también se adjudica la creación de este ministerio como compromiso derivado de las negociaciones para la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

En este contexto se creó también la Defensoría para el Proyecto Camisea, por Decreto Supremo Nº 030-2002-EM de 25 de setiembre de 2002 con la finalidad de desarrollar funciones de prevención de conflictos o controversias vinculados a los aspectos sociales y/o ambientales suscitados por el desarrollo del Proyecto.

En 2005 Pluspetrol Perú Corporation inició un Programa de Monitoreo de Biodiversidad en el área de las operaciones del Proyecto de Gas de Camisea para vigilar alrededor de 500 000 hectáreas de bosque que son colindantes con áreas naturales protegidas como el Parque Nacional Manu, el Parque Nacional Otishi, la Reserva Comunal Ashaninka, la Reserva Comunal Matisgenka, zonas de amortiguamiento del Alto Purús, Manú y Apurímac, así como también la iniciativa binacional entre Perú y Bolivia, el Corredor de Conservación Vilcabamba Amboró. No obstante, desde el inicio de su explotación se han dado por lo menos seis derrames de hidrocarburos. Uno de los derrames sucedió en el Área Natural Protegida "Reserva Comunal Machiguenga", afectando los recursos hídricos e hidrobiológicos de las quebradas Chirumbia, Patori, el río Picha y el río Urubamba (24 de noviembre de 2005,

4630 barriles de líquidos livianos) (Fajardo 2007: 9). Otro de los aspectos criticados del proyecto es que el 74% de la concesión del lote 88 se

superpone con la Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nanti y otros (R TKNN) que está habitada por pueblos en aislamiento voluntario o contacto inicial.

DATOS DE INTERÉS:

El Consorcio Camisea está integrado por varias empresas con diferentes porcentajes de participación: Hunt Oil Company of Perú L.L.C., Sucursal del Perú-SK Energy, Sucursal Peruana – Tecpetrol del Perú, Sucursal del Perú-Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú-Sonatrach Perú Corporation SAC.

FUENTE:

Bebbington, Anthony; Martin Scurrah y Anahí Chaparro (2013). Las industrias extractivas y los procesos de cambio en la institucionalidad ambiental. Documento de Trabajo N°6. Proyecto Industrias Extractivas, Conflictos Sociales e Innovaciones Institucionales en la Región Andino-Amazónica. Setiembre, 2013 Disponible en: <https://innovacionesinstitucionales.files.wordpress.com/2013/09/dt-6-institucionalidad-ambiental1.pdf> - Fecha de consulta: [04/07/2015].

Defensoría del Pueblo (2006). Informe Defensorial N° 103: El Proyecto Camisa y sus efectos en los derechos de las personas. Disponible en: http://servindi.org/pdf/informe_103.pdf - Fecha de consulta: [04/07/2015].

Fajardo, Walther (2007). Proyecto Camisea. Monitoreo de los recursos hídricos y suelos por derrame de líquidos de gas natural en Kp 125+487 Manatarushiato. GTCI-DIGESA. Disponible en:

http://www.digesa.minsa.gob.pe/pw_camisea/INFORME%20ABRIL%202007.pdf - Fecha de consulta: [04/07/2015].

Gavaldà, Marc (2013). Gas Amazónico. Los pueblos indígenas frente al avance de las fronteras extractivas en Perú. Icaria: Barcelona, 2013.

Juárez, Marco; Carlos Trucco y Vanina Ferretti (2014). Programa de Monitoreo de la Biodiversidad en Camisea. Comunidad de Manejo de Fauna Silvestre (COMFAUNA). Disponible en: <http://www.pmbcamisea.com/wp-content/uploads/2014/06/Juarez-Trucco-y-Ferretti-COMFAUNA-ed-TF-MV-formateado-MA.pdf> - Fecha de consulta: [04/07/2015].

PMB. Programa de Monitoreo de Biodiversidad en Camisea. Disponible en: www.pmbcamisea.com

Fecha de consulta: [04/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/ministeriodedefensaperu/20368834769>



Sede de UNASUR, Quito, Ecuador

2004:

Creación de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), luego UNASUR

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

La Comunidad Suramericana de Naciones (CSN) se creó el 2004 en la Reunión de Presidentes de América del Sur (Cuzco, Perú), que posteriormente daría paso a la conformación de la Unión de Naciones Suramericanas, UNASUR. Nació para integrar procesos regionales desarrollados por el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina.

UNASUR está conformada por los doce países de la región suramericana: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Guyana, Paraguay,

Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela. Durante la Cumbre Energética Suramericana en 2007 en Venezuela, los jefes de Estados cambiaron el nombre a Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Hoy, los principales objetivos de UNASUR son promover el desarrollo humano y social; la integración energética; la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y efectos del cambio climáticos.

UNASUR cuenta con el Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) que está conformado por Ministros de las áreas de infraestructura o sus equivalentes. El COSIPLAN promueve la construcción de redes de transporte y telecomunicaciones y así como proyectos energía (como centrales hidroeléctricas). Actualmente, cuenta con una cartera de 583 proyectos con una inversión estimada de USD 158 mil millones, 235 de estos consisten en la construcción de carreteras. Argentina es el país que cuenta con más proyectos previstos (144), seguido de Brasil (81) y Perú (50). COSIPLAN ha promovido por ejemplo la construcción de la carretera interoceánica entre Perú y Brasil (2005-2010, con un cos-

to de USD 2 800 millones), el Gasoducto Binacional entre Colombia y Venezuela, entre otros. Si bien COSIPLAN prioriza la integración de la región a partir de diversas conexiones viales aún no existe una iniciativa concreta para plantear una política de salvaguardas socio ambientales de estas y otros proyectos (González 2013:1). Contar con políticas de protección socioambiental es necesario, dado que los proyectos promovidos por COSIPLAN pueden generar daños colaterales en el ambiente y en las comunidades locales tales como los conflictos por tierras, incendios forestales, invasión de áreas protegidas y de tierras indígenas, deforestación y degradación de bosques, minería ilegal y pérdida de la biodiversidad.

FUENTE:

UNASUR. Disponible en: <http://www.unasursg.org/es/historia> - Fecha de consulta: [06/07/2015].

González Celis, Gisele Lorena (2013). Incompatibilidad de marcos normativos ambientales latinoamericanos para UNASUR: políticas energéticas y ambientales en los sistemas de áreas protegidas. CLACSO. Disponible en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso_becas/20131110112810/Gonzalez2013.pdf - Fecha de consulta: [06/07/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Sede_de_Unasur.jpg



El protocolo de Kioto busca comprometer a los países para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero

2005:

Entró en Vigor el Protocolo de Kioto

PAÍS: Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN:

El Protocolo de Kioto se firmó el 11 de diciembre de 1997 en Kioto, Japón para poner en práctica los principios de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC, 1992). Sin embargo, recién entró en vigor en el 2005. El Protocolo de Kioto es uno de los instrumentos jurídicos internacionales vinculantes más importantes sobre el cambio climático, cuyo objetivo es promover medidas para la reducción de las emisiones de los países industrializados y comprometerlos hacia dicho fin. El Protocolo se a-

plica a las emisiones de seis gases de efecto invernadero (GEI), los cuales son algunos de los principales causantes del calentamiento global: dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC), hexafluoruro de azufre (SF₆).

El protocolo ha motivado a los gobiernos a establecer leyes y políticas para cumplir sus compromisos respecto a las metas de reducción y/o control de las emisiones y a las grandes empresas a comprometerse a mitigar

impactos ambientales a la hora de tomar decisiones sobre sus inversiones. Esto se ha dado sobre todo en los países desarrollados y en algunas economías en transición listados en el Anexo I, donde no se encuentran países de América Latina y el Caribe. Para cumplir con los compromisos de mitigación, el protocolo ofrece tres mecanismos: el comercio de emisiones (mercado de carbono), Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y Actividades Implementadas Conjuntamente (AIC). América Latina tuvo un importante papel en lo que concierne a las posiciones sobre la inclusión de estos dos últimos mecanismos.

Chile y los países de América Central, persistieron en que se abra un espacio de prueba para el mecanismo AIC durante la COP1 (Berlín, 1995). Del mismo modo, varios países latinoamericanos promovieron la instalación de una fase piloto para la implementación del MDL, el cual fue finalmente adoptado en la COP7 (Marrakech, 2001). En los siguientes años, ambos mecanismos fueron usados intensivamente por los países de la región para sus actividades de conservación de bosques (Sanhueza y Antonissen 2014: 21).

El Protocolo de Kioto trató por primera vez a profundidad la problemática forestal y fue en este contexto que surgió la iniciativa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+), la cual ha tenido una importante acogida en la región. De hecho en el inicio del mercado de carbono, América Latina fue el mayor proveedor de proyectos del MDL. Sin embargo, su participación actualmen-

te ha disminuido tanto en número de proyectos como en cantidad de reducciones.

En 2008, la participación de América Latina y el Caribe alcanzaba un 20 % del total de proyectos, que generarían un 15% del total de reducciones de emisiones esperadas para el 2012 (CEPAL 2009: 125). Ese año, Brasil tenía un 40% de los proyectos del MDL de América Latina y el Caribe, los que se concentraban en generación a partir de biomasa, destrucción de metano en rellenos sanitarios, agricultura y energías renovables. Le seguía México con un 26% destacándose los proyectos sobre agricultura, biogás y rellenos sanitarios, y Chile, con un 7% principalmente proyectos relacionados con biomasa y rellenos sanitarios (2009: 126).

Entre las críticas realizadas al Protocolo de Kioto, se ha mencionado que podría desplazar la producción de industrias con uso intensivo de energía y carbono hacia países en desarrollos que no enfrentan restricciones de emisión de gases de efecto invernadero, reduciendo las emisiones en una parte del mundo para aumentarlas en otra (Samaniego 2009: 81-82).

Si bien América Latina se ha mantenido al margen de los compromisos de reducción durante el primer período de cumplimiento del Protocolo de Kioto (2008-2012), es posible que la situación cambie en el futuro. Así, se prevé que Brasil y México, en tanto países de desarrollo medio, deban asumir algún tipo de compromiso (Samaniego 2009: 13). Para algunos autores, un compromiso sectorial de

reducción de emisiones podría afectar significativamente la inversión extranjera directa en América Latina y

el Caribe, la cual ha venido orientándose en forma creciente a las industrias de consumo intensivo de energía (Samaniego, 2009: 135).

DATOS DE INTERÉS:

En el año 2000, las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero fueron 53,5 gigatoneladas de dióxido de carbono equivalente (GtCO₂e). De estas, las emisiones de gases de efecto invernadero de América Latina fueron equivalentes al 12% del total mundial. 70% de las emisiones estaban concentradas en México, Brasil, Argentina, Venezuela y Colombia (Samaniego 2009: 130).

Según el Instituto de los Recursos Mundiales (WRI), en el 2000 las emisiones totales de gases de efecto invernadero en América Latina y el Caribe fueron 9,9 toneladas de CO₂ equivalente (tCO₂e) per cápita y en 1990, 12,6 tCO₂e. El promedio mundial fue de 7,2 tCO₂e en el 2000 (Samaniego 2009: 111).

FUENTE:

Naciones Unidas (1998). Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/convkp/kpsan.pdf> - Fecha de consulta: [04 /07/2015].

Samaniego, José Luis (Coordinador) (2009). Cambio climático y desarrollo en América Latina y el Caribe: una reseña. CEPAL, GTZ. Disponible en: <http://tinyurl.com/o25u6vf> - Fecha de consulta: [04 /07/2015].

Sanhueza, José Eduardo y Mariana Antonissen (2014). REDD+ en América Latina. Estado actual de las estrategias de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal. CEPAL, GIZ. Naciones Unidas: Chile. Disponible en: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14478.pdf> - Fecha de consulta: [04 /07/2015].

IMAGEN:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Brenda.jpg>



Contaminación de aire (smog) en Ciudad de México

2006:
**Creación del Instituto del Aire Limpio para
América Latina**

PAÍS: EEUU y América Latina

DESCRIPCIÓN:

El 13 de julio de 2006 el Banco Mundial anunció la creación del Instituto del Aire Limpio para América Latina. Una organización sin fines de lucro cuya misión es mejorar la calidad del aire y luchar contra el cambio climático causado por el calentamiento global. Las acciones de dicho instituto contribuirán a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en las ciudades de América Latina. El Instituto del Aire Limpio nació como resultado de un acuerdo entre el Banco Mundial y los miembros de la Iniciativa de Aire Limpio para Ciudades

de América Latina (IAL-CAL), creada en 1998 para para que las ciudades de la región intercambien información sobre sus programas de calidad de aire. El Instituto tendría como objetivo encargarse de dicha iniciativa, mientras que el Banco Mundial seguiría comprometido con esta a través de la inversión en operaciones vinculadas con el transporte urbano, la energía y el medio ambiente, y a través del desarrollo de políticas dirigidas a mejorar la gestión de la calidad del aire de la región. En América Latina, la contaminación del aire es un

problema urgente, siendo el sector transporte el que mayor contaminación de aire genera en las ciudades de América Latina (un tercio del CO₂ regional). Esto tiene implicancias en la salud de la población, así por ejemplo, en Santiago de Chile, ocurren anualmente 4 000 muertes prematuras como resultado de la contaminación del aire y las enfermedades principalmente respiratorias que esta genera (Banco Mundial, cf. Viveros 2006).

La motorización (cantidad de automóviles por cada mil habitantes) aumentó en América Latina de 133.6 en 1999 a 169.7 el 2009. En esta región, la circulación vehicular consume aproximadamente 3,5% del PIB. El sector transporte a nivel mundial representa un 23% de las emisiones de CO₂ generadas por la quema de combustibles fósiles, mientras que en América Latina representa en promedio un 40% (CAI 2012: 6). La contaminación del aire urbano le cuesta a México y a Perú alrededor del 2% de su respectivo PIB anual (Banco Mundial 2007, cf. CAI 2012: 10). En Sao Paulo, los costos por congestión ocasionan una pérdida de 10% del PIB (The Economist 2011, cf. CAI

2012: 10). Actualmente, el Instituto del Aire Limpio ejecuta el programa de transporte sustentable y calidad del aire (STAQ) enfocado en reducir el crecimiento de emisiones de GEI generadas por el transporte urbano en América Latina. Para ello, promueve el uso de medios de transporte más limpio y eficiente en el uso de energía. Asimismo hace incidencia para generar cambios en las políticas a favor de proyectos de transporte sostenible que incluyen ciclovías, sistemas integrados de transporte metropolitano, entre otros. El programa STAQ se ejecuta en once ciudades; en Argentina, en Córdoba, Posadas, Tucumán, Rosario; en Brasil, Curitiba, Belo Horizonte, Sao Paulo; y en México, Ciudad Juárez, León, Monterrey y Puebla). Además, cuenta con un portal de información para compartir conocimientos y lecciones aprendidas sobre aire limpio y transporte sostenible. Este proyecto es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Banco Mundial y el Fondo Español para América Latina (fondo SFLAC). Las ciudades miembro de "Aire Limpio" son Bogotá, Buenos Aires, Lima-Callao, México DF, Rio de Janeiro, Santiago de Chile y Sao Paulo.

DATOS DE INTERÉS:

Más del 75% de la población de América Latina vive en áreas urbanas, y se espera que este porcentaje crezca al 89% para el 2030. En la región, hay 133 ciudades con más de 500 000 habitantes y 51 ciudades que sobrepasan el millón de habitantes.

Otras organizaciones que han apoyado la iniciativa son: la Compañía Estatal de Tecnología de Saneamiento Ambiental (CETESB), Environment Canada, Agencia de cooperación Técnica Alemana (GTZ), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos (DGIS), la Organización Panamericana de la Salud (PAHO), la Agencia de Protección Ambiental de EEUU (USEPA), fundación Shell, DaimlerChrysler, el Grupo Volvo, Renault, La Asociación Regional de Empresas de Petróleo Gas Natural en América Latina y el Caribe (ARPEL), el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) y la Asociación para la Conservación Ambiental de la Industria Petrolera Internacional (IPIECA).

FUENTE:

Clean Air Institute. Disponible en: www.cleanairinstitute.org. - Fecha de consulta: [18/08/2015].
CAI (2012). Gestión de la demanda de transporte: oportunidades para mitigar sus externalidades y las de los vehículos automotores en América Latina. Disponible en: <http://tinyurl.com/o6dwfup>. - Fecha de consulta: [18/08/2015].
Viveros, Alejandra (2006). Focus on Global Warming and Air Quality in Latin America New Clean Air Institute Established. World Bank News. Fecha de publicación: 13 de Julio de 2006. Disponible en: <http://tinyurl.com/o4ohfaj>. - Fecha de consulta: [18/08/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/luisjromero/26843917832/>



Reunión de coordinación entre representantes de la FECONACO, monitores indígenas, MINAM, ANA, DIGESA, OSINERGMIN, MINEM y la empresa fiscalizada PlusPetrol.

2006:

Firma del Acta de Dorissa entre Población Indígena de Perú y Empresa Petrolera

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN:

En octubre de 2006, la Defensoría del Pueblo, Pluspetrol Norte S.A. y la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO) en nombre de los pueblos achuar, urarina y kichwa de la cuenca del río Corrientes, suscribieron el Acta de Dorissa para llegar a un acuerdo en relación a los daños ambientales causados en el área de explotación de los lotes 8 y 192 (antes 1AB), ubicados en la región de Loreto. Se estima que solo el lote 192 es responsable de casi un cuarto del total de la producción de petróleo del Perú, pues genera aprox-

aproximadamente 14 424 barriles por día (BPD) de la producción nacional de petróleo (68 664 BPD), cuenta con reservas probadas de 70 880,5 barriles y se ubica estratégicamente en un corredor de petróleo que pretende integrar diversos lotes y actividades de hidrocarburos (en los lotes 67, 39, 102 y 64) (Meza & Saavedra 2014: 49).

La importancia económica y estratégica de la exploración y explotación de dichos lotes, no necesariamente mantuvo una correlación con la im-

plementación de actividades ambientalmente sostenibles. En 1984, la Oficina Nacional de Evaluación de los Recursos Naturales (ONERN) declaró que el lote 1AB era la región ambiental más dañada del país. Sin embargo, dicha noticia no repercutió en ninguna medida relevante. Desde la década de los noventa, indígenas de comunidades ubicadas cerca y sobre los lotes petroleros presentaron reiterados reclamos por la contaminación de su hábitat y los estragos causados por la actividad petrolera en la salud de la población. En 1996, la FECONACO exigió una auditoría ambiental, pero el Estado concluyó que “los valores de emisión de líquidos se encontraban dentro de los límites máximos permisibles”. En 1996 también, la empresa estatal PetroPerú S.A. transfirió sus operaciones en el lote 8 a un consorcio liderado por la compañía argentina Pluspetrol Norte S. A., dejándole los pasivos ambientales de más de 40 años de actividad.

Fue recién el 2006, que los ministerios de producción y de salud, informaron que la concentración de metales pesados en organismos de peces y de seres humanos, respectivamente, estaban por encima de los límites tolerados por la Organización Mundial de la Salud. Así, FECONACO, tomó la decisión de capturar los pozos y campamentos con el fin de exigir que el Estado y la empresa adopten medidas para frenar los daños al ambiente en la salud de la gente e iniciar un plan de recuperación de ambos. Como resultado de esto surgió el Acta de Dorissa.

En el Acta de Dorissa, Pluspetrol Nor-

te se comprometió a acelerar los trabajos de reinyección de aguas de producción y remediación de suelos afectados por metodologías de explotación previas, así como aportar para la ejecución de diversos proyectos de desarrollo en educación, salud y procesos productivos. En dicha Acta, la FECONACO dejó expreso al Estado peruano su no consentimiento para que se otorguen nuevas concesiones petroleras y se inicien las operaciones de exploración y explotación de hidrocarburos en los lotes 104 (otorgado a la empresa Conoco Philips) y 106 (otorgado a la empresa Petrolífera).

Debido a la importancia estratégica y económica de los lotes, fue de suma importancia que el Acta lograra comprometer a las diversas instituciones (privadas y estatales) en la subsanación y mitigación de los daños ambientales, con una participación activa de la población afectada. El proceso de negociación es reconocido como un hito en lo que concierne a la resolución de conflictos sociales en el país. No obstante, la implementación de los acuerdos del Acta no han estado exentos de problemas.

Así, en 2008, la Defensoría del Pueblo, encargada de monitorear el cumplimiento del Acta, informó que el Gobierno Regional de Loreto no había cumplido con algunos de los compromisos como la ejecución del Plan Integral de Desarrollo, y que la Dirección Regional de Salud se había retrasado en la ejecución de las acciones de apoyo, pese a tener fondos transferidos por Pluspetrol (Meza & Saavedra 2014: 50).

A raíz del Acta de Dorissa, se generaron varias disposiciones legales sobre el caso. Desde el 2014, existe en la zona una Comisión Multisectorial de carácter temporal para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón (RS N°119-2014 del 1 de abril de 2014) que tiene

entre sus objetivos preparar una propuesta de desarrollo integral con la participación de las comunidades dígenas, que incluya los planes y medidas de corto y largo plazo para mejorar las condiciones ambientales y sociales de las poblaciones de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón.

DATOS DE INTERÉS:

Cabe recordar que la exploración y explotación de los lotes 8 y 192 (ex 1AB), ubicados en el área de Trompeteros y que implican las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes y Tigre, comenzaron en los setenta con Petroperú y la Occidental Petroleum Corporation of Peru (OXY). En ese entonces, el crecimiento de la industria de hidrocarburos en la Amazonía peruana no estaba acompañado de legislación ambiental relacionada con esta actividad, pero existían leyes mínimas para establecer requisitos básicos de funcionamiento a la industria, como por ejemplo, la Ley de Aguas (Decreto Legislativo 17752) y su reglamento de 1969 que prohibía "el vertido o emisión de cualquier desecho que posiblemente podría contaminar al agua y/o poner en peligro la salud humana o el desarrollo normal de la fauna y flora" (Art. 22). Las empresas de hidrocarburos, con anuencia del Estado, violaron estas leyes (Chirif 2011: 293). El Estado peruano, permitió que estas empresas continuaran sus actividades, a pesar de tener conocimiento sobre los impactos ambientales graves que estas estaban generando.

FUENTE:

Chirif, Alberto (2011). Los achuare del Corrientes: el Estado ante su propio paradigma. *Anthropolica*. Año XXVIII, N°28, 2010, Suplemento 1, pp. 289-309. Disponible en: <http://observatoriopetrolero.org/wp-content/uploads/2015/04/1395-5381-1-PB.pdf>
Fecha de consulta: [16/07/2015].

FECONACO (2011). Sistematización de experiencias con el programa de capacitación y vigilancia territorial independiente de FECONACO. FECONACO, Shinai: Perú. Disponible en: <https://amazonwatch.org/assets/files/201102-feconaco-informe.pdf>
Fecha de consulta: [16/07/2015].

Meza Suárez, Rocío y Saavedra Limo, Juan Pablo (2014). Cuarenta años de impactos de las actividades petroleras en las cuencas de los ríos Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, región Loreto: Análisis sobre caso del lote 192 (Ex 1AB). Gamboa, César (editor). *Revista Latinoamericana de Derecho y Políticas Ambientales*. Año 4, N°4, pp. 47-66. Lima, octubre de 2014. Disponible en: <http://www.dar.org.pe/archivos/Revista%20Latinoamericana%204.pdf> - Fecha de consulta: [20/08/2015].

PLUSPETROL NORTE. ¿Qué es el acta de Dorissa? Disponible en: <http://www.pluspetrolnorte.com.pe/dorissa.html>
Fecha de consulta: [16/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/minamperu/11056570954/in/photolist-hR2PkG>



Universidad Nacional Autónoma de México

2006: Apareció el Término "Ecoterrorismo"

PAÍS: EEUU

DESCRIPCIÓN

El 26 de enero de 2006 las autoridades federales de Estados Unidos acusaron a once personas de "ecoterrorismo", por haber cometido actos de incendio premeditado y destrucción de la propiedad. El Frente de Liberación de la Tierra (ELF, por sus siglas en inglés) o el Frente de Liberación Animal (ALF, por sus siglas en inglés) se atribuyó la responsabilidad de dichos ataques ocasionados entre 1996 y 2006 en una torre de transmisión de electricidad, la oficina de una empresa de productos de madera, un resort de esquí y una planta empa-

empacadora de carne en cinco estados del oeste, causando un estimado de USD 23 millones de pérdidas. La mayoría de los arrestos al ELF se dieron en mayo de dicho año. Si bien los grupos ambientalistas radicales que hacen uso de prácticas terroristas en apoyo a causas ecologistas han existido principalmente en el hemisferio norte, también ha sido posible observar casos de ecoterrorismo en América Latina.

El de más impacto se ha desarrollado en México donde existe un grupo de-

nominado Individualidades Tendiendo a lo Salvaje (ITS), cuyos ataques han estado dirigidos al sistema tecno industrial, principalmente a las áreas de nano y biotecnología. En general, estos grupos consideran que la tecnología y la civilización están llevando a la humanidad a un acatás trofe ecológica y que eso justifica la toma de medidas violentas (Blaine 2006). El 2011, el grupo Individuales.

Tendiendo a lo Salvaje (ITS) se adjudicó el ataque al Tecnológico de Monterrey y afirmó su responsabilidad por el asesinato del investigador de biotecnología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Ernesto Méndez Salinas. Asimismo, hicieron un atentado fallido al Instituto de Biotecnología (IBT) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

DATOS DE INTERÉS:

Es importante distinguir los términos de "ecoterrorismo" y "terrorismo ambiental". Este último se trata de ataques terroristas contra el medio ambiente haciendo uso ilegal de la fuerza contra los recursos naturales con el objetivo de destruir o despojar a las poblaciones de sus beneficios, obligándolos a una migración forzada.

FUENTE:

Chalecki, Elizabeth L. (2001). A New Vigilance: Identifying and Reducing the Risks of Environmental Terrorism. Pacific Institute for Studies in Development, Environment, and Security. Disponible en: http://pacinst.org/wp-content/uploads/sites/21/2013/02/environmental_terrorism_final.pdf - Fecha de consulta: [22/07/2015].

Harden, Blaine (2006). 11 Indicted in "Eco-terrorism" case. The Washington Post. Fecha de publicación: 21 de enero de 2006. Disponible en: <http://www.washingtonpost.com/wpyn/content/article/2006/01/20/AR2006012001823.html> Fecha de consulta: [22/07/2015].

Mendoza, Verónica (2015). De "ciudadanos de segunda categoría" a "terroristas antimineros". Diario 16. Fecha de publicación: 6 de abril de 2015. Disponible en: <http://diario16.pe/noticia/59098-de-ciudadanos-segunda-categoria-terroristas-antimineros-veronika-mendoza> - Fecha de consulta: [22/07/2015].

Perry, York (2013). Organización ecoterrorista mexicana declara la guerra a la nanotecnología. Hipertextual. Fecha de publicación: 13 de marzo de 2013. Disponible en: <http://hipertextual.com/2013/03/individualidades-tendiendo-a-lo-salvaje-le-declarala-guerra-a-la-nanotecnologia> - Fecha de consulta: [22/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/cotaro70s/2257137961>



Río Amazonas

2007:

Creación de la Articulación Regional Amazónica – ARA

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN:

La Articulación Regional Amazónica (ARA) fue creada en el año 2007, en Sao Paulo, Brasil como una red pan-amazónica compuesta por aproximadamente 50 instituciones que conforman redes amazónicas nacionales en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Surinam y Venezuela. Estas organizaciones se agruparon para unir fuerzas y contribuir al objetivo de combatir la deforestación en la Amazonía, como mecanismo para mitigar los efectos del cambio climático y los consecuentes impactos en la biodiversidad.

Con ello, ARA busca promover el bienestar de los habitantes de la Amazonía, a través de la conservación y el uso sustentable de los ecosistemas amazónicos, siendo sus temas priorizados: a) la transparencia forestal, que implica el monitoreo y advertencia al público de las amenazas de deforestación, degradación, incendios y actividades ilegales en la Amazonía, b) la nueva economía del bosque, basada en la biodiversidad, los servicios ambientales y las actividades económicas no maderables y c) la valoración cultural, sobre todo de la sabi-

duría de los pueblos amazónicos. Cada ARA nacional tiene un plan de trabajo. En el 2011, ARA Bolivia ha estado acompañando los procesos de decisión de leyes y normativas que afectan la Amazonía como a Ley Madre Tierra, la Nueva Ley Forestal, la Ley de Pesca, la Ley de Revolución Productiva Comunitaria, la Ley de fronteras, la Nueva Ley de Medio Ambiente, la Ley de unidades territoriales y las Leyes Departamentales. Ese mismo año, ARA Ecuador se encargó de

dar a conocer y apoyar la Iniciativa Yasuní-ITT desde la sociedad civil y presentó el Documento La Amazonía y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ARA 2011), donde se observó que la región amazónica se encuentra por debajo de los promedios nacionales para la mayoría de los indicadores. ARA lidera actualmente la campaña "Amazonía Corazón del Mundo" que busca demostrar que los bosques de la Amazonía son clave para mantener el equilibrio climático del planeta.

DATOS DE INTERÉS:

Brasil es responsable por el 72% de la tasa de deforestación anual de la Amazonía, le sigue Venezuela (12,5%), Perú (6,5%) y Colombia (4,7%) (ARA 2011: 78).

Los socios que conforman ARA Bolivia son: el Centro de Investigación y Preservación de la Amazonía (CIPA), la Fundación para el Desarrollo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (FUNDESNAP), el Instituto Para el Hombre, Agricultura y Ecología (IPAHE), la Fundación Natura Bolivia, Herencia Interdisciplinaria para el Desarrollo Sostenible, el Instituto para la Conservación de Ecosistemas Acuáticos (ICEA) y Sociedad Boliviana de Derecho Ambiental (SBDA).

Los socios que conforman ARA Brasil son: el Instituto del Hombre y Medio Ambiente de la Amazonía (IMAZON), el Instituto para la Conservación y Desarrollo Sostenible del Amazonas (IDESAM), el Instituto Socioambiental (ISA), el Instituto Centro de Vida (ICV) y los consultores Tasso Azevedo y Carlos Miller.

Los socios de ARA Colombia son: Alianzas para la Sostenibilidad (ALISOS), la Dirección Territorial Amazonía Orinoquia de la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI), la Fundación Tropenbos Colombia, la Fundación Etnollano y el Patrimonio Natural (Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas).

Los socios de ARA Ecuador son: el Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental (CEDA), EcoCiencia, EcoDecisión, la Fundación para el Avance de las Reformas y las Oportunidades (Grupo FARO), la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA), el Grupo Randi Randi, la Corporación de Manejo Forestal Sustentable (COMAFORS), la Fundación Futuro Latinoamericano (FFL), la estación de Biodiversidad Tiputini, la Universidad Técnica Particular de Loja, la Fundación Yhana, la Coordinadora de Radios Populares del Ecuador (CORAPE).

Los socios ARA Perú son: Amazónicos por la Amazonía, el Centro para la Sostenibilidad Ambiental UPCH, PRONATURALEZA, el Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP), Instituto del Bien Común (IBC), la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR).

ARA Surinam está representada por la organización ATTUNE que tiene un trabajo importante con REDD+ e indígenas. Mientras que ARA Venezuela está compuesta por la Asociación Wataniba, la Fundación Tierra Viva, Provita y Acoana.

FUENTE:

ARA. Articulación Regional Amazónica. Disponible en: <http://araamazonia.org/es/sobre>. - Fecha de consulta: [15/07/2015].
ARA (2011). La Amazonía y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Eds. D. Celentano; M. Vedoveto. ARA Regional: Quito, Ecuador. Disponible en: <http://avina.net/por/wp-content/uploads/2012/amazonia.pdf> - Fecha de consulta: [20/08/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/53302359@N07/19979251995>



Rafael Correa expone iniciativa Yasuní-ITT en la Cumbre Río+20

2007:

Lanzamiento de la Iniciativa Yasuní ITT en Ecuador

PAÍS: Ecuador

DESCRIPCIÓN

La Iniciativa Yasuní-ITT fue una propuesta para evitar la explotación de petrolero en el parque nacional Yasuní a cambio de compensación económica por sus servicios ambientales, a cargo del estado ecuatoriano y la cooperación internacional. La compensación estaría también medida por las potenciales ganancias de la extracción del petróleo. De esta manera, reconociendo la biodiversidad y riqueza cultural del Parque, se dejaría bajo tierra 846 millones de barriles de petróleo a cambio de una contribución internacional de aproxima-

damente USD 3 600 millones en un periodo de 13 años (desde el 2007 al 2020). Esta fue una iniciativa innovadora que se posicionó a nivel internacional como la bandera de lucha por un modelo de desarrollo post-petrolero o post-extractivista (AVINA), criticando abiertamente a la industria petrolera.

El Parque Nacional Yasuní está ubicado en las provincias amazónicas de Pastaza y Orellana en Ecuador. Fue declarado Parque Nacional en 1979 y Reserva de la Biósfera por UNESCO,

en 1989. Habitan en el Yasuní alrededor de 1130 especies de árboles, 630 especies de aves, más de un centenar de especies de mamíferos y anfibios, entre otros (Yasunidos 2015). En la zona, viven también los pueblos indígenas waorani, kichwas, shuar; los pueblos indígenas en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenane, además de colonos y mestizos. Este parque nacional está superpuesto a varias concesiones petroleras de las empresas Repsol (española), Petro Oriental (china) y Petroamazonas (ecuatoriana).

El 15 de agosto de 2013, el presidente Rafael Correa, mediante Decreto N°74, canceló la campaña porque no se logró alcanzar la compensación económica internacional. Con ello, se

abrió la posibilidad para intervenir sobre el 1% de la superficie del parque. Las declaraciones del presidente Correa definieron dos causas para cancelar la Iniciativa. La primera, la falta de corresponsabilidad de la comunidad internacional, ya que luego de seis años de campaña solo recaudaron en efectivo USD 13,6 millones (mientras que USD 116 millones, que daron en compromisos). La segunda, la necesidad de utilizar los recursos de la explotación (valor aproximado de USD 18 millones) en erradicar la pobreza y cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos ecuatorianos, en salud, educación e infraestructura. Días después de la cancelación de la iniciativa se fundó el Colectivo Yasunidos, que continúan haciendo campañas para salvar el Yasuní y reactivar la iniciativa.

FUENTE:

AVINA. Yasuni-ITT: Ecuador decide el futuro de una de las iniciativas de conservación más innovadoras de los últimos tiempos.

AVINA. Fecha de publicación: 26 de setiembre de 2013. Disponible en: <http://www.avina.net/esp/7864/incontext-8/>

Fecha de consulta: [22/07/2015].

EFE (2013). Alemania entrega 46 millones de dólares para la conservación del Yasuní. ABC. Fecha de publicación: 22 de febrero de 2013. Disponible en: <http://www.abc.es/natural-biodiversidad/20130222/abci-alemania-yasuni-201302221042.html>

Fecha de consulta: [22/07/2015].

Mena Erazo, Paúl (2013). ¿Por qué fracasó el proyecto ambiental de Yasuní en Ecuador? BBC Mundo. Fecha de publicación: 16 de agosto de 2013. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/08/130816_ecuador_yasuni_causas_fracasops

Fecha de consulta: [22/07/2015].

Yasunidos. Disponible en: <http://sitio.yasunidos.org/es/> - Fecha de consulta: [22/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/dgcomsoc/7409665280>



I Cumbre de la UNASUR, Santiago de Chile

2007: Primera Cumbre Energética Presidencial de América del Sur en Venezuela

DESCRIPCIÓN

La Cumbre Energética presidencial de América del Sur fue realizada en abril de 2007 en la Isla Margarita, Venezuela para buscar oportunidades de integración energética regional. Los objetivos de esta cumbre fueron definir una matriz energética basada principalmente en las reservas de gas y petróleo del continente, crear el Banco del Sur (BS) y crear una Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP). La creación del Banco del Sur tendría la finalidad de liberar a Argentina y Venezuela de la dependencia de los organismos multi-

laterales de crédito como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES). Sin embargo, al pretender sustituir al BNDES, la mayor entidad financiera de Brasil y altamente influyente en la región, Brasil no apoyó este proyecto.

Del mismo modo, el proyecto de Opegasur, no fue apoyado por todos los asistentes en tanto consideraban que solo beneficiaría a algunos países

y no era conveniente dividir a los consumidores de los productores si lo que se buscaba era la integración regional. También hubo un amplio debate en torno al biocombustible, debido a las posiciones opuestas entre Venezuela, crítica, porque impulsa la industria automotriz contaminante y atenta contra la soberanía alimentaria y Brasil, a favor, por considerarla una fuente energética alternativa y más limpia.

Al término de la Cumbre, se redactó una Declaración Final de 17 puntos en los que se busca promover inversiones conjuntas, pero sin ningún proyecto concreto, siendo el único punto que impulsa una medida concreta el que crea un Consejo Energético de Sudamérica, el cual se reúne bianualmente desde el 2008 en el marco de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR).

DATOS DE INTERÉS:

Según el Informe de Estadísticas Energéticas de la OLADE (Organización Latinoamericana de la Energía) las reservas regionales de petróleo en 2005 eran de 115 000 millones de barriles. De ellos, 80 550 millones correspondían a Venezuela y 11 770 millones a Brasil.

FUENTE:

Malamud, Carlos (2007). La cumbre energética de América del Sur y la integración regional: un camino de buenas (y no tan buenas) intenciones. Real Instituto Elcano. Fecha de publicación: 17 de mayo de 2007. Disponible en: <http://tinyurl.com/ptu8oja>
Fecha de consulta: [22/07/2015].

IMAGEN:

<https://commons.wikimedia.org/wiki/File:UNASUR-15SEP2008.jpg>

Nuestro Plan es
el Buen Vivir



Lanzamiento del Plan Nacional del Buen Vivir, Quito, Ecuador

2008: Reconocimiento del "Buen Vivir" en la Constitución de Ecuador

PAÍS: Ecuador

DESCRIPCIÓN:

La nueva constitución ecuatoriana de 2008 incluyó de manera transversal la concepción de Sumak Kawsay (o buen vivir). Esta reconoció por primera vez los derechos de la naturaleza, pasando de una visión de la naturaleza como recurso, a otra que la concibe como "el espacio donde se reproduce y realiza la vida". El discurso del "buen vivir" apareció a finales de la década de los noventa como una forma de resistencia a la tendencia globalizadora del desarrollo.

El proceso constituyente en el Ecu-

ador fue un espacio privilegiado para el cuestionamiento al concepto de desarrollo modernizador y la reflexión sobre un cambio de paradigma.

La Constitución del Ecuador de 2008 estableció una visión en la que el centro del desarrollo es el ser humano y el objetivo final es alcanzar el buen vivir, el cual implica mejorar la calidad de vida de la población, establecer una convivencia armónica con la naturaleza, contar con un sistema económico que promueva la igualdad a través de la redistribución social y te-

territorial de los beneficios del desarrollo e impulsar la participación de la ciudadanía en todos los ámbitos de interés público (Larrea 2011: 61). En este contexto se dio a conocer el primer Plan Nacional de Desarrollo de Ecuador, denominado "Plan Nacional para el Buen vivir 2009-2013" y su versión actualizada (2013-2017) aprobada en junio de 2013 por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Un proceso similar ha ocurrido en Bolivia. Si bien la constitución boliviana, a diferencia de la ecuatoriana, no reconoció derechos a la naturaleza, en diciembre de 2010 el gobierno boliviano promulgó la Ley de Derechos de la Madre Tierra, que reconoce "los derechos de la Madre Tierra, así como las obligaciones y deberes del Estado Plurinacional y de la sociedad para garantizar el respeto de estos derechos" (Art. 1) (Vanhulst 2014:5).

FUENTE:

Larrea Maldonado, Ana María (2011). El Buen Vivir como contra hegemonía en la Constitución Ecuatoriana. Utopía y Práxis Latinoamericana. Vol. 16, N° 53, abril-junio 2011, 59-70. Disponible en: www.cronicon.net/paginas/Documentos/No.13.pdf

Fecha de consulta: [16/07/2015].

Vanhulst, Julien (2014). Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica. Vol 21, enero 2014. Disponible en: http://www.redibec.org/IVO/rev21_01.pdf

Fecha de consulta: [16/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/presidenciaecuador/4562184538>

REDD+

REDD+ helps to mitigate climate change through forests, and provides social and environmental benefits. It includes these essential components: creating incentives for not clearing standing forests, maintaining and expanding forest cover, sustainably managing forest and recovering degraded lands.



Beneficios del REDD+

2008:

Lanzamiento del Programa ONU REDD

PAÍS: Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN:

En 2008, Naciones Unidas lanzó el Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD) en países en desarrollo, para promover la participación informada y efectiva de las partes interesadas incluyendo a pueblos indígenas y otras comunidades dependientes de los bosques. REDD tiene como objetivo combatir la deforestación, una de las principales causantes de las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la valorización económica de los recursos madereros no

deforestados. El Programa es gestionado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En las décadas de 1980 y 1990, los científicos ambientales propusieron que se compensara por la conservación de las selvas tropicales, pero no fue sino hasta la onceava Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático

(COP 11, Montreal, 2005) cuando el concepto de “deforestación evitada” resurgió en el panorama internacional gracias a la conformación de la coalición de Naciones de la Selva Tropical, un grupo de países liderados por Papúa Nueva Guinea y Costa Rica, que se convocó con el propósito de que la conservación forestal fuera considerada como una forma de mitigación del cambio climático. Si bien esta propuesta había sido sugerida en conferencias previas, en la COP 11 adquirió relevancia. Principalmente, por los resultados de investigaciones que se habían estado realizando sobre el tema. La investigación más influyente fue la realizada por el Instituto de Investigaciones Amazónicas de Brasil (IPAM), que con el soporte del Fondo de Defensa del Ambiente (ONG con base en EEUU), argumentó que las limitaciones impuestas por las modalidades y procedimientos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) a las actividades forestales no permitía que la Convención abordara apropiadamente el tema de la deforestación (Sanhueza and Antonissen 2014:13).

En la COP 13 (Bali, 2007), REDD salió del ámbito técnico y pasó a formar parte integral del Plan de Acción de Bali. En la COP 14 (Poznan, 2008) se llegó a un consenso general de que las actividades REDD deberían ampliarse. Así, surgió REDD+, agregando tres áreas estratégicas (actividades de conservación, gestión de bosques y mejoras de las reservas de carbono forestales) a las dos áreas que inicialmente contemplaba el programa REDD (sobre deforestación y degradación). En las sucesivas Con-

ferencias de las Partes sobre el Cambio Climático (COP), se han ido debatiendo y desarrollando especificaciones de carácter técnico y relativas al financiamiento del programa.

En América Latina, el principal obstáculo en el desarrollo de políticas para REDD+ es que en muchos casos los sectores implicados (forestales, agropecuarios, de desarrollo, etc.) funcionan sin objetivos complementarios, y más bien con traslapes en sus competencias (Sanhueza and Antonissen 2014: 24). Aun así, la iniciativa ha sido acogida por varios países de América Latina y se han desarrollado propuestas políticas en cada país para implementar el mecanismo en su territorio. Si bien estas estrategias suelen ser uniformes en su formato (siguiendo los lineamientos internacionales como los de ONU REDD), difieren en los grados de avance del diseño de la estrategia y en el consenso de los actores (políticos o civiles) que apoyan las acciones propuestas. Por ejemplo, países que han perdido mucha de su cobertura forestal, como Nicaragua y El Salvador, han orientado sus estrategias REDD+ hacia la adaptación y recuperación de bosques. Mientras que países como Chile, con bajas tasas de deforestación, han planteado la estrategia con un enfoque en la degradación (Sanhueza and Antonissen 2014: 25).

El Estado de avance de estas estrategias en América Latina es variado. En Argentina, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Paraguay estas se encuentran en la etapa de diseño y propuesta; en Chile y Perú, en eta-

pa de consulta. En México, Brasil, Ecuador y Nicaragua ya han sido aprobadas por el gobierno. Por ejemplo, en México se han realizado modificaciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable para facilitar la implementación de REDD+ (2012). En Nicaragua, se ha incorporado la Estrategia Nacional de Deforestación

Evitada (ENDE-REDD+) en el Plan de Desarrollo Humano (2012). En Ecuador, se han aprobado normas que regulan la implementación del mecanismo REDD+ mediante Acuerdo Ministerial N°33 (2013). De otro lado, Costa Rica ya se encuentra en etapa de implementación, recibiendo pago por resultados (Sanhueza and Antonissen 2014: 26-28).

DATOS DE INTERÉS:

En América Latina, funcionan varios programas de compensación por servicios ecosistémicos. Por ejemplo, el programa de reducción de carbono de la deforestación evitada para la Protección del Parque Nacional Cordillera Azul (PNCAZ), ubicado en los departamentos de San Martín, Loreto, Huánuco y Ucayali.

Otros programas de pagos por servicios ecosistémicos representativos en América Latina son: Proyecto de Carbono Suruí (Brasil), Corredor de Conservación Chocó-Darién (Colombia), Restauración y Conservación de los Ecosistemas Forestales en Peligro (Nicaragua), Secuestro de Carbono en Comunidades Indígenas y Rurales en el Estado de Oaxaca (México), en Comunidades de Pobreza Extrema en la Sierra Gorda (México), Fondo Ambiental para la Protección de las cuencas y Agua (Ecuador), Juntas Administradoras de Agua del Sector Sur del Parque Nacional Pico Bonito (Honduras) y Acuerdos Recíprocos Ambientales en Bolivia (Bolivia).

FUENTE:

Charchalac Santay, Sebastian (2012). Experiencias en Compensación por Servicios Ambientales en América Latina (PSA o REDD+). Descripción de casos relevantes. Forest Trends. Disponible en: http://www.forest-trends.org/documents/files/doc_3263.pdf
Fecha de consulta: [22 /07/2015].

Sanhueza, José Eduardo y Mariana Antonissen (2014). REDD+ en América Latina. Estado actual de las estrategias de reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal. CEPAL, GIZ. Naciones Unidas: Chile. Disponible en: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2014/14478.pdf> - Fecha de consulta: [04/07/2015].

UNFCCC. United Nations Framework Convention on Climate Change. Página Web: http://unfccc.int/land_use_and_climate_change/redd/items/7377.php - Fecha de consulta: [06/08/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/timmeko/5147018561>



Enfrentamiento en la curva del diablo en Bagua entre civiles, indígenas y policías

2009:

Baguazo: Protesta Indígena por Regulaciones sobre Recursos Naturales

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN

El 05 de junio de 2009, después de más de un mes de protesta en Bagua, departamento de Amazonas al norte de la Amazonía peruana se dio un enfrentamiento a fuego abierto entre indígenas y la policía nacional, que dejó 33 personas fallecidas (23 policías y 10 indígenas) y un policía desaparecido. Dicho enfrentamiento se dio en el marco de las protestas de la población indígena sobre la promulgación de un paquete normativo desde 2007 que reducía requisitos sobre adquisición de tierras y recursos naturales en territorios indígenas pa-

ra inversiones económicas. La población indígena consideró que muchos de los decretos promulgados amenazaban directamente sus derechos colectivos y formas de vida.

Estos decretos habían sido aprobados sin consulta o medio de participación ciudadana. La urgencia o premura de su aprobación fue explicada por el gobierno central como necesaria para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Estados Unidos, según el cual el

Estado peruano se comprometía a fortalecer su capacidad institucional para el cumplimiento de la Ley Forestal y el comercio internacional de productos forestales. La justificación de dichos decretos estuvo acompañada además de un discurso del Presidente de Perú de turno, Alán García, quien hiciese referencia a los pueblos indígenas de la amazonia como el "perro del hortelano".

También advertía la existencia de grupos (refiriéndose con esto a los pueblos indígenas) que "buscaban bloquear el avance del Perú hacia la democracia, el mercado libre, la inver-

sión extranjera y la modernización" (Chirif 2009).

Los sucesos acaecidos en Bagua tuvieron gran impacto nacional e internacional. Fue la primera vez en que los asuntos indígenas amazónicos fueron debatidos ampliamente en la esfera pública y en la agenda política peruana. Como resultados directos, además de la derogatoria de las leyes, el Estado promulgó años después la Ley N° 29785, la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

FUENTE:

Cavero, Omar (2014). Después del Baguazo: informes, diálogo y visiones del conflicto. En Henríquez, Narda (coord.) Conflicto Social en los Andes. Protestas en el Perú y Bolivia. Fondo Editorial PUCP: Lima, 2014, pp. 229-270.

Chase Smith, Richard (2009). Bagua: la verdadera amenaza. Razones, julio 2009. Disponible en: <http://www.ibcperu.org/media/pdf/bagua-amenaza-richard-chase.pdf> - Fecha de consulta: [18/07/2015].

La República (2015). Baguazo: radiografía de un conflicto que tras seis años aún no tiene culpables. La República. Fecha de publicación: 5 de junio de 2015. Disponible en: <http://larepublica.pe/politica/5305-baguazo-radiografia-de-un-conflicto-sin-culpables-en-su-sexto-aniversario> - Fecha de consulta: [18/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/powless/3605477512>



Diálogo en la OEA sobre el ECPA, Washington D.C., EEUU

2009:
Simposio de las Américas sobre Energía y Clima
PAÍS: Perú
DESCRIPCIÓN

El simposio de las Américas sobre Energía y Clima se celebró el 15 y 16 de junio de 2009, en Lima, Perú. Fue el corolario de la quinta Cumbre de las Américas, realizada en abril de 2009 en Trinidad y Tobago, donde se debatió la problemática del calentamiento global, la sostenibilidad ambiental, y sus impactos en relación a la explotación, distribución y disponibilidad energética. En este contexto, Estados Unidos anunció su interés en desarrollar una Alianza de Energía y Clima para las Américas (EPCA), cuyo mecanismo de facilitación estaría

encargado a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de su Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS).

El simposio estuvo conformado por representantes del gobierno, la industria, la academia y la sociedad civil. Durante las presentaciones se destacó la necesidad de incrementar la transferencia tecnológica y de avanzar en la armonización de estándares para la construcción de electrodomésticos. Las propuestas que

más destacaron de dicho simposio fueron el Programa de Comunidades con Bajas Emisiones de Carbono de Estados Unidos, que busca reducir las huellas de carbono en zonas urbanas de la región; el desarrollo de un Centro Regional de Eficiencia Energética en Perú, anunciado por el Departamento de Energía de Estados Unidos y el Ministerio de Energía y Minas de Perú, y la creación de un Centro Regional de Energía Renovable en Chile, anunciado por Estados Unidos y el Ministerio de Energía de Chile. El Centro Regional de Energía Renovable en Chile buscará actuar como centro de información y herramientas analíticas, y como fuente principal de

experiencia en políticas y tecnologías de energía no contaminante.

Actualmente, en Chile se ubica el Centro para la Innovación y Fomento de las Energías Sustentables (CIFES), el cual apoya la implementación de la política y plan de acción de innovación en energía y mantener un catastro de los instrumentos e iniciativas de fomento a la inversión en Energía Renovable No Convencional (ERNC, tales como solar, eólica, geotérmica, marina, biomásica e hidroeléctrica) y energías sustentables, que se estén desarrollando o implementando en Chile. Actualmente Chile cuenta con 149 proyectos ERNC en operación.

FUENTE

CIFES. Centro Nacional para la Innovación y Fomento de Energías Sustentables (CIFES). Disponible en: <http://cifes.gob.cl/sobre-el-cifes/> - Fecha de consulta: [21/08/2015].

ECPA. Alianza de Energía y Clima de las Américas. Página web: <http://sp.ecpamericas.org/> - Fecha de consulta: [22/07/2015].

Simposio de las Américas sobre Energía y Clima. Reporte Final. (2009). Institute of the Americas. Disponible en: https://www.iamericas.org/documents/lima09/Lima_simposio_reporte_%20Español.pdf - Fecha de consulta: [22/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/oasoea/7563851110>



Imagen satelital de la mancha de petróleo en el Golfo de México y como continúa expandiéndose peligrosamente hacia la costa, cerca de Luisiana EEUU

2010:

Derrame de Petróleo en el Golfo de México

PAÍS: Estados Unidos y México

DESCRIPCIÓN:

El 22 de abril de 2010 se detectó un grave derrame de petróleo en el Golfo de México, debido a la explosión de la plataforma Deepwater Horizon, operada por la British Petroleum (BP), la mayor extractora petrolera del Golfo de México. La explosión se debió a fallas del sistema que no habían sido sometidas a pruebas eficaces. Dejó un saldo de 11 trabajadores fallecidos y alcanzó más de 4 800 km² cubiertos de petróleo, avanzando desde las costas de Luisiana hasta las de Alabama y Misisipi. Fue considerado uno de los derrames petroleros más gran-

des de la historia y responsable de un desastre ecológico.

Las cifras indican que se derramó alrededor de 3 400 millones de litros de petróleo. 400 especies fueron puestas en peligro, entre las que se encontraban principalmente fauna acuática (peces, moluscos, crustáceos, ballenas, delfines, atún, camarón, etc.) y aves migratorias. (Ecosfera 2010, Stroh 2011: 23). Fueron afectadas también cinco especies de tortugas marinas que habitan en el Golfo de México y que están en la lista

de especies amenazadas. Estas son: la tortuga verde (*Chelonia mydas*), la tortuga caguama (*Caretta caretta*), la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), la tortuga laúd (*Dermochelys coriacea*) y la tortuga Kemp (*Lepidochelys kempii*) (Stroh 2011: 23).

El desastre tuvo una masiva respuesta por parte de la ciudadanía y las diferentes administraciones del gobierno (la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, el Servicio Nacional de Parques, la Agencia de Protección Ambiental de EEUU, entre otras), que evitaron que el siniestro tuviera consecuencias más letales. El gobernador de Misisipi de la época, Ray Mabus, realizó el Informe Mabus, en el cual recomendó un plan para la recuperación de la costa del golfo que incluía: que el Congreso de estados Unidos dedique las sanciones económicas derivadas de la Ley de Agua Limpia (Clean Water Act) a la recuperación de la Costa del Golfo; la recuperación de los ecosistemas a largo plazo; la recuperación de los servicios humanos y de salud; la recuperación económica; la recuperación del sector de las organizaciones no lucrativas.

Por otro lado, como medida de seguimiento y prevención para futuras catástrofes, el presidente Obama impulsó en octubre de 2010 la creación del Grupo de Trabajo para la Restauración del Ecosistema de la Costa del Golfo (The Gulf Coast Ecosystem Restoration Task Force). British Petroleum se comprometió a invertir USD 20 000 millones en un fondo de compensación de daños para particulares, empresas y demandas del propio gobierno. Adicionalmente, el Mando de Incidentes Nacional (INC) creó el Equipo de Soluciones Integradas (IST) para coordinar y apoyar a los particulares y pequeñas empresas afectadas por el vertido.

Dicho desastre también tuvo impactos en el sector privado de manera que en el marco del Clean Water Act (Acto de Agua Limpia), en julio de 2010, las compañías Exxon Mobil, Shell, Conoco Phillips y Chevron anunciaron la creación de la Compañía de Contención de Pozos Marinos (Marine Well Containment Company) y la inversión de USD 1000 millones para el desarrollo de un sistema para detener posibles derrames de crudo en el Golfo de México.

FUENTE:

ECOSFERA (2010). Consecuencias del derrame de petróleo en el Golfo de México: números y estadísticas. Ecosfera. Fecha de publicación: 13 de junio de 2010. Disponible en: <http://www.ecosfera.com/2010/06/consecuencias-del-derrame-de-petroleo-en-el-golfo-de-mexico-numeros-y-estadisticas/> - Fecha de consulta: [18/07/2015].

Spinger (2011). El accidente del Golfo de México, un año después. United Explanations. Fecha de publicación, 20 de abril de 2014. Disponible en: <http://www.unitedexplanations.org/2011/04/20/el-accidente-de-la-plataforma-petrolera-de-bp-en-el-golfo-de-mexico-un-ano-despues/> - Fecha de consulta. [18/07/2015].

Stroh, Lincoln D. (2011). Summary Report for Fate and Effects of Remnant Oil in the Beach Environment. Federal On-Scene Coordinator. United States Coast Guard. Disponible en:

http://www.dep.state.fl.us/deepwaterhorizon/files2/osat_2_report__10feb.pdf - Fecha de consulta: [21/08/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/globovision/4575126952>



Panel de alto nivel en la COP 16, México

2010:
**Acuerdo de Cancún y Creación del Fondo Verde
para el Clima**

PAÍS: México

DESCRIPCIÓN:

En la COP 16 celebrada en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010, se lograron los Acuerdos de Cancún. Teniendo como referencia el Cuarto Informe de Evaluación del IPCC sobre cambio climático, se reconoció la necesidad de reducir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y de adoptar medidas urgentes para la mitigación y adaptación al cambio climático. Una de las decisiones más importantes fue la creación del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), el cual se constituyó en una entidad

encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención y concertar los arreglos necesarios con dicho fondo, con el objeto de apoyar proyectos, programas, políticas y otras actividades principalmente en los países en desarrollo.

El Fondo Verde se fundó como principal mecanismo de financiamiento multilateral para apoyar las acciones climáticas en países en desarrollo, con paquetes que incluyeron transferencia de tecnología y creación de capacidades. La propuesta del Fondo

Verde compromete a los países desarrollados movilizar USD 100 000 millones anuales a partir de 2020, un acuerdo para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) y que las metas de emisiones se verifiquen en el marco de la Convención y no solodentro de proyectos nacionales.

Actualmente, en América Latina y el Caribe existen varias opciones de financiamiento climático, a través de canales bilaterales y multilaterales de financiamiento. Entre las opciones de financiamiento climático están los mercados de carbono, donde se intercambian contratos de compra y venta en la que una parte paga a otra por una cantidad determinada de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). También están las opciones de mercado de carbono, como los Mecanismos para un Desarrollo Limpio (MDL), el Mercado Voluntario de Carbono y los Mercados domésticos.

En América Latina, las principales iniciativas de mercado doméstico se encuentran en México, Brasil, Chile, Colombia y Costa Rica. En abril de 2012, el congreso mexicano aprobó la Ley General de Cambio Climático para dar soporte legal a su meta de reducir emisiones de GEI en un 30% por debajo de las proyecciones de línea de base para el año 2020. Esta

ley otorgó al gobierno federal la autoridad de crear programas, políticas y acciones para reducir emisiones de GEI, incluyendo la creación de un esquema de comercio de emisiones. De otro lado, Brasil aprobó en diciembre de 2009 una ley federal que si bien no especifica explícitamente los principios para crear un mercado de carbono doméstico, permite que el mercado bursátil nacional sea integrado en el esquema. En Brasil, si bien los mercados voluntarios de carbono son incipientes, ya representan el 60% de los créditos voluntarios originados en América Latina. En Chile, Colombia y Costa Rica, también se han comenzado a desarrollar capacidades domésticas para establecer mecanismos de mercado relacionados con el carbono, las energías renovables y la eficiencia energética. Finalmente, existen otros mecanismos de mitigación: Enfoques sectoriales, acciones de mitigación apropiadas a cada país (NAMAs), estrategias de desarrollo bajo en emisiones (LEDS) y Reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques (REDD+). Este último, ha tenido bastante acogida en los países de la cuenca amazónica en la medida que busca proteger los bosques tropicales. El Fondo Verde está conformado por 40 miembros, de los cuales 15 representaban países desarrollados y 25 países en desarrollo (7 de América Latina y el Caribe).

FUENTE:

Finanzas Carbono. Fondo Verde para el Clima. Disponible en: <http://finanzascarbono.org/financiamiento-climatico/canales-bilaterales-de-financiamiento/fondo-verde-para-el-clima/> - Fecha de consulta: [22/07/2015].

UNFCCC (2011). Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. Naciones Unidas. Disponible en: <http://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>

Fecha de consulta: [22/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/unfccc/5242182739/in/photostream/>



Lago en El Salvador

2011:
Salvadoreño Francisco Pineda gana el Premio Ambiental Goldman

PAÍS: El Salvador

DESCRIPCIÓN:

El salvadoreño Francisco Pineda ganó el Premio Ambiental Goldman en el 2011 por haber encabezado un movimiento ciudadano que logró impedir que una mina de oro destruya los recursos hídricos del río Lempa en El Salvador, cuya cuenca abarca casi la mitad del país. Careciendo de una infraestructura nacional de abastecimiento de agua, los campesinos y comunidades rurales de El Salvador se ven obligados a depender de cuerpos de agua cercanos para irrigar sus cultivos y satisfacer sus necesidades personales.

El Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA por sus siglas en inglés) había facilitado la operación de empresas extranjeras en El Salvador, otorgándoles permisos de exploración para toda una variedad de proyectos de desarrollo, incluyendo la explotación de minas de oro y plata. El 2002, la empresa minera canadiense Pacific Rim dio inicio a la fase exploratoria de una operación minera para la extracción de plata y oro en Cabañas.

En 2004, Pineda descubrió que la quebrada con cuya agua irrigaba sus cultivos había dejado de fluir y encontró que esto se debía a las bombas de la Pacific Rim instaladas en dicha quebrada que extraían agua para sus operaciones exploratorias río arriba. A raíz de los estragos que dicha acción causaba en sus actividades económicas cotidiana, Francisco Pineda y sus vecinos se dirigieron a las autoridades locales para expresar su preocupación sobre el abastecimiento de agua, pero recibieron como respuesta que el proyecto minero procedería. En El Salvador, Francisco Pineda y sus vecinos se dedicaron a educar a la población de Cabañas, de puerta en puerta y en asambleas comunitarias, estableciendo así la Mesa Nacional Frente a la Minería. Estas actividades ponían en riesgo la vida de los activistas ambientales, una muestra de esto es que en 2009

fueron asesinados tres colegas de Pineda. Francisco Pineda era presidente del Comité Ambientalista de Cabañas, una asociación de voluntarios de la comunidad. Previamente ya había organizado a su comunidad en oposición a un basurero que habría contaminado el suministro de agua local, desde ahí ya era considerado un líder ambientalista en su región.

El gobierno salvadoreño aún no le ha concedido a la Pacific Rim el necesario permiso de extracción para seguir adelante con su proyecto y la empresa ha disminuido en 50% la zona donde realiza actividades de exploración. De otro lado, la Pacific Rim, amparándose en el CAFTA entabló una demanda de USD 100 millones contra El Salvador por incumplimiento con dicho tratado al impedir que la empresa prosiga con sus planes.

FUENTE:

The Goldman Environmental Prize. Francisco Pineda. Página web: <http://www.goldmanprize.org/recipient/francisco-pineda/>
Fecha de consulta: [18/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/128314733@N06/26848953943>



Firma de Acta Consulta Previa a los Pueblos Indígenas y Originarios sobre la Ley Forestal y de Fauna Silvestre

2011: Aprobación de la Ley de Consulta Previa en Perú

PAÍS: Perú
DESCRIPCIÓN

El 25 de agosto de 2011, el congreso peruano aprobó de manera unánime la Ley del Derecho a la Consulta Previa a los pueblos indígenas y originarios, reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Ley 29785), reconociendo formalmente el derecho a los pueblos indígenas a ser consultados sobre las medidas legislativas o administrativas que afectan directamente sus derechos colectivos, su existencia física, identidad cultural o calidad de vida y decidir sobre sus prioridades de desarrollo.

Como un gesto de carácter simbólico, la ley fue también promulgada en la provincia de Bagua, al norte de la Amazonía peruana, donde ocurrió el "Baguazo". Si bien el derecho a la consulta previa, libre e informada ya existía desde que el gobierno peruano ratificó el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entrando en vigencia en 1995; el gobierno peruano no adecuó las leyes nacionales para garantizar el cumplimiento efectivo de este hasta el 2011, luego de los trágicos

eventos acaecidos en Bagua (2009), donde un enfrentamiento entre indígenas y policías dejó el saldo de aproximadamente 30 fallecidos. El 3 de abril de 2012, se publicó el Decreto Supremo 001-2012-MC, Reglamento de la Ley de Consulta Previa.

A la fecha se han llevado a cabo veinte procesos de consulta previa en Perú. Los proyectos que se encuentran actualmente en proceso son sobre una hidrovía amazónica; el Reglamento de la Ley Forestal y Fauna Silvestre; lotes petroleros, y las propuestas

de tres áreas de conservación regional.

La situación del derecho a la consulta previa es diferente en cada país de la región. Por ejemplo, en Bolivia cuenta con aspectos que favorecen la vigencia del derecho a la consulta previa, como la adopción del enfoque transversal o la incorporación de los asuntos indígenas en la agenda de las políticas públicas en todos los niveles del Estado; de otro lado, en Colombia, la consulta previa es un derecho fundamental con rango constitucional (DPLF 2010).

FUENTE

DPLF (2010). El derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas. La situación de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Due Process of Law, OXFAM.

Ministerio de Cultura, Consulta Previa. Disponible en: <http://consultaprevia.cultura.gob.pe/proceso>

Fecha de consulta: [24/07/2015].

Ruiz Mollada, Juan Carlos (2012). La Consulta Previa de los Pueblos Indígenas en el Perú. Análisis y comentarios de cada artículo de la Ley de Consulta Previa y su Reglamento. IDL – Área de Pueblos Indígenas: Lima, noviembre de 2012.

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/minamperu/16650796120>



RIO+20

United Nations Conference on Sustainable Development



Dilma Rousseff en discurso durante la ceremonia de apertura de la Conferencia Rio +20

2012:

Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Cumbre de Río + 20)

PAÍS: Brasil

DESCRIPCIÓN

Del 20 al 22 de junio de 2012, se celebró la Cumbre de Río+20 en Rio de Janeiro, Brasil, veinte años después de la Cumbre de la Tierra en Río en 1992. La Conferencia de Río+20 contó con la asistencia de líderes mundiales, representantes del sector privado y de la sociedad civil. El evento se centró en dos temas principales: la construcción de una economía ecológica para lograr el desarrollo sostenible y reducir la pobreza, y la mejora de la coordinación internacional para el desarrollo sostenible. Si bien se llegaron a acuerdos importantes,

la sociedad civil se sintió frustrada por la falta de plazos y metas tangibles como la eliminación de los subsidios a los combustibles fósiles. Durante la conferencia se lograron diversos compromisos voluntarios entre el sector privado, gobiernos y sociedad civil para promover el desarrollo sostenible por un total de USD 513 mil millones.

Entre algunas de las decisiones importantes tomadas durante la Cumbre, fue la de adoptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (propuesta

de Colombia), que midan los avances sociales y ambientales de los países, y que reemplazarían a los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas cuando éstos expiren el 2015. Dicho acuerdo impulsaría la transición hacia una economía verde, un concepto promovido por los países europeos, pero criticado por varios países en desarrollo por el temor de que eso implique la mercan-

tilización de la naturaleza y promueva el proteccionismo. Razón por la cual los países de América Latina prefieren el uso del concepto de desarrollo sostenible. Actualmente existe un Grupo de Trabajo Abierto para definir cómo se llevarán a cabo los procesos de medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales deben basarse en la Agenda 21 y el Plan de Implementación de Johannesburgo (2002).

DATOS DE INTERÉS:

En América Latina y el Caribe se concentran las reservas de tierras cultivables más grandes del mundo, estimadas en 576 millones de hectáreas y equivalentes a casi un 30% de su territorio de 1995 millones de hectáreas. De un total de 1 900 millones de hectáreas de suelos degradados en el planeta, la región ocupa el tercer lugar, después de Asia y África, con aproximadamente 16%. El impacto es relativamente mayor en Mesoamérica, donde alcanza el 26% del total (63 millones de hectáreas), que en Sudamérica, donde afecta al 14% del total (casi 250 millones de hectáreas). (De Vengoechea 2012: 3).

Un 92% del bosque regional se encuentra en Sudamérica, principalmente en Brasil y Perú, que están entre los diez países del mundo que concentran las dos terceras partes de los bosques mundiales. Poco más del 1% del área boscosa en América Latina y el Caribe corresponde a plantaciones, de ella casi la mitad se ubica en Brasil (De Vengoechea 2012: 3).

América Latina y el Caribe con sólo un 15% del territorio del planeta, recibe el 29% de la precipitación y tiene una tercera parte de los recursos hídricos renovables del mundo (De Vengoechea 2012: 3).

FUENTE

AFP (2012). Cumbre Río+20 culmina con plan para medio ambiente y contra la pobreza. El Tiempo. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11967029> - Fecha de consulta: [24/07/2015].

De Vengoechea, Alejandra (2012). Posiciones de los gobiernos de América Latina en Río+20. Friedrich Ebert Stiftung – Proyecto de Energía y Clima de la FES. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-energiayclima/09160.pdf> Fecha de consulta: [24/07/2015].

Naciones Unidas. Sustainable Development Goals. Página web: <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1300> Fecha de consulta: [24/07/2015].

IMAGEN:

https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Dilma_Rousseff_Rio_20_2012.jpg



Reciclador en Bogotá, Colombia

2013:

Nohra Padilla gana el Premio Ambiental Goldman

PAÍS: Colombia

DESCRIPCIÓN

Nohra Padilla ganó el Premio Ambiental Goldman en el 2013 por haber movilizó a los recicladores marginalizados en Colombia y logrado convertir el reciclaje en una parte legítima e integral del tratamiento de residuos sólidos. En América Latina, el desarrollo urbano ha sobrepasado la capacidad de los rellenos municipales y el tratamiento de los residuos sólidos se ha convertido en un problema. En este contexto, los recolectores de materias reciclables, papel, cartón, vidrio, metal y plástico obtienen de de la recuperación de los residuos,

sustento para ellos y sus familias. Estas son figuras clave en el proceso de reciclaje y, sin embargo, carecen de estructura organizativa, reconocimiento formal y derechos legales.

Nohra Padilla y su familia llegaron a Bogotá a fines de los setenta huyendo de la violencia en el campo colombiano y trabajaron como recicladores. Trabajó como recicladora desde los siete años. Cuando tenía 16 años, la municipalidad cerró un vertedero local que se había convertido en una fuente clave de vidrio, papel y

muchos otros materiales reciclables. De esta manera, los recicladores informales tuvieron que salir a las calle, siendo objeto de discriminación y violencia que no se vivía en la misma magnitud en los vertederos. Con el tiempo, Nohra Padilla empezó a darse cuenta de la necesidad de organizarse en cooperativas y luchar por los derechos básicos de los recicladores, para que su labor y el servicio que brindan a la ciudad sean reconocidos. Las cooperativas gradualmente se convirtieron en la Asociación de Recicladores de Bogotá (ARB), bajo la dirección de Padilla, que representa a 3000 recicladores informales. También existe en Colombia la Asociación Nacional de Recicladores de Colombia (ANRC), con 12000 recicladores. En 2011, Padilla promovió la creación de una resolución judicial que permitió

a los recicladores licitar para contratos municipales al lado de las empresas privadas, ser pagados por sus servicios y, ser reconocidos como miembros integrales en la planificación del manejo de los residuos sólidos en Bogotá.

En otros países de América Latina hay iniciativas y organizaciones similares. Así por ejemplo, está el Movimiento Nacional de Recicladores de Material Reciclable (MNCR) de Brasil. Desde el 2008, existe en Chile el programa público "Manejo Integral de Residuos Sólidos" financiado por el gobierno chileno y el Banco Interamericano de Desarrollo. En Perú, existe el Programa de Segregación en la Fuente (PSF) y Recolección Selectiva de Recursos Sólidos del Ministerio del Ambiente (MINAM).

FUENTE:

AVINA (2011). Reducir, reutilizar, reciclar: ¿Quiénes son los protagonistas? Informe Avina. Disponible en: <http://www.informeavina2011.org/espanol/reciclaje.shtml> - Fecha de consulta: [18/07/2015].
The Goldman Environmental Prize. Nohra Padilla. Disponible en: www.goldmanprize.org/recipient/nohra-padilla
Fecha de consulta: [18/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/eduardozarate/3512706493>



Ruth Buendía, ganó del Premio Ambiental Goldman en la categoría de "Ríos y Represas"

2014:
Ruth Buendía Mestoquiari, gana el Premio Ambiental Goldman

PAÍS: Perú

DESCRIPCIÓN:

Ruth Buendía Mestoquiari, lideresa asháninka, ganó el 2014 el Premio Ambiental Goldman por haber unificado a su pueblo en oposición a la construcción de dos represas (Pakitzapango y Tambo 40) que hubiesen impactado en territorios de comunidades de su pueblo. Ruth Buendía tenía doce años cuando Sendero Luminoso invadió el territorio de los asháninka, el pueblo indígena amazónico más numeroso del Perú, generando episodios de violencia y desplazamiento forzoso. Durante el conflicto armado, su padre falleció

en manos de Sendero Luminoso, por lo que Ruth Buendía y su familia tuvieron que emigrar a la ciudad de Lima. Cuando Ruth Buendía regresó a Satipo, decidió unirse a la Central Asháninka del Río Ene (CARE), una organización que acompaña y orienta a comunidades para potenciar el buen vivir (kametsa asaike) y fortalecer sus derechos. Ahí empezó como voluntaria ayudando a los ashánikas a conseguir documentos necesarios para acceder a los servicios públicos básicos (principalmente educación).

A los 27 años fue elegida como presidenta de CARE, constituyéndose en la primera mujer en ocupar dicho cargo en esa organización.

A pocos días de asumir el cargo, Ruth Buendía se enteró por el periódico que había propuestas de represas en el valle del Río Ene y, aunque solicitó reiteradas veces información al gobierno peruano, no obtuvo ninguna respuesta. Por esa razón, Buendía y sus colegas de CARE iniciaron una campaña de sensibilización con las comunidades asháninkas y organizaron una asamblea regional en la que reafirmaron su oposición a las represas que habían sido aprobadas en el marco de un acuerdo energético bilateral entre Perú y Brasil para el suministro de electricidad al Perú y exportación de excedentes al Brasil, el año 2010. Aunque el Acuerdo no especificaba la ubicación de las centrales hidroeléctricas, en diversas oportunidades representantes del gobierno peruano habían señalado como proyectos con potencial para exportación a Brasil a las centrales hidroeléctricas de Inambari, Pakitzapango, Tambo 40, Tambo 60 y Mainique I (Acevedo et al 2011:13). Este acuerdo energético había sido aprobado sin consulta previa de los asháninka, una violación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Tra-

bajo (OIT), que requiere que los gobiernos consulten a comunidades indígenas antes de iniciar proyectos de desarrollo en sus territorios. Además, las comunidades locales recibirían pocos beneficios económicos y sus tierras ancestrales estarían inundadas durante la construcción.

Buendía llevó su lucha a los líderes internacionales y presentó un reporte sobre los impactos del desarrollo de proyectos energéticos en Perú en las poblaciones indígenas a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (IACHR, por sus siglas en inglés). En diciembre de 2010, el Ministerio de Energía y Minas del Perú rechazó extender las concesiones para la represa de Pakitzapango. Al año siguiente, Odebrecht, el principal financiador de otra represa, el Tambo 40, anunció que abandonaba dicho proyecto debido a la oposición de las comunidades locales.

Actualmente, Ruth Buendía trabaja con CARE en el desarrollo de un plan maestro para la Reserva Comunal Asháninka que promueve vías económicas sostenibles en las comunidades locales, incluyendo el cultivo de cacao, café, ajonjolí, achiote orgánico. Para la comercialización de estos productos se ha conformado una asociación de productores asháninkas "Kimito Ene".

FUENTE:

Acevedo, Ángela; Olivera, Iris; Patrón, Patricia y Gisella Valdivia (2011). Cartilla Informativa. El Acuerdo Energético Perú-Brasil. Los Casos de Inambari y Pakitzapango. DAR, SER, CARE: Lima. Disponible en: http://www.dar.org.pe/archivos/publicacion/7_acuerdo_energetico.pdf - Fecha de consulta: [15/07/2015].
CARE. Central Asháninka del Río Ene. Página web: <http://careashaninka.org/nuestro-trabajo/>
Fecha de consulta: [15/07/2015].
The Goldman Environmental Prize. Ruth Buendía. Página web: <http://www.goldmanprize.org/recipient/ruth-buendia/>
Fecha de consulta: [15/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/minamperu/14153828963>



Ruth Buendía, ganó del Premio Ambiental Goldman en la categoría de "Ríos y Represas"

2014: Conferencia de las Partes sobre el Cambio Climático (COP20) en Lima

**PAÍS: Perú
DESCRIPCIÓN**

La COP20 y la décima Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP10) se llevó a cabo del 1 al 12 de diciembre de 2014 en Lima, Perú, con el objetivo de generar un espacio de participación y negociación en relación al cambio climático. Los cinco temas prioritizados fueron: bosques, ciudades sostenibles, energía, montañas y agua y océanos. La COP20-CMP10, elaboró el documento Llamado de Lima para la Acción Climática, un borrador de texto de negociación que incorpora y reconoce los avances hechos hasta el momento y recogió elementos que serán parte del acuerdo

a adoptar en la COP21 en París, Francia. En este documento se subrayó el principio de responsabilidad, según el cual el compromiso de reducción de gases de efecto invernadero se decide en función de la responsabilidad de las partes y, se profundizó en las Contribuciones Previstas y Determinadas a nivel Nacional (iNDCs, por sus siglas en inglés).

La COP20 superó la meta inicial de USD 10 000 millones para el Fondo Verde, llegando a alcanzar USD 10 200 millones. Entre las iniciativas desarrolladas durante la COP20, se

encuentra: el lanzamiento de Lima Information Hub, un repositorio de datos que recoge los resultados obtenidos, los planes o estrategias nacionales para darle una mayor transparencia a los procesos de pago relacionados a la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de bosques (REDD+). De otro lado, se lanzó la plataforma web Zona de Actores no estatales para la acción climática (NAZCA, por sus siglas en inglés), un portal que ayudan a mostrar las iniciativas individuales y corporativas de todo el mundo sobre cambio climático.

La cumbre climática también dejó resultados en el Perú para hacer frente al cambio climático, los cuales fueron: financiamiento para un transporte menos contaminante; el protocolo verde; la agendambiente 2015/2016; energía limpia; pesca responsable y sostenible; monitoreo para la conservación de bosques; financiamiento

para la conservación de bosques; bonos en parques nacionales; pacto por la madera para frenar la tala ilegal de árboles; cooperación ambiental con Chile y la declaración de la Alianza del Pacífico sobre el cambio climático. Se creó el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña; el Programa de inversión responsable (PIR); los lineamientos para la compensación ambiental en el marco del sistema nacional de evaluación de impacto ambiental (SEIA) y, se firmó un memorando de entendimiento con Brasil sobre Cooperación en la promoción del desarrollo sostenible y la protección ambiental. En materia de energía limpia, se estableció el Plan Nacional de Energía al 2025, donde se determinó la meta de llegar al 15% en eficiencia energética y 60% de renovables, y se creó el Fondo para el Desarrollo Geotérmico para América Latina, que busca catalizar el desarrollo de la geotermia.

FUENTE:
Lima COP20. Página web: <http://www.cop20.pe/voces-por-el-clima-2/>
Fecha de consulta: [24/07/2015].

IMAGEN:
<https://www.flickr.com/photos/cancilleriadeperu/15312081713/>



Manifestaciones en Porto Alegre, Brasil

2015:
**Representantes de Constructoras Odebrecht y Andrade
Gutiérrez arrestados por presuntos actos de corrupción
vinculados a Petrobras**

PAÍS: Brasil
DESCRIPCIÓN

En 2014 el Estado de Sao Paulo denunció actos de corrupción en la mayor empresa pública brasileña, Petrobras, que involucraba a poderosas figuras de los negocios y la política en Brasil. De acuerdo a las investigaciones, las empresas obtuvieron entre 2004 y 2014 contratos amañados con Petrobras que inflaban los valores hasta en un 4% y repartían las diferencias entre directores de la compañía estatal y partidos políticos. Esta compleja red de sobornos habría costado más de USD 2000 millones a la petrolera estatal.

El Supremo Tribunal Federal (STF) brasileño anunció el 6 de marzo que 47 políticos serán investigados por su presunta vinculación al gigantesco esquema de corrupción y desvío de dinero en la petrolera estatal. Del mismo modo, se encontraban en la red alrededor de 25 firmas constructoras. A raíz del escándalo, Petrobras se vio en la necesidad de preparar un recorte importante de inversiones y la capacidad de crédito de las constructoras investigadas se vio reducida. Este hecho afectó a otros países de América Latina, ya que varias de

las empresas constructoras licitan las obras más importantes de la región. Por ejemplo, las constructoras Odebrecht, Camargo Correa, OAS y Queiroz Galvao, que han ganado en los últimos años importantes contratos con el Estado Peruano, se encuentran dentro de esta red de corrupción. Petrobrás, que también operaba en Perú, vendió en noviembre de 2013 sus activos a Petrochina.

El viernes 19 de junio de 2015, los presidentes de dos de las mayores

empresas constructoras de América Latina, las brasileñas Odebrecht y Andrade Gutierrez, fueron arrestados por presuntos actos de corrupción vinculados a la petrolera estatal Petrobras. Estos arrestos constituyeron una nueva fase de las investigaciones de sobornos multimillonarios a directores de Petrobras y políticos. El escándalo de Petrobrás ha puesto al descubierto las deficiencias en la rendición de cuentas y transparencia vinculadas a los recursos naturales y el sector extractivo.

FUENTE:

BBC Mundo (2015). Escándalo Petrobras: arrestan al presidente de Odebrecht, la mayor constructora de América Latina. BBC Mundo. Fecha de consulta: 19 de junio de 2015. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/06/150619_brasil_petrobras_odebrecht_preso_gl - Fecha de consulta: [22/07/2015].

Lissadry, Gerardo (2015). El mega escándalo que azota a los poderosos de Brasil. BBC Mundo, Brasil. Fecha de publicación: 7 de marzo de 2015. Disponible en: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/03/150307_brasil_caso_petrobras_politicos_investigados_gl Fecha de consulta: [22/07/2015].

Norero, Franco (2014). Petrobras al juzgado: el gallito político entre Rousseff y la oposición. América Economía. Fecha de publicación: 5 de abril de 2014. Disponible en: <http://americaeconomia.com/analisis-opinion/petrobras-al-juzgado-el-gallito-politico-entre-rousseff-y-la-oposicion> - Fecha de consulta: [22/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/dpfeiffcardoso/25469847050>



Foto: Laura Cortés / www.peru.com



Evento organizado por la ONU y la PUCP , para la difusión de los ODS en Perú

2015: Agenda de Desarrollo Post 2015, Lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

PAÍS: Naciones Unidas

DESCRIPCIÓN

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fueron elaborados en setiembre de 2000, para comprometer a los países a reducir y combatir la pobreza extrema en sus múltiples dimensiones. Este compromiso implicaba el monitoreo de ocho objetivos que debían alcanzarse al 2015: 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre, 2) lograr la enseñanza primaria universal, 3) promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer, 4) reducir la mortalidad infantil, 5) mejorar la salud materna, 6) combatir el VIH/SIDA, paludismo

y otras enfermedades, 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y, 8) fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Al finalizar el periodo 2000-2015, los avances en relación a los Objetivos de Desarrollo del Milenio fueron significativos. La cantidad de personas que viven en pobreza extrema se redujo en más de la mitad al igual que el porcentaje de personas con nutrición insuficiente y la tasa mundial de mortalidad de niños menores de cinco años.

Sin embargo, en el objetivo 7 sobre medio ambiente no se alcanzaron los mismos resultados. Las emisiones globales de dióxido de carbono (CO₂) se incrementaron. En 2011, estas fueron casi 50% más altas que las registradas en 1990.

Los ODM demostraron que las metas funcionan y que en la mayoría de los casos éstas han incentivado y ayudado a erradicar la pobreza. Es por esto que los países han decidido adoptar una nueva agenda de desarrollo que se basara en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la cual será presentada en la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible en setiembre de 2015. Para esto se ha creó el 2012

un Grupo de trabajo abierto en la Asamblea General de Naciones Unidas, con el objetivo de buscar un consenso político sobre la agenda de desarrollo de las Naciones Unidas, con contribuciones de los Estados Miembros y la sociedad civil.

A la fecha, se han propuesto a debate 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, varios de los cuales tienen que ver con el medio ambiente como la promoción de una agricultura sostenible, la gestión sostenible del agua, acceso a energías sostenibles, toma de medidas para hacer frente al cambio climático, uso sostenible de los océanos, mares y recursos marinos, promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, entre otros.

DATOS DE INTERÉS:

Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos, en debate:

- 1) Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo;
- 2) poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible;
- 3) garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas las edades;
- 4) garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos;
- 5) alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas;
- 6) garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos;
- 7) asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos;
- 8) fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos;
- 9) desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación;
- 10) reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos;
- 11) conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
- 12) garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles;
- 13) tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático);
- 14) conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible;
- 15) proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica,
- 16) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles,
- 17) fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

FUENTE

Naciones Unidas. 2015. Es hora de la acción mundial por las personas y el planeta. Disponible en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/mdgs/> - Fecha de consulta: [21/08/2015].

PNUD. Objetivos de Desarrollo Post-2015. Página web: http://www.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview/mdg_goals/ Fecha de consulta: [09/06/2015].

PNUD (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Disponible en: http://www.undp.org/content/dam/undp/library/MDG/spanish/UNDP_MDG_Report_2015.pdf - Fecha de consulta: [09/07/2015].

IMAGEN:

<https://www.flickr.com/photos/unvperu/26820261436/>

Imágenes

Marc Ferrez (CC)0 (Pag. 21), CIMMYT (CC)①②③ 2.0 (Pag. 23), N.N.(CC)0 (Pag. 25), Shiny Things (CC)①② 2.0 (Pag. 27), Christian Ziegler (CC)① 2.5 (Pag. 29), R. Scandroglio / Miguel Olaya (CC)①② 2.0 (Pag. 31), Martin Baran (CC)①② 3.0 (Pag. 33), Erich Iseli (CC)①②③ 3.0 (Pag. 35), Jami Dwyer (CC)①② 2.0 (Pag. 37), LI1324 (CC)0 (Pag. 39), Paul Houle (CC)①② 2.0 (Pag. 41), Administración Nacional de la Seguridad Social / Gobierno de Argentina (CC)①② 2.0 (Pag. 43), Jimmychases (CC)①② 4.0 (Pag. 46), Gobierno de Guatemala (CC)0 (Pag. 48), Pot, Harry/Anefo (CC)①②③ 3.0 (Pag. 50), Bndes1234 (CC)①②③ 3.0 (Pag. 52), Antonie Courmont (CC)①②③ 2.0 (Pag. 54), Ruditaly (CC)①②③ 3.0 (Pag. 56), Unknown /Historia: la Argentina contemporánea (CC)0 (Pag. 58), HFStudios (CC)①②③ 3.0 (Pag. 60), Wilfred Paulse (CC)①②③ 2.0 (Pag. 62), Ymblanter (CC)①② 4.0 (Pag. 64), historicair (CC)①② 3.0 (Pag. 66), U.S. News & World Report: (CC)0 (Pag. 68), Casa de América (CC)①②③ 2.0 (Pag. 70), OP-EC.svg (CC)①②③ 3.0 (Pag. 72), Benno Hansen (CC)① 2.0 (Pag. 74), Robert Leroy Knudsen/ Executive Office of the President of the United States" (CC)0 (Pag. 76), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (CC)①③ 3.0 (Pag. 78), Portada Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (CC)①③ 3.0 (Pag. 80), Nicomans (CC)①②③ 3.0 (Pag. 82), Erich Iseli (CC)①②③ 3.0 (Pag. 84), Pedrerio (CC)0 (Pag. 86), Fepe96 (CC)①②④ 4.0 (Pag. 88), Marco Candiago (CC)①② 2.0 (Pag. 90), Espacio Público (CC)①②③ 2.0 (Pag. 92), Ricardo Suarez (CC)① 2.0 (Pag. 94), Bsimmons666 (CC)①②③ 3.0 (Pag. 96), Mohan (CC)0 (Pag. 99), Biblioteca del Congreso Nacional-Chile (CC)①②③ 3.0 (Pag. 101), Guilherme Paula (CC)0 (Pag. 103), UN Photo/Jean-Marc Ferré (CC)①②③ 2.0 (Pag. 105), Penilin (CC)①②③ 3.0 (Pag. 107), Per-Olof Forsberg (CC)①② 2.0 (Pag. 109), UNEP FI (CC)0 (Pag. 111), Ministério dos Transportes (CC)①③ 3.0 (Pag. 113), Jesus Perez (CC)①② 2.0 (Pag. 115), Hedwig Storch (CC)①②③ 3.0 (Pag. 117), chensiyuan (CC)①② 4.0 (Pag. 119), Christian Suasnavas/ Andes (CC)①② 2.0 (Pag. 121), Angelo Leithold (CC)①② 3.0 (Pag. 124), TomTheHand (CC)①② 3.0 (Pag. 126), Mcukilo (CC)①②③ 3.0 (Pag. 128), Heimlich (CC)①② 2.0 (Pag. 130), Mette Nielsen (CC)①②③ 3.0 (Pag. 132), Irvin calicut (CC)0 (Pag. 135), Courtesy The White House (CC)0 (Pag. 137), João Felipe C.S (CC)0 (Pag. 139), V (CC)①②③ 2.0 (Pag. 141), UNclimatechange (CC)① 2.0 (Pag. 143), José Luis Gálvez (CC)①②③ 3.0 (Pag. 145), Antonio Cruz/Agência Brasil (CC)① 3.0 (Pag. 147), UrdaibaiBirdCenter (CC)①③ 3.0 (Pag. 149), Fernanda LeMarie/Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración de Ecuador (CC)①② 2.0 (Pag. 151), Unknow (CC)0 (Pag. 153), Mariano Mantel (CC)①② 2.0 (Pag. 155), Laura Beltrán Villamizar (CC)①② 2.0 (Pag. 157), World Economic Forum (CC)①②③ 2.0 (Pag. 159), Ministerio del Ambiente del Perú (CC)①②③ 2.0 (Pag. 161), Hector Garcia (CC)①②③ 2.0 (Pag. 163), Johann Dréo (CC)①②③ 3.0 (Pag. 165), Jan Amis (CC)0 (Pag. 168), Patrón (CC)①② 2.0 (Pag. 171), Sigurdur Kaiser (CC)①② 4.0 (Pag. 173), lezumbalaberenjena (CC)①②③ 2.0 (Pag. 175), Miranda Smith (CC)①②③ 3.0 (Pag. 177), Naciones Unidas (CC)①②③ 2.0 (Pag. 179), SEMARNAT (CC)0 (Pag. 182), Alinor (CC)①② 3.0 (Pag. 184), Hamner_Fotos (CC)① 2.0 (Pag. 186), Raimond Spekking (CC)①②③ 3.0 (Pag. 188) Carlos Rodriguez/ANDES (CC)①② 2.0 (Pag. 190) Khuroshvili Ilya (CC)①②③ 2.0 (Pag. 193), Ferran Pestaña (CC)①② 2.0 (Pag. 195), Hernán Piñera (CC)①② 2.0 (Pag. 198), Douglas Fernandes (CC)①② 2.0 (Pag. 200), Andres Rojas (CC)①② 4.0 (Pag. 203), mufflevski (CC)①②③ 2.0 (Pag. 206), Lighttruth (CC)①② 2.0 (Pag. 208), CIAT (CC)①② 2.0 (Pag. 211), Jean-Pierre Daniel (CC)0 (Pag. 213), Myriam Garcia (CC)①② 2.0 (Pag. 215), sandy marie (CC)①② 2.0 (Pag. 217) NOAA / Operational Significant Event Imagery (CC)0 (Pag. 220), Jalisco Campus Party (CC)① 2.0 (Pag. 222), Estudio Modolo (CC)①②③ 2.0 (Pag. 224), Natalia Cartolini (CC)① 2.0 (Pag. 227), Presidencia Perú (CC)①②③ 2.0 (Pag. 229) I Marañón (CC)①②③ 2.0 (Pag. 231), ONU (CC)0 (Pag. 233), Friends of the Earth International (CC)①②③ 2.0 (Pag. 235), Lily Simon (CC)① 2.0 (Pag. 237), Presidencia Perú (CC)①②③ 2.0 (Pag. 239), Alfonso (CC)①② 3.0 (Pag. 241), El ojo etnográfico (CC)①②③ 2.0 (Pag. 243), Chris Lang (CC)①②③ 2.0 (Pag. 246), au_tiger01 (CC)① 2.0 (Pag. 248), Ministerio de Defensa del Perú (CC)① 2.0 (Pag. 250), Montserrat Boix (CC)①② 4.0 (Pag. 253), Bonos de carbono (CC)①②③ 3.0 (Pag. 255), Luis Romero (CC)① 2.0 (Pag. 258), Ministerio del Ambiente (CC)①②③ 2.0 (Pag. 261), cotaro70s (CC)①② 2.0 (Pag. 264), Christian Cruzado (CC)① 2.0 (Pag. 266), Xavier Granja Cedeno/Cancillería del Ecuador (CC)①② 2.0 (Pag. 269), Víctor Hugo Bugge / Presidencia de la Nación Argentina (CC)① 2.0 (Pag. 271) Emilio Sánchez/Presidencia de la República (CC)①②③ 2.0 (Pag. 273), timmeko (CC)①②③ 2.0 (Pag. 275), Powless (CC)① 2.0 (Pag. 278), Juan Manuel Herrera / OEA (CC)①②③ 2.0 (Pag. 280), NASA (CC)①② 2.0 (Pag. 282), Unclimatechange (CC)① 2.0 (Pag. 284) Ramon - (CC)①② 2.0 (Pag. 286), Ministerio del Ambiente del Perú (CC)①②③ 2.0 (Pag. 288), Blog do Planalto (CC)①② 2.0 (Pag. 290), Eduardo Zárate (CC)①② 2.0 (Pag. 292), Ministerio del Ambiente de Perú (CC)①②③ 2.0 (Pag. 294), Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú (CC)①② 2.0 (Pag. 296), Douglas Pfeiffer Cardoso (CC)①②③ 2.0 (Pag. 298), ONU Voluntarios Perú (CC)① 2.0 (Pag. 300).

Información del Copyright

Este documento se encuentra bajo los términos de las licencias "Creative Commons Attribution- Share Alike 2.0-3.0-4.0" disponible en: <https://creativecommons.org/>





Konrad
Adenauer
Stiftung